



3976
H7
E



QUARTINO



A
So 4a
1739

UNIVERSITY OF TORONTO



AVE

MARIA

HISTORIA

DE NUESTRA SEÑORA
DE LA

ANTIGUA.

VENERADA
EN LA STA. METROPOLITANA,
Y PATRIARCAL IGLESIA
D E

SEVILLA.

QUE RENDIDO OFRECE,
Y DEDICA

A EL EXMO. Y RMO. SEÑOR,
EL SEÑOR

DON LUIS

DE SALCEDO Y AZCONA
ARZOBISPO DE LA MISMA CIUDAD,
CABALLERO DE EL ORDEN DE CALA
TRAVA DEL CONSEJO DE SV MAG.

EL PADRE ANTONIO DE SOLIS
de la Compañia de Jesus.

ANNO DE M.D.C.C.XXXIX.
ADM.D.G.ET V.L.& Hon.

GRATI

Impresso en la VALLESTILLA.

PLINA

HISTORIA

ANTIGUA

SEVILLA

DE DON LUIS

ANNO DE MDCCLXXII

Impresso en la Vall de Sant...

JESUS.

VOTO DE EL AUTHOR
A NUESTRA SEÑORA
DE LA

ANTIGUA.



Ulpò de ingratos à su Benefactor,
Soberana Protectora mia, la alta
comprehension de vuestro Divino
Hijo, y mi Señor, à aquellos Le-

Luc. 17.

profos, à quienes diò salud mila-
grosa: porque no volvieron, como debian, à
agradecer el beneficio; pero loaron al mismo tiem-
po sus labios sacratissimos à uno de los diez, que
reconocido, vino à rendirle las debidas gracias.

*Non est què
radiret, &
daret glor.
Deo, nisi hic.*

Luc. 17.

Y suponiendo la aguda reflexion de San Augustin,
que aquella sanidad significaba la sana, y Catho-
lica Doctrina, que en la Compañia de la Iglesia se
aprende, dice: Que el que reconociendo el Au-
thor de tanto bien, no le tributa el reconoci-
miento de la accion de gracias, se deberà contar
entre aquellos, que el Apostol culpa de ingratos
à la Divinidad, de la que conocieron les proveniò
todo el bien: *Quisquis ergo in Ecclesie societate Do-*

*Aug. in Ca-
ten. S. Tho.*

*ctrimam integram, veramque assequitur; hic tamen
Deo ingratus gratiarum agendarum pia humilitate non*

pro-

prosternitur, similis est illis, de quibus dicitur: qui cum Deum cognovissent, non ut Deum magnificaverunt, aut gratias egerunt.

Esta infame nota he temido yo incurrir, Señora, quando tan moroso no he vuelto à vuestras Soberanas Aras, constandome, que la sana, y sólida Doctrina, que he aprendido en la *Compañia de la Iglesia, in Ecclesia societate*, que yo debo entender la de Jesus, la debo à vuestro Patrocinio (y fa-
beis quando) debajo de el Titulo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Por lo que assi como en esta Antiquissima Imagen vuestra, os reconozco Authora de todo mi bien, assi deseo seais glorificada en ella, por medio de este corto trabajo. Aquel Refanado, que volviò agradecido à JESUS, no se le presentò con las manos vacias; sino vino à ofrecerle la misma sanidad, ò fortaleza, que havia recebido, y que conforme el nombre de Samaritano, que tenia, y se interpreta *el que guarda*, la conservò, y guardò para este efecto. Observòlo assi San Augustin.
Apud. S. *Ille, qui erat Samaritanus, quod interpretatur custos,*
Thom. in *illi trebuit, quod accepit juxta illud fortitudinem meam*
Caten. *ad te custodiam.* A cuya imitacion yo, Señora, prostrado à vuestra pressencia, os rindo las merecidas gracias, y os vuelvo la Doctrina, que he sollicitado conservar, para obsequiaros con ella en este corto trabajo, como con todo quanto soy, quanto valgo, y quanto puedo.

A. d. S.

AL

AL EXMO. Y RMO. SEÑOR

DON LUIS

D E

SALCEDO Y AZCONA

ARZOBISPO DE SEVILLA;
DE EL CONSEJO DE SU MAG.

FRECIENDO, SR. EXMO:

O el Sabio, y Erudito Padre Juan de Pineda de nuestra Compañia al Ilustrissimo Patriarcha, Arzobispo, Don Diego de Gazman, uno de los gloriosos antecessores de V. Excelencia, aquel gran *Memorial*, que trabajò de las heroicas Virtudes, y selectos Milagros de el Inclyto Monarcha, y Restaurador nuestro San Fernando, en la ocasion, que este Prelado solicitaba la canonica declaracion de su antiguo Culto, le dice: *Ponia su Ilustrissima las manos à una Obra, que ni se comenzò, ni se intentò por algunos de quarenta, y tantos Prelados, que hasta allí havian precedido. Circunstancia (añade) tanto mas reparable (en loa de el presente) quanto no estaba oculto;*

P. Pineda.
la Dedicat.

oculto ; sino patente à la vista de todos el precioso The-
soro de el Cuerpo de el Rey Santo : el que era venerado
con publica piedad , visitado con general frecuencia , è
implorada su intercesion con cierta experiencia de fa-
vor en ultimos peligros , y extremados desconsuelos de
cautiverios , carceles , enfermedades , desgracias , y
perdidas : por todo lo qual pedia esta Canonizacion,
haverse promovido mucho antes.

Esta especie de discurso es la mas ajustada à mi
proposito , quando consagro à la summa digna-
cion de V. Excelencia la HISTORIA DE NUES-
TRA SEÑORA DE LA ANTIGUA , VENE-
RADA EN LA SANTA METROPOLITA-
NA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVI-
LLA, que de varios Authores he recogido con
algun estudio. Porque ahora V. Excelencia con la
gran summa de Excudos , que religiosamente
profusso ha expendido en el inestimable adorno,
con que ha ennoblecido asì à la Venerada Ima-
gen , como à su capacissima Capilla, me obliga,
à que con ingenuidad confiesse : *Ha puesto V.
Excelencia, las manos à una Obra, que ni se comen-
zò, ni se intentò por alguno de quarenta, y tantos Pre-
lados (quiero decir quarenta y nueve) que antecede-
dieron à V. Excelencia. Noticia, que ha produci-
do en mi, y en otros de mas elevado juicio, que
el mio, no poca admiracion. Porque no es esta
apreciable Reliquia, tal debo llamarla, una Ima-
gen,*

gen; que no ha mucho se descubrió, desenvolviéndose ruínas de la Antigüedad: ni un nuevo Simulacro de la Sagrada Virgen, que ha erigido sobre los Altares ahora la Devoción reciente de alguno (buenos principios para nuevo culto) sino una Antiquísima Efigie de la Madre de Dios, bello Atractivo siempre de la piedad Sevillana: visitada en todas las edades con frecuencia de numeroso Pueblo, y aprobada de el Cielo su Religiosa Veneración con toda especie de maravillas, y Milagros, aun mas allá de el tiempo de nuestra Restauración, hasta este Siglo. Sabenlo los, que leen; y no lo ignoran los, que no saben: con que es precisa aquí la admiración, quando ven de nuevo los ojos, lo que ha Siglos, que debia haver visto la Religiosidad.

Debe sin embargo confesarse, que así muchos de los Señores Arzobispos, que se adornaron con las Sagradas Infulas de esta grande Mitra: como el Ilustrísimo, y Venerable Cabildo Eclesiástico, han atendido, y lo dirá la Historia, à augmentar con religioso zelo el ornato, y Culto de este Santuario; mas no puede negarse, sin hacer agravio à la verdad, que V. Excelencia ha tirado las líneas hasta el *Non plus ultra*, que vemos, y que de justicia lo pedian, así lo respectable, y Milagroso de la Sacratísima Imagen, como la Reverencia de el Lugar, y magestad de

el Templo, en que se Adora. Por esso causa admiracion, no se huviessè visto mucho antes lo, que de nuevo pasina yà à la vista, y que ha elevado à este Santuario à una preciosidad tan magestuosa, que lo hace competir, sino avantejar (sea dicho sin jactancia, assi como se ha dicho sin invidia) à los mas celebrados de España.

Puede decirse, que aqui ha havido mysterio; y que la religiosa piedad de los antecedentes Prelados hechò toda el agua de su piadosa Opulencia hacia otras Fundaciones, y Fabricas; porque no havia aun llegado la plenitud de el tiempo, en que deberia tener su perfeccion la nuestra, conforme al Divino beneplacito: y sería (segun el efecto manifesta) quando el numero de los Señores Arzobispos, despues de la restauracion de Sevilla fuesse el *quinquagesimo*, numero mysterioso en los Sagrados Libros: y conforme à esta conjetura, V. Excelencia, y no otro, es à quien el Cielo tenia reservado este favor: porque solo V. Excelencia es, el que integra la summa de *cinquenta* Señores Arzobispos, que han llenado el honorifisimo Trono de esta Iglesia. Esta la prueba facil, consultando nuestros Annales, porque ellos ponen el quarenta y seis al Ilustrisimo Don Ambrosio Ignacio Espinola, como se puede ver el año mil seiscientos sesenta y nueve, al que han seguido quatro, esto es, los Señores Don Jaime de

Zuñig. ann.
1669.

de Palafox, el Eminentísimo Cardenal Don Manuel Arias, el Excelentísimo D. Felipe Antonio Gil de Taboada, y V. Excelencia, à quien muy tarde llegue el successor, y por Siglos *sin quenta* eternè vivo llenando el numero *cinquenta*.

Conduce para su alabanza, dice Lorino, comentando el Psalmo quinquagesimo, el numero *cinquenta*, que tiene en el orden de los Psalmos: porque no acaſſo logra esta situacion entre los otros: *Facit ad commendationem quinquagenarius numerus: non temerè illi assignatus*. Lo mismo juzgo yo, quando considero à V. Excelencia el quinquagesimo de nuestros Señores Arzobispos. No acaſſo, que para Dios no le hay; sino muy de proposito, dispuso el Cielo esta numeral situacion à V. Excelencia: porque este numero lo ha escogido para grandes cosas. Seria superfluo hablando con el Gran Sacerdote, llenar estas planas con las pruebas: las verà el que gustare sobre abundantes en el citado Padre Juan Lorino. Mas no puedo omitir, que Nuestro Señor en esta inspiracion (y que se yo si mas) que ha dado à V. Excelencia, observò el mismo numero, que en el dár la Ley al Santo Moysès: porque este fue el *cinquenta* de los dias à la salida de su escogido Pueblo de la esclavitud de Egipto: *Lex quinquagesimo die data est postquam Populus exiit de Egipto*: y à V. Excelencia el santo pensamiento (que le ha

Lorin. in
Psalm. 50.

Exod. 19.

Lorin. in
Psalm. 50.

vido como ley) de la Renovacion de este Santuario, siendo el *cinquenta* de nuestros Pontifices despues que Sevilla se vè libre de el Agareno yugo. Y si el Divino Espiritu descendió sobre los Apostoles el *cinquenta* de la Resurreccion de el Señor: la inspiracion Divina ha venido sobre V. Excelencia el *Quinquagesimo* de nuestros Prelados Ilustrísimos despues que Sevilla refucitó gloriosa de el Africano Sepulcro, en que yacia. Por esso diria, conduce à la recomendacion de lo escrito el numero *cinquenta*, que à V. Excelencia toca, y lo constituye en esta numeracion entre nuestros Ve-

Lorin. ubi *nerables Prelados: Facit ad commentationem quinquagenarius numerus non temerè illi assignatus.*
supra.

Quisiera yo ahora (si es licito) discurrir algo à cerca de los motivos, que de parte de Dios precedieron para esta eleccion, que hizo de V. Excelencia, para el *Quinquagesimo* de nuestros Señores Arzobispos. Pero ni la modestia de V. Excelencia me lo ha de permitir, ni el Apostol quiere, que yo lo atribuya por ahora à mas, que à Misericordia de Dios. *Miferentis Dei est:* Porque es grande

Ad Rom. 9. *Misericordia de Dios (como escribe Ricardo de San Lorenzo) dàr correspondiente gracia à un grande amor à Nuestra Señora, qual en V. Excelencia admiramos. Maxima Dei Misericordia est infundere alicui gratiam diligendi MARIAM. A quanto llegue el Amor de V. Excelencia à NUESTRA*

Rom. à S.
Laur.

TRA

TRA SEÑORA de la ANTIGUA, lo admirarán
 los Posterios, quando observen colocados los No-
 bilísimos Escudos de las Armas de V. Excelencia,
 haciendo un bello maridage en el tercer cuerpo
 de el Retablo con el gran Medallón, en que cam-
 pèa el Augusto Nombre de NUESTRA SEÑO-
 RA de la ANTIGUA, coronado con la Imperial
 Corona, que la manifiestan Soberana Empera-
 riz de Cielo, y suelo. Porque no la obstenta-
 cion, que de V. Excelencia està tan lexos; sino el
 amoroso obsequio: ò el obsequioso Amor ha si-
 do el ingenioso Artifice de esta execucion: como lo
 fue en David colgar la Espada, ya suya, en el Taber-
 naculo. Y en mi gran Padre S. Ignacio consagrar la
 suya en las Aras de Monserrate. Dixe admirarán los
 Posterios, porque los que ahora vivimos, con la
 experiencia vemos, que à este excesivo Amor
 manifestado en las Obras, que son el mejor indi-
 cante, no han detenido los manifestos desembol-
 fos, que sabemos: y así me parece, que V. Exce-
 lencia ha suplicado à Nuestro Señor le conceda
 para estos Santos fines, lo que dicen las Fabulas
 pidió codicioso à Jupiter el avariento Midas: esto
 es, que quanto tocasse se convirtiesse en oro al
 contacto.

*Effice quidquid,
 Corpore contigero fulvum vertatur in aurum.*

Ovid. l. 11.
 Metham.

Esta expresion, que no es mas, que parto de la fantasia poética: la presume aqui la admiracion metamorfosis milagrosa à ruegos de V. Excelencia à Dios, para que le dè fondos à tan crecidos gastos, sin que ellos obsten à los muy quantiosos, que amante magnanimo expende en obsequio de la Sagrada Virgen.

Este gran motivo, lo ha sido tambien para determinar me, à que consagre yo este trabajo à V. Excelencia, quando el es todo à cerca de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, centro de su antiquissima Devocion, quando gobernò V. Excelencia esta Republica, Ministro Togado de esta Real Audiencia: tiempo, en que concurriò à los desagravios de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, honrando su asistencia en el Real Acuerdo la Fiesta, que refiero al Capitulo veinte y seis de esta Historia: y finalmente ahora, que està añadiendo honores à esta grande Mitra. Ni me defanima lo defaliñado, y nada eloquente de mi estylo: porque el amor, que V. Excelencia professa à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; harà, le parezca bien todo lo Antiguo, y Nuevo, que de esta prodigiosa, y Venerada Imagen incluye, y disimularà los defectos, que le son tan naturales, como mios, y mayormente siendo yo de V. Exa. Afectissimo, Rendidissimo Siervo, y Capellan.

Antonio de Solís.

LICEN:

LICENCIA
DE LA
RELIGION.

ANTONIO de el Puerto, Provincial de la Compañia de Jvsvs en la Provincia de Andalucía: Por particular comission, que tengo, de Nro. M. R. P. General Francisco Retz, doy licencia, para que se imprima la HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA; compuesta por el Padre Antonio de Solis, Religioso Professo de nuestra Compañia, la qual ha sido vista, y examinada por personas graves, y doctas de nuestra Religion. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi mano, y sellada con el sello de mi officio. En esta Casa Professa de Sevilla, à 23. de Octubre de 1738.

Antonio de el Puerto.

APROBADO

APROBACION DE EL SEÑOR Doct. D. Diego de el Cor-
ro, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal
Iglesia de Sevilla.

DE orden, y comission de el Señor Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Provilor, y Vicario general de el Arzobispado de Sevilla, y Canonigo de mi Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, &c. He visto con cuydado la gustosa HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN MI SANTA IGLESIA, compuesta por el Reverendissimo Padre Antonio de Solís, de la Compañia de Jesus, y confieso he tenido particular gusto con su lectura, porque he encontrado en ella quanto pudiera desear en el asunto, la curiosidad mas ambiciosa. En pocos pliegos hallè recogidas, y adelantandas con nuevos discursos, y razones, no communes, las noticias todas, que de tan Milagrosa Imagen se hallan en los Libros impressos, ò manuscritos de las antigüedades de Sevilla, y las adelanta con buen orden, y oportuno discurso. Parece, que al formar esta Obra, y concluir la, fue el animo de el Author, el mismo que expresó la Esposa à su Esposo en los cantares: *No, va & vetera Dilecte mi servavi tibi.*

Si yo quisiera hablar de el Author segun sus conosci-
das, doctrina, y erudicion merecen, no me lo permitiera su modestia: pero esta verdad, aunque lo
sienta, la publican, no solo esta Ciudad; sino tam-
bien el Orbe Literario, que lo reconoce por bene-
merito, assi de las antigüedades de este Emporio,
como tambien de la piedad. Concurren à hacer pa-
tente esta verdad la Obra presente, y las que con
uti.

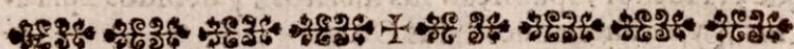
utilidad se leen de la Gloria Postuma de el Santo Rey Don Fernando, su Conquistador, la de el Sabado Mariano, la Corona Florida, ò Novena Historiada de el Angel de la Compañia de Jesvs San Luis Gonzaga, con nueve Platicas, mejor eloquentes Panegyricos de el Santo, y otras, que aunque de pequeña mole se tienen en grande aprecio, y veneracion por el comun. Y assi callando yo las merecidas alabanzas de el Author, publican sus meritos, y debidos aplausos, y aclamaciones, sus Obras.

Esta en particular tiene muchos titulos para la universal aceptacion. Se vè por toda ella rebozar la piedad, trabajar incansable la industria, sobrefalir el ingenio, florecer el estylo, y de estos principios resultar las utilidades, y perfecciones, que con ellos solamente se alcanzan. En quanto à la Antigüedad, y Origen de tan Venerable, y Prodigiosa Imagen, llega hasta donde han llegado los que le atribuyen la mayor, ilustrando con nuevos discursos el assumpto: Pero si à algun critico no le parecieren totalmente convincentes las razones en que la funda, ò con que se apoya, advierta era trofeo en las navegaciones de los antiguos llegar à donde Hercules plantò sus columnas; pero el passar de alli no era defecto, ni culpa de el Heroe, sino falta de conocimiento de mas Mundo. No dan las antigüedades, que trata mas de luyo; pero de el trabajo en descubrir las: de la diligencia en juntarlas: de el cuydado en digerirlas, y de la eficacia en probarlas, merece toda alabanza nuestro Author. Porque esto es lo que le tocaba, de lo demàs tiene la culpa el tiempo.

Por lo qual, no conteniendo toda la Obra nada, que se oponga à las verdades de Nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, merece vèr la luz publica, para que

que tan bellas luzes no incurran la reprehension de el talento guardado de el Evangelio. Deben colocarse estas noticias sobre el candelero, para que logrando sus merecidos lucimientos, illustren, y alumbren à los demás en puntos por su naturaleza tan obscuros. Así lo siento. Sevilla, y Noviembre 21. de 1738.

Doct. D. Diego de el Corro.



LICENCIA DE EL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por la presente, como Ordinario de este Arzobispado, y por lo tocante a esta jurisdiccion, doy licencia, para que se pueda imprimir la HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, su Author el R. P. Antonio de Solis, de la Compañia de Jesus; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Señor Doct. D. Diego de el Corro, Prevendado de dicha Santa Iglesia; con tal, que al principio de la Impresion se pongan dicha Censura, y esta mi Licencia. Fecha en Sevilla à 9. de Marzo de 1739.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo:

Por mandado de el Señor Provisor.

Francisco Ramos.

Sec.

APRO-

APROBACION DE EL PADRE JOSEPH DE
Castellanos de la Compañia de Jesus, Retor de los Colegios de Ca-
diz, y Cordova, y Proposito al presente de la Casa Professa
de Sevilla.

M. P. S.

TENGO el honor de haver recibido el man-
dato de V. Alteza, para dár mi parecer
sobre la HISTORIA DE NUESTRA SE-
ÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN
LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIAR-
CHAL IGLESIA DE SEVILLA, que ha com-
puesto el Padre Antonio Solís de nuestra Compañia. Y para tener la gloria de el rendimiento de
mi obediencia à tan superior precepto, he tenido
la satisfacion de ver, y revèr esta erudita, docta,
y bien limada Obra, concebida entre nuevos res-
plandores de antiguas luzes de devocion ardiente,
ilustrada de memorias antiguas con reflexiones
nuevas, y enriquecida de antiguos originales con
elegancia nueva.

Mas, para poder proponer menos mal mi dicta-
men, procurè primero, y conseguí la summa
complacencia de ver, mirar, remitir, y admi-
rar el heroico argumento de esta Historia: quiero
decir, la magnificentissima Fabrica de la Anti-
gua Renovada Capilla de NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA: en que compitiendose la mate-
ria con el Arte, la riqueza con el primor, el va-
lor de lo Antigo, con la preciosidad de lo Nue-
vo, ha vencido el Arte à la materia, el primor à
la riqueza, y la preciosidad de lo Nuevo al valor

de lo Antiguo; y à todo esto la generosidad, la magnificencia, la religion Antigua, y siempre nueva de nuestro Excelentissimo Prelado, que con su grande corazon, y espiritu magnanimo emprendió, y ha perfeccionado una excelentissima novedad de Antiguos Cultos: *Rem novam aggregare dimox ex vetere* (1)

(1)
Tertul. lib. I. cõ-
tra Marcion. c. I.

Rica la imaginativa con la posesion de la agradable vista de las dos Artificiosas Obras, la de este Libro, y la de la Capilla sumptuosa, ministrò especies al Alma para meditar elogios correspondientes à una, y otra. Ambas parecen dignas de alabanza: una por Fenix renovado de Antiguos monumentos; otra por Santuario Antiguo transformado en Relicario Nuevo; y ambas por la magestuosa Antigüedad, que representa con corona de novedad hermosa, y bella. A una, y otra vienen nacidas, y quadran justamente aquellas perlas de la eloquencia de oro de el Chrylostomo: *Tresaurus Ecclesie Novas, & veteres habentis Margaritas.* (2) Aplique la discrecion este rasgo de un sublime Panegyrico à dos Heroes Martyres: uno Pequeño, Nuevo, Joven: otro Anciano, Grande, y Maximo: porque una, y otra es de esta Metropolitana, y Patriarchal Iglesia un tesoro de Nuevas, y Antiguas preciosas Margaritas.

(2)
S. Joan. Cris. tom.
3. Serm. de SS.
Martyrib. Juv.
ventio. & Maxi-
mo.

Una, y otra Obra es tesoro de Antiguas, y Nuevas Margaritas. La de el Libro; porque su heroico argumento es un Simulacro Antiguo Renovado, y hablar con novedad de su Soberano Antiguo Patrocinio: *Quod quidem nove dicitur, est autem Antiquissimum.* (3) Precisa clausula, en que dibujò la idea Clemente Alexandrino. Y la

(3)
Clem. Alex. Eb.
7. Strom.

de la magnífica Capilla; porque en su pared, ò Muro se registra el Libro Nuevo de la Nueva Ley con una rica enquadernacion, aunque con titulo de impresion Antigua: como que es luz nueva de la Antigua Sombra, ò Renovacion Sagrada de el Antiguo Libro de la Ley Antigua, que con la calualidad de Renovar el Templo Antiguo: *Ad instaurandum Templum*, hallò el Sacerdote Helcias en la Casa de el Señor: *Librum Legis reperi in Domo Domini.* (4) O segun la erudita nota de el Docto Padre Cornelio, en la pared, ò Muro de el Sagrado: *In Muro Templi.*

Ambas Obras son un tesoro de antiguas, y nuevas preciosidades: porque ambas tienen el glorioso assunto, y Peregrino empeño de publicar, promover, y ensalzar las Nuevas, y Antiguas glorias, Cultos, y Milagros de MARIA SANTISSIMA de la ANTIGUA. Que si esta mas admirable novedad, que introduxo en el teatro de el Mundo la Diestra Omnipotente: *Creavit Dominus Novum super terram: Femina circum abit Virum.* (5) es tambien por anthonomasia la Antigua, y la mas antigua de las Antiguas; como que fue ideada desde la Eternidad en la mente Divina, y obsequiada desde el principio de los tiempos en los Antiguos exemplares de las mas famosas Antiguidades, segun la oportuna exposicion de el celebrado Padre Cornelio sobre este Oraculo: *Ad Aeterno ordinata sum, & ex Antiquis.* (6)

Una Obra, y otra es tesoro de Antiguas Margaritas: porque nos descubren, franquean, comunican el tesoro de el Mystico Libro de MARIA Santissima, en que se imprimiò la Antigua Eterna Sabiduria de el Verbo Divino, y la Nueva

(4)

Reg. lib. 4. cap.
22. y. 6. & 3. P.
Cornel. hic.

(5)

Hierem. cap. 31.
y. 22.

(6)

Prov. cap. 8. y. 23.
P. Cornel. hic.

temporal de el Alma Sacratissima de Christo, en que se copiaron las Antiguas perfecciones de la Synagoga sin erratas, y se proponen los documentos de las Nuevas de la Iglesia con acierto: en que se contiene un Verbo solo, una sola Palabra, y un Punto solo, en la preciosissima inestible Margarita de JESUS, que por sus dos Naturalizas, Divina, y Humana, es Alpha, ò Omega, Primero, y Ultimo: Antiguo, y Nuevo: Eterno, y Temporal, y enlaza en si lo mejor, y mas Antiguo de lo Antiguo: *Vetustissima veterum*: (7) lo mas escogido, y mas Nuevo de lo Nuevos: *Novissima novorum*. (8)

(7) Levit. c. 26. v. 10
(8) S. Ambrosi lib. 2. de Cain, & Abel. c. 6. alludens ad num. c. 25. v. 26.

Por ultimo, una, y otra Obra son un tesoro de preciosas, Nuevas, y Antiguas Margaritas: porque la de la Historia la facò su Author de el tesoro de su doctrina, de donde derrama riquezas de erudicion Antigua, y Nueva: *Scriba Doctus profert de thesauro suo nova, & vetera*. (9) Y la de la sumptuosa Capilla se Fabricò à expensas de los tesoros de la Dignidad, y piedad magnifica de nuestro Excelentissimo Prelado, que en sola esta prenda dexa vinculadas muchas preciosidades Antiguas, y Nuevas de su Veneracion, y amor à esta Santa Iglesia, su dignissima Esposa: la que atentamente agradecida à tanta fineza corresponde con la expresion de la Esposa Santa al Divino Esposo: *Novam, & Veterem, Dilecte mi, servavi tibi*. (10) Assegurando la custodia de tanta preciosidad Antigua, y Nueva en Anniversario Solemne, que renueva assi la memoria de el Sabado, en que se dedicò Renovada la Antigua Capilla; como la de los Cultos de el Sabado Mystico de MARIA SANTISSIMA de la ANTIGUA: *Me-*

(9) S. Math. cap. 13. v. 52.

(10) Cant. c. 7. v. 13.

moriam Subbathi observandam renovat. (11)

Con esto he dicho, que una, y otra Obra es lo mejor en su respectiva linea; porque aquello es lo mas excelente en su especie, que une, ò identifica en su essencia las perfecciones genericas de lo Antigo, y Nuevo. Es question curiosa, y precioso Problema: Qual sea lo mejor lo Antigo, ò lo Nuevo? Qual deba apreciarse mas, la Novedad, ò la Antigüedad? Por la Antigüedad hacen una gallarda Apologia los Antiquissimos Padres de la Iglesia, y los mas Insignes Escritores de todos los Siglos. La Antigüedad, como la Primera se tomò el mas eminente lugar en la estimacion de todos, y por el derecho de las Gentes es venerada de todas las Naciones. Mas no obstante, la Novedad tiene sus apoyos para ser preferida à la Antigüedad, y no le faltan Patronos para su defenfa, ni Amadores de su hermosura, ni poderosos atractivos para conciliarse la benevolencia de todos. Sobre para ornamento, y recomendacion de su Excelencia, que Christo sea una novedad admirable, que renovò todas las cosas: *In Christo, Nova creatura, facta sunt omnia Nova.* (12)

Yo no intento resolver esta dificultad, ni elijo sentençia, ni sigo partido. Soy imparcial, y deseo ser Angel de paz, que abrace en amigable union las partes legitimas. Y afsi solo dirè, que la Antigüedad renovada es la mas venerable; y la Novedad authorizada con creditos de Antigua es la mas graciosa; y aceptable. Un compuesto de lo Antigo, y Nuevo toca en el punto de la perfeccion de su genero. El se grangea los respectos de lo Antigo con la Antigüedad, y con la Novedad se concilia los cariños de lo Nuevo. Con la

No.

(11)

P Jacobus Salfianus Annal. Eccle. Veter. Testam. Anni. Mundi. 2544. num. 559.

(12)

S. Paulus 2. ad Chor. c. 5. v. 17.

Nuevo. Con la Novedad destierra la molestia de lo Antiguo, y se hace agradable; y con la Antigüedad aparta las estrañezes de lo Nuevo, y aparece apacible. Enlazadas Antigüedad, y Novedad llegan al apice de la bondad en su linea.

Todo lo Humano, y Divino: Sagrado, y Profano conspira à favor de esta verdad. A aquel Sabio Griego, que cita el Padre Cornelio, nada le parece mas agradable, que una Senectud con visos de Adolescencia; ni mas grave, que una Juventud con fondos de Ancianidad: *Illa Senectus gratior, quæ parilis Juventutis. Illa Juventus gravis, quæ similis Senectutis.* (13) Al Eloquent

(13)
Sapiens Græcus
apud P. Cornel. in
Maiaz. c. 40. §. 31.

Ciceron no le debieron aprobacion, ni los Ancianos, ni los Mozos; pero si se la merecieron el Joven con experiencias de Anciano, y el Anciano con ardores de Joven: *Ut enim Adolescentem, in quo senile est aliquid: sic senem, in quo est aliquid Adolescentis, probo, quod qui sequitur, corpore Senex esse poterit, animo nunquam erit.* (14) El Discreto Casiodoro decia, que nada aparece con mas graciosa decencia, que la Antigüedad revelada con la gala de la Novedad: *Videtur Antiquitas decentius renovata.* (15) Por esto queria,

(14)
Cic. lib. de Senectute.

que sus nuevos decretos tuviesen el fazonado sabor de la Sabiduria de la Antigüedad: *Decreta Nova simili Antiquitate producam.* (16) Y aconsejaba con prudentes documentos, que los Escritores Sublimes debian arreglar sus nuevos excessos à los registros Fieles de las Antiguas Sanciones: *Sublimitas Scriptoris ad fidem Veterum Sanctionum militet novellis excessibus.* (17)

(15)
Casiod. lib. 4. Variarum epist. 31.

(16)
Idem ibidem lib. 7. epist. 3.

De las Humanas, y Profanas Letras passemos yà à las Sagradas, y Divinas, donde hay muchos,

(17)
Idem ibidem lib. 8. epist. 13.

y graves testimonios de nuestra proposicion. Ya dexo apuntados algunos. Insinuare otros, David nos asegura, que el ser Nueva, y Antigua es regalía de la Divina Ciencia, que conoce lo eterno, y temporal, lo Antiguo, y Nuevo: *Tu cognovisti omnia, Novissima, & Antiqua.* (18)

(18)
Psal. 138. v. 5.

De esta Infinita Ciencia es parte el Divino Verbo, que contribuye nuevo esplendor à nuestra Doctrina con su generacion Eterna. Esta, segun el profundo sentimiento de varios Santos Padres, se explica por aquellas palabras de David: *Ego hodie genui te.* (19) Y como en esta clausula se junta la Novedad de el *Hodie*, con la *Antiguedad* de el *Genui*, queda declarado, que la Generacion de el Verbo Divino; y el mismo Verbo es una Eterna Novedad, y una Nueva Antiguedad: *Aeterna Novitas, & Nova Antiquitas*, (20) como alta, y theologicamente discurre el Damiano. Y así havia de ser; porque la Divinidad, que comunica el Padre al Hijo, es una bellísima hermolura, tan Antigua por su Eternidad, como Nueva por su Inmutabilidad: *O Deus, Pulchritudo tam Antiqua, & tam Nova!* (21) Como escribió el Grande Augustino con un rayo de el fuego de su amor.

(19)
Psal. 2. v. 7.
Xav. S. Aug. S.
Christ S. Ansel.
S. Thom. The-
philactum &
aliosapud P. Loz
rinus hic.

(20)
S. Petr. Damian.
Serm. 60.

(21)
S. Aug. tom. 9. in
Soliloquiis. cap.
31.

A semejanza de la Eterna Generacion de el Verbo es la Temporal de Christo. Y por esto dixo agudamente Clemente Alexandrino, que el Divino Verbo Encarnado era de una Nueva harmonia un modo Eterno: *Nova armonia eternus modus.* (22) Y Tertuliano contriplicada elegancia llamó al Divino Redemptor: Antigo entre las milagrosas Novedades de sus Mysterios: *O Christum & in Novis Veterem*, (23) Y con gran propiedad,

(22)
Tertul. lib. 4.
contra Marcion.
cap. 20.

(23)
Clemens Alex. in
exort. ad Gentes.

y mucha razon; porque la Gracia de tanta Novedad estaba anunciada en los Documentos de las Antiguas Escrituras; y este Palacio de la Sabiduria Eterna se labró Temporalmente de los Antiguos materiales de el Templo de Salomon, de el Tabernaculo de Moysès, de el Racional de Aaron, de el Arca de Noè, y de el Testamento con aclamaciones de los Antiguos Oraculos de los Prophetas, y representaciones de las Hazañas Antiguas de los Patriarchas. *O Christum & in Novis Vererem.*

En todos los Mysterios de el Divino Redemptor resplandece esta singular prerrogativa de hacer lucir lo Antiguo con lo Nuevo; pero en el de el Augustissimo Sacramento brilla mas, que en todos. La Sangre de el Cordero Immaculado rubrica el Antiguo, y Nuevo Testamento: *Calix sanguinis mei Novi, & Eterni Testamenti*, (24) y como advirtió sutilmente San Cypriano, entre las purísimas delicias de la Mesa Divina, se abrazan en lazos reciprocos de union estrecha los Antiguos Institutos, y los Nuevos: *Inter Sacramentales epulas obviaverunt sibi Instituta Antiqua, & Nova*, (25) porque las sombras antiguas de la oblation de Abèl, de el Sacrificio de Melchisede, de el holocausto de Aaron, de la Hostia Pacifica de Samuel, de la víctima placable de Simeon, de el Cordero Pasqual, y de los Panes de la Proposicion, se ven bañadas de luz con la Novedad admirable de la Augustissima Eucharistia.

Con esta prueba de el Sacramento siempre Augusto fello mi discurso todo, y con ella queda inconcuso mi assumpto: que lo mejor en qualquiera linea es un compuesto de lo Antiguo, y Nuevo.

(24)

Eclesia in consecra. Calicis.

(25)

S. Syprian. Serm. 5.

Y de la luz de esta verdad resulta por reverencia; que la Obra de el Libro, y de la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA es lo mas perfecto en su especie respectiva: porque una, y otra es tesoro de Nuevas, y Antiguas Margaritas de esta Iglesia: *Thesaurus Ecclesie Novas, & veteres habentis Margaritas.*

Por tanto juzgo, que uno, y otro tesoro no debe estar oculto, sino publico: no escondido, sino manifesto à todos. El de la Capilla lo està ya en la gran copia de luzes, no tanto de lamparas, y antorchas, quanto de las piedades antiguas renovadas de la Antigua Soberana Reyna. El de el Libro debe estarlo con el resplandor de la sombra de nuestro Excelentissimo Prelado: porque no conteniendo algun metal falso, ò adulterado error, ò doctrina perniciosa contra la piedad, y buenas costumbres, sino abundancia de preciosidades de erudicion Antigua, y Nueva, es justo, que se estampe, y se dè à la luz publica para comun utilidad de los Mortales todos. Así lo siento. Salvo. &c. En esta Casa Professa de la Compania de Jesus. Sevilla, y Octubre 21. de 1738.

Joseph de Castellanos.

T A B L A

DE LOS CAPITVLOS,

QUE CONTIENE ESTA HISTORIA

D E

NUESTRA SEÑORA

D E L A

ANTIGUA.

- C**AP. I. Antiguo Origen de las Sagradas Imagenes. fol. 1.
- Cap. II. Dios asimismo Author de las Imagenes de la Ley de Gracia. fol. 9.
- Cap. III. Uffo, y Veneracion de las Sagradas Imagenes en la Iglesia. fol. 21.
- Cap. IV. De el sitio, Nombre, y Antigüedad de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. fol. 33.
- Cap. V. Pruebase la Antigüedad de esta Marabillosa Imagen. fol. 47.
- Cap. VI. Pruebase ser de los primitivos Siglos de la Iglesia Nuestra Señora de la Antigua. fol. 64.
- Cap. VII. Quien haya sido el Author de esta Sacratissima Imagen? fol. 77.
- Cap. VIII.

- Cap. VIII. De el primitivo sitio de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 89.
- Cap. IX. Continuasse la misma materia. fol. 105.
- Cap. X. Respondefe à lo, que puede oponerse. fol. 116.
- Cap. XI. Varias Translaciones de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 123.
- Cap. XII. Devocion en todas las edades de Nuestra Señora de la Antigua, especialmente de los Reyes, y Personas Reales. fol. 135.
- Cap. XIII. Adelantasse el precedente Assumpto. fol. 145.
- Cap. XIV. Visita el Rey nuestro Señor, y la Real Familia esta Sagrada Imagen de la Antigua. fol. 154.
- Cap. XV. Señores Arzobispos Devotos de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 163.
- Cap. XVI. Devocion de el Cabildo Eclesiastico à Nuestra Señora de la Antigua. fol. 175.
- Cap. XVII. Devocion de los Señores Prevendados à Nuestra Señora de la Antigua. fol. 188.
- Cap. XVIII. Noticia de el Doctor Don Juan Federigui, Canonigo, y Arcediano de Carmona, Devotissimo especialissimo de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 202.
- Cap. XIX. Personas en fantidad illustres, Devotas de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 214.
- Cap. XX. Continuasse el mismo Assumpto. fol. 223.
- Cap. XXI. Marabillas de Dios, obradas por medio de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 232.
- Cap. XXII. Preservaciones milagrosas, debidas à Nuestra Señora de la Antigua. fol. 241.

Cap. XXIII.

- Cap. XXIII. Sucessos Milagrosos, ò Milagros successivos de Nuestra Señora de la Antigua en la America. fol. 246.
- Cap. XXIV. Notable Procefsion de Carmona à Nuestra Señora de la Antigua. fol. 259.
- Cap. XXV. Templos, y Capillas de Nuestra Señora de la Antigua, y varias Copias suyas en varias partes. fol. 265.
- Cap. XXVI. De otra celebre Copia de Nuestra Señora de la Antigua en Sevilla. fol. 278.
- Cap. XXVII. Magestad, Reverencia, y Decoro de la Santa Capilla de Nuestra Señora de la Antigua. fol. 283.
- Cap. XXVIII. Nuevo adorno, y como ereccion nueva de esta Santa Capilla. fol. 293.
- Cap. XXIX. Pinturas de las Laterales Paredes, y sus Historias. fol. 305.
- Cap. XXX. Restantes Pinturas, y demàs adorno de la Santa Capilla. fol. 318.
- Cap. Ultimo. Estreno de la Renovada Santa Capilla, y Cultos de esta Celebridad. fol. 328.

DOCUMENTO PRECISSO
A EL QVE LEYERE.

SE han juzgado hasta ahora tan escasas las Noticias, que debían formar, segun fué merito, la HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, VENERADA EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, que si bien se sollicitaron de muchos con cuidado, no se creyeron las halladas bastantes à salir al publico, mientras no avultassen mas el volumen. Porque de esta Marabillosa Imagen, centro de la Adoracion de Sevilla à Nuestra Señora, mejor era callar, que decir poco, maxima, que à cerca de Carrago tuvo entre los Antiguos Salustio. Confesamos llanamente, que es mas lo, que se ignora, que lo que à cerca de este portentoso Simulacro de la Madre de Dios ha llegado à nuestra noticia; pero al mismo passo estamos persuadidos, à que es suficiente à formar un Libro caval, no indiga no de el Assumpto lo, que se puede escribir. Este ha sido siempre nuestro dictamen, y hemos aguardado solamente la oportunidad de la ocasion: porque todas las cosas tienen tiempo: y hay uno de callar, y otro de hablar. El de callar, lo damos de buena gana à el passado. El de hablar, vincula con gran derecho para si el presente: porque se
ha

ha venido la ocasion à las manos, y no con las
fuyas vacias ; sino muy llenas con el grande
Assumpto de la Renovacion, y espcioso adorno
de la Santa Capilla, el por sí solo acreedor à escri-
birse, y por ventura lo escribirà de superior or-
den Pluma mas ventajosa, que la nuestra. Esta
sigue el methodo, que le està dando la misma
Renovacion. Conserva, y dà à vèr lo Antiquo,
y añade mucho en lo nuevo.

A este modo, se manifestarà, quanto en los
Authores hallamos, que es algo ; y expondre-
mos tambien, quanto lo Nuevo ofrece, que es
mucho. No damos aqui juntos los Authores, por-
que se hallaràn con legalidad citados, donde ha-
blan. Lo que ellos no escribieron, lo añadimos
nosotros, porque lo hemos visto. Lo que pare-
ciere el todo al que leyere, su acertado juicio lo
dirà. El nuestro ha sido, seguir especialmente al
ilustre Caballero Don Diego de Zuñiga en sus
muy veridicos Annales: porque de ellos dice el
Marquès de Agropoli, sugeto bien conocido por
su literatura, y sangre, *que el juicio en las materias
dudosas, ni puede ser mas regular, ni mas reglado,
porque sin lastimar à nadie, se desvanecen los descuy-
dos de otros, solo con acreditar la verdad, que los
convence con toda solidez.*

Pudo Don Diego bien escribir con este acier-
to, porque con su gran discrecion supo hacer

una verdadera crisis de los Historiadores de nuestra cosas, que le precedieron, y los tuvo à la vista quando formò sus Annales: y por lo tocante à la Cathedral los disculpa con esta Clausula: *Las cosas de esta Santa Iglesia de ninguno han sido tratadas con fundamento, porque à todos se les ha dificultado la vista de sus instrumentos, que permitidos à mi confianza, debe ser en mi igual el reconocimiento.* De aqui no debe admirar, diga de la manuscrita Historia de Peraza, que no passò de el Borrador, y no le diò la ultima mano, tomada en lo mas de las Historias Generales. De Morgado, que formò su Historia con quanta diligencia pudo, mas no fue ayudado con instrumentos, como en algunas partes con razon se queixa. De Don Pablo de Espinosa, que penetrò poco de lo mas recondito, y en el Theatre de la Santa Iglesia monstrò curiosidad superficial. Y por lo tocante à la disposicion de los Altares, y Capillas de la Iglesia Antigua (que es lo que hace mas à nuestro intento) dice: *Confusamente refiere algunas el citado Don Pablo. Con mejor noticia, recopilare aqui lo, que de todas colegi en testimonios de sus archivos, y en otros fidedignos papeles.* Lo mismo repite al numero cinco diciendo: *De el Libro blanco, ò de las Dotaciones antiguas, monumento de grandissima authoridad, que comienza à formarse el año mil quatrocientos y onze, y de los instrumentos de su venerable Archivo es quanto aqui he dicho: y aun-*

Anno 1401.

Anno 1647.

que de las Capillas vastaria menos individualidad, la he dado mayor por lo confusamente, que las menciona en su *Theatro D. Pablo de Espinosa*. Bella crysis para enseñarnos à no seguir sobre este punto à Espinosa, el que se engañò, y ha hecho engañar à muchos! De el Abad de los Beneficiados Alonso Sanchez Gordillo dice: *Que su Historia* (y se vè claramente) *no passò de el Borrador*. Por estos documentos figo à los expressados Authores, quando los hallo apoyados de Zuñiga, y los dexo quando este se aparta; pero siempre con veneracion, y aprecio de todos.

En lo que Don Diego de Zuñiga no alcanzò à escribir, seguimos al Padre Gabriel de Aranda, que logrò de el Cabildo Ilustrissimo tambien la franqueza de sus Archivos, y en lo restante logiè la misma fortuna por el Acto Capítular de diez y siete de Enero de mil setecientos treinta y ocho: *En que se sirve ordenar à los Señores Don Miguel Cosío Secretario, y à los Señores Archiveros me subministrassen todos los instrumentos tocantes à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y demàs papeles concernientes, conforme yo los pidiesse.*

Quanto al methodo he procurado el mas claro, y que haga concebir el merecido aprecio de Nuestra Santa Imagen. Por esso juzguè preciso tratar primero de las Sagradas Imagenes en comun, y qual era la practica de nuestros primiti-

vos Fieles respecto de ellas, para descender à la nuestra en particular. Methodo, que deseò el Doctor Don Pedro Levanto en el Discurso Historial de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA, que se cometìo à su Censura. Y esso es lo que llaman los Retoricos revocar la *Thesis* à la *Hypotesis*, ò lo indefinido à lo definido, y singular. Hemos tambien ingerido varias Poesias, Versos, Epygrammas, yà Latinas, yà de nuestro Idioma, porque no desdizen, antes adornan el Assumpto. Seguimos en esto al Devotissimo Justo Liplio, que en dos Historias, que escribiò, una de Nuestra Señora de Aspricòl, y otra de Nuestra Señora de Hala introduxo los Versos explicativos de lo que emprossa havia dicho, para que la suavidad de el Metro convidasse à que se fixassen en la memoria, y de aqui se aumentasse la Devocion, y Piedad.

Finalmente debo advertir dos Puntos: El primero, que quando en el Capitulo catorze folio ciento y sesenta se dice, que quisso el Rey nuestro Señor, que la primera salida, que hiciesse la Reyna nuestra Señora fuesse à esta Santa Capilla, dexando ahora la de los Reyes, aunque de su proprio destino consagrada à las funciones Reales, se passò esta Clausula inadvertidamente: En la que asistieron sus Magestades aquella misma tarde al *Te Deum*, como diximos en nuestra *Gloria Postuma*

lib. 3. fol. 19. El segundo ; que quan-
do damos titulo de Santo alguno , de Venerable,
loamos sus virtudes , que aun no està aprobado
por la Iglesia: ò calificamos por milagroso; ò
sobrenatural algun suceso, no es nuestro ani-
mo prevenir el juicio de la Santa Sede , y solo
pretendemos se nos dè aquel credito, que fue-
le dárse à una Historia puramente humana.

Antonio de Solis.



HISTORIA
DE NUESTRA SEÑORA
DE LA
ANTIGUA,
VENERADA
EN LA SANTA METROPOLITANA,
Y PATRIARCAL IGLESIA
DE SEVILLA.

CAPITULO PRIMERO.

ANTIGUO ORIGEN DE LAS SAGRADAS
Imágenes.

L VENERABLE TITULO,
de NUESTRA SEÑORA de la
ANTIGUA (cuya agradable His-
toria ahora escribimos) siendo un
Apellido, que la dieron nuestros Ma-
yores, por alguno (ò por todos) de los graves mo-
tivos, que despues diremos, llama, à que antes se
trate, para la comun enseñanza, de el Antiguo

Origen, Uſſo, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes, para que podamos en la Veneracion de la nuestra, magiſtralmente decir, lo que à la Samaritana el Redentor: *Nos adoramus, quod ſcimus*. Noſotros adoramos lo que ſabemos; y no ſe nos impute lo, que à los de Atenas el Apoſtol: que eran veneradores de lo miſmo, que ignoraban. *Ignorantes colitis*. Pronunciò eſta ſentencia el comun Maeſtro de las Gentes, con ocaſion de diſcurrir à cerca de otra antigua Imagen, ò Ara, que viò en la Plaza de Atenas erigida con eſte Titulo: *Ignoto Deo*: Al Dios no conocido. Eſto es, al Dios por Antiguo, yà ignorado: porque era ella, no de nuevo alzada, à motivo (como algunos quieſieron) de el prodigioſo Eclypſe, acaecido en la muerte de el Salvador; ſino como acertadamente opina el Cardenal Baronio, y prueba con eficacia el Padre Juan Lorino, de antiguo conſagrada à honor, y Culto de el Verdadero Dios; pero mezclado con aquellos errores, que neceſſariamente producía la ceguedad de el Gentiliſmo. Viſto, y mirado con madura reflexion por el Apoſtol eſte gran Monumento de la Antigüedad: y reconociendo lo que èl en realidad repreſentaba, ſe introduxo, como obſervan ſus Expoſitores, à tratar oportuno de el Antiguo Origen, Uſſo, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes: diſtinguiendo con gran delicadeza los puntos tocantes à eſte

Joan. 4.

Act. 17.

este Artículo, importantísimo en nuestra Religión: en lo que lo imitan con acierto sus Comentadores Catholicos, y mejor que muchos el Eruditísimo Padre Juan Lorino al Capitulo 17. de los Actos de los Apostoles.

Veaſſe
Lorino al e.
17. de los
Actos de
los Ap.

Semejante Argumento con no de semejante ocasion traemos entre manos. La Antiquísima Imagen de la Sagrada Virgen, que nuestros primitivos Maestros expusieron à la publica adoracion de Sevilla: y que acaſſo por la gran distancia de los Siglos, se ignora su primer Titulo, y es precissamente por el de la ANTIGUA conocida; supone, yà se vè, el Antiguo Origen, Uſſo, Veneracion, y Culto de las Sagradas Imagenes, con que no le es extraño, que expongamos: de quien, ò desde quando tuvieron ellas su venerable principio? Y el uſſo, y altos fines, para què se conservan en la Iglesia? No porque sospechemos haya entre nosotros aquella necesidad de esta Doctrina, que en Athenas, debese estàr lexos de este pensamiento; sino para que sepan los, que de nosotros no son (si dieren curiosos, si yà no devotos la vista à estos renglones) qual es nuestra creencia en este Artículo, y los menos instruidos sobre èl, queden bien informados, segun que lo desea, y manda el Concilio Universal de Trento en la Sesion veinte y cinco.

Seſſ. 25.
Decr. de
Vea. Imag

No es el humano ingenio, el que puede preciar:

se de haver sido inventor de las Sagradas Imagenes: Dios, que ab æterno produjo una consustancial Imagen de sí mismo en el Verbo, que engendra eternamente; y en la creacion de el Universo sacò à luz en Adàn un gran retrato, y semejanza suya, no en la figura corporal, que no la tiene, sino en lo Espiritual, è Intelectivo de que consta, es tambien el Autor de las Artificiales en la Iglesia. Contribuyen apoyo à esta verdad las Sagradas Letras, las Tradiciones Apostolicas, el Uniforme Consentimiento de los Santos Padres, y Concilios, y la inmemorial costumbre de los tiempos, que admitiendo su uso, lo ha reputado siempre por mas Divino, que humano beneficio. Porque Dios fue, dice la Escritura, el que al Legislador de su Pueblo Moysès, mandò, que en el Propiciatorio colocasse dos Querubines, que mirandose reciprocamente el uno al otro, cubriessen con sus alas el Arca de el Testamento, obra que conforme al disseno executò Berceleel, Artifice celeberrimo. Dios fue, dice el Libro de los Numeros, por cuyo precepto levantò el mismo Moysès aquella Serpiente de metal, Symbolica Imagen de el Crucificado JESUS, para que los heridos de las venenosas serpientes, fixando en ella la vista, lograsen la sanidad. Y Dios fue, el que ilustrò à Solomon, para que en su venerado Templo colocasse aquellos dos grandes Serafines, fabricados de madera de

Ad Colos.
1. v. 15.

Psal. 109

Exod. 25.

Numer. c.
21.

3. Reg. c. 8.

de olivo, y enteramente dorados: obra de tan admirable escultura, que se atreviò à decir Flavio Josefo, que ninguno acertaria cavalmente, segun su perfeccion, à describirlos.

De estos irrefragables testimonios se prueba eficazmente, que no fue prohibido à los Hebreos, hacer, ò tener Imagenes, yà las puliese el escopo, yà las formasse el pincel. Antes si enseñados de Dios adornaron, y hermosearon con ellas el Propiciatorio, el Templo, los Palacios Reales: y aun les sirvieron de divissa, y seña en sus Estandartes, y Vanderas, como se viò en las de sus mas celebres Capitanes: pues en la de Judas parecia la Cabeza de un Leon, en la de Ruben la de un Hombre, la de un Toro en la de Efrain, y la de un Aguila en la de Dàn: como aun de la tradicion de los Hebreos muestra nuestro erudito Sevillano Pineda: el que tambien es de sentir, que alude à estas figuras David, quando hablando de los Israelitas, que entrarian en la tierra de Promission, dice al Psalmo 67, que sus Animales, esto es sus Vanderas, distinguidas con las mencionadas Figuras la habitarian: *Animalia tua habitabunt in ea: id est Vexilla tua diversorum animalium Figuris insignita.* Elegante, dice, modo de explicarse: porque es una locucion Rhetorica, que vale à la que nosotros usariamos para notificar la conquista de algun País por nuestras Tropas, y las de el Imperio

Lib. 8.
Antiq.c. 3.

De Reb.
Sal. lib. 7.
c. 15. n. 5.

Psalms. 67.

Pined. ubi
supra.

perio unidas, como ha sucedido varias veces: y diriamos gallardamente: *Yà dominan, y poseen la tierra los Leones de España, y las Imperiales Aguilas.* Este es el Commentario, que hace Pineda à aquel Salmo. Ni es creyble, volviendo à nuestro intento, que los Bueyes de metal, que puso Salomon en el Templo, y se refieren en el Sagrado Texto, como alaxas costosas de el Divino Culto, tuviesen otro Origen, que el orden de Dios, y disposicion de David inspirado de su Magestad; y lo mismo diremos de las otras figuras, que allí puso.

Y de aqui no debe oirse à Josefo, que en el Libro octavo de sus Antiguedades, haciendo de el Theologo, resuelve magisterialmente, que pecò Idolatra Salomon, apartandose de lo establecido en la Ley, quando al mar de bronze puso por base los referidos Bueyes, y à su Throno Leones de la materia misma. *A prescripto Legum discessit, quando aeneas Boum Esfigies bassi maris illius addiderat, sicut folio suo Leonum post apposuit. Nam neque illas facere fas erat.* No debe, pues, oirse: porque no hai Ley en toda la Escritura, que prohiba Imagenes en orden à semejantes ussos: pues la de el Exodo, capitulo 20, que parece puede favorecer el intento de este Rabino, miraba precissamente, à que no se hiciesen Imagenes de la Divinidad en aquel Pueblo: porque siendo inclinadissimo à la Idolatria, de que diò valientes pruebas siempre,

que

Pined. ubi
supra.

Lib. 8. c. 2.

Exod. 20.

que se le ofrecia ocasion: y corriendo entonces unos tiempos, mas que otros inficionados con esta abominacion; pues llegaron à erigirse aras à casi todos los brutos; no quiso el Señor, que se le diese la adoracion debida en Imagenes (aunque por otra parte, y fuera de este peligro, podian ellas hacerse conforme à las apariciones, en que se havia mostrado à sus Profetas) para que aquella Nacion propensa à idolatrar, estuviesse mas lexos de este error. Pero no les prohibiò tenerlas para otros fines, como bien observò Santo Thomàs, que dijo: No se prohibia por aquel precepto qualquiera Escultura, ò Imagen; sino hacerla para adorarla. *Non prohiberi illo præcepto quancumque Sculpturam, vel Imaginem; sed facere adorandam.* Y lo mismo havia dicho el Antiquissimo Tertuliano, escribiendo contra Marcion. No se oponia, dice, segun parece, à la Ley, tener Imagenes por otras causas, que no fuesen la de la Idolatria. *Imagines habentes diversas causas ad idololatria, ob quam similitudo prohibetur, no videtur similitudinum prohibitarum legi refragari?*

3 p. q. 25.
art. 4. ad 1.

Lib. 2.
adv. Marc.
c. 22.

Pero los Hebreos, que no eran los mejores interpretes de su misma Ley, le dieron aquella falsa exposicion, que supone Josefo; bien agena de la verdad, que hallaban apoyada con la practica de su mismo Legislador Moyès, ilustrado de el Divino lumbre, para que de el tuviesse su origen,

aun en la Ley Mofayca , las Imágenes. De este grave fundamento instruido el Sabio , y Venerable Cardenal Belarmino , no dudo dár nombre de Heregia de los Hebreos à esta voluntaria , y torcida inteligencia de la Ley en quanto la entendian prohibitiva de Imagenes absolutamente. Si bien quando les tenia cuenta , no eran escrupulosos en tenerlas : como se viò en lo que sentian pagar el tributo al Cessar , dando la moneda gravada con su Imagen , la que de mejor gana conservarian en sus bolsas. No quiero pribar à mis Lectores de toda la gracia , con que mejor que yo nota esto mismo el Padre Juan de Pineda. No tenian , dice , los Judios de mala gana , y forzados las monedas de el Cessar , gravadas con su Imagen ; antes por el contrario sentian verle forzados à despojarse de ellas con la paga de el tributo ; porque mejor quisieran tener en su poder Imagenes tan brillantes. *Denarios , Cessaris Imagine insignitos , non habebant Judæi inviti , quod Imaginem Cessaris haberent ; sed inviti erant , quod illas Imágenes cogèrentur dare Cessari , & non potius tam splendidas effigies retinere apud se.* Y descubrieron bien este su animo en la pregunta que hicieron al Redentor , que fue , no si era licito tener moneda gravada con Imagen ? Sino si el despojarse de ella pagando al Cessar el tributo , era bien hecho ? *Licet Censum dare Cessari , an non ?* Lo primero lo suponian permitido , de lo segundo dudaba

Lib. 6. de
 Imag. c. 7.

De Reb.
 Salom. lib.
 7. c. 15. n. 7.

Matth.
 cap. 22.

dudaba de su codicia: con que viene de su misma practica à probarse, podian tener Imagenes, sin oponerse à la Ley.

CAPITULO SEGUNDO.

DIOS ASSIMISMO AUTOR DE LAS *Imagenes en la Ley de Gracia.*

Puede, seguramente afirmarse, que el mismo Dios, que en la Ley Escrita ordenò à Moysès, y Salomòn, hacer las expressadas Imagenes: inspirò tambien à los Fieles desde que empezò à rayar la desgracia, que tuviesse Imagenes Sagradas. Porque aun viviendo el Redentor, y tu Adorada Madre, se vieron en la Iglesia bellas, y prodigiosas Copias suyas. Nicodemus algun tiempo oculto Discipulo de Jesu-Christo, y publico honrador despues de sus Exequias, fue el Autor (dice San Athanasio) de aquella maravillosa Imagen, que ultrajada ignominiosamente de los Hebreos en Berito, vertiò tanta copia de agua, y sangre al herirle con una lanza el Costado, que vastaron à llenar de ellas todas las Iglesias de Oriente. Las de Occidente conservan varios Traslados de la Imagen belleissima, Retrato verdadero de la Madre de Dios, que es fama pintò San Lucas, quando la misma Immacu-

S. Athan.
de Pats.
Imag. Salv.

lada Virgen honraba con su presencia corporal el Mundo: y la conserva Religiosa Roma en aquella Basílica, que por ser la primera, que se contagró à Nuestra Señora, se intitula Santa Maria la Mayor. Otra semejante, y de la misma mano, escribe Niceforo Calixto, que havia en Constantinopla en un Templo, que para colocarla edificò la Emperatriz Pulcheria, y la hubo inestimable dadora, que de Antioquia le enviaron. Mas Divino Artífice, creemos, logra la Sacrosanta Imagen, que llamamos *Veronica*, esto es, verdadero, y natural Traslunto, ò Copia de el Semblante, y Rostro de Nuestro Salvador, que en Jaèn adora la Religiosa Tradiccion: pues no fue otro el Autor, que el mismo Jesu-Christo, que imprimiò su Divina Faz en aquel lienzo, que una muger piadosa le ofreciò en sus penas, para refrigerio, y alivio de su ensangrentado Rostro.

Y esta es aquella Sacrosanta Efigie, que Autores de buena nota afirman, se venerò en Sevilla, depositada, ò colocada en ella por nuestro glorioso Conquistador, y Monarca San Fernando: hasta que la llevò, ò restituyò à Jaèn el año de mil trescientos setenta y ocho el Obispo D. Juan, que lo era de aquella Ciudad. Si bien, considerado el punto por la puntual erudicion de el Padre Daniel Pabroquio, y hallando, que Lucio Marineo Siculo es la fuente original de esta noticia, de cuyo credito,

Lib. 5. cap.
14.

Vide Spinelo de B. Virg. c. 29. num. 4.

Vera Jeon.

Franc. de Rus Puer- ra Hist. de Jaèn, y otros.

Luc. Mar. lib. 5. de Rebus Hisp.

dito, y diligencia en averiguar muchas cosas no fia Juan Bafèo, atribuye à falta de memoria, afirmar de la Santa Veronica lo, que de las Imagenes de la Sagrada Virgen havia oido: esto es, que el Santo Monarca las traia consigo, y consiguió por ellas apoderarse de Sevilla, y de otros muchos Pueblos. Por effo concluye el Papebroquio: *Fallente memoria Marinæus ad Veronicam transtulit, quæ de Imagine Dei paræ audierat.* Un traslado si, obra de el pincel antiquissima ha venerado nuestra Santa Iglesia, y por ventura fue de San Fernando, la que colocada antes en la Sacristia mayor, el concurso de el Pueblo à visitarla los Viernes obligò à tralladarla à la gran Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, como en su lugar proprio diremos. Otras dos Efigies, cuyo Author es el mismo Jesu Christo, nos hacen presentes las Historias: la primera formada por su Magestad en otro lienzo, y remitida à Avagaro, Rey de Edeffa, de la que habla Baronio al año treinta y uno numero sesenta y uno: y la segunda el Santo Sudario, venerado en Turin, que refiere el alegado Cardenal al año treinta y quatro de sus Annales, numero ciento y treinta y ocho.

De los exemplares propuestos instruidos nuestros primitivos Christianos, ussaren, verdaderos Discipulos de la Christiana Escuela, las Sagradas Imagenes. Si bien por algun tiempo no las coloca-

Bass. en Pa-
pebroq.

In Aet.
Sanct. Ferd
num. 126.

Baron.

ron sobre los Altares, ni las dieron al Publico en los Templos en todas partes: y fue el prudente motivo de este escrupuloso recato, no dár ocasion à los Judios, y Gentiles, con quienes estaba por entonces mezclada nuestra pequeña Iglesia, à que se juzgasse, que eramos como los segundoss Idolatras, ò como los primeros, inclinados à esta abominacion detestable. Y de aqui fue, de donde tomaron argumento los Escritores profanos de aquel tiempo, para llamar à nuestros Templos *Adrianos*, que en su inteligencia significaba lo mismo, que sin *Imágenes*: porque este Emperador agradao de el methodo Christiano, sin averiguar el motivo, en los Templos, que edificò à sus Dioses, no puso Efigie, ò Simulacro alguno: escribelo Lampridio en esta clausula: *Templa Adrianus Diis edificavit absque ullo Simulacro, vel Effigie, sine forma.* Reproduxo à fuer de Andaluz el antiguo estylo, que en el famoso Templo de Hercules havia observado el Gentilismo en Cadiz, de el que escribe nuestro Betico Silio Italico, que carecia de aquellos Simulacros, respectable solo por su Magestad, y Sacro horror.

Lor. in
Act. Apost
c. 17. v. 25.

Lampr. In
vita Adr.

De Bel.
Pun. 2. 1. 3.

*Sed nulla Effigies, Simulacra que nota Deorum,
Majestate locum, & Sacro implevere timore.*

No havia Imagen allì, ni Simulacro
Conocido de alguno de los Dioses,

Solo

Solo de Magestad , y horror Sagrado
Llenaron aquel Templo sus Autores.

Tal era el Estylo de nuestros primitivos Fieles en aquel primer tiempo de la Religion Christiana. Mas luego , que suficientemente constò al Mundo , que , ni eramos , ni podiamos ser Idolatras : pues ni en nuestras Imagenes , ni en el usso de ellas , se hallaba alguno de aquellos Capítulos , que constituyen Idolos , ò de serlo fundan prudentes congeturas : pues no las adorabamos por sí mismas , constandonos con evidencia , que así consideradas , son precissamente obra de el Arte : ni les contribuamos en esta inspeccion sola alguna superior excelencia , que en nosotros no hallásemos ; ni menos rendiamos adoracion à los Demonios , que en los Symulacros Gentilicos , ò residian , ò se representaban : y finalmente , ni podian reputarse Idolos , estando à la genuina significacion de esta voz : porque como enseña el Venerable Cardenal Belarmino , hai esta diferencia essencialissima entre la Imagen , y el Idolo , que la Imagen es verdadera semejanza de alguna cosa ; mas el Idolo es una falsa representacion de lo que à la verdad no es , ni ha sido , ni será , de donde eran verdaderamente Idolos aquellas Estatuas , en que los Gentiles representaban , como à Dioses à Jupiter , Marte , y Venus ; porque ni tenian , ni

podian

Bellarmino
lib. 2. de
Sanct. c. 54

podian tener Divinidad. Entonces, pues, se dexaron ver en nuestros Templos las Imagenes, y apareció expuesta à la veneracion publica en la nueva Basilica de el Salvador, que edificò en Roma constantino Augusto, pintada en la pared la Efigie Sacrosanta de nuestro Redentor. *Tunc primum Imago Salvatoris in pariete depicta Populo Romano apparuit.*

Paradigma fue este, que siguieron las demás Iglesias de el Mundo, y se vieron sobre las Aras bellas Pinturas de Jesu-Christo, y su Adorada Madre: y las paredes de los Templos historiadas de valientes pinceles con las mas heroycas acciones de los Santos: tanto, que llegó à decir San Isidoro el Pelusio, y se refiere en el Segundo Concilio Niceno, Accion primera: que no se tenia por Templo, el que carecia de Imagen: *Templi nulla ratio, quod non ornatur Imagine.* Si bien lo mas comun fue por entonces, como observò el Erudito Conrado Bruno, colocar solamente sobre el Altar en la fachada principal el Precioso Instrumento de nuestra Redencion la Santa Cruz, y en los paños, ò lienzos laterales de las paredes por el ambito de la Iglesia las Sagradas Imagenes. *Veteres (dice) ab Oriente cujusque Templi solam Efigiem Sanctae Crucis statuebant: deinde Veteris, & Novi Testamenti Historias hinc, inde in parietibus Templi pingere ceperunt, & Historias etiam certaminum gloriosissimorum*

Breviar.
Rom.

Isidor. Pe-
lus.

De Sacris
Imag. c. 22

morum Martyrum, & Sanctorum. Y quanto à la Cruz es digna de la curiosa piedad la noticia, que dà en la fuya de los vocablos Eclesiasticos, y Ritos Sagrados Dominico Magri, donde afirma, que los primitivos Christianos la pintaban adornada de preciosas piedras, y lassos, poniendo à su pie un Cordero defangrado, figura, y Symbolo de Christo muerto en ella. Costumbre, que hace pressente San Paulino, como continuada en su tiempo, quando dice:

Dominico
Magri.

Sub Cruce sanguineus niveo stat Christus in Agno.

Christo al pie de la Cruz està expressado

En un blanco Cordero defangrado.

Baron
ann. 37.

Es verdad, que la Iglesia de España no aguardò à recibir de Roma la Ley en esta parte: porque, aunque no usaba frequentemente Imagenes de vulto, por no convenir con los Gentiles, por entonces, que formaban sus Idolos de Estatuas: usò siempre de Imagenes pintadas en aquellos pequeños Templos, que pudo conseguir. Porque nuestra Iglesia como Apostolica, esto es fundada por los Apostoles Santiago, San Pedro, y San Pablo, ò por sus immediatos Discipulos, Pio, Geruncio, Torquato, Cecilio, Indalesio, y sus Compañeros, recibió de mano en mano esta Tradiccion de las Santas Imagenes, yà fuerßen de Dios, segun

Lorin. in
Act. Apost.
cap. 17. &
Mendoza
Laté in de-
fess. Conc.
Illiber. ad
can. 37.

las representaciones corporeas, en que se havia manifestado en el Antiguo, y nuevo Testamento, yà de Christo Señor Nuestro, su Madre, Angeles, y Santos: las que se vieron en los Templos todo aquel espacio de tiempo, que corrió desde la predicacion de los Apostoles, hasta el Concilio Iliberitano, celebrado en Iliberis, Ciudad no lexos de Granada el año trecientos y cinco de nuestra Redencion, siendo Summo Pontifice San Marcelo, y Emperadores Constancio, y Galerio, veinte antes, que el General Concilio Niceno, como bien prueba Vinio en las Notas, que sobre el hizo. Porque en aquella Santa Synodò los Obispos de España, que hasta entonces havian pintado en las paredes de los Templos las Sagradas Imagenes: reconociendo graves inconvenientes à la continuacion de esta piedad, ordenaron: Que desde allí adelante no se pintassen en ellas. Y de aqui cree el erudito Don Fernando de Mendoza, tuvieron principio aquellos Altares, que nosotros llamamos *Retablos*, y toda la Iglesia yà ussa: porque los Padres de aquel Concilio juzgaron pertenecer à la decencia, y decoro el resguardo, que à la Pintura la tabla contribuye contra las injurias de el tiempo, y de los hombres, las que en la pared se hacian inevitables. *Hinc* (dice) *probabile fit, antiquitatem, & Originem eorum Altarium, quae Hispani Retablos vocant, Hispanica deberi: cum*

potius

Vinio.

Mendoz.
ad can. 37.
Conc. Illib
apud Labé
tom. 1. col.
1239.

potius tabulis, quam parietibus Episcopi nostri Sacras Imagines Religionis ergo pingi voluisse hoc ipso decreto videantur.

Importa traer à la memoria el Canon treinta y siete de el referido Concilio, para exponer despues, los inconvenientes, que fueron à evitar los Conciliares. Agradò (dice) que en la Iglesia no debia haver Pinturas, para que lo que se reverencia, y se adora no se pinte en las paredes. *Placuit Picturas in Ecclesia esse non debere: ne quod colitur, aut adoratur in parietibus depingatur.* Ahora la exposicion de el Canon, cuya resolucion para aquel Siglo fue providentissima. Lo primero, porque siendo tanta la reverencia, que se debe à las Imagenes Sagradas, havia enseñado la experiencia, que estaban en la pared desnuda expuestas à que el tiempo las deslustrasse, remora no pequeña à contribuirle sus respectos. Lo segundo, porque siendo forzoso en aquella edad retirarse los Fieles varias vezes, à causa de las frequentes persecuciones, se hacia inevitable, que las Santas Imagenes, pintadas en la pared, quedassen expuestas à la irrision, y sacrilega impiedad de los Tyranos; si yà no era, que à costa de milagros impidiesse Dios la ofladia: lo que no debia pedirsele, pudiendo por otra parte evitarse. Lo tercero, porque aun persistiendo los Fieles, y no ausentandose, podian los Gentiles profanarlas, ò por descuido de los Ministros, si

Conc.
Illib. can.
37.

dexaban las puertas sin la debida custodia; ò por la irresistibile violencia de los Enemigos de el Nombre Christiano, que no temiendolos, entraban en nuestros Templos à ojos vistas de ellos, y executaban las violencias, que querian: à causa, que siendo entonces las Justicias, y Magistrados Gentiles, no retraia el miedo de el castigo el atrevimiento de la mano. Y todo esto mirò a evitar aquel Santo Concilio, prohibiendo de allí adelante la pintura Sagrada en las paredes.

Dixè, *de allí adelante*; porque el Concilio, que ordenò se abstuviesen los Fieles de pintar en las paredes las Sagradas Imagenes, no determinò, que se borrassen, ò destruyessen las que yà estaban sirviendo Veneracion, y adorno à los Templos; à caso por el desconuelo, que podia causar en los Fieles esta resolucion: con que quedaron ilefas, las que estaban pintadas de antemano en las paredes de los Templos. Es verdad, que Sanderò, y Turriano se adelantaron à afirmar, que el Concilio quiso, que las yà pintadas, se borrassen, y se rayessen: *Quæ jam ante de pictæ erant radi, & deleri voluit.* Lo mismo sintiò Natal Alexandro, que dixo, que los Padres de este Concilio hicieron Decreto de borrar las Imagenes. Mas esta inteligencia de el referido Canon no la admite el Padre Gabriel Vazquez, ni parece puede admitirse: porque era consiguiente, à ser este el intento de el Concilio, que

Lib. 2. de
Ado Imag
c. 4. lib. 3.
de Dogma-
tic. Carac-
teribus.

que en el mismo Canon se añadiesse : *Imo, que jam de picta sunt radi, & deleri volumus* : Antes bien, queremos, que las yà pintadas, se raan, ò borren: con que faltando clausula de tanta sustancia para el aserto de estos Autores, creemos, se debe mantener: quisieron, que en las yà pintadas no se innovasse, y esta parece la mente de los que escribieron de proposito sobre este Canon, como son Loaisa, y Mendoza: porque insistiendo en que se prohibieron las pinturas Sagradas, que antes se podian copiar en las paredes, nada afirman, determinasse el Concilio à cerca de las yà pintadas: y es cierto, que à ser de la opinion de Sanderò, y Turriano, assi como los citan, assi tambien adgeririan à su dictamen, à juzgarlo conforme à la mente de el Concilio. Pudo este temer prudencialmente escandalo no pequeño en los Fieles, si vieffen borrarfe, ò raerfe las Sagradas Imagenes, y que hacian los Catholicos, lo que podian temerfe de los Gentiles; y que por orden de sus Obispos quedaban sin Imagenes: porque en aquella edad la pared era el lienzo de estas Pinturas, pues los Retablos, como yà diximos, tuvieron su origen, no antes, sino despues de este Canon Conciliar.

Vea el que quisiere toda esta materia difussamente tratada en el Memorial, que à la Santidad de Clemente Octavo pressentò en orden à la Con-

Vazq. in 3.
p. q. 25. art.
3. §. Cate.
rum.

Loaisa in
Concl.
Hispan. Men-
doza ubi
supra.

Mendoz.

firmacion de el referido Concilio , la grande erudicion de Don Fernando de Mendoza , el que se hallarà en el primer Tomo de los Concilios en la Coleccion Magna de el Padre Labè al folio mil doscientos quarenta y seis , donde oportuno nota; que habla el Concilio de un tiempo bien diferente por la Bondad Divina de el presente , en que propagada , y à la Religion : por ley , y costumbre de la Iglesia se pueden pintar en las paredes Imagenes de Christo , y de sus Santos. Y aun en aquel tiempo no negamos , que en otros Países pudieron pintarse Sagradas Imagenes en las paredes , como de hecho se pintaban , porque como escribe el citado Padre Gabriel Vazquez : Pudo el Concilio definir , no se pintassen acà en la pared desnuda , para evitar los inconvenientes , que pretendia , aunque en otras Provincias , se continuasse esta piedad : porque este articulo , ò definicion no miraba à la Fè ; sino à las buenas costumbres , cuya reformation pudo el Concilio juzgar , que assi se conseguiria en su España , conforme lo pedia en ella aquel tiempo , bien diverso de el que yà gozamos. *Potuit igitur Concilium definire Imágenes non depingi in parietibus ad ea incommoda vitanda , etiam si alibi oppositum fieret. Id enim ad mores pertinet, quorum reformationem in sua Hispania eo tempore Concilium Eliberitanum hoc pacto instituire rationi consentaneum judicare potuit.*

Vazq. ubi
supr. 5. est
alia.

CAPITULO TERCERO.

USO, Y VENERACION DE LAS SAGRADAS
Imágenes en la Iglesia.

DE lo referido hasta aqui facilmente se comprehenden dos Fines utilissimos, que tuvo la Sabia Providencia para introducir en la Iglesia las Sagradas Imágenes, y son puntualmente la *Memoria*, y la *Veneracion*, ò por otros terminos la *Enseñanza*, y el *Culto*. Quanto à la *Memoria*, ò enseñanza, es necessario confessar, que las Imágenes excitan, y conservan en nosotros la noticia de lo, que en los Siglos passados el Redentor, y sus Santos hicieron por nosotros, y para nuestro exemplo, y edificacion. Porque es de el todo innegable, que aquello, que la Escritura nos manifiesta por medio de los Carácterès, ò letras, nos pone à la vista el pincel con sus colores. Por esso con acierto en el derecho Canonico se dice: Que lo que sirve la escritura al que lee, esso dà la Pintura al que la mira: *Quod legentibus Scriptura, hoc præstat oculis Pictura cernentibus*. Y no sè, si por esto llamò el Poeta à la accion de ver unas Pinturas, leerlas. *Quin protinus omnia perlegerent oculis*. Lo que no admite duda es, que assi el escribir, como el pintar lo explica el Griego con

De Consecr. Dist. 3. cap. *Perlatum*.

Virg. 6. *Æneid*.

una voz. De donde Servio la de Frasse, traída de el Poeta, dixo, que el-la havia ussado con grande propiedad. *Nec immerito legi Picturam dicitur, cum græcè graphim pingere dicatur, & scribere*: porque assi como el escribir es pintar, assi vèr la pintura es leer. Por esso el gran Padre San Basilio en el Sermòn, que predicò de los Quarentas Martyres, dice: Que no menos los Pintores, que los que escriben Historias, nos informan de las guer-
ras, y triunfos de los Santos: y que los unos exor-
nan con la elegancia de el estylo el suceſso, y los
otros con la valentia de el pincel lo dàn à vèr en los
Lienzos; siendo el efecto uno mismo de unos, y
de otros: esto es exortar à la virtud, y promover
el valor en los que vèn lo escrito, y leen lo pin-
tado.

Y por lo tocante à la Pintura, no es facil expo-
ner en breve los buenos efectos, que la Iglesia le
ha debido hasta ahora. Mucho han contribuido
à la conversion, y aprovechamiento de las almas,
la eloquencia Christiana de los Predicadores, y la
provechosa lectura de devotos Libros; mas si en-
trassen à Estrados à pleytear sobre su eficacia con
el usso de las Sagradas Imagenes: à buen seguro,
que alegarian estas tanto en su favor, que dudaria
mucho sobre la sentencia el Juez: Porque si es
trofeo de la Leccion un San. Antonio el Grande,
que oïdo el Evangelio, de Morador de las Ciuda-
des,

Serv. in 6.
Æneid.

S. Basill.

des, pasó à habitador de los desiertos. La vista de una Imagen llevó tambien à la soledad à una Maria Egypciaca, arrancada de el Mundo, en cuyos vicios havia hechado raíces. Si triunfo la leccion de los Libros Santos, de todo el valor, y lozania de un San Ignacio de Loyola, retrayendolo de la vanidad de la militar gloria à los improperios de la Cruz: La vista no menos de una Imagen de el Redentor, paciente, reduxo el corazon de Santa Theresa, à quien no havian podido afervorar los Libros à aquellos incendios de el Divino Amor, que le han merecido justamente el titulo de *Seráfica*. Y no sé que hombre pio à consejaba à un Sabio, que si queria de veras serlo, leyessè muchas vezes en el Libro Abierto, ò Imagen de el Crucifijo, assi:

Ah! nobilest quodcumque sapias, male gerasus Jesu.

Hoc age sæpe Crucis mente revolve Librum.

A! que es nada lo que sabes,

Si no sabes à JESUS.

Esto has de hacer: Estudiar

Mucho el Libro de la Cruz.

Assi lo hacia S. Felipe B. snicio, y llamaba su Libro
al Crucifijo.

Por estos fundamentos dudaria el Juez en la sentencia. O daria la que diò el Jurisconsulto Conrado Bruno en este Oraculo: En orden à mover los humanos afectos, lo mismo pueden Oradores,

Poetas,

Brebiar.
lect. 3.

Lib. de
Imag. Ven.

Poetas, y Pintores: *In qua re aequè valent Oratores, Poetae, & Pictores*: Esto es, Oratoria, Poesia, y Pintura. Yo ciertamente à ser el Arbitro diuina de la Pintura, y los Libros sobre su eficacia: *Aequè valent*. Lo mismo pueden. Mas por ventura desagravando à la Pintura la sentencia, y apelando à tribunal superior, oirìa formar el decreto en estas voces: *Es la Pintura viva callada eloquencia: pero introducida por los ojos al alma de eficaz, y prompto imperio sobre sus afectos. No gasta en persuadir successivas, y dilatadas clausulas: à un breve periodo de vista recoge toda la fuerza de convencer. Delincente en sus mas delicados primores, quando representta libiandades; merecedora de alabanza eterna en lo piadoso: fomento allì de el vicio, aqui de la virtud. Esto quanto al Uffo en orden à la enseñanza.*

P. Fernan.
Vid. d. el P.
Claver. p. 2
c. 3. f. 141.

La que considerada de la Iglesia, nada prohibe mas severamente, que el abusso de la Pintura en las Imagenes. Porque assi como quita de las manos de sus hijos los Fieles aquellos libros, que introducen errores à cerca de la Religion, y los veda, fulminando rayos de censuras, solo con que abran brecha à la relaxacion en las costumbres, ò inciten à quebrantar la Ley Divina; assi detesta las Pinturas contrarias à la Fè, ò las que con su torpeza, y lascivia representada ofenden la Christiana modestia. Es moderno el Decreto de

de Urbano Octavo, aunque bien conforme à los antiguos Canones Sagrados, por el que prohibe à veinte y seis de Junio de mil seiscientos quarenta y dos, que en los Templos, en las Portadas de estos, y en sus Atrios se expongan Imagenes profanas, ò que de qualquier modo se opongan à la honestidad, y decencia. *Neque in Ecclesiis, & eorum frontispiciis, aut atriis exponantur Imagines profanae, vel aliàs indecentiam, aut in honestatem praeserferentes.* Ley, que debe tenerse à la vista en aquellas Fiestas, en que las tapicerias, Riscos, y Pinturas, que suelen ponerse en los Atrios, ò entradas à la Iglesia, atendidos con menos advertencia, pueden dàr ocasion a la frasion de este mandato, con nota, sino escandalo, de los que las ven en sitios tan Sagrados, quando allà en las tablas de el Teatro se hicieran reprehensibles.

Para quitarlas aun de estos sitios, y en otro qualquiera de la vista de nuestros Catholicos Españoles, previno, y promulgò el Santo Oficio la siguiente Regla, que es la undecima de el nuevo Expurgatorio. *Para obviar el grave escandalo, y daño no menor, que causan las Pinturas lascivas, mandamos, que ninguna Persona sea offada, à meter en estos Reynos Imagenes de pintura, Laminas, Estatuas, ni otras de escultura lascivas, ni ussar de ellas en lugares publicos de plazas, calles, ò aposentos communes de las casas. Y assimismo se prohibe à los Pinto-*

Ap. Lacro.
lib. 3. p. 1. n.
21. §. 6.

Expugat.
Reg. 11. an.
1707.

res, y à los demás Artifices, que no las entallen, ni hagan, pena de excomunion mayor latae sententiae, y de quinientos ducados, y un año de destierro à los Pintores, y Personas particulares, que contravinieren en algo à lo referido.

La otra parte, que comprehende el fin, à que mirò Nuestro Señor concediendonos las Sagradas Imagenes es la *Veneracion*, y *Adoracion* de ellas mismas: Rito Sagrado, à que nos obliga por tradicion inconcussamente Apostolica nuestra Fe. Es expresa proposicion de San Basilio el Magno, citada de el Pontifice Adriano Primero, en la Epistola, ò carta, que escribió à los Emperadores Constantino, è Irene; porque tratando de el Religioso culto, que daba à Christo Señor Nuestro, à la Virgen Santissima, y demás Santos, añade: Y de aquí yo venero, y adoro sus Imagenes, y principalmente porque así à dimanado de los Sagrados

Bas. Epist.
Ad Julian.
Apostatam

Apostoles: *Unde & Caractères Imaginum ipsorum honorò, & adorò: præcipue cum hoc à Sanctis Apostolis traditum sit.* Semejante enseñanza debemos à

Synid. 7.
Act. 7.

la Septima Synodo general, que *insistiendo*, como ella dice, en la *Doctrina* de los Santos Padres, y *observando la tradicion de la Iglesia Catholica*, en la que *habita el Espiritu Santo*, define, que se han de venerar, con toda solitud, y diligencia las Sagradas Imagenes, y colocarse asimismo en los Templos. Este

Trident.
Sels. ult.

Articulo estableció tambien el Concilio Universal
de

de Trento, como inconcusso dogma Catholico, declarando contra los modernos Sectarios, que las Imagenes deben conservarse en las Iglesias, y contribuirles aquel honor, y reverencia, que les es debido, como à representacion de sus Originales, en cuya noticia, y conocimiento nos instruyen.

De este Culto, y veneracion alabò San Geronymo à la Santa, y Venerable Paula, que postrada ante la Cruz, adoraba en ella al Redentor, qual si lo mirasse allí presente. *Prostratam ante Crucem quasi presentem Dominum cerneret, adorasse.* Si, esta es nuestra creencia, adorar en la Imagen, lo que la Imagen representa. Esta es la causal, que dan aquellos versucillos, que de el Idioma Griego se trassadaron para comun doctrina al Latino, y hablan de la Imagen de Jesu-Christo.

In Epita.
cap. 3.

*Nam Deus est, quod Imago docet; sed non Deus ipsa.
Hanc videas, & mente colas quod cernis in ipsa.*

Dios es, lo que la Imagen representa,

Mas la Imagen no es Dios. Tu que la miras,

Lo que representado en ella admiras,

En ella adora con la mente atenta.

Maxima conformissima al lumbre natural, porque se aviene grandemente con el dictamen de la razon, que se contribuya à las Imagenes, en quanto à representacion de sus Originales, aquel ho-

nor, y culto, que ellos se merecen; mas siempre con intervencion de esta diversidad, que al Original se le contribuye por su merito, y propria excelencia; pero à la Imagen, no por ella, ò por lo que en si es; si no por la prerogativa, y merito de el Original, con el que ella tiene assi mirada, cierta moral union, à quien los Filósofos llaman *Respecto*, ò *Relacion*: de donde con prudencia solida se juzga, que el Culto, que se dà à la Imagen redundà en honor, y reverencia de el Original, ò Prototipo.

Tendria grandes cataractas en los ojos, el que no llegasse à conocer esta verdad: pues se tiene, como por principio innegable, contra el que, por sentado, no se puede pretender ignorancia: que el que hace reverencia à la Imagen de el Rey, hace, como dice San Athanasio, reverencia al Rey: *Qui igitur imaginem Regis adorat, adorat & ipsum Regem*: y la eloquencia de San Juan Chrysostomo escribia: Que quando se introducen en la Ciudad los Retratos de los Emperadores (hablò de las costumbres de su tiempo) ni el Magistrado, ni el Pueblo adora la tabla, y los colores: pero si, que uno, y otro tributan sus respectos à la Imagen en quanto lo es de el Principe: *Non enim cum Regiæ Imagines in civitatem adferuntur, Magistratus, & Populus gratulabundus tabulas veneratur; sed Regiam figuram*. De aqui por el contrario se ha juzgado siem-

Orat. I.
Cõt. Arian.

In Orate. in
Pelvim.

siempre, que el que injuria la Imagen, injuria principalmente, al que ella representa: Juzga el Derecho, dice el Jurisconsulto Deciano: *La persona de el Principe como Religiosa, y Sagrada: y assi determinò, que el que perdiere el respeto à sus Imagenes incida en el crimen de lessa Magestad, y merezca por ello pena capital.* A causa de tener esta respectiva dignidad las Sagradas Efigies, se les ha dado en los Tribunales Catholicos à los Sacrilegos, que las ultrajan aquel castigo, que es correspondiente à su impiedad. Cortar su infame mano, dárle muerte de horca, hacerlo quartos, y que los pusieslen en diversos sitios, para execracion publica de el delicto, fue la sentencia, que la Justicia Ordinaria diò, dice Acebedo, en su tiempo à un Christiano nuevo, ò Berberisco, que quebrantò atrevido con piedras la Venerable Imagen de la Sagrada Virgen.

Ni podia España à fuer de tan Catholica, proceder en sus Leyes con menos severidad contra los Iconoclastas, ò ultrajadores de las Sagradas Imagenes, quando no ignora, que aun en el Gentilismo se juzgaba por parricida el que trataba indecorosamente la vanidad de sus Idolos. De lo que seràn buenos testigos quantos Martyres venera la Iglesia, que padecieron tormentos cruelissimos, porque movidos de inspiracion Divina despedazaron las Estatuas, ò Imagenes de sus Dioses. Cuenta

Prax.crim.
lib.7.c.35

L. qui Statuas L. Famosi. §. crim ff. ad L. Juliae Mayest.

Lib.I.tit.7
Nov. Coll.

entre estos esforzados Espiritus, llena de gloria,
 nuestra Ciudad Sevilla à sus Virgines Titulares
 Justa, y Rufina, que abrafadas de el zelo de la
 Religion, arrojaron de si, è hicieron menudas
 piezas con el golpe el infame Idolo de Venus, el
 que probò con su fragilidad, no solo, que era
 de barro, sino con enfasis mysterioso la fragilidad
 de aquella Diosa, que el mas por esso, que por su
 similitud representaba. No omitirè un Epygram-
 ma, que halloal intento copiado en esta Decima.

Si fer de barro probò,
 Virgines, lo quebradizo
 De el Idolo, que deshizo
 Vuestro ardor, que lo arrojò:
 Por lo fragil de el constò
 Tambien, que de Venus era;
 Pues de una torpe Ramera,
 Por su infame liviandad,
 Sola la fragilidad
 Es la Imagen verdadera.

Ni quedàra nuestra Nacion enteramente satis-
 fecha, castigando los defacatos hechos de propo-
 sito contra las Sagradas Imagenes, sino se adelan-
 tasse su piedad, à prohibir qualquier material ir-
 reverencia, aunque honestable con visos de Reli-
 gion. Pues la buena memoria de el Rey Don Juan

el Primero en las Cortes de Bibiesca ordenò: *Que ninguno hiciesse figura de Cruz, ni de Santo, ni de Santa en Sepultura, ni tapete, ni en otra cosa para poner en lugar, donde se pueda hollar con los pies. Y ruega à los Prelados, que las que assi huviere en los Templos, las manden deshacer: y si estuvieren en otra parte, que las hagan deshacer los Juezes Reales, y castiguen à los contraventores en penas pecuniarias. Ley que introducida en el cuerpo de el Derecho, es la primera de la Nueva Recopilacion. Mas por lo tocante à la Cruz, es bien advertir, para evitar escrupulos, que en los timoratos pueden de aqui resultar, que aunque por esta Ley, y Decretos Pontificios se prohíbe esculpirla, ò hacerla en el pavimento, en que se pueda hollar sin envargo, para que sea culpa píssar la Cruz, ha de ser con animo de injuriarla, ò de tratarla irreverentemente, pues por la practica de los prudentes consta, que à cada passo se huellan Cruces esculpidas en bronzes, ò lapidas, sin que se juzgue haya pecado con esta sola accion, como juiciofo enseña Henrique Manigart, loado de el Padre Claudio Lacroix en su copiosa Theologia Moral.*

Tanto ha sido el cuidado, que la Religiosa España siempre ha puesto en el Culto, y Veneracion de las Sagradas Imagenes. La que ha debido à la Bondad Divina, y debe contar entre sus mayores

Titulo r. §
3. lib. 2.

Lib. 3. p. 24
num. 23.

In Libell.
ad Clem. 8.
apud Lab.
fol. 1246.

yores beneficios, correspondiente paga de su Culto, jamás haver sido tocada, como observò el erudito Mendoza, desde el principio de la Iglesia hasta ahora, no digo grave, mas ni levemente, de horror, ò Heregia à cerca de las Imagenes. Beneficio, que se hace demostrable, leyendo los Antiguos, y mordenos Concilios, que ha celebrado la Nacion, ò sus Provincias, y Obispados, la Tradicion de nuestros Mayores, y las Historias, y Annales de estos Reynos. Sin duda, que à este merito debe, haver la Divina Sabiduria elegido à los Españoles, para que dilaten la Religion Catholica hasta los ultimos fines de la Tierra. Favor, que negò, dice Mendoza, à otras Naciones, ò contrarias alguna vez, ò siempre menos devotas al Culto de las Imagenes. Yo por la Historia puedo assegurar, que à la Devocion, y Culto de la mas Venerable de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, Sagrado Argumento de mi Pluma, es bien se atribuyan las felizes conquistas desde las Canarias, hasta lo mas distante de la America, como en otro lugar se havrà de referir. Ahora yo suplico à su Original, la gran Madre de el Verbo, la Inmaculada Virgen MARIA, postrado ante las Aras de esta su Antiquissima Copia, me conceda lo que para si le suplicaba su devotissimo Capellan San Ildefonso, esto es, que lo que escribiere, no solo sea verdadero, como lo piden las leyes de la Histo-

ria; sino tambien digno por el estylo de la Ma-
gestad de el Assumpto. *Vera, & digna Sapiam, ve-
ra, & digna loquar.*

Lib. de
Virg. B.
Mar.

CAPITULO QUARTO.

DE EL SITIO, NOMBRE, Y ANTIGUEDAD
de NUESTRA SEÑORA de la
ANTIGUA.

HA sido observacion (no fuera de proposito)
de los que escribieron Historias tocantes à
Imágenes de la Sagrada Virgen: que la
elevacion de los montes: lo inferior de los valles:
la soledad de los paramos: lo obscuro de los bos-
ques: lo opoco de las selvas; y aun muchas vezes
lo escondido, y lobrego de las grutas, y cuevas
han sido el terreno elegido de esta Señora con mi-
lagros, y apariciones maravillosas, para manifes-
tar à los Fieles, que quiere ser allí servida, y allí
venerada en sus Efigies. No es facil reducir à nu-
mero aquellos Santuarios, ò Casas de la Sagrada
Virgen, que en la Christiandad tienen esta situa-
cion, no por arbitrio humano, si no por orden,
y revelacion Divina. Sola España contribuye gran
copia de exemplares: pues adoramos por divino
orden lexos de los Pueblos en magnificos Templos
milagrosas Imágenes de MARIA Señora nuestra.

De el cèlebre de Monferrate cantò uno mui à mi
 intento así:

En aquel Monte ferrado,
 Donde gusta de vivir
 Aquella Serrana hermosa
 Mas bella, que Abigail.

La causa debe fer, que la soledad como mas se-
 gura de las conturbaciones, que decia David, y
 tráfagos de el Mundo, es mas acomodable al
 util commercio con el Cielo, y nos proporciona
 mas capaces à los beneficios, que por medio de
 Nuestra Señora nos fuele la Divina Misericordia ha-
 cer. A esto aludiò el Devoto Justo Lipsio, quan-
 do al vèr en un Paramo un Templo de la Virgen,
 cèlebre por los milagros, dixo:

De Diva
 Aspicollis.
 cap. 3.

Beata vita Rustica, vita innocens,

Amica semper Numini,

Te solitudo, & à Malis secretio

Cœlestium jungit Choris.

O vida la Rural, vida inocente;

De la Divinidad perpetua amiga:

La soledad, y estàr de malos lexos

Te associa à las Celestes Hierarquias.

Y como la Sagrada Virgen à fuer de Madre;
 mejor

mejor que Eva, de los hombres, solicita despues de la Gloria de Dios, nuestra mayor utilidad: allà quiere ser implorada, donde de nuestra parte ha: ya menos obstaculos à el favor: y estos por lo comun no los hai, ò son raros en la soledad, y desiertos: al contrario de aquellas AVECILLAS, que el Latino llama Papiliones, y nuestro Castellano Palomitas, ò Mariposas, que assi como en las Ciudades se ven raras, abundan las Campañas de ellas.

Si bien, como asimismo es esta Soberana Señora Solbenefico de la Iglesia, nada quiere se esconda de el calor propicio de su maternal beneficencia, y se comunica benigna en el publico tambien de las Ciudades, y en ellas en los mas frequentados sitios, para que donde es mas copioso el numero de los concurrentes, les sea mas pressentaneo el socorro, al passo, que les es mas facil el recurso à su proteccion, y amparo. Què Ciudad, mas populosa, que la antigua Roma, y la nueva? Quiero decir, la que desde su fundacion tuvo este Nombre, y es cabeza de el Orbe, y de la Religion, y Constantinopla en el Oriente, Corte de aquel basto Imperio, desde que à ella trasladaron los Cesares su Silla? Pues estas dos Ciudades, assi como se aventajaron à las demàs de el Mundo en numero de el Vecindario, assi lograron se avecindasse en ellas la Sagrada Virgen en mayor numero de Templos. La primera oy, como siempre, se

gloria de tenerlos à cada passo dentro de su recinto, y termino, y los reputa, como otros tantos firmes valuartes, que defienden la vida, y felicidad de aquel gran Pueblo. En las Plazas, y calles ostenta bellos Tabernaculos, Altares penales, en que logra la adoracion publica rendir este tributo à la gran Reyna en Imagenes suyas muy devotas: De suerte, que fuera de toda duda, los Peregrinos piadosos, que van de todo el Mundo à Roma, diràn, que ellos han entrado en una Ciudad, que puede sin exageracion intitularse, como Constantinopla en otra edad: *Ciudad de MARIA Virgen*. Debo la observacion al Padre Antonio Macedo, que la dà à leer en su precioso Libro: *Santos Tutelares de el Orbe. Qui Romam è diversis Terrarum partibus confluunt Peregrini, existimare possunt, in Urbe se esse MARIAE Virgini dicata, ad eum fere modum, quo nova Roma in Oriente, seu Constantinopolis Urbs MARIAE Virginis dicebatur.*

Divi Orbis
Tutellares
fol. 66.

Dixe en otra edad: porque esta oy infelicissima Poblacion (centina de todas las abominaciones de su torpe, y engañador Profeta) si no cedió en opulencia, y magestad à la primera Roma, menos quiso adelantasse en el Culto, y Reverencia de la Virgen MARIA, à quien la dedicò el Emperador Constantino Primero, que la diò el Nombre, para que ella estuviesse debaxo de la proteccion, y Tutela de la Madre de Dios, llamada

mada por esso Ciudad de la Virgen. Cui (dice Baro Bar. ad ana.
nio) *ab ipsis Constantini Temporibus eadem urbs de- 925*
dicata, ejusque nomine appellata est Civitas Virginis.

La que solicitaron, no desmerecer despues los
siguientes Emperadores Catholicos, erigiendole
sumptuosos Templos, en que colocaron Image-
nes Sagradas de MARIA: cuyas Adorables Efi-
gies sobrepusieron devotos à las puertas de toda la
Ciudad, para que en ella nadie entrasse, sin haver
primero rendido sus obsequios à la Virgen, cuyas

Imágenes, dice Macedo, eran otros tantos mo-
numentos de las victorias, y triunfos, que con su
patrocinio havian conseguido de los Barbaros.
*Vissebantur olim Constantinopoli supra murorum por- Ubi supra
tas Deiparæ Effigies, relatæ de Barbaris victoriæ mo- fol. 79.*

numenta. No ha querido esta propicia Tutelar,
que sea en esta parte inferior Sevilla à aquellas dos
grandes Cortes, cabezas de el Imperio, como Se-
villa de toda España; antes parece, se ha digna-
do hacer, que si no las excede, las iguale.

20 Seria larga Provincia, si bien no extraña de el
punto, que ahora trato, referir todos los Tem-
plos de la Sagrada Virgen, que adornan, y fan-
tifican à Sevilla: Vastará insinuar à mis Lectores,
para que de aqui puedan conjeturar quanto omito:
que en todas las Collaciones hai diversos Templos
Consagrados à esta Señora: porque, ò lo están
los mismos Parroquiales, especialmente el Maxi-

mo, nuestra Santa Iglesia Cathedral: ò se le han dedicado de Familias Religiosas de uno, y otro sexo, de Hospitales, Colegios, ò los que llaman Hermitas, ò Capillas, que se glorian de tener por Titular con Advocaciones diversas à la Virgen Madre. Sirven asimismo à la publica Adoracion, y reverencia muchas Imagenes Venerables fuyas, que en las Calles, y Plazas fomentan la comun piedad: *Todas con decencia* (dice Don Diego de Zuñiga) *pero algunas con Tabernaculos de grande ornato, y à que en sus principales Festividades se suelen hacer ricos Altares. Y si todas las que se veneran esparcidas por la Ciudad se huviesseen de ir refiriendo, de ningura faltàra particularidad, que notar: yà de la Advocacion, yà de la Devocion, yà de el adorno, de cuyos publicos Adoratorios, no se, que haya Ciudad en la Christiandad, que mas abunde, ni con mas decoro los reverencie, ni con mayor decencia los haga bien permitidos. Hasta aqui nuestro juicioso Annalista, el que por sus prudentes reflexiones, y sentencias, merecia mejor el nombre de Historiador. Por estos fundamentos se hace ver el acierto, con que nuestros Mayores llamaron à Sevilla, como à Roma, y Constantinopla Ciudad de la Virgen MARIA, lo que afirma Luis de Peraza en su Historia Manuscrita: conforme à cuyo faustissimo Epiteto se cantaron en lo antiguo estos Versucillos.*

Zuñig. ann.
lib. 16. ann.
1616.

Peraz. Hist.
de Sev. en la
vid. de Sta.
Justa, y Ru-
fina.

Sevilla Noble, y Leal,



Llamada Ciudad de Vos,
Virgen, os cantà à una voz:
Sin pecado Original



En un papel
impresso
muy anti-
guo en Loa
de la Imma-
culada Con-
cepcion.

Los menos noticiosos emmendaron el segun-
dundo verso escribiendo, llamada Ciudad de Dios,
porque se persuadieron, aludiò el Poeta al
Versiculo de el Psalmo ochenta y seis, que
dà esse titulo à Sion, pero padecieron enga-
ño, porque no aludiò sino al antiguo titulo, que
se havia merecido la antigua Devocion de Sevilla
à Nuestra Señora, por esso llamada Ciudad de la
Virgen MARIA, mas llamarse Ciudad de Dios no
se halla donde.

En otro mas
moderno al
mismo as-
unto.

Todo esto se ha dicho para hacer demonstra-
ble, que la Reyna de el Cielo, si gusta de habi-
tar las soledades; ama tambien para sitio de su
Veneracion los Pueblos mas copiosos de Habita-
dores, y los sitios por ellos mas frequentados: de
donde es, que el Templo Maximo, la Iglesia
Mayor de esta Ciudad es el lugar, que eligiò para
Altar de su Veneracion, Asylo de nuestros infor-
tunios, y perenne Fuente de favores en su MI-
LAGROSISIMA IMAGEN de la ANTIGUA:
Porque como parage el mas publico, como par-
te de esta gran Poblacion la mas frequentada de

Naturales, y Extraños, era el mas à propósito para residencia continua de esta Universal Benefactora. Si, que entre las inestimables Reliquias, que contribuyen gran celebridad, Veneracion, y Reuerencia à la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, es especialissima la de esta Santa Imagen: por su representacion, amable objeto de la voluntad: por su Origen, digna de atenderse con el mayor respecto: por su duracion, milagro irrefragable de la Omnipotencia: por su Estatura, trage, y Aspecto, bello paradigma, ò exemplar à formar Imagenes de Nuestra Señora: por su Culto, y veneracion, noble argumento de la piedad Española: por sus milagros, indubitable prueba de nuestro acierto en su Veneracion; y por el Nombre lleno de significativa energia, illustre monumento de los ancianos Siglos (y por ventura unica memoria de ellos) y de aquellos primitivos Heroès, que nos trasladaron de la supersticiosa, y vanissima adoracion de los Idolos al merecido, y provechoso Culto de las Sagradas Imagenes.

Por todos estos Titulos, que havrè de exponer forzosamente con mas difusion despues, apellidaron nuestros Mayores à esta Sacrosanta, y Venerable Efigie NUESTRA SEÑORA de la ANTIQUA. Debaxo de este Nombre la dan à conocer las Historias, con ella distinguen de otras Santas

Imágenes de la Madre de Dios, que hacen feliz, y dichosa à esta Ciudad: porque esta maravillosa Efigie es la primera (no introducida, como otras de el Inviecto Monarca San Fernando) sino hallada de el mismo en Sevilla, y conservada en ella aquel tiempo, que la misera Ciudad gimiò debaxo de el infame Agareno yugo. Pero no se le diò este Titulo de ANTIGUA entonces para distinguirla de las modernamente traídas: porque se halla, que el Cielo se la diò à conocer debaxo de este Apellido al Rey Santo, aun antes, que sus triunfadores Estandartes ondeassen dentro de Sevilla: pues se sabe, que hallando mayores dificultades en la rendicion de esta Capital, que las que havia comprehendido su Real animo, llegò à lo que parece, à desconfiar de la Victoria, estando precissamente à los humanos medios. Recurriò à los Divinos, implorando en Oracion ferviente el poderoso auxilio de la mejor Palas, MARIA, venerada en su Imagen, que conocemos con el Magestuoso Titulo de los REYES, y oyò Oraculo de sus Virginales labios estas voces: EN MI IMAGEN DE LA ANTIGUA TIENES CONTINUA INTERCESSORA. PROSIGUE, QUE TU VENCERAS.

Fue tan cèlebre esta revelacion, calificada con el efecto, que no solo los Historiadores la escribieron, como certissima; sino los Poetas tambien,

Gudiel
Comp. de
los Girones.
c. 11. Hist.
de Sevilla de
Espinof. y
otros mu-
chos.

que la juzgaron dignissima materia para en noble-
cer sus versos, è hicieron entre otros el Epygram-
ma siguiente:

Dum lachrymis Superos, precibusque fatigat Olympum;

Flectere Rex cupiens in sua vota Deum:

Solicitus cinctam comprehendere protinus Urbem,

Longa post aetas obsidione moras:

Adstitit en Sacra Genitrix in Imagine Virgo,

Quae Regem tali voce loquuta, levat:

Victor eris Fernande labor jam transit. Urge;

Pro te ANTIQUA mei Numen Imago rogat:

Reduxo el concepto el Español à esta Octava:

Vela el Rey, porque es Argos el cuidado;

Toda el alma en su centro, que es MARIA

Passa la noche, y llega el suspirado

Resplandor de la Aurora à mejor dia;

Vè el Sol mas dulce, vè clarificado

Aquel Rayo de el Norte, que le guia;

De el que oye: *Profigue, que à su ruego;*

Te barà triunfar mi ANTIGUA IMAGEN luego.

Esta ultima clausula manifestamente conven-
ce, no ser los nuevos Conquistadores los que la
impusieron este Nombre; si no, que el era el
que en el tiempo de la Captividad tenia: y es el mas

proprio, que se podia dár à este gran Simulacro de la Virgen Madre: porque el por sí mismo, y como de la mano nos lleva à descubrir su Venerable Antigüedad. Sabesse por los Maestros de la Lengua, que esta palabra *Antigua*, la compone el Latino, de donde ella es, de la particula *Ante*, y la voz *Ævum*, y quiere decir, y significar, lo Anciano, lo Viejo, ò lo que es antes de toda edad.

Antiquus, id est Priscus, vetus, componitur ex Ante, & Ævum, ut Barroni placuit. Y en esta significacion llamò Daniel à Dios el Antiguo de dias.

Antiquus dierum, como expone por todos San Dionysio: *Dierum Antiquus laudatur Deus propter hoc, quod ipse est, & ante dies, & ante Ævum.* De donde venimos à inferir, que esta Sagrada Efigie por su Nombre, no puesto arbitrariamente, sino en virtud, y fuerza de su significado, es por excelencia la *Antigua*, la Anciana, ò la que es antes de todas las edades, que puedan los Escritores dár la, y tiene su principio allà en lo primitivo de la Iglesia, como se afianzará despues.

Yo ahora de este Nombre, y su derivacion vengo à entender la genuina interpretacion de el referido Oraculo. El supone, que la Augusta, Sacrosanta Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, es capaz de interceder ante el Divino acatamiento, à favor de el Conquistador Monarca, pues afirma, que es su *continua intercessora*,

Calep. Veris
Antiquus.

Cap. 7. v. 9.

Cap. 10. de
Div. Nom.

en fuerza de cuyos ruegos vencerà : y siendo en sí, no mas, que una mera representacion, ò copia de la Reyna de el Cielo, inanime, y sin inteligencia, y voluntad : carece de aquellas potencias, y sus actos, que para la intercessión, y merito de ella son forzosos. Hizo el reparo, que como Theologo debia el Padre Francisco Ortiz de Nuestra Compañia, sobre este caso, en el Discurso Historico, de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que para los moldes dispuso, y corre-manuscripto, y dice : *Que la Efigie sola, y separada de el Protohyppo, no puede ser intercessora, ni rogar, por ser cosa inanimada, muerta, y sin alma. Debesse, pues, entender, que Nuestra Señora la Virgen MARIA, significada por aquesta Sacrosanta Efigie, y por el especial Culto, que à esta, mas que à otra gusta se le haga, intercede. Y de esta manera entendido es mui verisimil el caso.*

Yo confieso, que así como el reparo lo juzgo digno de el expressado Author, así dudo, si la solución, que se le configna sea de el mismo : porque tuve la fortuna de haverlo conocido, y noticia de su Literatura, de que mas de una vez me aproveché ; y conforme à ella, no podia este Sabio ignorar, que se dice, y se dice bien, con una mui enfática, y significatiba Profopopeya, que la Santa Imagen intercedia continua à Dios por la restauracion de Sevilla. Pues aunque diésemos
por

por concedido, que su Sacrosanto Original, no intercedia en el Cielo por la rendicion de la Ciudad al Rey Santo: todavia podia tener EN LA IMAGEN DE LA ANTIGUA CONTINUA INTERCESSORA. Porque à Titulo de ser Retrato de la Celestial Reyna, summamente venerado antes de la Captividad de el Reyno, y mantenido de la Omnipotencia con visibles milagros; como se dirà despues; por su exhibicion misma pedia, sin otra locucion, restituirse à su primitivo antiguo Culto: y estaba como clamando continuamente al Cielo por el exterminio de los Moros, Iconoclastas impiisimos: y por la restauracion al Christiano Culto de esta Ciudad, y Templo, que tanto la havian Reverenciado en las precedentes edades.

Es conformisimo este Oraculo de la gran Madre de los Reyes en la solida inteligencia, que le dàmos, à el estylo, y modo de hablar de las Sagradas Letras, las que se deben consultar en casos semejantes. Porque en ellas la Profopopeya es frequentissima, y se halla expressa en sucessos bien parecidos al nuestro. La sangre de el Justo Abèl, dicen, clamaba derramada en la tierra por la justa venganza de el Fratrizida Cain: *Vox sanguinis Abèl, fratris tui clamat ad me de terra.* Y es cierto, que no podia clamar sangre, que yà no tenia vida, y era como la Imagen: *Cosa inanimada,*

Gen. 4.

muerta,

muerta, y sin alma. Pero se dice, que Clamaba; porque por su mera exhibicion, al verla Dios fuera de las venas de el Santo Joven, era un poderoso motivo à su Justicia para apresurar el merecido castigo.

No de semejante expresion leemos en el Apocalypsi, donde los Cuerpos de los Santos Martyres desde sus sepulcros, situados, conforme à la costumbre, debaxo de el Altar, clamaban à gran voz por la venganza, de que eran acreedores contra los Tyranos: y estos cuerpos se llaman *Almas* en el Texto, segun la interpretacion de el Docto Padre Benedicto Fernandez, porque por sola su exhibicion clamaban, y pedian con ella el castigo, co-

mo si tuviessen vida. *Vidi Subtus altare animas inter-*
fectorum propter verbum Dei, & propter testimo-
nium quod habebant, & clamabant magna voce, di-
centes: usque quo Domine non judicas, & non vindi-

*cas sanguinem nostrum de his, qui habitant in terra. * Re-*
liquie Sanctorum vocantur Animæ ipsorum ab Aposto-
lo Joanne. A este modo tambien se dice en Haba-

cù, y no sin grande propiedad para acomodarse à
 nuestro caso, que el lienzo de la pared clamaba:
Lapis de pariete clamavit, pues esta Venerable Ima-
 gen pintada en la pared por si misma, se puede de-
 cir con un bello enfasis, que clamaba por la restau-
 racion de Sevilla, y castigo de los Moros, que no
 querian permitir à los Christianos, que la adora-
 ban,

ban; algo de aquel gran Culto, que se le rindiò en otro tiempo. Por estos fundamentos creemos, que la Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, se dice con grande propiedad (sin recurrir à los ruegos de su Santissimo Original) era delante de Dios continua intercessora en favor de el Santo Monarca.

CAPITULO QUINTO.

PRUEBASSE LA ANTIGUEDAD

de esta Marabillosa Imagen.

Establecido como no disputable, y fuera de toda controversia, que gozaba afortunada Sevilla esta bella Copia de la Reyna de el Cielo antes de restituida al Christiano Rito la Ciudad, se sigue de no leves fundamentos, que honraba nuestra Patria antes tambien, que la Invasion Agarena, como mar furioso, que atropella sus margenes, inundasse defavoradamente los Catholicos Campos Españoles. Porque no pudo Copiarse (y sea este el primer fundamento) por algun piadoso Christiano, en tanto, que los Arabes fueron los Señores de la Tierra. A causa, que la infame Secta, que mordaces professan entre los herejes, que admitiò para formarse horrible Monstro de la Religion, fue uno, y no de los ultimos,

tomado de los Sectarios Hebrèos, la recusacion de las Imagenes, haciendose tenaces perseguidores de ellas: con que no permitian, debaxo de este falso Dogma, que en sus Dominios diese al publico la Christiana Piedad este irrefragable testimonio de nuestra Fè; antes por el contrario nos consta, que ellos hicieron, quanto su industria pudo, animada de la perfidia, para destruir, y reducir à polyo esta ANTIGUA IMAGEN de la Madre de el Humanado Verbo, que duraba (dice nuestro diligente Annalista) en la Mezquita Mayor, que antes havia sido Catedral, desde el tiempo de los Godos. Y con este grave Historiador convienen quantos escribieron primero sobre este punto, y los que despues lo han tocado, ò de proposito tratado à cerca de èl.

A mi me basta, que dos grandes Authores, quales son el Padre Guillermo Gumperberg en su Atlante Mariano, que consta de doce Centurias de Imagenes milagrosas de la Sagrada Virgen, esto es, mil y docientas, que hallò por todo el Orbe las mas celebres, en la Imagen trecientas ochenta y una, que es la misma, de quien yo ahora escribo; y el Padre Daniel Papebroquio, cuya juiciosa critica es tan notoria à los Sabios, dicen: Que celebra la fama à esta bella Efigie de MARIA Señora Nuestra, por mas antigua, que los Moros, sus capitales Enemigos: *Quibus antiquiorem*

Fama

Zuñiga. an.
1248. n. 10.

In Act. prolix. S. Ferd. Parerg. 5. 5. 2. n. 123.

Fama celebrat. Quanta eficacia, para prueba de el intento tenga el argumento tomado de la fama en materia tan antigua? Lo saben los Juristas, y Profesores de los Sagrados Canones, pues es Conclusión cierta en uno, y otro Derecho: *Que los testigos, que deponen de fama en casos semejantes hacen plena probanza.* Y son tantos, los que aseguran por la comun voz, esso es la Fama, y tradicion de Padres à hijos hasta nuestros tiempos la duracion en Sevilla de esta Santa Imagen, antes que los Moros en ella, que sería temerario el que se opusiese à este sentir comun, y comun voz. Con que debe con resolucion afirmarse, que NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA es anterior à los Moros: y por ilacion precissa se ha de confessar, y constantemente tener, que gozaba Sevilla su adorable pressencia antes, que la dominassen los Arabes: esto es en tiempo de los Godos.

Por esso debe despreciarse el parecer de aquellos, que sin nombre cita el Abad de los Beneficiados Gordillo, que soñaron, se pintò la Sacratissima Imagen en el Reynado de los Moros: porque el traje, ò manto, con que està cubierta, es à modo de alcatifa blanca, con frecuencia usada de esta Nacion. Mas los que esto juzgaron, ignoraban, que el manto blanco en los primeros Siglos de la Iglesia (tiempo solamente, en que esta Imagen pudo copiarse en la pared) era distintivo, è insignia

Hist. de
Sev. M. S.

nia de Nobleza: Como se lee en la Epistola Cano-

Jac. cap. 2.

nica de Santiago: *Si introjerit in conventum vestrum vir ::: in veste candida.* Sobre cuyo Texto dixo el

Docto Padre Alonso Salmeron: Que la vestidura blanca en otro tiempo era vestidura real, y solo los hombres nobles, è insignes en hazañas la ussa-

Salmeron in cap. 2. Disp. 3.

ban. Candida vestis regalis olim vestis erat, & ingenui homines, & rerum gestarum insignibus praestantes illa utebantur. Y no se, si por ser real vestidura,

apareció con ella el Salvador, quando hizo muestra de su Magestad en el Tabor, lo que no dudo

es, que fue insignia de su Gloria: *Vestis ut nix candida* (dice la Iglesia) *Taboris alto in vertice Signum tuae dant gloriae.* Y como esta Marabillosa Imagen es

Obra de aquella edad, se pintò, para denotar su excelencia, magestad, y gloria con el manto candido, ò blanco. Decimos Obra de aquella

edad: porque no fue à juicio de hombres muy Doctos versados en Historia Ecclesiastica, costum-

bres de España, y Concilios de ella pintada en tiempo de los Godos. Quisieramos se leyese con

atencion, à la verdad, quanto en este punto dixeremos: porque el es el mas critico, y que pide

estudio mas que vulgar en toda nuestra Historia.

Fueron tres Siglos no mas, los que dominò à España esta Nacion belicosa: esto es, desde el año

quatrocientos y diez, hasta el año setecientos y ca-

torce, en que se cayò de las cienes la Corona al infeliz

In officio, S. Jacobi.

feliz Don Rodrigo, y en este tiempo parece certisimo, que en España no se pintaban en las paredes de los Templos (donde ha estado siempre esta Imagen Marabillosa) las que se adoran, y à causa de Reverencia, y Religion se les tributaba Sacro Culto. Porque el Santo, y Venerable Concilio Iliberitano de summa authoridad entre nosotros, y principalmente entre los Beticos, ò Andaluces, como congregado en esta Provincia, y siendo (yà se vè) muchos de los Padres Obispos de ella, havia no mucho antes prohibido esta especie de Imagenes en los Templos por aquellos motivos, que yà dexamos eseritos. Dixe, *de summa authoridad entre nosotros*, especialmente en aquellos Siglos antes de nuestra fatal perdida. Porque yà se atiende à los Conciliares, que à el concurrieron, yà à las materias, que trataron, necessarissimas por entonces à la Economia de la Iglesia de España, ò yà finalmente al respecto, que se le ha tenido en toda la Universal, y Catolica, por cada uno, y por todos estos Capítulos consta su grande Authoridad. No serè gravoso si me dilatase algo en las pruebas: porque esta Santa Synodo es el Aquiles sobre la materia, que tratamos: y que à qualquier hombre de buen juicio, versado en nuestra Historia Ecclesiastica, me persuado, que lo hará parcial de mi opinion, esto es: QUE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NO SE PINTÒ EN EL

REYNADO, O IMPERIO DE LOS GODOS EN ESPAÑA.

Quanto al primer Capitulo, esto es, quanto à los Padres, que en el se hallaron, decimos: Que allí presidieron Legados de el Pontifice, como se hace vèr (dice Don Fernando de Mendoza) en las AËtas de el Concilio de Soissons de Francia congregado en San Medardo. *Romane Sedis Legatos huic Concilio interfuisse Antiquissima Suesionensis Concilii apud Sanctum Medardum Acta testantur.* Los Conciliares fueron el grande Ofsio, Obispo de Cordova, conocidissimo en la Iglesia, y por ventura fue uno de los Legados de el Papa, bien como despues lo fuè en el Concilio Niceno, San Balero, Obispo de Saragoza, San Vicente Martyr, San Sabino, Arzobispo de Sevilla, aquel animoso Prelado, que emmedio de la persecucion de Dioclesiano, no dudò dâr Eclesiastica, y honrosa Sepultura à las Valerosissimas Virgines, y Martyres Justa, y Rufina. *Offa autem à Sabino Hispanensi Episcopo collecta, & in suburbano cæmeterio honorificè sepulta sunt cum Sororis Justæ Corpore:* Y otros de igual Character, que en las AËtas de este Concilio se leen. Quanto à las Materias, ò Puntos, se establecieron los mas importantes à nuestra Religion, particularmente en aquel Siglo, en que en España havia necesidad de la Reforma, que introducía el Concilio: como se puede vèr en el citado

Mendoz. in libello fuplici pro hoc Concil.

Ibidem.

Lect. 6. Brev. Hisp.

do Vazquez, y referido Mendoza. Quanto al respecto, que la Iglesia ha tenido siempre à este Concilio, lo manifiesta bien el Cuerpo de el Derecho Canonico, donde se hallan varios Canones suyos facados à la letra. Y lo mismo en nuestros Concilios de España. à que se añade, que S. Isidoro en la Coleccion de los Antiguos Canones, pussò, y aprobò muchos de este Concilio. De donde se debe concluir la grande Authoridad fuya: y el cuidado, que los Prelados à èl siguientes tuvieron en la observancia de sus Definiciones, de las quales era una la que hemos yà expressado, que en las paredes de los Templos no se pintassen Imagenes Sagradas. Ley de donde tuvieron su Origen, como yà se ha dicho los Retablos: y que apoyada de la costumbre, hizo, que en España durasse en gran parte hasta nuestros tiempos. Repita su doctrina el Sabio Padre Gabriel Vazquez contra las audacias de Celvino: *Id que Consuetudo Hispaniæ antiquissima ad nostra usque tempora perseverans, non obscure demonstrat: In paucis enim Hispaniæ Templis Imaginem aliquam, præter Sancti Christophori in parietibus depictam invenies ::: Illæ que cum multo post tempora Concilii Iliberitani fuerint depictæ, credendum est, definitivam illius Concilii consuetudine diuturna magna ex parte obtinuisse.*

Vazq. ubi supra.

Mendoza ubi supra.

Vazq. in 3.
part. tom. 1.
D. 105. c. 2.

Debe observarse para la cabal inteligencia de este Doctor, que aqui impugna la temeridad de

Juan

Juan Calvino, gran perseguidor de las Sagradas Imagenes. Este Herefiarca, alega (como si hablara entre gentes, que no leyeron libros, ò que no tuviessen mas instruccion, que la suya) el Santo Concilio de Iliberis: como, que esta prudente Synodo las huviesse prohibido de el todo en aquel Canon tantas veces citado de nosotros. A esta afectada alegacion responde Vazquez: Que el Concilio prohibiò solamente, pintarse Sagradas Imagenes en las paredes de los Templos; mas no que se copiasen en Lienzos, y Tablas, ò se hiciesen de otra qualquier materia. Y añade, que ser esta la mente de el Concilio, no solo lo manifiestan sus palabras mismas; mas sin obscuridad lo evidencia la antiquissima costumbre de España, que perseveraba hasta sus tiempos (habla en el fin de el decimo sexto Siglo) Porque solo en pocos de España se hallarà, dice, Imagen, fuera de la de San Christoval, pintada en la pared; y por el contrario se hallan muchissimas en ellos Copiadas en Tablas, ò de Vulto, estofadas, y doradas con singular adorno. Demos à los Doctos su clausula Latina: *Hanc verò fuisse mentem Concilii, præter quamquod verba recitata manifestè indicant, consuetudo Hispaniæ antiquissima, ad nostra usque tempora perseverans non obscurè demonstrat. In paucis enim Hispaniæ Templis Imaginem aliquam, præter Sancti Christophori in parietibus depictam invenies;*

Vazq. ubi
supra.

nies: sed plurima Tempia Tabulis depictis, aut
statuis ligneis inauratis, & coloribus variatis exor-
nata sunt.

Conforme à esta doctrina la antiquissima cos-
tumbre de España trae su Origen de aquella Santa
Synodo, y de ella ha venido como de mano en
mano hasta muy poco antes de nosotros: y si se
faltò à ella alguna vez, ha sido despues de muchos
tiempos de la celebracion de aquel Concilio. Es
documento tambien de el Padre Vazquez, que de
las Imagenes expressadas de San Christoval, dice:
Como ellas se hayan pintado muchos tiempos des-
pues de aquel Concilio, debe creerse que la defini-
cion Conciliar, obtuvo en mucha parte su fuer-
za, apoyada de la no interrumpida costumbre.

Illæ que, cum multo post tempora Concilii Iliberitani fuerint depictæ, credendum est, Definitionem illius Concilii consuetudine diuturna magna ex parte obtinuisse. Por todo este Contexto se vè, que el
pintar una, ù otra Imagen en las paredes de las
Iglesias, no pudo acaecer en la Era de los Godos;
sino despues de nuestra fatal perdida, quando los
Españoles fueron conquistando lo perdido. Por-
que antes estaba en possession la costumbre anti-
quissima, dimanada de aquel Concilio; y solo
perdiò algo de su fuerza muchos tiempos despues
multo posttempora: Clausula, que no se acomoda
bien (estando à la fuerza de su significado) à la

edad de los Godos; que no fueron muchos tiempos despues de aquel Concilio en la inteligencia, en que hablamos; y quadra maravillosamente à los años, en que nuestros Mayores fueron con la espada restituyendo à la Religion sus Altares. Y como es cierto, que en estas circunstancias yà existia NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, resta solo que pudiera pintarse en la edad Goda; y en esta no ha lugar, que se pintasse por los fundamentos enunciados, y los que abaxo añadirèmos. Todo esto tuvo presente Vazquez, y haciendo mencion de esta Insigne Imagen, la pone, como entre parentesis, sin asignarle tiempo à la pintura: porque le constaba, que al tiempo de la conquista estaba yà pintada, y por los libros, y costumbre de la Nacion, sabia, que de el Concilio de Iliberis dimanaba no pintar Imagenes en las paredes de el Templo: con que no se atreviò à agregarla à las de San Christoval modernas; ni al tiempo de los Godos por no usarse; y la dexò en la debida possession de ser pintura Insigne, que precediò à ellos. Explicò su mente con aquella agudeza de que le dotò el Cielo en estas voces: Hay una insignie Imagen de la Santissima Virgen, pintada en la pared de la Santa Iglesia de Sevilla, la que hasta oy estenida en gran veneracion. *Est insignis Imago B. Virginis in pariete Maioris Templi Hispalensis depicta, quæ hæctenus in magno honore est*

est. Señala el tiempo de su gran veneracion, que es *hasta ahora, Hac tenus*: pero quando empezó, no lo señala, porque no hallò por donde se haya pintado despues de aquel Concilio, ò en el Dominio Gotico.

Y valga la verdad, dado, y no concedido, que en la edad de los Godos se huviesse en alguna, ò algunas Iglesias de España, pintado en la pared Sagrada Imagen: Jamás concederíamos, que en Sevilla, y en su Templo Maximo se faltaba à ojos vistas à una Ley Santissima, apoyada de la mui antigua costumbre, que procurarian mantener en su vigor, y fuerza los Prelados, que gobernaron este siempre grande Arzobispado. De los quales, si se hace reflexion à quienes fueron, hallarà la piedad muchos Santos, y la Erudicion muchos Doctores, de los que fuera ofçada temeridad decir: permitian, se faltasse en su Santa Iglesia à la Ley, que havia cobrado tanta fuerza con la costumbre. Vafra hacer memoria de algunos, para concluir, que fueron observantissimos sobre este punto nuestros Prelados Godos. El Santo Sabino Segundo, no el que se hallò en el referido Concilio, que esse fue el Primero; sino otro de este nombre, perseguido de los Pricilianistas, à quienes con valor verdaderamente Catolico, se opuffo, fue uno de ellos. Zennòn tambien, Prelado zelocissimo, à quien los Papas, Simplicio, y Feliz Tercero hicieron su

Espinof.
Hist. de Sev.

Legado en España. Y es notable hacia nuestro assumpto la Clausula, que en el Breve se pone à este Prelado: *Nos ha parecido (le dicen) honrar, y engrandecer vuestra Persona con la Authoridad, y Oficio de Legado de nuestra Santa Sede Apostolica, para que armado con esta fuerza, de ningun modo permitas quebrantar los Decretos Apostolicos, ò de los Santos Padres: y ninguno creo dudàra, de los que tienen por legitimo, y acertado el Concilio de Iliberis, que sus Decretos se deben à lo menos juzgar por de Santos Padres; y què? Si obtuvieron la Authoridad Pontificia; mediante sus Legados, que concurrieron à el. Con que era de el cargo de el Arzobispo Zenòn la observacion exacta de la referida Synodo. Lo mismo executò con el Arzobispo Salsutio el Papa Ormisdas, dandole sus veces en las Provincias de Andalucia, y Lusitania en orden à semejante efecto. Quantante tambien entre los Prelados de Nuestra Iglesia Godos: San Maximo muy perseguido de los Arianos: San Laureano Martyr, à la violencia de ellos, y las dos clarissimas Lumbres de Sevilla, de España, y de la Iglesia, Leandro, è Isidoro, à quien sucediò despues de veinte y ocho dias de Sedevacante, Honorato, Obispo que havia sido de Cordova, y que se hallò en el Concilio Toledano el año seisientos treinta y seis, igualmente Santo, que docto, cuyo cuerpo sepultado en Sevilla, se llama en su se-*

Bar. tom. 6.
ann. 517.

pulcral Lapida (que aun dura :) Cuerpo Santo , ò bienaventurado : y se hallarà copiada en el Libro de las Fiestas al Culto de San Fernando , que diò à los moldes el cultissimo Don Fernando de la Torre Farfan.

Merecen no inferior recomendacion los Prelados , que hubo desde Honorato , hasta que los Arabes conquistaron la Provincia , cuyos Nombres se hallan expressados en los Concilios de España , en los que siempre se mirò , con la reverencia debida el Antiquissimo Iliberitano : con que se hace precisa la ilacion de no haverse pintado Imagenes Sagradas en las paredes de los Templos , y mucho menos en el Maximo , en tiempo de los Godos , con que no puede ser nuestra Pintura de aquella edad : en la que fueron usadissimas , y de ella traen su Origen (en gran parte) las Efigies de Talla , ò Vulto , assi como los Retablos. Y este es el Principio de aquellas muchissimas Imagenes, ò Estatuas , que ha descubierto despues el tiempo , el acaso , y sobretodo la Divina Provindencia , para restituirlas à su antiguo Culto : porque los Catolicos Godos al tiempo de su retirada , en la invasión de los Moros , las escondieron en cuevas , y subterraneos , montes , y desiertos para reservarlas de sus insultos sacrilegos : y se precia Sevilla de Venerar Monumentos Sagrados de aquel tiempo , bellos Simulacros de la Madre de Dios , que despue se

descubrieron, quales son Nuestra Señora de la Iniesta en la Iglesia de San Julian, Nuestra Señora de el Soterraño, ò Subterraneo en San Nicolàs, y otras semejantes.

Nos hemos dilatado algo en esta prueba, para persuadir, que assi como precediò à los Moros esta antigua Imagen de Nuestra Señora, ò NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; assi tambien debe ser en tiempo anterior à la Nacion Goda, introducida en España el referido año: la que aunque Herege con la impiedad de Arrio (cuyos dogmas aprendiò en sus Países) hasta la Universal Conversion suya por San Leandro, jamàs se opuso al Culto de las Imagenes, conviniendo sobre este Artículo con los Españoles Romanos, que hallaron en la tierra con que pudieron conservarfe, y se conservaron Ilesas las, que hallaron Godos, Vandalos, y Silingos, todos de la misma profesion Arriana, en nuestros antiguos Templos, de donde ni ellos, ni nosotros borrabamos, ò destruíamos las que hallabamos pintadas en las paredes: porque ni esto mandò el Concilio de Iliberis, ni havia exemplar, que se hiciesse por manos Christianas, juzgandolo Obra de perseguidores de la Iglesia, y tanto, que el primero, que se sabe mandasse raer las de los Templos, fue el Emperador Filipico, y esto ya tocado, no tanto de error contra las Imagenes, quanto aborreciendo, no todas las Pinturas de los San-

Leg. Eximium in 3.
p. t. i. q. 25.
D. 54. Sect.
1. initio.

tos, sino solo aquellas, que representaban à los Padres de la Sexta Sinodo, cuyas Copias mandò raer de el Templo celebre de SantaSophia en Constantinopla, dexando las de otros Santos. Con que los Godos guardaron el decoro mismo, que hallaron en España, respecto de las Imagenes, y conservaron la nuestra, pintada de Romanos en el lienzo de la pared de el Templo. Por esto dixo bien San Gregorio, Contemporaneo, casi, de los ultimos tiempos de Godos en España, y que supo mucho de sus costumbres: Que ninguno de los Antiguos Padres destruyò las Imagenes, ni tal cosa de alguno de ellos se halla escrita: y si por obediencia de el Concilio de Iliberis, se huviesßen ellas destruido, lo que à San Gregorio no se podia ocultar, exceptuarà las pintadas en la pared, que aquellos Santos Padres mandaron borrar. Tan cierto es, que las pintadas quedaron, y entre ellas la nuestra, que conservaron Romanos.

S. Greg. l. 9.
Epist. 9.

Por lo escrito hasta aqui, no podemos oir sin displicencia: **QUE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, ES OBRA, O PINTURA DE EL TIEMPO DE LOS GODOS.** Tenemos en contra de los enunciadores de esta proposicion nada fundada, y à favor nuestro, los Canones Sagrados, la Historia Eclesiastica de España, las costumbres de la Iglesia, el uso de los tiempos, los Escritores Escolasticos, y los Authores de las co-

sas de nuestra Patria, à todo lo qual favorece la
 Pintura misma de la Sacrosanta Imagen. Por lo to-
 cante à los Canones Sagrados se halla, como se ha
 dicho, Ley encontra en el expreffado Concilio de
 Iliberis, tambien parecida al resto de la Iglesia,
 que se halla introducida en el Decreto. De conse-
 cratione Distint. 4. Capite *Placuit*. Por la Histo-
 ria nos consta los Arzobispos, y Prelados, que
 huvo en tiempo de los Godos zelosissimos, como
 yà se ha dicho, de la observancia de los Sagrados
 Canones: y de aqui el invariable usso, y costum-
 bre de no pintar en aquellos tiempos Imagen Sa-
 grada en la pared, ussando yà entonces los Reta-
 blos, è Imagenes de Vulto, para no contravenir
 al Santo Concilio, à el que se atribuye el usso de
 los referidos Retablos, y Sagradas Estatuas. De
 donde se vè el grave fundamento de nuestros His-
 toriadores, que passan à la edad anterior à los Go-
 dos la Pintura de Nuestra Santa Imagen. Y esta
 por si misma habla: Porque à juicio de los inte-
 ligentes la devocion Goda antes de nuestra Restau-
 racion, y la Castellana despues de ella, añadiò di-
 versos adornos à la Santa Imagen, que muestran
 bien no ser de lo primitivo; y en esto no faltaron
 al Decreto Conciliar: porque no era pintar de
 nuevo en la pared lo que se reverencia, y adora:
 sino precissamente dàr mayor decoro à lo pintado
 con el adorno, que no es lo que se adora, y tales
 son

son unas Letras Goticas , que se leen mal en circunferencia de la Diadema, ò Aureola: tales dos genios, ò Angeles , que estàn sobre la Santa Cabeza, y otros Sobrepuestos de esta Esfera , que manifiestan bien serlo , y que les excede la Sacrosanta Efigie por distancia de muchos Siglos. Por lo que diria yo, que la Sagrada Efigie , como oy se ve , tiene de Romano puro lo antiguo , y que le añadieron despues los Godos, quanto ella antes no tenia de su Nacion : y se viò ingerida en ella la obra Gotica.

No es desemejante el argumento , que hace el acertado juìcio del Author de la Biblioteca Hispana, Don Nicolàs Antonio, para probar, que las dos Lumbres de España, los Santos Doctores Leandro, è Isidoro, no fueron de Origen Godo; sino puramente de Linage Romano Español: porque si se atiende (dice) à los Nombres de toda su Familia, nada Gotico suena en ellos: pues Severiano, y Turtura sus Padres, Leandro, è Isidoro, Fulgencio, Florentina, y Teodora, hermanos: Todos son nombres extraños à la Lengua Gotica; cuya aspereza no se oyò en este Linage, hasta que contrayendo parentezco de afinidad con los Reyes Godos, casando Theodora con Leovigildo, se oyeron la primera vez los nombres de Hermengildo, y Recaredo: *Certè nihil Goticum ego video in Severiani, Turturis que uxoris, eorum que Filiorum,*

Bibliot. Hisp.
lib. 4. cap. 4.
n. 75. & 76.

Leand.

Leandri, Fulgentii, Isidori, Florentinae, Theodora
Nominibus, quae omnia Romano-Hispanae sunt formae,
& originis; cum è contrario Gothicum jam sonent Leo-
vigildi ex Theodora Filii, Hermenegildus, Recaredus
que. Alsi decimos nosotros de Nuestra Santa Ima-
gen, nada Gotico se viò en ella por lo tocante à
su antigua formacion, y origen, que es Español:
Romano, hasta que la devocion Gotica, ò Cas-
tellano-Goda introduxo en ella los Sobrepuestos re-
feridos, posteriores à la mas antigua Pintura: y
desde entonces se hallan indicios, señales, y ar-
gumentos de ser Latino-Goda en el todo de su
Venerable Pintura.

CAPITULO SEXTO.

PRUEBASSE, SER DE LOS PRIMITIVOS
Siglos de la Iglesia NUESTRA SEÑORA de la
ANTIGUA.

HAcemos yà transito de la edad de los Godos
à la de los Romanos: porque no hallando,
como se ha visto, el principio, y primitivo
Origen de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-
GUA en los Siglos Goticos: nos es forzoso passar
mas adelante à los de los Romanos: bien así como
el que busca la Fuente, ò nacimiento de algun cris-
talino arroyo, que no para, sino le encuentra en
sus

sus remansos , hasta que finalmente à fuerza de
 passos , siguiendo su corriente dà con èl. Un Si-
 glo poco mas intercediò desde el Concilio Iliberi-
 tano , hasta la entrada de los valientes Godos en
 España : y en este distrito de años , nos parece
 preciso confiesse qualquier prudente juicio , que
 no pudo pintarse la Sagrada Imagen , por el respec-
 to con que se atendia à el Concilio Iliberitano, que
 tan apretado Canon hizo sobre este punto , y en
 cuya Definicion convino nuestro Arzobispo Sabi-
 no Primero, como uno de los Padres de èl, y que es
 preciso hiciesse notorio à su Dioçesi, y Ciudad
 Metropolitana el Decreto Conciliar. Y sería teme-
 ridad decir , que no fue obedecido en Sevilla , ò
 que si lo fue presto se obrò contra la Ley : y no
 en una pared qualquiera , ni con una Imagen po-
 co visible , sino en el lienzo , y paño de pared,
 que por su grandeza no podia ser de Casa particular
 pequeña : y con una Imagen mayor que el natu-
 ral. Con que yà se hace forzoso , que durasse an-
 tes de aquella venerable Synodo , celebrada como
 yà se ha dicho, el año trecientos y cinco de nues-
 tra Redencion , ciento y cinco no mas anterior al
 Dominio Gotico en España. Y en este interme-
 dio Siglo fuè , quando obtuvo todo su vigor , y
 fuerza el Canon Conciliar , apoyado de la costum-
 bre , que introducida desde entonces , la llama el
 agudo Vazquez : *Antiquissima*. Por todos estos

fundamentos, que parece tuvo presentes nuestro
 Zuñig. ann. discreto Annalista, dixo: *Que se ha de referir su*
 1248. *formacion al usso de la primitiva Iglesia: Y Rodrigo*
 Car. 1. 2. c. 4. *Caro: Que à su parecer, es pintura de Romanos. A*
 Farf. lib. de que añade el Culto Farfan: *No hai tradicion, que*
 las Fiestas *alcance su Origen, aunque la comun llega à la edad,*
 de S. Fern. *en que dominaban los Romanos: y adelantamos noso-*
tros por los enunciados fundamentos, que muchos
años antes, que feneciese aquel Dominio, como
probarèmos, aun mas.

Porque en nuestro dictamen, fuera de la au-
 thoridad de los tres Escritores ahora referidos, casi
 à la primitiva Iglesia se ha de referir, bien obser-
 vada la Pintura de la Sacratissima Imagen. Porque
 la *Corpulencia, Semejanza, Ropage, y otras circuns-*
tancias, que la adornan desde lo primitivo, concu-
ren à apoyar, no solo, que es obra de Romanos
(lo que yà es preciso admitir) sino de los Apосто-
les, ò de sus inmediatos Discipulos. Quanto à la
 Ann. 1248. *Corpulencia, y Estatura, ella es mayor, que el na-*
tural, Usso de la primitiva Iglesia, con que significa-
ban (dice Zuñiga) lo superior à lo humano. Costum-
bre, que como otras de la Gentilidad santificaron
los primeros Padres de nuestra Religion: porque
ella à sus Dioses atribuìa esta mayoría corporal, pa-
ra significar, quanto por Divinos excedian el res-
to de los hombres. Este fuè el motivo, que tu-
yo el Poeta, para afirmar, que quando se apareció

à Eneas Creusa su Esposa (yà difunta) se le monstrò de una estatura mayor, que la humana fuya.

Conjuxque Creusa Æncid. 6.

Vissa mihi ante oculos, & notà maior imago.

Verfo, en que notaron Servio, y Lambino, que quisso en èl, con lo avultado de el talle, calificarla de Diosa: *Tamquam de Dea dicitur, & nota maior imago, quod Divina jam, potius quam humana esset.* A esso mismo miraban con el coturno, ò calzado elevado, que usaban los representantes de Tragedias, quando se introducian haciendo el papel de alguno de sus Dioses: porque assi daban mayor grandeza à la estatura, indicio entre ellos de Divinidad superior. Y especialmente essa era la nota mas conocida de Diosa, ò Heroína de la primera Hierarquia, ò classe. Por esso decia Ovidio de no sè que Diosa de poca monta, que no era ella digna de contarfe entre las Diosas, cuya representacion pedia coturno, ò alto calzado: assi al quinto de sus Fastos.

Serv. y
Lamb. in
Æncid.

Scena levis decet hanc: non est, mihi credite, non est Fast. 5. de
Flora.
Illa cõthurnatas interhabenda Deas.

Siempre es muy baxo el papel,

Que hace en los Teatros Flora,

Ni se quenta entre las que

Calzan el coturno Diosas.

Por el contrario, siendo la Santísima Virgen entre los Christianos la Persona Humana mas elevada por su merito, y dignidad, de donde tomó su origen aquel como proloquio de los Santos Padres, esto es: sobre MARIA solo Dios, è inferior à MARIA todo lo que no es Dios. *Supra MARIAM quidquid Deus est: infra MARIAM, quidquid Deus non est*: Usaron representarla los primeros Maestros de la Religion con tal Estatura, que por su grandeza mayor, que el natural, significasse à aquellos primitivos Christianos (à su modo de entender) como bastagos cortados de la Oliva silvestre de el Gentilismo, è ingertos en la fructifera, y buena de la Iglesia, el exceso, que à los demás Heròes, y Heroínas de la Ley de gracia, superior à la natural, y escrita, hacia la gran Madre de Dios: y esse es como yà escribimos uno de los fines de la Pintura en la Iglesia: conviene à saber la enseñanza de los Idiotas, con que por esta parte debe referirse nuestra Antiquíssima IMAGEN de la ANTIGUA, no solo al tiempo de Romanos; sino en este à la Iglesia primitiva, en que el pincel suplía la voz, ò libro, que enseñaba.

Y à la verdad esto prueba, si se observa bien la Pintura en el Semblante, ò semejanza en cuerpo, y rostro de esta milagrosísima Efigie: porque se tomó (à lo que puede conjeturar el entendimiento, guiado de la vista) de el verdadero, y natural

Retrato,

Retrato, que se dice, copió San Lucas de la Sagrada Virgen: O de las señas de esta Señora, que dieron los que la conocieron, ò vieron su Imagen sacada al vivo. Porque el que cotexare el Original de el Evangelista con ella, hallará, quanto lo permite la cimetría de la mayor Estatura, una gran Semejanza en las facciones, y ayre de el Rostro, positura de el manto, movimiento de el Cuerpo, modo de sostener el Santo Niño, y aspecto de la vista. Solo se diferencia quanto al traje, en los colores, siendo en la figura, casi el mismo. Porque el de la Primera es (a lo que parece) el que usò en esta mortal vida la Virgen, llano, y sin matizes: y el de la Segunda floreado, y guarnecido de oro: atendiendo con esta diversidad, à que la representaban, segun lo manifiesta la superior Estatura, yà fuera de lo humano, y gloriosa: porque tal es la hermosa gala, con que la representa David, proponiendola Reyna inmediata al Trono de su Hijo: *Astitit Regina adextritis in vestitu deaurato circumdata varietate.* Todo esto mirado con atenta reflexion, hizo decir al Padre Francisco Ortiz: *Consta, pues, que antes de el Concilio de Iliberis estaba pintada esta Santa Imagen, como lo muestra hasta el mismo Ropage exterior de el manto, parecido en los pliegues al que puso en su Venerable Imagen el Evangelista San Lucas, quando la pintò. De donde la forma Gigantèa, con que pinta-*

dre Or-
tiz cap. 2.

ban los Antiguos à sus Dioses, y Heròes, y el vestido exterior denotan tanta antigüedad, que no solo fue antes de este Concilio Iliberitano, sino que fue de aquellos primeros años de la Iglesia.

Y este es el verdadero, y solido motivo de apellidar à esta Sagrada Imagen con el anciano, y Venerable Titulo de la ANTIGUA, sin ser necesario, se haga de ella cotexo con otra, que hay en la misma Cathedral Iglesia de Sevilla, Intitulada NUESTRA SEÑORA de el PILAR, como han querido algunos arbitrariamente, destituidos de las verdaderas noticias de la antigüedad Eclesiastica, y peculiar nuestra; pues como advierte bien

Zuñig. ann. 1517. Don Diego de Zuñiga: La Devocion à la Imagen de el Pilar, fue introducida por los Aragoneses, que vinieron à la Conquista, cuya es lo mas cierto haver sido la expressada Imagen; y no introducida por nuestro primero Arzobispo San Pio: porque como yà dexamos observado, no admitia communmente aquella edad Imagenes de Vulto, qual es la, de que ahora hablamos: y era necessaria mayor prueba de la que traen para este aserto: teniendo en contra, la magistral clausula, que con otros enseña el Padre Juan Lorino; y ella es: Que los antiguos Padres se abstienen especialmente en materia de Imagenes, de las Estatuas, por ser estas las, que mas usaba el Gentilismo. *Veteres Patres abstinebant præsertim ab Statuis,*

quas

quas magis Gentiles habebant in usu. Prueba esto mismo largamente Don Diego de Mendoza en su Defensorio de el Concilio de Iliberis: y nos ha parecido trasladar à nuestro Idioma su frasse en estas voces: Los primeros Christianos, para estàr mas distantes de el horror Gentilico, que representaba à sus Dioses, ò Idolos en Simulacros de Vulto, ò Estatuas, ussaron mas frequentemente de pinturas, que de Estatuas. *Primi Christiani ad vitandum Gentilium errorem, quo Deos suos, sive Idola Simulacris, & Statuis representare solebant, frequentius ipsi Picturis, quam Statuis utebantur.* Otros motivos de este mismo uso de Pinturas, y no de Estatuas se pueden ver en el expressado Author, porque aquellos tiempos lo pedian assi: de donde es, que el que tragere Imagen de Vulto, de aquella primitiva edad de la Iglesia, deberà zanjar la verdad con fundamentos, que persuadan, ser una de aquellas pocas, que por aquel Siglo se vieron en la Iglesia. Ni admire, dice Baronio, que no se hallen estas Pinturas antes de el Emperador Constantino: porque la cruel persecucion de Diocleciano las borrò donde las hallaba. Accion, que tuvo por tan gloriosa, que la dexò esculpida en muchas piedras, en las que se leia: *Superstitione Christiana ubique deleta.* Borrada en todas partes la supersticion Christiana. Por esto atribuìamos à especial cuidado de la Providencia la preservacion de nuestra Santa

Mendoz.
 de confir.
 Conc. Ili-
 ber. ad Can.
 37. §. de Pic-
 turis autem.

Baron. ann.
 57. n. 116.

Moral. lib.
 10. cap. 26.

Imagen, pintada mucho antes, que aquella furia se encrueleciéssse contra todo lo Sagrado.

No parece detēernos mas sobre este punto, que juzgamos abundantemente probado: y à cuyos fundamentos creemos debe siempre atender el Ilustrissimo Cabildo, Capellan perpetuo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, para mantener en su possession à esta Sacratissima Imagen, que refiere su formacion conforme à lo alegado, no al tiempo de los Arabes, no al de los Godos, no al Siglo intermedio desde estos al Concilio de Iliberis; sino à los primeros de la Iglesia: y deberia à nuestro limitado dictamen, Comunidad, que tanto atiende à conservar lo Antigo, no permitir, se hablasse de otro Origen, fuera de el que le hemos solidamente dado, si ya los argumentos, que se trageren no tengan tanto vigor, que ellos deshagan la tradicion, los principios fundados en Historia Ecclesiastica: y los Añertos de Escritores nuestros, que bien fundados, resueltamente afirman ser de los primeros Siglos de la Iglesia NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Por esso en nuestra opinion bien se compara à el Tesoro escondido: pues lo estuvo por largos Siglos, en el campo de esta Santa Iglesia, quando ella era

L. Nun-
quam ff. de
acquirend.
Rer. dom.

Mezquita. Porque si el Tesoro es: *Vetus depositio pecuniæ, cujus memoria non extat.* Antigua deposicion de pecunia, de que no hay memoria: Nuestra

mara-

marabillosa Imagen no se sabe, por su Antigüedad, quando, ni por quien se pintò: y solo el discurso infiere por los argumentos, que produce, ser de los primeros Siglos de la Iglesia. Esto quisieramos, se tuviesse muy presente, para, no solo despreciar; mas para impedir otro qualquier principio, que el que señalamos à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, quando no se ignora, que Antiguallas, no de esta importancia, se defienden por otros, con igual, ò mayor empeño, que el que deseamos.

Supuesta, pues, yà la existencia de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en los primeros Siglos de la Iglesia: hallo en la misma Sacrosanta Imagen otras señas, indicios, y señales, que me confirman no poco en ser de aquella edad su formacion. Y es el primer indicante, que continuando el Artifice en la Sagrada Efigie lo Symbolico, puso en la derecha mano de la Virgen una Flor, la Rosa, Reyna de todas, queriendo significar con ella, que como este bello adorno de los huertos es la dominante entre las flores, MARIA es la Reyna de las Virgines: y excede à todas las Hembras, como à las restantes flores la Rosa: por esso tambien encarnada, ò de color purpureo; porque la Rosa teñida de este color, dice Ricardo de San Lorenzo, viste aquel, que es proprio de los Reyes: y se ajusta asì bien à significar à Nuestra Señora: porque

De Laudib.
Virg.lib.12

otras hermosas flores son symbolo de Santas Muger-
res: mas la Rosa purpurea lo es de MARIA, que es
por excelencia la Reyna de las Virgines, y la
honra de todas las Mugerres: *Rosa, florum Regina,*
purpurei enim coloris est: & purpura Regibus conve-
nit: alii pulchri flores aliae bonae mulieres sunt. MARIA
verò Regina Virginum, & decus mulierum. Si yà no
es que digamos: Mirò el discreto Pintor à signifi-
car, que MARIA era como aquella Rosa, que
aunque nacida entre espinas de culpa, como des-
cendiente de Adàn, carecia de todas las Personales,
y de la comun original, qual la Rosa, de el todo in-
demne de las que lleva su vástago.

De la Imagen de la Sagrada Virgen debemos
hacer passo à las de el Divino Infante, que sobre el
brazo mantiene: porque en ella tambien hallamos
lo Symbolico, indicio que asimismo nos lleva,
supuesto lo antiguo de la Efigie, à discurrir la edad,
en que se pintò. Està el Niño Santissimo en ade-
mán, ò accion de bendecir con la diestra, y tiene
en la siniestra un paxarillo, azido de tal suerte, que
puede conservar vivo, ò muy facilmente apre-
tandolo, privarlo de la vida. Señales, con que
nos quisieron significar aquellos primitivos Direc-
tores en el camino de la Religion: que aquel In-
fante era verdadero Dios, Criador de todas las co-
sas, y Author de la vida, y de la muerte. Porque
en la accion de bendecir denota, que à todo ha da-

do el Sèr : pues se sabe , que para significar lo fecundo de la Omnipotencia , se pinta à el Eterno Padre bendiciendo , porque su bendicion es fecundissima. A esta causa David pidiendo à Dios la abundancia , que deseaba à su Pueblo : usò de esta Oracion : *Benedictio Domini super vos*: la bendicion de Dios venga à vosotros. Y el paxarillo en circunstancias de vivir , ò morir , conforme à la voluntad de el Santo Niño , lo representa Dios , dueño , y arbitro de la vida , por esso decia el referido Rey Psalmista : Que en sus manos estaban nuestras fuertes : esto es las de vida larga , ò abreviada , conforme à su voluntad : *In manibus tuis fortes meæ*. Por todos estos indicios quisieron nuestros Mayores dàr à conoçer à los rudos , nuevos Christianos , que aquella bella Copia , que pintaban , era de la Madre de Dios. Si , que este era el uso de aquellos primitivos Siglos , como observa Baronio al año cinquenta y siete de Christo , y trae varias pinturas Symbolicas , en apoyo de su asserto , que se dexaban ver en los Templos.

Psalm. 30.

Psalm. 128

Vasten entre otros dos exemplares explicados de San Paulino: El primero la Cruz con una Coròna en ella , empresa , que significaba , que quitarìa la Coròna , esto es , el premio el que quitasse à los Christianos la Cruz , quiere decir el trabajo , y la tribulacion , que premia Dios , y dixo asì :

Baron ann.
Chri. 57.

*Cerne coronatam Domini super atria Christi
Stare Crucem, duro spondentem cælsa labori
Premia. Tolle Crucem, qui vis auferre Coronam.*

En el Atrio de el Templo coronada
La Cruz de Christo vès: y significa:
Que la Cruz al paciente glorifica,
Quita la Cruz, y havrà de premio nada.

La segunda empresa, ò Symbolo es la misma
vivifica Cruz ensangrentada, y sobre sus brazos
possadas algunas blanquissimas palomas: cuya ale-
goria decifrò el mismo San Paulino en estos versos.

S. Paul.
Epist. 12.

*Ardua florigeræ, Crux cingitur Orbe Coronæ,
Et Domini fuffo tincta cruore rubet.
Queque super signum resident cæleste columbæ,
Simplicibus produnt regna patere Dei.*

Cuya version para nuestro consuelo es la siguiente:

La alta Cruz vès de flores coronada,
Y con la Sangre de el Señor teñida:
Sobre sus brazos miras elevada
Gran copia de Palomas allì unida:
Pues advierte, que aqui miras pintada
La dicha por la Cruz yà conseguida:
Y es: que esta Sangre, y Cruz, dan muy seguras
Sacras Mansiones à las Almas puras.

Dexo muchedumbre de estas Symbolicas Imagenes, usadas communmente en los primeros Siglos de la Iglesia: porque las referidas bastan à formar el concepto de ser NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA (supuesta su antigüedad) Pintura ilustre de aquel Tiempo, como pintada, segun el estylo de èl: y al que se debe referir, no descubriendo otro posterior en que se huviesse formado.

CAPITULO SEPTIMO.

*QUIEN HAYA SIDO EL AUTHOR
de esta Sacrosanta Imagen?*

ENtre las causas, que dàn mayor estimacion à los efectos, que produce el Arte, es el Author. Porque quanto este es en su facultad mas excelente, tanto se cree, tiene de perfeccion lo que trabajò la industria de sus manos. Por esso se atribuyen à muchos las, que nunca hicieron, para que por la opinion configan aquella estimacion, que no merecen por si. Tolcas pinceladas de alguno, que no sabia, se apreciaron en mucho, por juzgarse borrones de Apeles, ò Parracio. Y bellas Copias de mano, que se ignora, se atribuyen, no sin fundamento, al Greco, ò al Ticiano. Bien quisieran, los que escribieron hasta aqui de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA,

tener noticia de haver florecido en aquella edad, en que esta bellissima Imagen se pintò, algun Timantes, ò Protogenes, algun Divino Herrera, ò celebre Murillo, para que cotexada con otros de estos excelentes Artifices, pudiesen no dudar sobre el Pincel. Porque es tan absoluta Obra de el Arte, que sola la destreza de un Principe de esta Facultad pudo alcanzar tal valentia.

Y si hemos de seguir la opinion de el Padre Gumperberg, bien conforme à lo que todos vemos, es tan hermosa la Sacrosanta Efigie, que es un milagro, que entre los Pintores antiguos se hallasse hombre tan aventajado en el Arte. *Forma est speciosissima, ut miraculum sit inter Maiores Pictorem fuisse tanta arte prestantem.* No lo ha podido descubrir el estudio, ni averiguarlo la Erudicion, y ha recurrido con auxilio de la Piedad à Artifice mas que humano, queriendolo Angelico, ò Divino. No negarèmos la conclusiõ; mas no nos convence el fundamento. El es: *Que la Sagrada*

Imagen tiene el ropage todo enlazado de flores de oro, lo que no dà poco indicio de ser Celestial, por ser el vestido de oro el que le atribuye la Escritura. Adstitit Regina adexeris tuis investitu deaurato. Y esto no pudo executar se en aquellos tiempos tan rudos, y que tan poco atendian à esta propiedad, sino es el Cielo, que la sabia. Debe suponerse (para responder) que habla el Author de los tiempos de la primitiva Iglesia,

por;

Gumper. ad
Imag. 381.

Disc. Hist.
cap. 2. fol. 21

porque à ellos atribuye la formacion de esta bellísima Copia de la Madre de Dios: y no quifieramos haver leído, *que ellos eran tan rudos, y que tampoco entendian de esta propiedad.* Porque entonces fuè (quien podrà negarlo!) quando florecieron los mejores Maestros de nuestra Religion, los Apostoles, ò sus inmediatos Discipulos, que tanto penetraron las Sagradas Letras, y sus mysticas significaciones; las que solicitaban explicar à los Fieles por medio de las Imagenes, como proporcionadifsimas à una presta instruccion por ser como escribia Horacio, mas prompta para mover la vista, que el oïdo.

Segnius irritant animos immissa per aures,

Quam quæ sunt oculis subjecta fide libus.

De Art.
Poët.

No tan presto mueve al Alma

Lo que entra por el oïdo,

Quanto aquello, de que son

Los Ojos Fieles testigos.

Nilos Pintores eran tan rudos, como se quiere suponer: antes creemos, que jamás los hubo mas diestros entre nosotros los Christianos. Porque siendo estylo de aquellos Siglos abstenerse por lo comun de Estatuas, por no convenir con los Gentiles, y ussando de las Imagenes de pincel, para apartarnos de los Judios, que las detestaban; era

la Pintura usadissima, como facultad en cierto modo característica de los Fieles. Y à nos detendriamos en las pruebas de esto, à no tenerlas obvias los Eruditos en el libro doctissimo de el Padre Juan de Pineda de *Rebus Salomonis*, en el Sabio Lorino sobre los Actos de los Apostoles, y en el fecundo Mendoza en la defensa de el Concilio de Ilberis, donde podran verse si agrada leerlos. Ni ellos pintaban las Sagradas Imagenes, sino arreglandose à lo que les enseñaban sus Obispos, Prelados, y Maestros, como bien lo prueban aquellas que han llegado à nuestra noticia: y estos tomando de los Gentiles, lo que bastaba: *Ad Gentilitatis consuetudinem, quam proximè accedentes*, que dice Eusebio Cefariense, ordenaron à los Pintores, que usas- sen en las Pinturas de la Sagrada Virgen la Esta- tura yà dicha, y el Ropage floreado de oro para denotar su excelencia, gloria, y Magestad.

Yo he puesto algun cuydado en averiguar Ima- genes Sagradas de aquellos Siglos, y hallo, que todas, ò las mas eran mixtas de Naturales, y Sym- bolicas, especialmente las de los Templos, como se puede ver en el erudito Cardenal Baronio al año cinquenta y siete de Christo, y en la Roma Subterra- na de Bolsio, y de ellas infiero, no ser rudos sus Autores, antes si, bien versados en los Divinos Oraculos de la Escritura. Sirva de exemplar la Pintura, que trae San Paulino de Christo Señor Nuestro

Pin. de Reb.
Salom. lib.
7. cap. 17.

Lorin. in
Aët. cap. 17.
Mendoz. de
conf. Ilber.
ad Can. 37.

Euf. lib. 3.
cap. 14.

Bar. ann. 57.
num. 116.

Nuestro en el dia de el Juicio, que tenia, dice; à la derecha Corderos, y Cabritos à la siniestra: alusion al Texto Evangelico, que dà estos Nombres à los Predestinados, y à los Reprobos: *Statuet oves adextris, hœdos autem à sinistris*, y era el mote de la Pintura este:

Matth. 25.

Lævos avertitur hœdos

Pastor, & emeritos dextra complectitur Agnos.

In Ecclesia
Fundana.
Baron. ann.
Chr. 57.

De los siniestros Cabritos

Su Rostro el Pastor aparta:

Y à los dignos Corderillos

Con su diestra los abraza.

Ni puede decirse, que las alegadas Imagenes; no son de nuestra primitiva Christiandad, porque estas las destruyò Diocleciano: pues aun concedida la urgencia por Baronio, resuelve, que estas posteriores fueron conformes à las, que antes se havian pintado, y fue como reproduccion de ellas: con que viene à probarse la destreza, y doctrina de aquellos primitivos Artifices.

Ann. Chr.
47. n. 116.

No tiene mas vigor otro argumento, que el referido Historiador formò. El es: *Que si fuesse humano el Author, huviera puesto en la Sagrada Efigie su Nombre, para que con Obra tan excelente se immortalizasse su fama.* No dice con la humildad Christiana de aquellos Siglos esta vanidad, ni con

Ubi supra.

el peligro de aquellos tiempos esta confesion: por que ellos eran tales contra nuestra Religion, que era preciso esconder la mano, para que con las Imagenes no se destruyessen los Authores. Fuera de esto, como San Lucas no escribiò su Nombre en las Copias de la Sagrada Virgen, que es comun voz, que hizo, assi le debieron imitar en el recato, y modestia los que se professaban sus Discipulos. Menos urge el argumento tomado de la Historia. *Porque las antiguas (dice) hablando de esta Santa Imagen, le dãn el Nombre de Celestial, y hablan no de el Objeto significado, sino de la Imagen significadora: y como la Efigie no puede ser Celestial, sino es celestial el Author: debese tener por tal la mano, que la pintò.* Ignoramos, que antiguas Historias sean estas, porque no las ha descubierto el estudio, y trabajo de varios Devotos de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, fuera de la que escribiò el Bachiller Luis de Peraza el año mil quinientos y treinta, cuyo original (no impresso) pone nuestro Annalista en la Libreria de los Duques de Alcalà, *Obra basta, y que aun de tal composicion no logrà la ultima mano.* Pues que mucho usse el Epiteto de Celestial, quando vulgarmente se dà à las cosas, que exageramos, y es comun dàrselo à las Imagenes para denotar su belleza? Puede ser se corrigiera el Author, si diese à su Historia la ultima. Y à la verdad, que no sea su intento en esta locucion atribuir

Cap. 2.

Zuñig. ann.
1647. n. 3.

buir à ceſtial mano la Sagrada Imagen , ſe vè en el Capitulo quarto de el Libro nono de la expreſada Hiſtoria , donde à la Antigua Catedral , que profanaron los Moros , llama : *Ceſtial Templo Sevillano* , y ſi huvieramos de eſtår à que en ſu fraſſe tanto eſ ſer *Ceſtial* , que hecho por mano de Angeles , era preciſſo decir : Que en ſu opinion , de allà vino el Fabricante. Tampoco prueba eſte termino , que menos advertido , ò mas hyperbolico uſò el Peraza.

El ultimo , y principal de los argumentos , es *El zelo continuo* , que ha tenido el Cielo en defender eſta Pintura , y haverſe conſervado belliffima , y ſin leſion , no ſolo contra las injurias de el tiempo ; ſino contra los acometimientos de los ſacrilegos Mahometanos , que ſe diràn deſpues. Confelſamos la eſpecial providencia en eſta marabilloſa duracion , y concedemos à cerca de ella los milagros , que havemos de referir à ſu tiempo ; mas todo eſſo no arguye , que la primera vez ſe formafſe por Author , que fueſſe mas que humano. Nadie ignora tenerſe por eſe cto communmente de el Pincel de el Evangelifta San Lucas la Imagen de la Sagrada Virgen , que venera Roma. Y no puede negarſe , que en ſu duracion haſta eſte tiempo ha vencido las injurias de el , y las de tantos Emperadores Inſieles , que perſiguieron las Sagradas Imagenes : la irrupcion de tantas barbaras Naciones , que entraron deſtruyendo to-

Cap. 2.

do lo bueno , y Santo en ella : mas la especial proteccion de el Cielo la ha preservado , lo que sin prodigiosos milagros , parece no puede haver sucedido : con que no es argumento esta preservacion milagrosa , para inferir por ella Artifice mas que humano. Finalmente , milagros sin gran prueba no los admite la verdad de la Historia , la crysis de la Filosofia , y lo solido de la Theologia.

o Sobran si documentos , para resueltamente afirmar , que la Celestial Efigie , que oy gozamos es unicamente Obra de el Cielo , hechura de los Angeles , ò inmediatamente de la Omnipotencia , que hace parescan , y se vean las cosas , que no son , ni existian , como las que son , y duran:

Roman. 4. *Qui vocat ea , que non sunt , tamquam ea , que sunt.*
 num. 17. Porque , ò la preservò de las iras de Diocleciano , ò destruida volviò à aparecer , como primero : pues siendo de el tiempo , que hemos probado , no pudo conservarse hasta la inundacion de los Arabes , sin esta providencia. Sabemos , que en esta comun plaga , los Fieles al retirarse de Sevilla , llevaron consigo las Sagradas Imagenes de Vulto , que pudieron , de lo que es irrefragable prueba , la milagrosa de Guadalupe : otras dexaron enterradas en cuevas , y subterraneos : y las que no pudieron , ni llevar , ni entregar al oculto deposito de la tierra (qual era NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , pintada en la pared) no las borraron , por

no hacer lo que los Iconoclastas ; sino piadosos las ocultaron (si es que havia alguna de esta especie fuera de la nuestra) poniendolas delante muro, pared, ò tabique, que las libertasse de los Africanos insultos. Tengo esto por certifsimo: porque jamàs podrè persuadirme, à que una Imagen, que era la adoracion de Sevilla (segun que mostraremos) y en la que rendia nuestra Iglesia sus debidos cultos à la Reyna de el Cielo, la dexassen expuesta à la irreverencia, y offadia sacrilega de los Moros: los que con el medio de que se valieron despues, para apartarla de la vista, qual fue sobre ponerle un tabique, dàn bien à discurrir, que assi estaba primero, y ussaron de la especie, que tenian.

Fue el caso (dicen nuestros Authores) que sin embargo de esta acertada providencia de los Christianos, Reynando en Sevilla su primero Rey Moro Abdalacis, la Sagrada Virgen, que havia sido tantos Siglos reverenciada en aquella Sacrosanta Imagen, quiso se le continuassen sus primeros cultos, y se mostrò (prodigio raro!) patente à los Mahometanos, caido, ò desaparecido el muro, que la ocultaba. Successo, à quien llamò con propiedad, mas que vulgar *Aparecimiento* el Peraza, por lo inopinado de la ruina, ò desplomo de la sobrepuesta pared, y por hallarse de repente los Moros con aquella Sacrosanta Efigie, que allí havia estado ignorada de ellos hasta entonces: y esso quieren

signi-

Peraz. y los demás. significar los que escribieron, *se apareció, se dexó ver, se monstró.* A este modo se llaman apariencias las de los Comicos Teatros: porque de repente se descubren al Pueblo Personages, que antes ocultaban los velos de el tablado. Este caído muro volvieron à levantar los Infieles: porque habiendo intentado destruir la Sacrosanta Imagen, con las violencias, è instrumentos, que les suministraba su perfidia: aparecia la Sacrosanta Efigie despues con la misma hermosura, que antes, *sin discrepar* (dice Peraza) *un punto de la primera Imagen:* y aun que por tres vezes aplicaron todo su conato à destruirla, y lo lograron; pero sin el fruto pretendido: antes por el contrario con otro nuevo milagro: *porque aparecia muy mas resplandeciente, que antes, en la forma Antigua suya en que la vemos ahora.* Prodigio, que los determinò à valerse de el medio de levantar delante el tabique, ò pared, que la retirasse de la vista; mas con el efecto, que en otra ocasion diremos.

Peraz. Hist.
M. Script.

Ibidem.

Ahora si, podemos afirmar, que la Soberana Efigie de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que Sevilla en su Santissima Capilla adora, no es Obra de humanas manos: ahora si, que me parece, oigo à la Divina Omnipotencia decir à los Infieles, resueltos, y con los picos yà prevenidos para destruir el Templo de Dios humanado, la Sagrada Virgen en esta su bellissima Imagen; Destruid este Templo,

plo; hecho por manos de hombres; que yo le volverè à levantar sin Obra de humanas manos: *Solvite Templum hoc: & axitabo illud.* Porque ciertamente así sucediò: pues haciendo los perfidos Oficiales lo, que les fuè ordenado, no quedò señal alguna; mas luego volviò à aparecer la misma Imagen, que antes estaba. Son expressos terminos de el Bachiller Peraza, à quien se refiere Don Diego de Zuñiga en este milagro, de donde es, que este Caballero debe entenderse conforme à la Relacion de aquel Author quando dice: *No permitiò la Providencia Divina, que los Moros la borrassen, aunque lo pretendieron, quedando à su despecho siempre mas hermosa, y resplandeciente.* Pues lo que quiere decir es: Que no permitiò Dios, que borrandola, consiguiesen lo que deseaban, y sollicitaron, qual era, que no huviesse tal Copia de la Virgen: porque à pesar de ellos, aparecia la, que destruyeron mas hermosa, y resplandeciente. La misma inteligencia debe dárse al Padre Gumperberg, que sigue à Zuñiga, escribiendo, que no padeciò algun daño de los azadones, y picos de los Moros, que aplicaron à su destruccion: *Nullum omnino passa damnum, quantumvis Mauri eidem expungendæ ligones, & malleos adhibuerint:* porque uno, y otro Author hablan en orden à destruirla para siempre: y à este sin ningun daño padeciò la Imagen, porque volvia à dexarse ver como antes: así digo deben

Joan. 2.

Zuñig. ann.
1248.Ap. Papebr.
in Act. S.
Ferd.

entenderse los expressados Authores: aunque se expliquen con diversas frasses , porque debemos creer, se ajustaron à la fuente , de donde tomaron la noticia , que es la fama , trasladada à el papel el año mil quinientos y treinta en la Historia tantas vezes citada de el Bachiller Peraza.

Hallamos un Soneto à este Prodigio con alusion à la resurreccion de Lazaro , solo al imperio de la voz de Christo. Quisieronle matar los Judios despues de resucitado , y la agudeza de San Augustin les dice: O necia , y ciega invidia! Por ventura el que lo resucitò habiendo muerto , no lo podrá resucitar , si vosotros lo matais? *O Stulta , & cæca invidia! Dominus Christus , qui suscitare potuit mortuum , non posset occisum?* Lo mismo en nuestro canto dice à los Agarenos el Poëta.

Tract. 50. in
Joann.

Resucitado Lazaro , quisieron
Los que de Christo la virtud odiaron
Dàrle muerte violenta , y no observaron,
Vivir las manos , que à èl la vida dieron.
O impotencia à el milagro supusieron,
Si ellos mataassen al , que vivo hallaron:
Asi los que borrada no lograron
La ANTIGUA IMAGEN , destruirla hicieron.
Mas , ò ciega impiedad! suspende el pico,
Detèn el azadòn , que el que borrada,
Hizo que apareciesse mas hermosa:

De Omnipotencia es igualmente rico,

Para dârla à adorar mejor, copiada,

Si tu vil mano destruir la osa.

CAPITULO OCTAVO.

DE EL PRIMITIVO SITIO DE NUESTRA

SEñORA de la ANTIGUA.

ancianidad se ha merecido por Antonomafia el nombre de la ANTIGUA. Mas no fiandonos de Author entre los eruditos de Fè Griega, es necesario para nuestro assunto, buscar mas solidos fundamentos, y ahondar en las zanjas descubiertas de la Antigüedad, hasta encontrar, si pudiéremos, suelo, sobre que levantar el Edificio.

Que huviesse Iglesias, y Oratorios Catholicos en España antes, que el Emperador Constantino professasse la Ley de Jesu-Christo, se hace innegable, no solo por el que veneramos erigido en Zaragoza por nuestro Patròn, y primer Apostol Santiago; sino por el Canon treinta y siete de el Concilio Iliberitano, porque el supone una cosa, y manda otra. Supone, que havia Iglesias, y manda, que en ellas no se pinten Sagradas Imagenes en sus paredes. Es esta inteligencia de el yà Mencionado Don Fernando de Mendoza, el que dice: Consta (à lo que juzgo) que los Obispos de España son dignos, no solo de una, sino de duplicada loa por su piedad: y es la primera, que desde el principio de la Iglesia ussaron pintar Imagenes en las paredes de el Templo, para que allí se venerassen: y la segunda, porque despues con igual piedad llevados de el mismo Culto, y amor à la Religion, mandaron por la reciente Constitucion, que no se pintassen mas

Constat.

Constat, ut opinor, Hispaniæ Episcopos non simplici- De confir.
 tantum; sed gemina pietatis laude decorandos. Pri- Concil. Illi-
 ma, quod Imagines ab initio Ecclesiæ venerationis er- berita. apud
 go in parietibus etiam Ecclesiæ depinxerint: altera, Labé. tom.
 quod pari postea animi probitate, simul cultu, eadem r. fol. 124.
 Religione easdem pingendas recentiori constitutione in- col. 2.
 terdixerint. Notesse de passo lo, que dice, esto es:
 Que nuestros Obispos desde el principio de la Iglesia ussa-
 ron pintar Imagenes en las paredes de el Templo: por-
 que confirma mucho esta doctrina el parecer nue-
 stro à cerca de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-
 GUA, que referimos à aquel tiempo. Notesse asì-
 mismo, que dice son dignos de alabanza: porque
 mandaron, que no se pintassen mas, y no porque or-
 denaron se borrassen las que havia: y asì, se con-
 servaron, y hasta el presente Siglo la maravillo-
 sa, que veneramos.

Constan yà de otra parte en esta Obra los mo-
 tivos, que para este Decreto tuvieron los Padres
 de el Concilio: y consta por aqui, que desde el
 principio de la Iglesia tuvimos en España los, que
 llamaba aquel Siglo Oratorios, y el nuestro Tem-
 plos. Y como Sevilla ha sido siempre una de las
 mas principales Ciudades de España, sino quere-
 mos dárle entre todas la primacia, y un Emporio
 Celebre, como la llamò Estrabòn, adonde han
 concurrido siempre las Naciones, no puede dexar
 de suponerse, que desde entonces tuvo tambien

Oratorio, ò Templo consagrado al Verdadero Dios, y en el Imagenes Sagradas de Pincel Copiadas en la pared, conforme al usso, que introduxeron nuestros primitivos Obispos. Porque el concurso de los Estrangeros hace con prudente fundamento, creer, que entre ellos vinieron muchos Christianos, y con estos al dissimulo Evangelicos Misioneros, que sembrassen la Divina palabra en nuestra Tierra. Y à la verdad, quien se persuadirà, que lograron esta dicha Guadix, Andujar, Carteya, Avila, y otras Ciudades, no de el nombre, fama, y concurso de Sevilla, y que esta no tuvo en aquel primer Siglo, quien le diessè la mano à levantarse de el ciego Chaos de la Idolatria? Creo que hay cosas tan fuera de duda, que es temeridad dudar de ellas, y tal es el punto, que ahora trato: Porque estando à la Tradicion, que de mano en mano ha llegado à nuestra edad, se sabe, que San Pio discipulo de Santiago fue nuestro primero Arzobispo, y que à este Prelado debemos nuestro primer Templo, Iglesia, ò Oratorio, en la que tambien es fama, bien avenida à lo, que poco ha escribimos, que pusso Imagen de la Sagrada Virgen, y que seria, como nuestros primeros Obispos en España ussaban, pintada en la pared, porque no havia de salir Sevilla de el comun usso de nuestra Provincia, y Reyno.

Este es el suelo mas firme, que se puede hallar

en tanta distancia de Siglos, y el que pudiera desear mi estudio, huyendo de los supuestos Cronicones, y otros Authores de su cathogoria, y vine à dár con èl por medio de la Historia Original manuscrita de el Abad de los Beneficiados Alonso Sanchez Gordillo (varòn bien erudito, y particularmente en lo tocante à la antiguedad Eclesiastica de Sevilla) que se conserva en la muy apreciable Libreria de esta Casa Professa, donde escribo. Este Historiador en la vida de San Pio, y Predicacion de la Fè Catholica en Sevilla dice: *Es Tradicion comun, y que Anthores graves la refieren, que edificò el Santo Arzobispo Pio un Templo à la Virgen Santissima, y lo dedicò à su Nombre.* Yo aqui suplico à mis Lectores, que hagan reflexion à que dice: *Es Tradicion comun, que el Santo Arzobispo Pio, &c.* y à que el año mil seiscientos y doze yà tenia acabada su Historia: con que la Tradicion, que llania comun, no puede originarse de los supuestos Chronicones, que apenas tenían diez y seiss años, al tiempo, que el Abad escribiò, que sería buen tiempo antes de el año doce de el Siglo passado: porque es muy al principio de su Hittoria, donde pone esta Tradicion: y como hombre de facultad, y Canonista, sabia muy bien, que Tradicion comun pide mucho mas tiempo para calificarse de tal: porque de su naturaleza es de suerte, que se ignora su principio, y su Author. Por esso Tertuliano decia,

Gord. Hist.
manuf. c. 1.

Estos Chronicones se vieron manuscritos en España la primera vez el año 1596.
Bibli. Hist. vet. verb. Dexter.
Traditionis initium, & Aut. ignorat
Suar. de Leg. lib. 7.

decia, que de la Tradicion ella misma es el Author:

Tertul. de *Traditio tibi prætenditur Autrix*: y S. Juan Chrifto-
 Coron. mil. mo, viendo la dificultad que havia en averiguar
 cap. 4. quando empezó la Tradicion, porque para serlo
 Tom. 4. in supone años, decia: *Traditio est? Nequeras amplius.*
 Epist. 2. ad Hablan estos Autores de aquellas Tradiciones,
 Thefal. cuyo determinado principio, y cierto Author se
 ignora: y que han venido de mano en mano, de
 las que habló el Apostol, quando dixo: Guardad las
 Tradiciones, que recibisteis, ò de palabra, ò por
 escrito en mis cartas: *Tenete Traditiones, quas acce-*
 Ad Thefal. *pistis, sive per Sermonem, sive per Epistolam.* Todo
 cap. 2. esto, y mas sabia el Abad Gordillo, y dixo: *Que*
era Tradicion comun, que San Pio, nuestro primer
Arzobispo edificò Templo en Sevilla: Con que antes
 de salir al publico los Cronicones yà estabamos
 en Sevilla por la comun Tradicion, en que nuestro
 primero Arzobispo fue San Pio: de donde me per-
 suado, que el Author de los Cronicones (mas que
 noticioso, y bien sagaz) se valiò de nuestra Tra-
 dicion no escrita; pero comun, para dàr la al Pu-
 blico por el escrita en sus Libros, y ganarles mas
 credito con ella.

Zuñig. ann. Al dictamen de el Abad se aplica Don Diego de
 248. Zuñiga, que dice: *Que apoyando la Tradicion, está*
por los Historiadores recibido, que predicò en Sevilla el
Evangelio el Apostol Santiago, y dexò por primer Obis-
po Metropolitano à San Pio, uno de sus primeros dis-
 cipulos

cipulos Españoles, que le imitò en la doctrina, y en el
 martyrio, y en haver edificado Templo à la Santissima
 Virgen MARIA. Ni de haver sido discipulo de el
 Santo Apostol San Pio es bien se dude, quando
 Ambrosio de Morales, y Juan de Mariana ense-
 ñados entre otros documentos de Pelagio Obispo de
 Oviedo, Author antiquissimo lo afirman: y no afsig-
 nandole sede Episcopal, como à los restantes Disci-
 pulos, ni constando de otro, que fuesse nuestro
 Arzobispo entonces: parece, que se vin-
 culò la memoria de su Arzobispado en el grande
 instrumento, la Tradicion comun. Yo por todos
 los enunciados fundamentos, y otros que reservo
 (porque no escribo Apologia en favor de este San-
 tissimo Prelado) estarè siempre firme en que èl fue
 el comun Maestro de Sevilla, para reducirla de la
 Gentilidad al Christianismo. Ni me hace oposi-
 cion, no hallarse en los Archivos de esta Santa
 Iglesia, instrumento, que à esto dè apoyo, por-
 que no es dable vèr todos sus papeles: y sino los
 hay sobre este punto, es por ventura como la Igle-
 sia de Francia, de la que dixo San Hilario, que
 de sus Tradiciones nada tenia escrito hasta su tiem-
 po: *Conscriptas Fides hucusque nescitis*, porque las
 sabian à la buena fe de la comun voz: y en esta asse-
 gura Nuestra Iglesia, que fue San Pio su primer
 Prelado.

Marian. lib.
 4. Hitor.
 Hisp. cap. 2.
 lo afirman.

S. Hilar. de
 Synod. cõtr.
 Arian.

Pero demos (aunque no concedamos) à la Chri-

tica, que no se precia menos de el Arte separatoria, que la moderna Chimica: demos digo, que San Pio no fue Prelado primero de Sevilla: no por esso faltan en nuestra Patria Fieles de la primitiva Iglesia, ni proprio, y peculiar Obispo, que los enseñasse conforme al methodo Apostolico: porque està à la puerta San Geruncio Obispo de Italica, ò Santiponze, Martyr gloriosissimo, que predicò el Evangelio en esta Provincia en tiempo de los Apostoles. Es Texto expresso de el Marty-

Martyrol. *Italice in Hispania Sancti Geruncii Episcopi, qui Tempore Apostolorum Evangelium in ea Provincia predicans, post multos labores in carcere quievit.* Omito otras pruebas, porque solo Quintana Dueñas, obvio à todos las suministra solidissimas: à mi me vasta poder mostrar, que nuestra Andalucía, y en ella Sevilla gozò de este beneficio, aun quando los Apostoles no havian subido por el Martyrio al Cielo: pues no puede admitirse, que San Geruncio predicò en toda la Provincia (como dice el Hyanno Mazarave, hecho por San Leandro, ò San Isidoro, Authores de este Breviario) y omitiò à Sevilla, tan cercana à Italica, que le da el Vulgo el nombre de *Sevilla la Vieja*. Huvo sin duda Fieles en la edad Apostolica, y Obispo, que les enseñasse la Ley de Jesu Christo, y les erigiesse Templo, conforme al methodo de aquel tiempo, y

Sagra:

Sagrada Imagen en él, no de Vulto, sino pintada, para no desdecir de la observada practica en otras partes.

Supuesta Iglesia en Sevilla en tiempo de los Apóstoles, y primer Siglo de la Ley de gracia, sin violencia se sigue, que ella fue la Sede de nuestros Prelados, ò la Metropolitana, y Matriz, esto es, Madre de las que despues se erigieron, mas por entonces unica en esta Capital: porque no daba lugar à mas la pobreza de los Christianos, y la persecucion de los Infieles: y harto se lograba, si se conseguia, tener una, y essa mas à modo de Casa particular, que de Templo. *Instar Domorum, potius quam Templorum*, que escribiò Baronio. Y essa es à la, que llaman Templo nuestros Historiadores: y en esta Casa-Templo fue, donde se pintò en el muro, ò pared de ella la Sacrosanta Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

Bar. ubi supra.

Es verdad, que à la primera especie parece no puede ser esta Sagrada Efigie de los tiempos Apostolicos, ni mandada Copiar por San Pio, ò San Geruncio, primeros Predicadores de la Fè en Sevilla; porque uno, y otro padecieron en tiempo de Neròn, y de el Pontificado de San Pedro, ò de San Lino su inmediato successor, edad en que aun vivia en carne mortal la Immaculada Virgen, con que no podia pintarse mayor, que el natural, como que yà estaba fuera de las cosas humanas, ni

con el vestido floreado de oro , para denotarla Reyna Coronada en el Empyreo.

Mas esta replica no tiene lugar respecto de Nuestra Señora, porque lo Agigantado de la Estatura fue para denotar su excelencia, y ventaja, à los demàs Santos, y esta por ser Madre de Dios la tuvo siempre: excediendoles en gracia, meritos, y dignidad, mas que la elevada Palma al resto de los demàs arboles, por esso de si misma pudo decir siempre, mi altura, ò eminencia es semejante à

Sap. cap. 24.

la Palma, *quasi Palma exaltata sum*: y su Divino

Cant. cap. 7.

Esposo elogiar su Estatura en meritos, y dignidad asemejandola à la Palma: *Statura tua assimilata est Palmæ*: Ni el Ropage, aunque signifique su glorioso estado impide, que se pintasse así en aquellos años. Porque era tan cierto, que havia de gozar de la significada gloria en el Cielo, que al modo profetico se pudo pintar, como si yà fuesse poseedora. En semejante inteligencia la llamó Madre de Dios Santa Isabel con espíritu profetico, quando aun no havia dado à luz al Salvador: *Unde*

Luc. cap. 1.

hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me? Porque lo infalible de el feliz parto le merecia de presente aquel nombre, que no se dà à las mugeres, de cuyo buen alumbramiento se duda, hasta que sale de sus entrañas el infante vivo. Es solida inteligencia de Origenes, traída de el Doctor Angelico: *Matrem Domini vocat adhuc Virginem existens*

In Catena
ad c. 1. Luc.

tem, praecipans eventum ex dicto prophético. Pudo pues, conforme à esta doctrina pintarse la Sagrada Virgen, aun siendo viadora, como si ya fuesse comprehensora: y de hecho así se copió en aquella primera Iglesia, llamada despues Templo, y entonces Oratorio, y en la realidad Catedral.

Y de aqui, esto es, de tener Copiada en el muro de aquella primera Iglesia à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, provino à nuestro pobre juicio, no mejorar de Sitio la Matriz, quando se destruyò el Templo Maximo de los Idolos, ò quando se pudo conceder à los Christianos, el qual estuvo, como es mas probable, que otro algun sentir en el distrito, que oy es Parochia de San Nicolàs, de lo que han sido abonados testigos las ruinas, y vestigios, que por aquella parte de Ciudad, el tiempo, y la azada han descubierto. Digo que es mas probable, que otro algun sentir: porque no puedo persuadirme, à que el sitio, que oy ocupa nuestra Catedral, fuesse en lo primitivo de la Ley de Gracia (edad, en que dominaban el País de Sevilla los Romanos) Templo, y mucho menos el, que llamaban ellos Capitolio: porque en nuestra Opinion, ò no hubo Capitolio en Sevilla; ò si lo hubo, no fue èl levantado en el suelo, en que oy vemos la Iglesia Mayor.

Quanto, à que en Sevilla no huviesse Capitolio: el estylo, ò methodo de su edificación, y el

modo de hablar de los Santos Padres, quando de ella tratan, me dà gran fundamento. Quanto al methodo, y regla, que observaron; era labrarlo en todas partes, à usso, y practica de Roma, esto es, sobre algun monte, ò collado eminente: y no en plano, ò llanura de igual suelo: porque assi como tomaron el Nombre de el que tenia Roma; assi lo imitaban en la situacion, y lugar: y en Roma es cierto, que estava tan elevado, que ocupaba el sitio mas alto: qual es el Monte de Saturno. *Capitolia exterarum provinciarum* (dice Mendoza) *ut nomen à Romano, sic locum, & situm imitatione expresserunt. Romanum in loco præexiello fuisse constat. Erat enim constructum in Saturnio monte.* Por esto los Authores, siempre que hablan de la ida al Capitolio, la llaman, *subir à el.* Vaste uno, ò otro testimonio, para evitar muchas citas. Tacito al Libro quarto de sus Annales dixo: *Ex hinc Latini ad Capitolium ascendunt.* De aquí alegres suben al Capitolio. Y Suetonio de Julio Cesar dixo: Subiò al Capitolio con hasta quarenta luces, que llevaban de uno, y otro lado, en faroles los Elefantes. *Ascendit Capitolium ad lumina quadraginta, Elephantibus dextra, atque sinistra hynchos gestantibus.* De donde los Jurisconsultos ussaban la misma voz. Ulpiano dixo: Si Titio, ò Mevio subieren al Capitolio: *Si Titius, aut Mevius Capitolium ascendunt.* Como suponiendo por sentado, que en Roma, y

In Notis, &
Libello su-
plici pro
confirm.
Conc. Illib.

Tacit.

Sueton.

Leg. 1. & 3.
cum aliis.

à su imitacion fuera de ella se edificaba el Capitolio en sitio, adonde el ir havia de ser subir. Quanto al modo de hablar de los Santos Padres tengo una gran prueba en el Canon cinquenta y nueve de nuestro Concilio de Iliberis, por el qual se prohibe à los Fieles, que suban al Capitolio en orden à sacrificar à su Idolo. *Prohibendum, ne quis Christianus, ut Gentilis ad Idolum Capitolii sacrificandi causa ascendat.* De donde se infiere havia Capitolios en España: y que à ellos se subia, quando à ellos se iba, como édicados en eminente lugar.

Conc. Ilib.
Can. 59.

De aqui por fin colijo: que no pudo ser el sitio, que ocupa oy nuestro Metropolitano Templo el de el Capitolio Gentilico: porque el es de los mas bajos de la Ciudad, y que en el plano de ella reconocen sus Moradores esta inferioridad: pues es locucion antigua, y comun decir, que se va, ò viene de allà abajo quando se habla de ir, ò venir de aquel sitio. Por esso sospechaba yo, que assi como no tiene Sevilla monte, ò collado eminente donde se edificasse el Capitolio, assi dexaron los Gentiles por esso de levantarlo. Augmenta mi sospecha, constarme por los Escritores: que hubo esta especie de Templo en varias Ciudades de el Romano Imperio, como en Cartago de Africa, en Narbona, y Tolosa de Francia, en Rabena, y Capua de Italia, en Constantinopla de Tracia, en Treveris de Alemania, y ultimamente en España,
como

como se infiere de el Canon Conciliar referido: y no hacen ellos mencion alguna, de que lo huviesse en Sevilla: y parece, que si en Ciudad tan celebre, se huviesse levantado, no havia de haver de el tan alto silencio en las Historias antiguas, ya sean Romanas, ya nuestras.

Mas dado, que lo huviesse, no pudo el estar en el enunciado sitio, y se debe juzgar, que estuvo en la Area, que coge la Parochial de San Nicolàs, y su Collacion, donde nos consta hubo un celebre Templo, que servia de Capitolio, ò de lugar de adoracion, y sacrificio al Idolo, ò Idolos que alli se veneraban: como sitio el mas alto en la situacion de esta Ciudad. Leo en nuestros Modernos Autores, que este Templo era dedicado à Hercules. Yo quisiera probassen este assero con algun testimonio de la Antiguedad, sacado, ò de los Libros antiguos, ò de las Piedras, ò Lapidas: porque en lo demàs; careciendo de fundamentos positivos, quedan solo las conjeturas, que en tanta distancia de años nos alumbran con su escaza luz à presumir, que este Templo era el Capitolio, consagrado à Jupiter, y adonde se sacrificaba solemnemente à los Idolos. Lo primero, porque lo elevado de aquel sitio, es en Sevilla el mas proporcionado por su altura à la ereccion de un Templo, que debia obtener la mayor elevacion. Lo segundo, por la grandeza, y Magestad de aquel Templo, cuyas columnas,

humanas (que aun duran) hacen creer, que el era el principal, ò el mayor. Y lo tercero, porque todos convienen en que el referido Templo era Obra Romana, y no de Cartagineses, ò Fenices, cuya era la devocion à Hercules, como à Jupiter la de los Romanos. Este es nuestro dictamen, debajo de el que inferimos, que allí estaba el Templo Mayor, ò el Capitolio, y no en el sitio, que oy ocupa nuestra Santa Iglesia. Ni obstan en contra dos arcos, que en la puerta llamada de los Palos se unen con la celebre Torre, llamada vulgarmente Giraldada, que comparados con la expresada Torre *la exceden* (dice Rodrigo Caro) *en antigüedad mas de mil años: y se juzgan Reliquias de el antiguo Capitolio; mas esto para mi tiene algunas dificultades.* Y por ventura son las que à nosotros se nos ofrecen, pero las omitió este Escriitor, creyendo, que importaba, corriessse la opinion de haver sido el Templo Maximo de los Gentiles donde nuestra Cathedral ahora. Mas esto no se ajusta à la verdad: pero es muy conforme à ella el Abad Gordillo: que de la Matriz de Sevilla presume, fuesse aquella antigua Torre, que està à la parte de el medio dia, llamada vulgarmente de el azeyte, y al poniente de la Iglesia, cuya fabrica es antiquissima: y no puede ser de la Mezquita, que los Moros hicieron: y siempre los Christianos-Mozarabes, procuraron ganar este lugar, y tener cerca de el Iglesia, como se

Libro 1.
Cap. 12

Car. lib. 1.
cap. 12.

lve dentro de la cerca de el Estudio de San Miguèl, contiguo à la dicha Torre, y tenian Obispos, y Prelados, y Sacerdotes con consentimiento de los Moros.

De donde por el contrario estoy persuadido, se debe mantener por lo que merece la incorrupta fe de la Historia, que ni el Templo Maximo, ni otro alguno de los Ídolos ocupaba el sitio de nuestra Santa Iglesia al tiempo de la predicacion primera del Evangelio en Sevilla. Y diò por lo mismo lugar à los nuevos Fieles à erigir allí su primitiva pequeña Iglesia, y pintar en el muro, ò pared de ella la milagrosa Imagen, que llamamos, y se ha llamado siempre por este anciano principio NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Y de aqui ha nacido, que quando yo veo la grandeza, y Magestad de este Templo, y la grandiosa magnificencia de la Santa Capilla de esta veneradissima Imagen, no puedo dexar de decir de ella, y de la gran Basílica, acordandome de sus pequeños principios lo, que de la grandeza, y Magestad de Roma, dixo el Sulmonense.

Parva fuit, si prima velis Elementa notare,

Roma; sed in parva spes tamen Urbis erat.

Fast. lib. 3. Pequeña fue en sus principios

Roma, si en ellos reparas:

Mas de su pequeñez misma

Ser gran Ciudad esperaba.

O lo, que de Sevilla Hercules, quando à pocas piedras reduxo su fundacion: AQUI SERÀ LA GRAN CIUDAD. Y yo de aquel pequeño Oratorio: AQUI SERÀ LA GRANDE IGLESIA, O LA IGLESIA MAYOR, PATRIAR-
CHAL, Y METROPOLITANA DE SEVILLA.

CAPITULO NONO.

CONTINUASSE LA MISMA MATERIA.

EL pequeño expressado sitio, que despues se dilatò à mayores espacios, fue el primer suelo de la misma Catedral, que oy con tanta magestad gozamos: porque ni el Mayor Templo de los Gentiles, ni otro alguno de ellos, creemos, estaba por esta parte: Antes, como retirada de el comercio daba habitacion à gente pobre, quales fueron (por lo comun) los primitivos Christianos: porque lo enfermo, y flaco de el Mundo eligiò Dios para confundir (como escribiò el Apostol) à los de mayor fuerza: causa de hallarse entre nosotros entonces no muchos Sabios à lo de el Siglo, ni muchos nobles. Y en este sitio de su habitacion, y morada erigieron la pequeña Iglesia, y pintaron en ella la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, por esso llamada de la ANTI-
GUA. Si yà no decimos, y es maş verisimil, que

la Casa de algun Christiano principal, y honrado; que por aqui vivia, se consagrò en Iglesia: Estylo, que leemos con edificacion de aquella edad. Porque no siendo facil edificar Iglesia peculiar, y propria, servian à este Santo destino las Casas particulares, y en ellas las salas mas capaces. Es observacion de el Baronio, que dice: Que antes, que se nos permitiessse levantar Iglesias, servian à este Sagrado Ministerio las piezas mayores, que llamaban cenaculos, de las Casas particulares. *Antequam novas Ecclesias facere licuisset, privatae domus, ampliora videlicet earum membra, quae cenacula dicebantur, ejusmodi Ministerio inserviebant.* Prueba hay de esto, no solo en las Sagradas Letras; sino en la Historia Eclesiastica, pues por ella sabemos, que la Casa de el Senador Pudente, discipulo de San Pedro, sirviò de Iglesia à aquellos primitivos Fieles: y lo mismo consta de otras en diversas Ciudades. A este modo la Casa de algun noble Christiano, que por allì vivia, y en ella la sala mas capaz se consagrò en Iglesia interior, donde se pintò nuestra Sagrada Imagen, la que por lo yà escrito consta se copiò tambien en aquel primer Siglo en el Templo, ò Iglesia Cathedral, para la enseñanza, y veneracion comun.

Y aqui fue, donde se rindieron à la presencia de esta Santa Efigie los primeros Cultos à la Madre de Dios. Y este fue el motivo (à nuestro juicio)

Bar. tom. 1.
an. 57. n. 98.

Bar. Ubi
supra.

de no desamparar los primeros Christianos aquella pequeña primitiva Iglesia; antes si la dieron espacio mayor en adelante, como de otras de la misma especie en aquel Siglo, dixo Eusebio Cesariense: *Cum in antiquis illis Aedificiis non satis loci haberent, ampliores Ecclesias, fundamentis earum ad majorem laxitatem dilatatis, erexerunt.* Siendo estrecho el buque de aquellas primitivas antiguas Iglesias (quiere decir de aquellas Casas, que servian de Templos) las hicieron mayores, sacando mas afuera los fundamentos de ellas. Esta fue la practica de entonces, aun sin el peculiar motivo, de tener una Imagen Copiada en sitio, de donde no era facil trasladarla a otro, qual le tuvieron nuestros primeros Fieles, con que se hace forzoso, que llevados, ademàs de el uso, de esta nueva urgencia, permaneciesseñen fixos donde primero: y dirian con S. Pedro aquello, que en el Tabor: *Bueno es estarnos aqui:* Aqui, donde està la bellissima Imagen de MARIA, Madre de JESUS: aqui, donde a su proteccion, è influxo, nació, creció, y se aumenta nuestra Religione: aqui, de donde, si nos vamos, queda expuesta a las contingencias indecorosas, con que la puede injuriar el Gentilismo.

Euseb. lib.
8.

Este gran motivo desvanece el que suele alegarse por algunos, para persuadir, que lo que oy es Iglesia Catedral era antiguamente el Templo Maximo de el Gentilismo. Porque lo, que sucedió

(dicen) à los Christianos con los Moros, que les tomaron estos sus Iglesias Mayores, para hacerlas sus mayores Mezquitas, como se viò en Toledo, Cordova, Merida, y Sevilla, y como à los Arabes se las tomaron los Christianos: assi havia sucedido con los Gentiles, tomándoles sus Templos Maximos para Iglesias Catedrales. Favor, que debieron al Emperador Constantino, que les hizo esta gracia con aquella Ley, que promulgò en esta expresion. *Patere volumus Christianis Ecclesias: ita ut privilegia, que Sacerdotes Templorum habuissent noscuntur, Antistites Christianæ Legis assumant.* En consecuencia (añaden) de este Imperial Decreto, se consagrò al verdadero Dios, y con nombre de su Santissima Madre el Templo Maximo Sevillano, antes consagrado à Jupiter Vengador: y para esta solemne consagracion, Sabino primero Arzobispo de Sevilla vino con toda su Clerecia al Templo Maximo, y con gran solemnidad en presencia de todo el Pueblo Christiano erigió Altar. Assi el manuscrito Historiador de Nuestra Santa Imagen al folio diez y seis. Mas no puedo assentir à este su aserto, fuera de otros Capítulos, yà propuestos, por el contexto de el citado Decreto, que no abre camino à esta Procecion de el Prelado, y Clero al Templo Maximo.

Pues considerado sin empeño, por el solo se prueba, que obtuvieron facultad los Fieles para tener Iglesias publicas, y no ocultas, y secretas, co-

Car. Hist.
de Sevilla.

Cap. I. fol.
16.

mo hasta allí; pues solamente dice: *Queremos, que se hagan patentes las Iglesias à los Christianos: y es como decir: Consentimos, ò es de nuestra Imperial voluntad, que los Christianos tengan Iglesias publicas. Està esto claro, y que no habla de entregarse à los Fieles los Templos de los Idolos: por que estos no se llamaban Iglesias; ni esta voz es de el Gentilismo, sino tomada de San Pablo, como observa el Baronio: Sacras Aedes Nominamus Ecclesias, quæ vox ab Apostolo Paulo est primitus usurpata.* De donde San Augustin dixo: Que el cotidiano uso de hablar yà ha obtenido, que ir à la Iglesia, y acogerse à ella, es lo mismo que decir se vâ, ò se acoge alguno al Edificio material, donde se congregan los Fieles. *Ex hoc quotidianus usus loquendi obtinuit, ut in Ecclesiam prodire, ad Ecclesiam confugere non dicatur, nisi ad ipsum locum, parietes que prodierit, atque confugerit, quibus Ecclesiæ congregatio continetur.* Llamaronse sì los Adoratorios de los Gentiles, Templos, Fanos, Delubros, Capitolios; pero Iglesias no: porque esta es voz, que entre nosotros introduxo el uso, y no tomada, sino extraña de el Gentilismo. Y se vè claro por el contexto de la misma Ley: pues concediendo en ella à los Sacerdotes Christianos las franquezas, y privilegios, que gozaban los Gentilicos, llama en ella Templos à los de los Idolos, y dà el Nombre de Iglesias à las de los Christianos. *Patere volumus*

Bar.ann. 57.
Convenientibus vobis in Ecclesiam. ad Corint.

Apud Bar. ubi supra.

Christianis Ecclesiis, ita ut privilegia, quae Sacerdotes Templorum, &c. Con que nada convenze la Ley en apoyo de que el Capitolio de los Etnicos se nos diese.

Antes por el contrario es bien se sepa, que este piadosissimo Emperador prohibiò totalmente, que de allì adelante se sacrificasse los à Demonios, esto es à los Idolos; mas no destruyò sus Aras, ò Altares, mandò sì por su imperial Decreto, que estuviessen ferrados los Templos de los Dioses: de suerte, que ninguno pudiese entrar en ellos. Es expresse Texto de Eusebio Cesariense, y de Niceforo Calixto, y estos concidos Authores añaden, que tambien sus hijos juzgaron prudencialmente cosa fuerte, instituir de repente tan total mudanza; y fer mas a proposito por medios mas suaves à traer poco à poco los hombres à la Religion verdadera. *Sacrificare Demonibus Constantinus prorsus prohibuit; aras eorum non sustulit, mandato illo promulgato, ut Deorum templa clausa, quo anemine adiri possent, servarentur. Idem filii ejus fecere. Cruelitatis esse putarunt, repente prorsus tantam institueret mutationem: satius esse existimantes, quietis Conciliis homines ad veram trahere Religionem:* Es verdad, que con esto puede componerse, considerando diversidad de tiempos, que el mismo Constantino, viendo la pertinacia de los Gentiles en el recurso à sus antiguos Templos, mandasse, como

Eu. lib. 2.
de vita Cõst.
Nicephor. l.
12. cap. 35.

Apud Labè.
tom. 1. fol.
1070.

como de hecho mandò, que se assolassen, quedando solamente, los que estaban fuera de las Ciudades: hasta que finalmente la piedad de los Emperadores, Arcadio, y Honorio promulgò Ley, en que mandò: Que aun esta especie de Templos Rurales tambien se destruyesse, para quitar de el todo, lo que daba materia à la supersticion. *Siqua in agris Tempia sunt, sine turba, & tumultu diruantur: his enim deletis, atque sublatis, omnis superstitionis materia consumetur.* Vease de aqui, si puede mantenerse aquella Procecion, para apoderarse del Templo Maximo, para Iglesia nuestròs Prelados, quando, ò se ferraron, ò se destruyeron: y què rebelion, ò tumulto de los Infieles huviera en Sevilla, si viesse los despojaban de su Templo, para que de el se apoderassen los Christianos? No sería menor, que el que en Toledo levantaron los Moros, quando se apoderò de la Mayor Mezquita su Arzobispo en tiempo de Don Alonso el Sexto, cuya milagrosa pacificacion diò motivo à la Fiesta de Nuestra Señora de la Paz, que celebra aquella Santa Iglesia. A que debe añadirse, que el primer Templo de los Idolos, que se convirtió en Iglesia, fue el celebre Panthèon de Roma, que Bonifacio Quarto consiguió de el Emperador Focas, que se Consagrassè à Dios con el Título de Nuestra Señora, y de los Martyres, y es el que oy se llama Santa Maria la Rotunda: porque

Codice
theodosian.
leg. 76. de
paganis.

antes de este Pontifice, se juzgò era cosa execrable, que los Templos de los Idolos sirviessen à la verdadera Religion, assi lo notò Vinio: *Quod*

Panthèon prius divino cultui dicatum fue it, factum est, quod execrabile videbatur, delubra Idolis consecrata Christianæ Religionis usui mancipare.

Vinius in
notis ad vit.
Benificii 4.
apud Labé.
tom. 5. co-
lumn. 1617.

Lo que diremos si, como verisimil, y conforme à lo escrito hasta aqui, es: Que logrando la oportuna ocasion de tener Iglesia publica el Santo Obispo Sabino, suplicò al Magistrado, que en nombre de el Emperador Constantino Gobernaba en Sevilla; ù al mismo, le concediesse Area mas capaz, donde labrar mejor, y mayor Iglesia, no distante de la primitiva, sino incluyendose ella, para que la Imagen de la ANTIGUA Copiada en la pared antes de el Concilio de Iliberis (à que el havia asistido) no quedasse (mudandose la Iglesia) expuesta à las irreverencias, que havian solicitado precaber con el Decreto Conciliar: quando por ser primitiva Imagen de MARIA, por la mano, que le havia Copiado: por lo Symbolico, y Mysterioso de ella, y por los peligros, de que en la proxima persecucion de los Templos, è Imagenes, la havia sacado la Providencia, merecia la continuacion, y aumento de el Culto. A esta reverente, y justa suplica, se figiò la facultad deseada, se ampliò el Templo, se hizo yà no de materias pobres, ni de tapias, ò pilares de ladrillo, como lo fue

fue la primera Iglesia, fino de piedra, y fabrica Romana grandiosa, que passando à los Godos, y de ellos à los Moros, labraron en el mismo sitio la Mayor Mezquita, que San Fernando consagrò en Iglesia Catedral. De donde dixo bien el Padre Gabriel de Aranda, sugeto muy versado en los Archivos, memorias, y Tradiciones de nuestra Santa Iglesia: *Que Abdalasis Rey Moro de Sevilla edificò su gran Mezquita en el sitio mismo donde tenian los Christianos su Iglesia Mayor, que es infaliblemente donde la vemos oy, y donde segun Tradicion antiquissima se fundò, y permaneciò en tiempo de Romanos, Godos, y otras Naciones, que dominaron esta inchyta Ciudad. Son dignos de notarse los dos terminos, se fundò, y permaneciò: porque en ellos solos se incluye, quanto nuestro discurso, y estudio ha podido sobre esta materia descubrir, y es en suma:*

Que en los tiempos Apostolicos, ò muy cerca de ellos, predicada nuestra Santa Fè en Sevilla, se consagrò Iglesia la Casa de algun Catholico, en cuya principal sala, ò cenaculo pintò aquella primitiva Piedad en una de sus paredes, que eran de ladrillo, y cal, la Imagen de Nuestra Señora, que por primera, llamamos de la ANTIGUA, donde rendir sus Cultos à la Madre de Dios, huyendo por entonces de el uiso de Imagenes de Vulto, y valiendose de la pintura, para huir con lo primero de los Gentiles, y apartarle con lo segundo de los

Hebrèos. Aqui se preservò de la furia de Diocleciano, que destruyò las Iglesias de los Fieles, hasta que Constantino concediò, que tuviesen Iglesias publicas los Christianos. Ley, que diò oportunidad, à suplicarle concediesse sitio mayor, contiguo à la primitiva, para que este se dilatasse. Y hecha la gracia, se empezò à edificar la Iglesia, Mayor yà por dos titulos; por serlo en lo material, y por labrarse para Matriz, y Metropolitana. En ella se profiguieron los Cultos à la Sagrada Imagen, hasta que entraron à dominar la Tierra despues de los Godos, los Arabes. Y estos despojados de Sevilla por nuestro Santissimo Conquistador: se consagrò en Iglesia la Mayor Mezquita, Catedral antes, y despues hasta ahora, y lugar perpetuo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que siempre (como se demuestra) ha permanecido en ella. Por esso los Christianos en tiempo de la captividad, como no podian valerse de la Catedral (yà Mezquita) donde estaba este Theoro de su razon, persistieron en conservarse cerca, logrando tener Templo à manera de Hermita, en el que oy llamamos Colegio de San Miguèl; Catedral en que residieron nuestros Arzobispos en aquellos Siglos, en que se lloraron captivos, *en cuya memoria* (dice Don Diego de Zuñiga) *lo diò à la Iglesia San Fernando.*

Annales. an.

1249. n. 5.

Esto es lo cierto, y como dice Aranda: *lo infalible.*

falible. Con lo que no puede componerse, que la Cathedral en tiempo de los Godos era la Parochial de San Vicente, como escribe con leves fundamentos Ambrosio de Morales. Dictamen, que con erudicion contradice el Abad de los Beneficiados, el que prueba, que lo que solo se puede saber es: Que asi la Iglesia referida, adonde cercano à su muerte se hizo llevar San Isidoro, como la de Santa Justa, y Rufina, en que fue enterrado San Leandro, eran Basílicas, que es tanto, como Iglesias principales, respecto de otras, que no lo eran tanto como ellas: pero la Cathedral no. Ni lo que escriben otros, que colocan nuestra Matriz Primera fuera de los Muros cerca de la puerta de Cordova. Igualmente se ha de despreciar el aserto, que en otro qualquier sitio pusiere en las anteriores edades la referida Iglesia Mayor de adonde el Arzobispo Sabino la trasladasse al Capitolio, ò Templo Maximo de el Gentilismo. Noticia, que entre las historicas, ninguna juzgamos se avenga menos con la verdad,

y esty'lo de aquellos

Siglos.



CAPITULO DECIMO.

RESPONDESE A LO, QUE PUEDE
oponerse.

Cap. 2.

EL Author manuscrito, tantas vezes citado; juzga ser probable, que aun viviendo en carne mortal la Sagrada Virgen, por alta Providencia de Dios apareció pintada esta Esfigie Celestial en la pared de el Templo Maximo (todavia Gentil) como que tomaba possession de aquel sitio, y señalaba el Templo, en que havia de ser venerada (y añade) que este pensamiento no carece de fundamentos de mucho nervio, y probabilidad. Yà nos holgaríamos los huviera sacado à luz: porque los que señala son à nuestro corto dictamen bien debiles: y quedan yà vencidos con lo que hemos escrito hasta aqui, y vasta para desvanecerlos la doctrina de el mismo Author; pues dice (y dice bien) *Que esta Esfigie Sagrada està pintada en un Pilar: y antes havia dicho: Està, no en murallon de argamaza; sino en un pilar de ladrillo, y tierra, como lo testifica el instrumento de su translacion.* Y con esta irrefragable verdad, no se compadece, haverse pintado en la pared de el Templo Maximo: porque este era de piedra, Obra Romana, que no admitia en su Fabrica paredes de tapia, ni ladrillo, qual es el pilar, en que està Copiada

Cap. 2.
El mismo
cap. 1.

piada en pluma de este Escritor la Santa Efigie; y yà se vè, no cabe, que fuesfen de esta especie las paredes de el Templo Maximo, ò Capitolio, en el, que los Romanos echaban el resto, afsi en la forma, como en las materias, de que lo Fabricaban. Fundamento, que hizo sospechar à hombres eruditos, que los Arcos, que oy duran à la puerta llamada de los Palos, unidos à la Torre mayor, son fragmentos de el Capitolio antiguo. Mas el referido Capitolio no estava (como yà diximos) en este sitio. Havia sì la Casa, de quien no desdize la pared, que es lienzo de esta Pintura, y sirviò desde sus principios de Iglesia Cathedral.

Mas eficacia muestra el argumento de el Padre Daniel Papebroquio. Porque confessando en las Actas de Nuestro Santo Rey, que NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA es anterior à los Moros en Sevilla: Juzga por muy conforme à la verdad, que no estava pintada en la Iglesia, que havia sido Cathedral de los Godos; sino fuera de ella en otra parte: porque los Arabes para labrar su Mayor Mezquita, debieron derribar de el todo el Edificio antiguo: y entonces se huviera deshecho la Santa Imagen; la que pues dura, por sì misma infiere, que era otro el sitio, que ocupaba. *Est que*

Rodrig.
Car. con
otros.

Papebroch.
in Actis Pa-
rerg. 5. §. 2.
num. 123.

hoc omnino verosimillimum, quia Mauri debuerunt solotenus omnia destruxisse, ut suam novam Mezquitam a fundamentis edificarent. No veo, en que esta

lo muy verisimil de este parecer, atendido lo que el mismo Padre dexa escrito, esto es: Que los Moros intentaron destruirla, aunque jamás pudieron, haviendolo intentado con picos, y azadones. Daremos aqui su clausula formal: *Et quod ipso miro mirum magis est, in hunc usque diem, & integra est, & vel formae, vel colorum nullum omnino passa datum, quantumvis Mauri, quibus antiquiorem fama celebrat, eidem expungenda ligones, & malleos adhibuerint.* Pues sino la pudieron destruir: de donde se infiere, que pues no la destruyeron, no estaba en la Iglesia antigua, que se reedificò en Mezquita? Por ventura, el milagro pudo tener lugar en otro sitio, y en el que se edificaba para Mezquita, no? Antes por lo mismo se hacia mas celebre el milagro, acaecido en la que se pretendia labrar Mezquita, y la Omnipotencia, que havia determinado permaneciese aquella Sagrada Pintura: asi como impidiò, que con los instrumentos, que dice Papebroquio, la destruyessen: asi digo, havia de impedir, que se destruyesse la pared, que era su lienzo, como de hecho sucediò: porque no pudiendo deshacer la Imagen (aunque de todos modos lo pretendieron) llenos de pavor, y miedo los Moros, labraron la Mezquita, dexando siempre intacto el Pilar (que cubierto con un tabique, que sobrepusieron) dexaron la Sacrosanta Imagen oculta. Y fue trabajo de los Fabricantes

de tal fuerte plantear la nueva Mezquita, que sin desproporcion, ni fealdad de la Obra, quedasse aquella parte de pared incorporada con la que se hacia. De fuerte, que aqui es verdad lo que menos infatigado escribiò el Doctor Juan de Torres Alarcòn, sugeto de mas que mediana erudicion, esto es: *Que quando se edificò la nueva Iglesia, que oy tenemos, reservaron de ruina la pared con la Santa Imagen, passando la nueva por cima, y por los lados.* Equivocase en esta nota, como harè demonstracion despues, y à nuestro juicio acertara, si atribuyera este modo de Fabricar, dexando entera la Sacra Efigie, à la Fabrica de la Mezquita en la que, estamos persuadidos se conservò, porque alli estaba pintada, y no fuera.

Otro argumento de donde conjetura Papebrochio, que no estaba en la Mezquita la Sacrosanta Imagen, es, porque dentro de ella no tenian cabida los Christianos: y assi, no podian visitarla, como la visitò San Fernando antes de apoderarse de la Ciudad. *Credibilis est* (dice) *à Santo Rege fuisse repertam extra ipsam Mezquitam, quam intra eandem, quo Christianis non patuisset accessus.* Yo confieso, que si se hablasse de otra Mezquita, y no de la Mayor de Sevilla, de otra Imagen, y no de la de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y de otro Personage, que San Fernando, me haria fuerza la replica de este erudito Historiador: y

En las notas, que hizo à Morgado al margen:

Papebroch. ubi supra. n.º 224.

por ventura me obligaria à mudar de dictamen: Mas tratandose de la Mezquita labrada de los Moros con el milagro, que acabo de referir, tan contestado de todos los Historiadores nuestros, y edificada en aquel sitio, que fue primero Catedral de Christianos, aunque en otra no permitirian los Moros figura humana, y mucho menos de Sto. ò Sta. mas en esta, que quisieron que no, la toleraron, aun; que ocultandola con el muro sobrepuesto, y aun con esto no pudieron evitar, que los Christianos la adorassen; y à los Mahometanos se les impusieron severissimas leyes, para que no llegassen à aquel sitio de la Mezquita por causa de Oracion. Quanto à la Imagen es constante por la Tradicion, y referido de el Bachiller Peraza: que sabiendo los Moros de Sevilla la milagrosa permanencia fuya contra la fuerza de los picos, que tiraban à destruirla, vinieron à ver, là hasta entonces no vista maravilla, y era tanta la copia de Sagradas luzes, y magestuosos resplandores, que de el Rostro de la Virgen salia, que como los Hebrèos no podian fixar la vista en el de Moysès, por lo mucho, que el resplandecia: ellos, ò se iban huyendo aterrados de la claridad, ò se arrodillaban postrados pecho por tierra, mal que les pesasse, retrayendo sus ojos de aquella nimia luz: de suerte, que à la letra se verificò con tal milagro, lo que se halla escrito: *Non poterant intendere in faciem propter fulgorem.*

rem. Esto es: Que verla, no era dable, à causa de el resplandor.

Quanto al Personage, que devoto passò à visitar la Sacrosanta Imagen: el era San Fernando, con quien obrò el Cielo mayores maravillas, en la Conquista, especialmente de esta Capital, que la de franquearsele la puerta de la Mezquita. Sabemos, que se le parò el Sol por la intercession de MARIA Señora nuestra, para que el Maestro de Santiago Don Pelai Correa triunfasse de los Moros: solo aquella fervorosa Oracion de este Monarca, quando dixo: *Santa MARIA, detèn tu dia.* Lee- mos: Que se vieron Angeles batallar en favor de los Christianos contra los Agarenos en los espaciosos Campos de Xerez. Es constante, que entrò San Fernando en Sevilla, à visitar esta Imagen, sin que alguno se lo impidiessè, ò yà viendolo; ò haciendose invisible à todos, impedidos (como Dios sabe) los ojos de los Infieles, para que no le conocies- sen, al modo que en el camino de Emmaus los dos Discipulos: *Oculi eorum tenebantur, ne eum agnoscerent.* Casos todos, que aprueba el mismo Papebroquio: con que no hallo, por donde se haga mas creyble, que la Adorada Imagen estu- viesse fuera de la Mezquita, porque asì la pudo visitar el Monarca Santo, quando dentro pudo tambien.

Luc. c. 24.

Ni parece puede negar, que estaba en la Mez-
quita

quita la Sagrada Efigie el mismo Historiador: por
 que citando el Texto de nuestro erudito Annalista;
 escribe trasladandole: que desesperando los Moros
 de destruirla, echandole delante un tabique, la
 ocultaron; pero inutilmente: porque no por es-
 so se olvidaron de ella los Christianos; y profe-
 guian venerandola oculta, como si estuviese des-
 cubierta. *Addit Zuñiga* (dice) *numero decimo septimo des-*
perantes de sua destructione Mauros, educto ante eam
pariete, ipsam occuluisse; sed frustra, cum propte-
rea Christiani non obliviscerentur illius, & tectam
quoque pergerent in veneratione habere. Y Zuñiga no
 escribe de suyo; sino de los monumentos mas Fie-
 les, y estos conceden, que estaba en la mayor
 Mezquita, de donde escribe el mismo el año qua-
 renta y ocho numero diez y seis, que desde el tiem-
 po de los Godos duraba en la Mezquita Mayor esta ve-
 neradissima Imagen: con que no hay fundamen-
 to para colocarla fuera de ella: ni deben oirse, los
 que escribieren de otra suerte: y menos aten-
 derse (como sin fundamento) otra qual-
 quier noticia, que con estas nuestras
 no se avenga.

In actis
 Sanct. Ferd.

Zuñig. ann.
 1248.





CAPITULO XI.

VARIAS TRANSLACIONES DE NUESTRA
SEÑORA de la ANTIGUA.

PRobada, y supuesta la antiquissima duracion de la Marabillosa Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: y establecida, como indubitable su siempre continuada asistencia, desde su primitivo Origen, hasta oy en nuestra Santa Iglesia Cathedral, ya fuesse Templo Mariano de la verdadera Religion: ya infeliz Mezquita, inficionada con los impuros Dogmas de el Mahometismo: se sigue, que expongamos los diversos sitios, que dentro de la misma Basilica ha ocupado. Porque aunque es assi: Que estrella fixa en el Cielo de esta grande Sede, ha sido invariable Norte, que ha guiado felizmente el Rumbo de sus Devotos al puerto deseado de aquellas gracias, que le suplicaron: ha mudado tambien de situacion dentro de este su mismo Polo, conforme lo ha necesitado el mayor augmento de su Culto, el que oy se halla en el Zenid, ò mayor altura de sus luces.

Debe suponerse tambien , aquella primera Translacion , que de el Templo primitivo (no grande) pero fuerte Alcazar de nuestra Religion, se hizo al magestuoso , que se edificò despues , de cuya amplitud , y grandeza no dudamos , como que el se labraba para correspondiente Sede de aquellos Prelados , distinguidos por su dignidad communmente con el honor de Nuncios , ò Legados de los Papas en España : y en una Ciudad-Corte de los Romanos , y Godos , y por si mas recomendable , que otras de el Reyno , como Cabeza de el. Debe, digo, suponerse esta primera Translacion: por que habiendo sido NUESTRA SEÑORA de la ANTICUA la Adoracion de los Fieles en lo primitivo de la Rey , se ha confiante , que los Successores suyos trabajassen en disponerle , y prepararle Capilla , ò Altar. Todo es conforme à la invariable Tradicion , que coloca siempre esta Soberana Imagen dentro de la Iglesia Catedral. Por esso la hallaron en ella los Moros , quando la profanaron , haciendola su Mayor Mezquita : y por esso tambien la adoraron en ella (rendida al Santo Rey la Ciudad) nuestros Abuelos , gloriosos Triunfadores de esta Metropoli.

No sabemos , si se mejorò entonces de lugar ; lo que no admite duda , es : Que se venerò en proprio Altar dentro de la Capilla de San Pedro , que era Colateral , como lo es ahora , à la Real ; de donde

donde con ocasion de la nueva Iglesia empezada el año mil quatrocientos y uno, se trasladò al sitio, de adonde se removiò en la ultima Translacion el año mil quinientos setenta y ocho. Y entonces observaron los Artifices, que yà antes havia sido Traslada de otra parte allí; porque no era de la misma calidad, ò especie, el pilar, ò pared, que era, segun, que yà se ha dicho, de ladrillo, y tierra, y no piedra como lo restante de el nuevo muro, à que estaba incorporada. A esta causa di- xo bien el Padre Papebroquio, hablando de esta Translacion ultima: No fue ahora la vez prime- ra, que se mudò esta Imagen: porque al remo- verla de el lugar, que tenia, claramente se viò, que aquella parte de pared no hacia Obra con el restan- te de la otra: sino que tomada de otra parte, se havia ingerido allí. *Nec tamen illa prima videtur fuisse translatio: cum enim ablata est apriori loco, apparebat clarè, partem illam parietis non cum reliquo pariete Fabricatam, sed aliunde acceptam, ibique inser-*

In actis
Sanct. Ferd.

No se comen-
ta solamente sabida en esta Translacion, y nota- da, y advertida de los Artifices, se dice, que de otra parte se tomó, y se havia insertado en la pared de piedra el lienzo de ella, en que estaba pintada NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Pues parece, no podía haverse olvidado de la me-

moria de los hombres, ni borrado de los Libros;
 y documentos de la Iglesia, que tan puntual es en
 escribirlo todo, el sitio, de donde se conduxo à
 la Iglesia nueva. Porque Don Diego de Zuñiga
 bien informado de sus Archivos, dice: Que esta
 Sacrosanta Efigie estava en la Iglesia antigua en la
 Capilla de San Pedro, Colateral entonces, como
 ahora la Capilla Real, y que la Real Capilla siem-
 pre estuvo donde ahora està: esto es, al Oriente;
 porque desde el principio dividió San Fernando to-
 da la Mezquita en dos partes, y la mas Oriental,
 algo menor, se destinò à Real Capilla, separan-
 dola con rejas, y balaustrés de hierro. Segun es-
 tas certísimas noticias, que no podian ocultarse al
 Cabildo, ni esconderse de los aficionados à Anti-
 guedades, siempre hará novedad, que se notasse
 como cosa ignorada, por las señas solamente, que da-
 ba el pilar, q̄ havia sido trasladado de otra parte allí.

Aunque no extrañamos, que el instrumento de
 la ultima translacion Archivado en la Catedral, porque
 haga memoria de esta, de que habiéndose historiar suces-
 el intento de aquella relacion los passados, sino referir llanamente lo acaecido
 entonces, con que no debió entrometerse en lo
 tocante à otros tiempos. Sospechò alguno, que
 se omitió de industria, para hacer mas plausible
 la ultima Translacion, lo que no queremos creer
 de la ingenuidad de nuestros Mayores. Sin embar-
 go:

Ann. 1248.
 Ann. 1401.
 Ann. 1432.

go admirase (dice el discreto Zuñiga) esta ultima ha-
 ta los creditos de milagrosa, por mas cercana à nuestra
 memoria, olvidada la primera, que sin duda tuvo no
 inferiores circunstancias de notable: mayores, quizá,
 quanto fue mudada à mucho mas distante sitio à el en
 que ahora està, de el que tenia en el Templo primitivo:
 quiere decir en la Mezquita, que se consagrò en
 Catedral. No sabemos fixamente el año de esta
 Translacion; mas creemos con buenos funda-
 mentos sería el año mil quatrocientos treinta y dos;
 en que el Cabildo obtuvo facultad de el Rey, pa-
 ra derribar la Capilla Real en orden à continuar la
 Obra, concluida por la parte Occidental, y sus-
 pendida por la Oriental, por haver dificultado la
 licencia el Rey Don Enrique: mas en este año
 fue facil conseguirla de Don Juan el Segundo: por-
 que deseando su primer Ministro Don Alvaro de
 Luna postulasse el Cabildo para esta Mitra à Don
 Juan de Serezuela, su hermano, como de hecho
 lo postuló el de mil quatrocientos treinta y tres: Zuñig. ana.
 discurrió su ingenio traviesso conseguir de el Rey 1432. X
 este favor al Cabildo: no dudando, lo tendria de 1433.
 su parte, quando despues le insinuasse, quanto
 deseaba, que su hermano fuesse el propuesto al Pa-
 pa para esta grande Sede. Consequieronse por este
 medio los deseos de los Devotos, y se Trassadó la
 Soberana Imagen à la Capilla nueva, que estava à
 nivèl de las demàs, y con el mismo fondo.

Mas se resolvió despues dârle mayor capacidad quanto à la longitud por la direccion, y para sepultura de el Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza. Porque este Prelado Sobriano de el Cardenal de España Don Pedro Gonzalez, asimismo de Mendoza, con la educacion bebió de el Tio la cordial, y fervorosa devocion à la Santissima Virgen en esta su venerada Imagen de la ANTIGUA, el pavimento de cuya Capilla huviera elegido para Sepulcro à aquel Mon-Señor. Mas lo que no consiguió el Tio, por haver pasado à Toledo, logró con mejoras el Nepote. A cuyos fondos se debe gran parte, si yà no el todo de el Edificio nuevo. Porque resuelto à costearlo desde el año mil quinientos y dos, diò à la Fabrica de esta Santa Iglesia el Donadío de Palenzuela en termino de Carmona, para que acabasse la referida Capilla de el que le havian hecho donacion los Reyes Catholicos, despues de confiscado à ciertos Judios: importe, à que añadieron sus Albacèas el año siguiente à su fallecimiento otros bienes. Y el Conde de Tendilla, su hermano, le hizo fabricar el sumptuosissimo Mausolèo de marmol blanco, en el que descansa desde el año mil quinientos y quatro, trasladado de Tendilla, donde murió, à este su elegido Sepulcro. *Cuya Capilla* (dice Don Pablo de Espinoza) *el havia labrado, y dotado.* Mas, aunque concedâmos la dotacion,

no puede admitirse , que entonces estuviesse acabada la Obra de la Santa Capilla , segun toda la amplitud , que ahora tiene , porque no se logró su conclusión hasta setenta y seis años despues , esto es el de mil quinientos setenta y ocho.

Era preciso conforme à la nueva planta , que se havia dado à este Santuario , que la Sagrada Imagen , objecto de todo el aparato , se colocasse en la fachada , ò frente de el Sur , en que oy està , extrayendola de el sitio , que antes ocupaba en el paño de Oriente : y era el mismo , donde ahora hay una pequeña puerta de hierro , que dà salida à la de la Lonja. Mas este intento abundaba de dificultades , y temores : porque se exponia de una vez con el movimiento aquel Theforo colocado en yasso de barro , qual era un Pilar de mero ladrillo , y tierra de canissima antigüedad à malograrse. Discurriòse sobre este critico punto por mucho tiempo , y mucho. Tan lexos de la memoria estava yà el modo industrioso , con que se havia traído de la Capillade San Pedro à esta. Nada de lo que ahora se discurria , como sin exemplar , fofsegaba los animos , hasta que la industriosa habilidad de Alfonso de Maeda , Maestro Mayor de las Obras de esta Santa Iglesia , diò no solo planteada la traza de el movimiento , sin peligro de una parte de muro , qual era este , antiquissimo , y poco firme : y que à su juicio pesaba ciento y ochenta quintales , sino

que se ofreció tambien à executarla con felicidad. Consultada con hombres peritos en el Arte la proposicion de el Maeda, y aprobada de ellos, y de el Cabildo, pasó à executarla en la siguiente forma.

Descarnada la pared primero por su circunferencia quadrilatera (y con gran tiento, porque no resaltasse la Pintura) de el muro de la Iglesia, à que estaba incorporada: se encaxonò por todas partes con tablones barreteados, que se apretaron con tornillos, y fortalecido el todo con maromas de cañamo, se entraron estas en motones, y garruchas pendientes, de donde volvian à parar à unos tornos, à cuyas vueltas, se logró sin violencia, y à poca fuerza, levantar aquel gran peso, que empezaba à moverse sobre ruedas, que lo conducian por cima de un tablado erigido en igual altura, desde el sitio antiguo de la Imagen, hasta el nuevo, y daba igual llano, y facil el tránsito. Havia tambien por uno, y otro lado una balla de tablas, y maderos, tan medida en toda su longitud, y tan ajustada al caxon, que se movia, que no dexaba el menor bueco por donde pudiesse algun tanto valancear de aqui, ò de allí el Apreciabile peso, que se movia. Ni la balla era dable, que en algun acontecimiento cediessse, ò desmintiessse fuera por estar tambien igualmente assegurada, y firme. Restaban los maniobrantes, que debian ser diestros

diestros en esta especie de faenas, y gobierno de cables, y maromas: y se traxeron para este efecto, como los mas practicos, Marineros, y Grumetes, de que havia mucho en Sevilla en aquel Siglo: porque su opulencia aun no havia passado formar la nueva Colonia de Cadiz.

Todo à punto, è instruidos los Oficiales, cada uno conforme à su ministerio, el Viernes siete de Noviembre, segun la minuta de el Cabildo, ò à diez y ocho conforme à Don Diego de Zuñiga, de mil quinientos setenta y ocho, se diò principio à la faena, y al mismo tiempo à fervorosisimas Rogativas, que el Prelado, y Cabildo hicieron acompañados de el continuado clamor de las Campanas, y afectuosas Oraciones de el Pueblo, que duraron hasta el Sabado siguiente por la tarde, en que felicissimamente se acomodò en el sitio, en que oy la Veneramos, la Antiquissima Adorada Imagen NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: Efecto de la primitiva Christiana Devocion: Objeto en otro tiempo de los Cultos, que Romanos, y Godos rindieron à la Virgen: Terror, y espanto de los Mahometanos: Auxiliadora Palas de nuestra restauracion, y pressente Asylo de los infortunios de ahora. Havianse hallado pressentes en el intermedio de estas horas testigos Oculares el Ilustrissimo Don Christoval de Roxas y Sandoval, entonces Arzobispo de Sevilla, Don Alonso de Re-

venga Deàn , y con el muchos individuos de el Cabildo ; Don Alonso de Guzman Duque de Medina-Sidonia , Don Alvaro Manrique Marquès de la Villa de su Apellido , Don Francisco de Zapata y Zifneros Conde de Baraxas , Afsistente de Sevilla , y gran parte de su numerosifsima , y Calificada Nobleza.

Apenas faliò de la Capilla la fauftifsima voz de haverse confeguido marabillofamente el intento , fin que de la Sacrosanta Imagen , ni un leve terròn se huvieffe definoronado , empezò el alegrifsimo repique de la Torre Mayor , que acompañaron todas las Campanas de esta Ciudad , y con el una Procefsion Solemnifsima de los dos Cabildos , en la que cantando el Hymno de Accion de gracias , que se havia empezado en el Altar Mayor , patente el Santifsimo , se palsò desde el Coro à la Capilla , donde dicha por el preste la Oracion , se dieron repetidos placemes unos à otros , vozeando los corazones aquella alegria , que no era dable en las circunstancias contenerse , aun en los mas circunfpectos , dentro de las margenes de el pecho : la que se acabò de explicar el Sabado veinte y dos de el expreffado Noviembre : en que se formò una Magestuofa Procefsion , encaminada à la misma Capilla , para descubrir la Sacrosanta Imagen , que hasta entonces havia estado cubierta al Pueblo , y con el mayor aparato de Musica celebrò la Miffa

Don Alonso de Villalovos , Obispo de Esquilache, Canonigo, y Arcediano de Sevilla, quedando gloriosamente ufanos los Diputados de esta grande Obra , que desde el principio lo fueron Don Pedro Fernandez de Guevara Prior de las Hermitas, Dignidad, y Canonigo de esta Santa Iglesia, y Don Fernando Perez de Saucedo, afsimismo Canonigo de esta Comunidad gravissima, que con su acertada conducta desempeñaron su comission, y llenaron de jubilo al Presidente de la Capilla el Racionero Don Alonso Martin Roldàn , que mas, que otro alguno fatigaba los Altares con Oraciones, y Sacrificios , porque en el tiempo de su Presidencia no acaeciesse la irremediable fatalidad de perderse aquel Marabilloso Monumento de nuestra Anciana Piedad. Para eterna memoria de esta Translacion se celebra todos los años con Missa solemnissima de Nuestra Señora , adornado el Altar con toda la magestad , de que es capaz , y grande asistencia de los Fieles. Refierela, como marabillosa, y sin exemplar Geronymo de Quintana en su Libro, Grandezas de Madrid , con ocasion de otra , que alli se executò: y el Padre Gabriel Vazquez en el lugar , de nosotros ya citado , en estas voces : De una parte de el mismo Templo à otra, se ha Traslado la Imagen con admirable industria en estos dias. *Ex una parte in aliam ejusdem Templi bisce temporibus mira industria translata est.*

Lib. 3. cap.

27.

Ubi supra.

Y nosotros, que ahora vivimos, y gozamos la vista de esta maravillosa Copia de nuestra grande Reyna, debemos ciertamente eterno agradecimiento aquellos, que tanto se desvelaron, tanto idèaron, y tanto supieron executar para conservar nos indemne, y con el debidissimo adorno, y Magestad la Sacrosanta Imagen: y hacer incessantes gracias à la Bondad Divina, que tan favorable afsistiò à sus designios, y operaciones, que todos han cedido, à que tengamos asylo en nuestras afficciones, beneficio tanto mas estimable, quanto por los mismos años, y tiempo perdiò el Paiz de Flandes, la antiquissima, venerada Imagen de Nuestra Señora de Aspricòl, ò Monte. Agudio. Era adorada (dice Justo Lipio) como Medicina comun à toda enfermedad, y concurrían à su Templo de toda la comarca Ciudadanos, Rusticos, Soldados, y todos allí pedían, y conseguían el focorro en su afficcion; bien como nosotros en la Santa Capilla de la ANTIGUA. Mas no se sabe como, la Imagen se desapareciò, y fue la perdida cerca de el año mil quinientos y ochenta (seria por ventura el de setenta y ocho.) Con el desconfuelo, que debe suponerse, venían los Devotos à aquel mismo lugar (vacìo yà de la pressencia de la Sagrada Reyna) y adoraban, llenos de tristeza, aquel lugar, bien como los Persas la Sylla de sus Reyes, que antes ocuparon. *Persæ Regis sui Se-*
llam

Lipi. de Di-
 va Virg.
 Apricoll. c.

Leg. ubi
 supra.

Uam venerati sunt, quia Majestas illa infedisset, & attactu velut sacrasset. Esto mismo nos pudo acacer, y esto de lo que quiso la Bondad Divina librarnos, concediendo se mantenga sin perderse despues de tantas Translaciones nuestra adorada Imagen. Caso contingentissimo en una Pintura de pared, si esta se mueve de un lugar à otro.

CAPITULO XII.

DEVOCION EN TODAS LAS EDADES
à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA,
especialmente de los Reyes, y Perso-
nas Reales.

LA continuada Devocion de Sevilla à esta siempre Marabillosa Imagen; mas debe yà suponerse, que probarse: porque quanto se ha dicho es una continuada prueba: y solas dos noticias de las referidas, si sobre ellas se hace reflexion, dan una plenissima probanza. La primera, la indubitable permanencia de la Santa Iglesia Cathedral en el sitio, en que se adora, y ha adorado la Sacrosanta Efigie. Situacion, que debe atribuirse à no haver querido los Prelados, ni el Clero en tantos Siglos, dexar sin el debido Culto esta su primitiva Imagen, intransladable à otra distancia. Y la segunda, el cuydado, que siem-
pre

pre se ha tenido en Trafladarla dentro de el Mayor Templo à mas decente lugar: y à contribuir mas, y mas adornos à su Sagrada Capilla, hasta tocar yà en los limites de el *Non plus ultra*, con la magnificencia de ahora, que tanta materia nos darà para ennoblecer esta Historia. Estas dos noticias, digo, son por sì vastantissimas à inferir por ellas, que es, no solamente verdadera, y solida; sino grande la Devocion de Sevilla en todas las edades à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Pues, què? Si añadimos todo lo que queda por escribir, y no es poco. Todo ferà, y ha sido un perenne apoyo de este assunto. Mas omitiendo quantas bien fundadas ilaciones subministra el discurso tocantes à los Siglos, que precedieron à nuestra feliz Restauracion. Demosle, como nuevo principio en nuestro Inviçto Monarca SAN FERNANDO, primer movil en esta ultima edad de la Devocion, y Culto à esta Señora.

S. FERNANDO
Nuestro Señor.

Corria el año mil docientos quarenta y cinco de la Natividad de Jesu Christo, quando el Conquistador Monarca, havia determinado engastar con las Armas en la preciosa Corona de sus Reynos la riquissima Piedra de esta Capital. Precedieron poderosos motivos, y no fue el menos eficaz la agradable noticia, que le dieron, ò los Christianos rescitados, ò los Moros captivos, ò las Ciudades vencidas, de la inexplicable consternacion, en que se

se hallaban los de Sevilla , con el successo infaulto de haverse yà caído el muro sobrepuesto à la ANTIGUA IMAGEN , que estaba en la Mayor Mezquita, prognostico fatal entre ellos de la perdida de tan apetecida Ciudad : à que augmentaba formidables miedos el prodigio de aparecer la Imagen con tales resplandores de luz , que aterraba à quantos en esta circunstancia la veían : y adelantaban los Authores de estas noticias: Que ni los incredulos de nuestros verdaderos milagros , que los atribuyen , no à la virtud Divina , sino à una poderosa Magia de Christianos , carecian de prodigios , que les hacian creer Obra de Dios la ruina de el muro de la Imagen: porque unos Excudos , que de antiguo pendian en la misma Mezquita , havian tambien yà caído : señal , que de perderse la Ciudad dieron tiempos antes sus Alfaquies , como tambien el de caerse el tabique.

Zuñig. en el
apendix al
año 1248.

Esta gran novedad hizo à SAN FERNANDO aplicar el animo , resuelto de el todo à la Conquista de Sevilla. Para empreffa tan ardua se valiò como siempre : pero mas que nunca , de el poderoso auxilio de la Sagrada Virgen , invocandola desde el sitio , donde se hallaba , en esta su ANTIGUA IMAGEN , que adorò en su animo , esperando llegaria por intercessión suya el tiempo de rendirla delante de sus Aras toda aquella reverencia , de que era acreedora , y à que llamaba mani-

festandose con el esplendor de aquellas luces, que referia la fama. Recibiòse con aplauso en el Exercito, y aun en toda España la resolucion de el Rey, y le siguiàn à la Conquista de Sevilla, segurissimos de la Victoria, y de su rendicion, como vaticinada de la mas cierta Profetiza la gran Madre de Dios: con lo que hallò el Monarca Santo verificado en sì aquel Hyporbole, que un correo dixo à David: Toda la gente de Israèl sigue concordemente à Absalòn. *Universus Isrraèl toto corde sequitur Absalòn.*

2. Reg. cap.
15.

Yà que el Santo Monarca havia sitiado esta Metropoli con las esperanzas firmissimas de la rendicion, que le asseguraba la VIRGEN de la ANTIGUA: ansioso cierta vez de Venerarla, saliò de su Pavellòn para facilitar tambien por su medio la Conquista, que se hacia insuperable por la resistencia. Llegando à la Ciudad, se encontró con un Manzebo gallardo en la disposicion, de hermoso, y alegre semblante, que presumen, no sin fundamento, los Historiadores, que era su Angel de Guarda. Diria yo, que el de la Ciudad, que guiaba à su Restaurador, y caminando delante de èl, le hacia señas para que le siguiesse. Atravesò con esta guia las calles principales de la Ciudad, llegó à la Mayor Mezquita: abrieronsele las puertas, y al ver la Sacrosanta Imagen de la ANTIGUA se le abrieron tambien los Cielos. Arrojado à sus pies,
diò

dió principio à su Oracion, dandole lo primero gracias por el beneficio recibido, de haver de vencer à sus Enemigos. Porque no dudaba, que en lo Divino el prometer es cumplir: y que en fè de su palabra; que havia oïdo en la Imagen de los Reyes, eran sus esperanzas possession. Todos los afanes de el sitio, aunque muy penosos, se le olvidaron, à la presencia de esta Señora, anegandose los infortunios en el Oceano de estos gozos.

No dicen las Historias, que con voz sensible le hablasse la Sacrosanta Efigie, como antes la de los Reyes; pero sin duda fue la locucion al corazon, manifestandole los prosperos sucessos, que deberian tener presto sus armas. Oraculo, con que agradecido, y sin el menor recelo confiado, salió de la Mezquita, y de la Ciudad, volviendo à su acampamento: en cuyo camino advirtió, se le havia caído la espada de la cinta. Sucesso, que le serviria de feliz auspicio, infiriendo por èl, que el Cielo le manifestaba, que sin armas, solo con el auxilio de MARIA conseguiria la victoria, y volveria triunfante à la Ciudad, segun, que en la Oracion se le havia dado à entender. No apuntan los monumentos de aquella edad, si la perdida de la España fue à la vuelta de la Mezquita, ò al pasar à ella; pero la Tradicion, afirma la perdió à la ida: porque no necesitaba de otra espada en Ciudad tan fuerte FERNANDO, que tenia à NUES-

Supr. cap. 2.
fol. 41.

TRA SEÑORA de la ANTIGUA de su parte. Y
 podia decir lo, que otro coronado Personage: Fue
 admirable conmigo su Misericordia en Ciudad
 tambien guarnecida: *Mirificavit Misericordiam*
suam mihi in civitate munita. Hallanse en el Libro
 elegante de las Fiestas al declarado culto de el Rey
 Santo estos Disticos sobre el expressado suceso:

Psal. 30.

D. Fernan-
 do de la Tor-
 re Falcan.

Virginis Augusta plures servata per annos
Culta Icon prisca religione fuit.

Han veneraturus properat Fernandus ad urbem
(Est ut in optatis irrequietus amor.)

Nulla periclitimens, solus per tela, per hostes
Auspiciis ibat, Diva Virago, tuis.

Itque, reditque sacrum Numen veneratus, & ense
Amisso, vacuum nescius esse latus.

Sicilicet auxilio MARIÆ munitus; inermis
Tutus erat, mediis hostibus ille suis.

El mismo
 Lib. de las
 Fiest.

Una Octava con no desigual concepto decia.

Amante suspension, flammante anhelo

Eleva al Rey à zelo mas flammante:

Y en la rara estacion de amor, y zelo

Entra en Sevilla, y vè à su ANTIGUA amante.

Reconoce en la accion propicio al Cielo,

Que lo mira en aspecto de triunfante;

Pues la Espada perdida, y restaurada,

Adivina, que el Cielo le dà Espada.

Havian

Havian echado menos al Rey los Grandes de la Corte, y reconociendo faltaba de su Tienda, y aloxamiento: y haviendole oïdo decir varias veces, que Sevilla se entregaria por tratos: se persuadieron, à que valiendose de la ocasion, con el competente secreto havia entrado en la Plaza por medio de inteligencia oculta à comunicar el tiempo, y el modo de su rendicion. Ni les hacia presumir otra cosa, saber, que este era un arrojillo lleno de peligros: porque no ignoraban, que en ellos no se paraba el Rey, que tenia por Empresa: El Señor me ayuda, no temerè lo que pueda contra mì hacer el hombre. *Dominus mihi Adiutor, non timebo quid faciat mihi homo.* Aquienes vuelto el animoso Monarca, informado de sus leales cuydados, hablò en esta expresion: *Es verdad, que me llevaron secretas inteligencias à Sevilla; mas si he de confesaros la verdad, porque yà es tiempo, el trato no ha sido con los hombres; sino con MARIA, Madre de Dios en su Marabillosa Imagen de la ANTIGUA, à cuyo poder debereis presto el descanso dentro de la Ciudad.* Derivòse à todo el Exercito la nueva, y con ella tan universal Jubilo, que desde entonces, se daban en los Reales unos à otros los placemes de la Victoria. Tanto era el credito, que con todos tenia la Santidad de el Rey! y deseaban con piadosa impaciencia entrar en la Ciudad à rendir obsequiosamente devotos las debidas gracias à la

Psal. 117.

D. Alonso Nuñ. de Castro Vid. de S. Fern.

gran Madre en este su portentoso Simulacro:

Y este es otro principio de la afectuosa Devocion , que ha professado Sevilla à esta Sagrada Efigie: porque aquellos Soldados, Pobladores despues de la Ciudad, continuaron agradecidos los reverentes Cultos, que le rindieron la primera vez: y conservandose en sus hijos, y descendientes la memoria de el beneficio, se engendrò en todos aquel tierno afecto, y filial reverencia, que se mantiene hasta ahora. A esto atribuimos haver sido la Capilla de San Pedro de la antigua Iglesia, tambien antiguo sitio de esta Santa Imagen, Entierro de muchos ricos hombres, y Caballeros de los primeros Conquistadores, y en particular de el Almirante Don Rui Lopez de Mendoza, y de su noble prosapia: como asimismo de muchos Prebendados, entre los que se cuenta el Dean Don Pedro Manuel, gran benefactor de esta Capilla por los años de mil treientos noventa y tres.

Y como un Rey de España fue el primero promotor de esta Devocion en la Persona de SAN FERNANDO, asi los Reyes, y Personas Reales han sido despues los que nos han dado grandes exemplos à cerca de la Veneracion, y Reverencia à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. No es dudable se esmeraron en ella los mas proximos al Rey Santo: porque tuvieron mas cerca la Fuente de esta Devocion: por tanto, como assumpto, que

que no necesitaba de pruebas, y debía tenerse por sentado, no refieren los Escritores individualmente las visitas, y demonstraciones religiosas de la Real Sangre à esta Señora, hasta el Reynado de el poco feliz DON PEDRO, llamado con vulgaridad el CRUEL, y conforme à su merito el JUSTICIERO.

REY D:
PEDRO.

Este Principe el año mil quinientos cinquenta y uno se velò con la Reyna Doña Maria de Padilla: y por la devocion, que siempre mantuvo à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, dispuso, que este Acto se celebrasse en su Santa Capilla, lo que se executò con el aparato, que la funcion pedia. A lo valido de el contrato no puede prevalecer la vulgar opinion, que fuera de Sevilla mira con horror el Nombre de esta Señora, porque entre nosotros las mejores noticias, è instrumentos autenticos afirman, que este Matrimonio lo contrajo el Rey libre de otro: y por tanto habil para èl: y en este principio se fundò Felipe Segundo, quando determinò, que se le diessè titulo de Reyna à esta Princesa. No queremos reproducir aqui, lo que al intento escribimos en la Gloria Postuma de San Fernando, tratando de la traslacion de los Reales Cuerpos à mejor Sepulcro el año mil quinientos setenta y nueve. Allí podrà leerlo, el que quisiere mayor informe en el presente punto, para no dar credito à las imposturas de Pedro Lopez de Ayala

D. Pablo de
Espinosa.
Teatro de la
Iglesia de
Sev. fol. 16.

en su Cronica , escrita con la tinta de la manifiesta lisonja al Rey Don Enrique , y en el papel de el odio declarado al Rey Don Pedro , en quien, aunque no son escusables los Vicios, la Religion, Justicia, y militar valor lo hicieran contar (à no ser tan infeliz) entre los Principes buenos , sino entre los mejores.

SEÑOR
INFAN-
TE DE
ANTE-
QUERA.

Con estos ultimos juntan los Escritores al Señor Infante DON FERNANDO, llamado de ANTEQUERA, que fue despues Rey de Aragón. Este Soberano con el Nombre faulto de su Santo Abuelo acompañò una extraordinaria Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Visitòla el año mil quatrocientos y diez, y fiando à su proteccion la Conquista de aquella Ciudad, de quien tomò triunfando el Titulo, no quisso agradecido salir de la nuestra, à la que havia vuelto vencedor, sin llevar una Copia de la Santa Imagen, que colocò en un Templo consagrado à su honor en la Villa de Medina de el Campo, entonces suya: à que siguiò instituir la Orden, y Caballeria de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Su divisa un Collar de oro, de que pendia una medalla en forma de Jarra de Azuzenas, Armas de nuestra Santa Iglesia, y gravada en ella la Efigie de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y à sus pies la figura de un Grifo, Symbolo de los Moros, à cuyo vencimiento se dedicaba por instituto

esta

esta Militar Religion: en cuyo Estandarte Campeaba tambien la Imagen de la ANTIGUA, en significacion de que esta prodigiosa Pallas era, la que daba todo el aliento à sus Armas, y à quien debian sus Caballeros reconocer las Victorias. Introduxo despues el Infante (yà Rey) este Orden Militar en Aragón, y admitiò en èl gran número de Caballeros: pero durò, no mucho: porque el Infante viviò poco, y su hijo heredero Don Alonso el Magnanimo, ocupado en las guerras de Napoles, no reclutò con nueva Nobleza, la que perecia en la Campaña, con lo que ha quedado en las Historias solo noticia de esta Religion: referida tambien de el Ilustrissimo Caramuel en sus Ordenes Militares.

Theolog.
Rcg tom.2.

CAPITULO XIII.

ADELANTASSE EL PRECEDENTE

Assumpto.

MAs si se perdiò con sentimiento de los buenos la memoria de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en la Rama de el Tronco generoso de los Reyes de Castilla, que se transplantò en Aragón: conservò el verdor de la devocion en la Real Estyrpe de nuestros Soberranos. Y otro FERNANDO, esto es el QUIN-

D. FER- TO, y su bien merecida Conforte la Señora Rey-
 NANDO, na Doña ISABEL, veneraron personalmente esta
 Y DOÑA Santa Imagen: y le rindieron aquellos Religiosos
 ISABEL, Reyes Ca- obsequios, que un fervoroso afecto sabe tributar.
 tholicos. Oyeron su antiguo, venerable Origen, y conti-
 nuado reverente Culto de las bocas de sus dos fa-
 vorecidos Prelados Don Pedro Gonzalez de Men-
 doza, y Don Diego Hurtado, su sobrino, de-
 votísimos Capellanes de NUESTRA SEÑORA de
 la ANTIGUA: y de aqui hirviendoles la antigua
 piedad, que con la Real Sangre se havia deribado
 à sus venas, dieron de ella aquellas señales, que
 nuestro afecto pudiera desear. Porque lo primero
 el año mil quatrocientos setenta y ocho, notado
 felizmente en los Fastos de esta Ciudad con el Na-
 cimiento de el Principe de Asturias Don Juan, da-
 do en ella à luz el treinta de Junio: ofrecieron los
 Reyes en accion de gracias una gran Lampara de
 plata, para que ardiessse perpetuamente delante de
 NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, con-
 signandole la dotacion en el diezmo de el azeyte
 de el Alxarafe, que solo à los Reyes pertenece:
 Privilegio, que conserva el Archivo de esta Me-
 tropoli, su fecha à dos de Septiembre de el cor-
 riente año de setenta y ocho. En cuyo año assis-
 tiendo en Sevilla la Serenissima Reyna, visitaba
 (dice Don Diego de Zuñiga) todos los Sabados la
 Santissima Imagen de NUESTRA SEÑORA de la
 ANTIGUA,

De allí à no mucho, habiendo adolecido el Principe, enviaron los mismos Reyes una Estatua de plata correspondiente al peso del cuerpo del Enfermo, y à fano, para que en memoria, de su agradecimiento à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, à quien lo encomendaron, estuviere pendiente en su Capilla. Ni parò aqui su conocida devocions; antes dieron otra mayor prueba, *exceptuando* de el Decreto, y Ley universal, con que prohibieron, pedir por estos Reynos, sin facultad Real, limosna para algun Santuario (por motivo, que para ello tuvieron, y Breve, que à este fin havian impetrado de la Sede Apostolica) *las Demandas de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, donde quiera, que las huviesse.* Ley, con que quisieron fuesse privilegiada esta Imagen, y no comprehendida en la comun: assi como la Omnipotencia la havia privilegiado tambien en su duracion contra las injurias de el tiempo, y barbaro furor de las Naciones Infieles. Por lo que nos parece, que vemos arrodillados à los Serenissimos Reyes Catolicos, ante esta Santa Imagen, y le dicen lo que Afuero à la hermosa Esther: No por ti, sino por todos privilegiadissima Señora se ha publicado esta Ley: *Non prote; sed pro omnibus hæc lex constituta est.* Conserva el Privilegio nuestra Iglesia, su data à veinte y nueve de Diciembre de mil quatrocientos noventa y cinco.

Esther. c. 17

Arch. entre

los Papeles

de NRA.

SRA. de la

ANTI-

GUA,

CARLOS
QUINTO

No fue inferior en la referida piedad el Invicto Cessar, Rey de las Españas, CARLOS QUINTO Emperador de este Nombre: pues honrando à Sevilla el año mil quinientos veinte y seis, no menos con su augusta presencia, que sola bastaba para ennoblecerla, que con las Imperiales Nupcias, que en ella celebrò con la Serenissima Emperatriz Doña Isabèl, hija de los Reyes Lusitanos Don Manuel, y Doña Maria, dispuso de fuerte las Visitas à esta Santa Imagen, que la futura Esposa le rindiese el Tributo de su adoracion, antes, que pudiesse ver al Cessar, que havia de ser su Marido: Lo que se executò aquella misma tarde, que esta Soberana entrò en Sevilla. Llegò el Emperador de allí à ocho dias, y rindiò devoto sus obsequios à esta Emperatriz de el Universo, antes que passasse à sus Alcazares, donde lo esperaba la que con el nuevo parentezco lo seria de el Orbe Romano. Una, y otra Visita fueron dirigidas de un mismo Ceremonial: diremos la de el Emperador, que se arreglò à la de la Emperatriz. Llegò el grande Carlos à la puerta de nuestra Basílica, ò Mayor Templo, llamada de el Perdòn, en ella lo recibió el Cabildo con su Prelado Don Alonso Manrique, acompañado de las Cruces de las Parochias, y revestido de pluviales blancos costosísimos; conduciendolo Procesionalmente à la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, como prime-

ro à la Emperatriz, se detuvo Religioso en ella, impetrando por medio de la Sagrada Virgen, que las bendiciones de el Cielo concurriessen copiosas à las Nupciales de la Iglesia, que ahora passaba à recibir. Hay quien escriba, que estas las recibì en esta Santa Capilla; mas el instrumento autentico de todo el Acto, que conserva el Archivo de la Ciudad afirma: *Que hecha su Oracion, passò à el Alcazar, y el Legado de el Papa (que era el Cardinal de Salviatis) tomò las manos de todo el Mundo Señoras, y hecho el Desposorio, passada la media noche, el Arzobispo de Toledo dixo Missa solemnemente, y con mucha devocion sus Magestades, haviendo confesado, recibieron el Sacramento Santo, y las Bendiciones Nupciales. Ellas se juzgaron, y bien, tan utiles al Orbe Catholico, que Sevilla expendiendo grandes Theoros en su celebridad, creyò, que hacia lo que todo el Mundo debia: y levantò un Arco, donde se leìa esta inscripcion.*

FELICISSIMIS

IMPERATORI, ET IMPERATRICI

S. P. Q. H.

UNIVERSI ORBIS DEBITUM POSUIT.

Estuvo aqui la Corte desde mediado Marzo, hasta diez y ocho de Mayo, que partieron (dice nuestro Annalista) sus Magestades à Granada: y en este intermedio, se hace verisimil, que mas

Annales an.
1526.
Relació hecha por orden de la Ciudad.

Zuñig. an.
1526.

de una vez volviessen à reverenciar à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , ò con ocasion de ver de espacio la Iglesia , y sus Presseas , y Reliquias , ò lo que es mas conforme à la devocion de el Cessar , para visitar esta por tantos Titulos Venerabilissima Imagen : la que fue tan de su religioso cariño , que la mandò Copiar , y la llevò perpetua auxiliadora de sus Batallas , y Conquistas : hasta que finalmente mandò se restituyesse à Sevilla , y se colocasse en el Real Convento de San Pablo , Orden de Predicadores : y se venera en la Sumptuosa Capilla , que con el Titulo de la ANTIGUA añade grande honor à aquel Religioso , y grave Monasterio.

Imitò la devocion de el Cessar Carlos FELIPE FELIPE SEGUNDO, su hijo : aquel Monarca , que casi lo fuè de todo el Mundo , por lo que se decia , que era su Sombrero el Sol : y que sin controversia ciñò aquella Corona , que abrazaba dentro de su circulo todos los Reynos de España. Este Principe se conduxo à Cordova , por contigua al Reyno de Granada en la Revelion de los Moriscos el año mil quinientos y setenta. Y no habiendo estado hasta ahora en Sevilla : la Ciudad deseosa de que la autorizasse con su Real Pressencia , puesto se hallaba tan cerca : le hizo reverente esta suplica con particular Diputacion : à que respondió gratamente : con que cierta Sevilla de su venida , le dispuso
aquel

aquel gran recebimiento, que en particular Libro describe Juan de Mallara: y todas las Historias de aquel tiempo. Con èl llegò à la Santa Iglesia, en cuya mayor Puerta lo esperaban el Deàn, y Cabil: do, asistidos de el Clero de la Ciudad, y Cruces Parochiales, revestidos de Capas los Canonigos, y Racioneros, y de Preste el Deàn con el Lignum Crucis en las manos, el que apeado de el caballo el Rey religiosamente adorò: y entre acorde Musica de el Hymno de las gracias, passò al Altar Mayor, donde adorado el Sacramento Augusto, fue conducido à venerar las Soberanas Imagenes de la ANTIGUA, y de los REYES: y Calificaria à la primera, sin duda, aquel gran juicio; y muy semejante à el de Seneca, *por Modelo, è Idèa de formar Copias de la Sagrada Virgen*, así como de la Segunda por su magestuosa presencia, y regio adorno, dixo sentencioso: *Que era la Reyna de las Imagenes*. Sabia Sevilla el buen gusto de el Rey, y la prudente atencion con que daba la vista à las Estatuas, ò Pinturas, que tenian algo de Mysterio, y como se informaba, para quedar sin visos de ignorante, instruido à cerca de ellas, y con muy atenta reflexion en la Estatua (que entre otras de los Pueblos de su Jurisdiccion representaba à la Ciudad) pusso al pecho pendiente la Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en una Rica Joya: para que desde luego supiesse

aquel

aquel Soberano, que el mayor adorno de Sevilla era esta Marabillosa Efigie: y de aqui movido la venerasse mas obsequiolo, y la observasse mas atento ahora, que passaba à su Santuario. Respondiò la piedad de el Rey à los comunes Votos: y quedò tan aficionado à obsequiar à la Virgen debaxo de el Titulo de la ANTIGUA, que se hizo Hermano de aquella Cofradia, que en el Real Convento de San Pablo la sirve debaxo de este Nombre. Y si assi quisso perpetuar el suyo en Sevilla: tambien esta Ciudad lo eternizò en la Puerta, que de su entrada hizo se llamasse desde entonces *la Real*: y pusso en ella esta Lapida:

DIVO PHILIPPO SEGUNDO, HISPANIARUM
REGI, FIDEI DEFENSORI OB FELICEM IN
HANC URBEM ADVENTUM ANNO SER-
VATORIS NOSTRI MDLXX. S. P. Q. H.
PORTAM HANC REGIAM
DEDICAVIT.

Tanto tuvo de mas devota, quanto de menos obtentosa la Visita, que à esta muy venerada Efigie de la Madre de Dios hizo la Magestad de FELIPE QUARTO el año mil seiscientos veinte

FELIPE
QUARTO.

y quatro. Havia llegado al Monasterio de Buena Vista de Religiosos Geronymos, Extramuros de esta Ciudad: y previno su Devocion venirse à ella

la noche antes à su publica entrada oculto, y como de emboso à visitar la Catedral, y en ella paga sus obsequios à el Altissimo, à la Sagrada Virgen, y Santos Tutelares, sin aquel indispensable estrepito; y pompa, que se deben al publico recibimiento de el Soberano. Estaba el Mayor Templo iluminado con multitud de cirios ardiendo, y recibieron al Rey el Deàn, y muchos de los Canonicos, aunque tambien como al disimulo; viò la toda informandose de aquellos Capitulares obsequiosos, de lo particular, que havia en cada parte suya: y especialmente de la prodigiosa Imagen, agradable argumento de esta Historia, y la Adorò con aquella reverencia, que pedia, no solo ser celebre Imagen de la Sagrada Virgen, à quien era sumamente devoto este Monarca: sino la noticia, que de su antiguedad, duracion, milagros, y universal devocion de el Pueblo, pudo la brevedad de el tiempo insinuarle: y se volvió à su alojamiento de San Geronymo bien entrada la noche, para volver à la Ciudad en publico el siguiente dia. Deruyose en ella solos trece, en los que repitiò su devocion las Visitas, acompañado de el Serenissimo Infante Don Carlos, su hermano, el Conde Duque su primer Ministro (Valido llamaba aquel tiempo) el de el Infantado, el Almirante, y el Marquès de el Carpio, con otros muchos Señores, y Gefes de la Real Casa. Lo Santo de el tiempo

D. Gonzalo
de Zepedes.
Hist. de Fe-
lip. IV.

po, como consagrado à la Quaresma, no permiti-
a otras diversiones, que las Sagradas; mas con
*ellas (dice su Cronista) se hallò en la Ciudad bien di-
vertido, venerando con devocion sus Templos.* No vul-
gar prueba de su afecto à esta Sagrada Efigie diò
despues: ordenando se hiciessen en su Devotissimo
Altar Rogativas publicas por los felices sucessos de
la Monarquia, como se dirà en otra ocasion: por-
que ahora me llama otro Philipo, otro gran Rey,
de el que aun humea el incienso de su devocion à
esta Señora en Sevilla.

CAPITULO XIV.

*VISITA EL REY NUESTRO SEÑOR
y la REAL FAMILIA esta Sagrada Imagen
de la ANTIGUA.*

HAvia yà pasado mas de un Siglo, sin que
Sevilla viesse la deseada presencia de sus Re-
yes, quando el año mil setecientos y
veinte y nueve (que havrà de notarlo en sus Anna-
les con rojos caractères) logrò impensadamente ha-
ver trasladado à ella su Corte el Señor FELIPE
QUINTO, que casi el espacio de un lustro la
ilustrò, Sol benefico, acompañado, como de
otros tantos lucidissimos Astros, de la REYNA
NUESTRA SEÑORA, los Serenissimos PRIN-
CIPES,

EI SEÑOR
FELIPE
QUINTO

CIPES, E INFANTES. No es de mí argumento la materia, que este lustro ofrece à los Annalistas de Sevilla: y admira yà à los aficionados à Historias, y amantes de esta Ciudad, se dexè, sin acertada pluma, que à costa de el publico la perpetue: quando serìa decoroso honor de esta Republica en los futuros Siglos la gustosa Narracion de las Acciones de FELIPE QUINTO en Sevilla: porque ellas en lo Eclesiastico, y Seg'ar, fueron sin exageracion hypervolica de las mas relevantes, que pueden escribirse de su glorioso Reynado. Havia su Magestad venido à Badajoz con el apreciable motivo de las Reales entregas de las Serenissimas Princesas de Asturias, y de el Brasil, y resolviò benigno concludida aquella funcion honrar à esta Ciudad. Luego, que ella supo la Real resolucion, diò aceleradas providencias à aquellos ostentosos adornos, que en semejantes ocasiones se acostumbran, si bien la precission de el tiempo no diò lugar à que llegassen las demonstraciones à quanto se dilataban los deseos: Estos se explicaron en una elegante Inscriptcion, que oy se lee en la puerta llamada de Triana, por donde sus Magestades entraron, que por historiar el suceso merece trasladarse aqui en su proprio Idioma Latino, omitiendo otras muchas, que allì mismo, y en otras partes de la Ciudad se pusieron, con Symbolos, y Epygrammas al intento.

PHILIPPO QUINTO

HISPANIARUM,
 INDIARUMQUE REGI CATHOLICO,
 PIO, FELICI, VICTORI
 POST TOT BELLORUM EXHANTLATOŒ LABO-
 RES: POST TOT RERUM DISCRIMINA, ANI-
 MI FORTITUDINE INVICTO
 PACE DEMUM, RERUM OPTIMA, REIPUBLICAŒ
 RESTITUTA,
 A DULCISSIMI FERDINANDI PRINCIPIS FILII
 NŒPTIIS LÆTISSIME REDUCI,
 PROVINCIAM BÆTICAM, PROVINCIAEQUE
 PRINCIPEM, HISPALIM
 LUSTRANTI, ET ILLUSTRANTI,
 CORDISQUE GAUDIUM CIVIBUS IMPERTIEN-
 TI: SERENISSIMÆQUE ELISABETH, CON-
 JUGI, ET REGINÆ CATHOLICÆ,
 FARNESIANÆ DOMUS ORNAMENTO MIRIFI-
 CO, PRÆCLARÆQUE SOBOLIS BRASILIÆ
 PRINCIPIS MAGNÆ MATRI
 SENATUS, POPULUSQUE HISPALENSIS
 UTRIUSQUE MAJESTATIS NUMINI DEVOTIS-
 SIMUS, IN FIDEI THESERAM, AMORIS SYM-
 BOLUM, OBLIBIONIS ANATHEMA, QUEM
 VIDES TRIUMPHUM PROPRIIS EXPENSIS
 ERIGENDUM CURAVIT ANNO
 REPARATE SALUTIS
 MDCCXXIX.

Elogio, que en summa dice: Que el Senado,
 y Pueblo de Sevilla obsequiosissimo à la Magestad
 de sus Soberanos, erigió aquel Triunfo à FELIPE
 QUIN-

QUINTO, Rey de las Españas, y de las Indias, Catholico, Pio, Feliz, y Victorioso, porque despues de haver vencido con Real animo tantos trabajos en Guerras, y Batallas, restituyò à España la paz, que es lo mejor, que se puede desear; y porque habiendo dado digna Consorte al Serenissimo Principe de Asturias, su hijo, vino à la Andalucia, y en ella à la Capital SEVILLA, para ilustrarla, y ennoblecerla; y lo mismo à la Serenissima Reyna Catholica DOÑA ISABEL, ornamento admirable de la Casa Farnesia, y gran Madre de su Hija Clarissima la Señora Princesa de el Brasil el año de nuestra Salud de mil setecientos veinte y nueve.

En este afsistió su Magestad con toda la Real Familia en la Santa Iglesia Cathedral en tribuna para ello formada al lado de el Evangelio en la Mayor Capilla à los Oficios de la Semana Santa, por aquellas dilatadas horas, que el Coro gravissimo de esta Iglesia ocupa en sus funciones, sin relevarse de hallarse presente à las Tinieblas de el Jueves, y Viernes Santo, y à las Procesiones de Pasion, que fueron este año, mas que en otros, por servir nuestros Naturales con este costoso Religioso obsequio à sus Magestades, y Altezas: quienes el mismo Jueves Santo servidos de toda la Corte, y grandeza, visitaron el Deposito de el Santissimo en su Marabilloso Monumento por todas quatro

Fachadas, en cada una expendiendo buen rato de Oracion. Aqui el Mayo adelante los mismos Reales Personages, tralladaron con magestuosa pompa à sus nuevas Urnas el incorrupto Cuerpo de el Rey San Fernando Nuestro Señor. Accion de pocos exemplares en los Siglos, y que merece contarse, y aun celebrarse en los Sagrados Fastos de la Iglesia, en los que debe ser plausible siempre el catorze de Mayo, para indeleble memoria de este Acto executado en él.

Fuera de esto, continuando el Rey su piedad: celebrò Capitulo de el Orden de Sancti Spiritus en aquella gran Pieza, que para los suyos ussa el muy authorizado de esta Patriarchal Ilustrissima. Aqui despues asistiendo su Magestad al Solio en la Misa, que para este gran Acto celebrò de orden de el Rey el Deán Don Alonso de Baeza, y Mendoza en el Altar Mayor de esta Santa Iglesia, y asistiendo los Caballeros de esta Orden en el gran Theatro, que se levantò entre los dos Coros, diò los Collares de la expressada Real Caballeria (lubrogandose por el Christianismo su Gran Maestre) al Serenissimo Señor Infante D. Felipe, y à los Duques de Ossuna, del Arco, Juvenazo, y Conde de Sancti Estevan. Aqui ordenò se hiciessen fervientes rogativas à la Soberana Matrona de los Reyes, con asistencia de la Corte por el alumbramiento feliz de la Reyna Nuestra Señora, à cuyos poderosos auspicios logramos

mos

mos el Natàl para Sevilla dichosísimo de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda. Aqui la piedad misma conduxo à su Magestad à la referida Real Capilla, para dâr las gracias al Altísimo por este beneficio, donde cantado por la Musica de Palacio el *Te Deum*, y dicha la Oracion por el Eminentísimo Cardenal Don Carlos de Borja, Patriarcha de las Indias: se volviò gustosísimo à sus Reales Alcazares el Rey.

Aqui tuvo principio, y de aqui passò à executarse el gran proyecto de la Conquista de Oràn, consiguiendose con tal felicidad, y presteza, que al desembarco de nuestras Tropas huyeron los Infieles, abandonando las fortísimas Plazas de Oràn, y Mázalquibir, qual si viesse vibrar contra ellos su triunfante Cuchilla al terror de los Agarenos San Fernando. Aqui se celebrò esta incomparable Victoria, mandando Religioso el Rey, se hiciese Procession General, con asistencia de el Clero, y Religiones, y que se conduxesse en ella la gran Madre de los Reyes, y la gloriosa Espada, y triunfador Labaro de San Fernando, como Conquistador de los Moros con las Armas de su Guerrero Descendiente Felipe. Aqui se formò aquel Tratado entre las Potencias llamado el de Sevilla, en orden à los Estados, que deberia gozar en Italia el Señor Infante Don Carlos, Rey oy de las dos Sicilias: y de aqui (omitiendo otras noti-

cias puramente seglares) salio su Alteza à estos destinados Dominios, que pacifico, y glorioso posee. Acciones de que fuimos testigos oculares.

No podia el Rey, que se monstrò en Sevilla tan Pio, y Religioso, degenerar de sus Mayores en la afectuosa Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: antes bien fue aplicacion especial de su Real animo visitarla Devoto el dia, que en publico con toda la Real Familia, vino à la Iglesia Catedral la vez primera. Visitòla mas de espacio despues, quando à puerta cerrada, quisso con la misma Real Casa venerar el incorrupto Cuerpo de San Fernando, y todo lo que de Religioso, y Sagrado conserva en sus Altares, y Relicarios esta Antigua Iglesia: y quedò tan gustosamente informado de la Veneracion, y afecto de sus Reales Progenitores à la Sagrada Virgen en esta su Antiquissima Copia: que la primera salida, que hizo la Reyna Nuestra Señora, para agradecer en el Templo à Dios la felicidad de su parto, determinò el Rey, que fuesse à esta Santa Capilla, dexando ahora la de los Reyes, aunque de su proprio destino consagrada à las Funciones Reales. Debajo de esta disposicion: el veinte y siete de Diciembre, en que cumpliò su quarentena la Reyna, se hizo la Estacion, à que nos hallamos pressentes.

Serian las quatro de la tarde, quando ilumina-

da la Capilla, y expuesta con el mayor adorno de su Altar la Sacrosanta Efigie, entre el alegre, y sonoro estruendo de Campanas, y Organos se apearon sus Magestades, Principes, y Señores Infantes de sus Reales Carrozas, y acompañados de numerosa Corte, y servidos de el Deán, y Cabildo, no formado; sino de particulares sus Prevendados, conforme al orden, que se les dió de Palacio (adorado el Santissimo Sacramento en el Altar Mayor) passaron à la enunciada Capilla, precedidos de doce Colegiales, que con grandes hachas daban luz à que brillasen entre lo obscuro de el tiempo à la sazón llovioso, y tarde, la multitud de preciosas piedras, y costosas telas, de que se adornaba aquel Real Congreso, aunque no visto bien de el Pueblo, que concurrió numeroso, atraído de los festivos ecos de la Torre, porque se impedían unos à otros, à lograr enteramente el todo de aquel magestuoso aspecto. Aqui ofrecieron sus Magestades assi, y sus cosas à la gran Madre, y con especialidad fervorosa à la recién-nacida Infanta, suplicandola, viniesen sobre esta Serenissima Niña las bendiciones de el Cielo. Concluido el Religioso Acto, volvió la Corte à restituirse à Palacio por medio de las muchas luces de el Templo, que iluminado ardía, Symbolo de el ferviente amor de Sevilla à sus Soberanos. Observò despues un Hijo suyo, aficionado à las buenas Letras, todas las ac-

ciones expressadas tocantes à la piedad de el Rey; para con NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA, y las pertenecientes à la Guerra de Africa en la Conquista de Oràn: y discurriendo, se podian sin lisonja acomodar à su Magestad aquellos Elogios, que se mereciò San Fernando, de quien por lo mismo se dixo, que fue en Sevilla piadoso, y vencedor en Sevilla: *HISPALI PIUS, HISPALI VICTOR*, cantò esta

Zuñig. Et-
tamp. de sus
Annales.

OCTAVA.

Quando atento à FELIPE considero
En nuestro Templo, Octava Marabilla,
Rendir cultos con animo sincero
A la ANTIGUA TUTELA de Sevilla;
Y que à su regio, y formidable Azero
Africa cede, y timida se humilla:
Fernando me parece, que glorioso
PIO fue aqui, y aqui fue VICTORIOSO.



CAPITULO XV.

SEÑORES ARZOBISPOS DE SEVILLA

*Devotos de la Virgen en esta SAGRADA**IMAGEN.*

NO es nuestro intento reproducir aquí aquellas muestras de devoción à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que dieron los Antiguos Prelados de esta Santa Iglesia: los que se han seguido al tiempo de la Restauracion, daràn solo materia à este Capitulo; y no todos, sino precisamente aquellos, que dexaron mas impressas las huellas de su piedad en alguna particular memoria, que haya llegado à nuestra noticia, persuadiendonos sin embargo, que en orden à este punto nos ha ocultado mucho, y de muchos Prelados la injuria de los Siglos, y la falta de instrumentos, que han consumido las edades. Ocurre el primero, que sepamos, el Señor Arzobispo Don Juan de Cervantes, Cardenal Obispo Ostiense, Administrador de la Santa Iglesia de Avila, Titulo que mantuvo en la de Sevilla, fue de esta natural, y de Linage muy calificado. Despues, que obtuvo varias Dignidades Eclesiasticas, à las que ascendió de Arcediano de esta Metropoli, vino à Prelado de ella, donde explicò su ini-

mitable devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Haviala, como Patricio bebido de sus generosos Ascendientes: y ahora, que se hallaba con las facultades, que le ofrecian sus gruesas rentas, y la benevolencia de el Cabildo Ilustrissimo, que grandemente lo amaba: resolviò, no apartarse de el centro de su corazon: à cuyo fin labrò unas piezas inmediatas à la Santa Capilla (que oy es una de ellas Archivo) y dexando su Arzobispal Palacio, passò à vivir las, para tener en toda cojuntura de tiempo libre el passo à el Altar de su Adorada Imagen, à cuya pressencia por secreta escalera descendia cada noche à lograr largas horas de Oracion. Falleciò este Principe à veinte y cinco de Noviembre de mil quatrocientos cinquenta y tres, y yace en la Capilla de San Hermenegildo, que havia dotado en nuestra Cathedral, en magestuoso Tumulo de Marmol con su Vulto, y Armas, y correspondiente Epitafio: y lo reconoce esta Iglesia por uno de los Prelados mas Benefactores, que ha tenido, y à quien debe (dice nuestro Annalista) *mas grata, y feliz recordacion*. Mucho quiere expressar en esta Clausula.

Es especialissima hacia nuestro assumpto la indeleble memoria de el Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, devotissimo, como el que mas à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, cuyas cenizas honrarián ahora su Capilla,

lla, à no haver passado de la Mitra de Sevilla à Toledo. En tanto que ciñò la nuestra, deseando la mayor frecuencia de este Santuario, concediò, llevado de su afecto, indulgencias con breve que expidiò à los que lo visitassen devotos, fuera de otras dadas, y dotaciones para Salves cantadas, monumentos todos de su veneracion, y cariño. Dexò despues de sí un excelente imitador en el Cardenal tambien de España, Patriarcha Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, su Sobrino, à quien se debe la espaciosa grandeza, que oy tiene la Capilla quanto al sitio. A su Cadaver, conducido de Tendilla aqui, hicieron los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular un recebimiento obstantoso, y lo depositaron, segun, que por su ultima disposicion ordenaba ante la pressencia de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, à cuyo lado derecho yace desde la ultima Translacion, habiendo antes estado frente de la Imagen, en la pared opuesta, en aquel gran Sepulcro de Alabastro, que le erigiò el Conde su Hermano en el que hallamos este Elogio.

ILL^{MO.} ET R^{MO.} DOM.

DIDACO FURTADO DE MENDOZA;
 QUEM CLARISSIMUM GENUS, IN-
 SIGNIS LITTERARUM SCIENTIA, IN-
 VIOLATA IN SUOS REGES FIDES, SANCTIS-

SIMA

SIMA ÆQUITAS IN OMNES, REGALIS MUNIFICENTIA IN AMICOS, ET PAUPERES; AC INGENS ANIMI MAGNITUDO, ET TEMPERANTIA CELEBERRIMUM REDDIDERUNT: NEC NON RELIGIO, ET PIETAS IN DEUM O. M. ARCHIEPISCOPUM HISPALENSEM, ALEXANDRINUM PATRIARCHAM, ET HISPANIARUM CARDINALEM EXTULERUNT, INNICUS LOPEZ DE MENDOZA, TENDILLÆ COMES, GERMANUS NATU MAJOR, GENERALIS GRANATENSIS REGNI CAPITANEUS, AC ILLIBERITANARUM ARCIUM PRIMUS PRÆFECTUS SUO FRATRI MARMOREUM TUMULUM MAJORA MERENTIPOSUIT.

VIXIT ANN. LVIII. OBIT XII.

SEPTEMBRIS.

MDII.

En nuestro Idioma dice: Que D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Capitan General de el Reyno de Granada, y primer Castellano de sus Fortalezas, hizo este Sepulcro de Marmol à su Hermano, que merecia mucho mas, el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Diego Hurtado de Mendoza, à quien hicieron celeberrimo lo muy esclarecido de el Linage, la insigne Sabiduria, la inviolable Lealtad à sus Reyes, la Justissima igualdad para con todos, la real Magnificencia para con los Amigos, y los pobres, su grandeza de animo, y Templanza: como asimismo la Religion, y Piedad para con Dios Nue-

tro Señor lo sublimaron à Arzobispo de Sevilla, Patriarcha Alexandrino, y Cardenal de España. Muriò à los cinquenta y ocho años de su edad à doze de Septiembre de mil quinientos y dos.

Añade à los Prelados devotissimos de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA el Padre Gabriel de Aranda, en la Vida ilustrada de el Venerable Fernando de Contreras al Señor Cardenal Arzobispo Don Alonso Manrique. Y es buena prueba, que entre los motivos, que à este Purpurado proponia el Siervo de Dios, para alentar su confianza en las ultimas horas de la vida, en las que le asistiò Confessor suyo, no era el de menor monta, lo que havia atendido à su reverencia, y culto: hablaba testigo ocular, y no expusò los obsequios, ò como manifiestos à todos: ò como no ignorados de el Enfermo, que humilde rehusaria memoria mas expressa de ellos: Mas se sabe, que esta era devocion de el Cardenal heredada con la Sangre, pues el Conde de Paredes, su Padre, le fue devotissimo desde la Batalla, que en la toma de Huesca en Andalucía tuvo con los Moros el año mil quatrocientos ochenta y ocho, à cuyo auxilio debiò afortunado la Victoria. Para implorarla propicia, venia el Arzobispo muchas vezes à celebrar la Missa en la Sacrosanta Capilla: y en ella era frequentissimo à Orar. Muriò finalmente en premio de esta devo-

Fernand
Pulg. Hist.
de Claros
Varon. de
España. tit.
13.

cion Sabado veinte y ocho de Septiembre de mil quinientos treinta y ocho, y depositado en este Santuario de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA, como de autenticos Instrumentos de el Cabildo consta, que prevalecen à otra authoridad, fue despues conducido el Cadaver à la Villa de Calabazanos, donde se mandò enterrar. *Lloraronlo los pobres, y desvalidos, que lo tenian (dice Zuñiga) por amparo: y los que seguian el camino de las Letras, de que fue muy favorecedor.*

No pudo en vida dâr aquellas muestras de su devocion, que de el sitio de el Sepulcro pueden deducirse, el Cardenal Arzobispo Don Gaspar de Zuñiga y Abellaneda. Fue uno de los Padres, que asistieron al Concilio de Trento, siendo Obispo de Segovia: y se hallò en las Sessiones quinze y diez y seis, promovido de la Iglesia de Santiago à esta, murió viniendo à ella en Jaèn, Martes dos de Enero de mil quinientos setenta y uno, de donde fue traïdo à Sepultar à Sevilla, à cuyo muy Reverendo Deàn, y Cabildo suplicò humilde por Clausula de su Testamento: Le hiciessen merced de dârle enterramiento en la ultima grada de aquella puerta, por donde deberia entrar vivo al Templo. Mas el Deàn, que lo era Don Alonso de Revenga, mediante la facultad, que como à testamentario le dexò, no ignorando la devocion de el Cardenal Arzobispo à NUESTRA SEÑORA de

la ANTIGUA, solicitò se le diessè Sepulchro al pie de su Sacrosanto Altar con esta Lapida :

ILLUSTRISSIM.D.D. GASPAR DE STUNICA, ET
 AVELLANEDA, CUI EGREGIÆ VIR-
 TUTES CUM GENERIS CLARITATE CONJUN-
 CTÆ, A PLAUSIBILI SACRÆ THEOLOGIÆ APUD
 SALMANTICENSES PRÆLECTIONE PRIMUM
 AD SEGOVIENSEM, DEINDE AD COMPOS-
 TELLANAM VIAM PRÆSTITERE, CUM IN
 AMPLISSIMUM CARDINALIUM S. R. E. OR-
 DINEM ADLECTUS IN HISPALENSEM
 ECLESIAM REDIRET, OBIIT APUD
 AURIGIENSES ANNO
 MDLXXL

Dice en Español : Que el Ilustrissimo Señor Don Gaspar de Zuñiga, y Avellaneda, à quien las egregias virtudes juntas con la claridad de el Linage, desde lo aplaudido de la Cathedra de Theologia Sagrada en la Univerfidad de Salamanca le dispusieron el camino, primero para la Prelacia de Segovia, y despues para la de Compostela, volviendo à su Iglesia de Sevilla, agregado yà al Sacro Colegio de Cardenales, como uno de ellos, murió en Jaèn año de mil quinientos setenta y uno.

Campèa entre los Señores Arzobispos mas devotos de esta Sagrada Imagen el celebre Prelado Don Christoval de Rojas, Hijo de el Marquès de

Dencia, diòle este Principe atentissima educacion
 dedicandolo desde luego à la Iglesia. De Obispo de
 Oviedo passò al Concilio de Trento, y despues
 promovido à las Mitras de Badajòz, y Cordova
 en esta ultima fue sublimado à la grande de Sevilla.
 Su edad yà muy entrada en años, no permiti-
 tiò le lograsse la Ciudad conforme lo deseaba: pero
 ella hizo mas recomendable su devocion à NUES-
 TRA SEÑORA de la ANTIGUA; porque sin
 que le impidiessè su ancianidad el año mil quinien-
 tos setenta y ocho, en que se hizo la ultima mila-
 grosa Translacion de esta Santa Imagen, havien-
 dose expendido en el movimiento de el lienzo de
 pared, desde Viernes à Sabado siguiente por la
 tarde, se hallò presente à ella; no de curioso ins-
 pector: sino de fervoroso continuo suplicante à la
 Divina Omnipotencia, para que conservasse sin
 lesion con aquella mano, que dà subsistencia à la
 tierra sobre nada, aquel Sagrado Simulacro de la
 Virgen Madre, que era el mayor consuelo de Se-
 villa. Cuyo gran beneficio conseguido, asistió con
 los dos Cabildos à la Procecion Solemnissima, en
 que se dieron à la Divina Magestad las gracias. Fa-
 lleció el año de mil quinientos y ochenta en Ciga-
 les, no lexos de Valladolid, y fue sepultado en
 la Colegial de Lerma, donde el Duque su Sobri-
 no, le puso una Estatua de bronze, honrando
 dignamente su memoria, que en Sevilla quedò

muy en la de los pobres, que lo experimentaron gran Limosnero, y en la de los Jesuitas, que reconocemos, no solo su generosa beneficencia para con esta Casa Professa, que en su tiempo empezó à vivir como tal à expensas de la piedad, sino por que este Prelado fue el que celebrò la primera Misa, que se dixo en su gran Templo, à que asistieron los dos Cabildos.

Zuñig. ana.
1580.

Siguiò à el gran Prelado Don Christoval de Rojas y Sandoval en la Dignidad de Arzobispo el Cardenal Don Rodrigo de Castro, mas aventajosele, à lo que demuestran los efectos, en la cordialissima deyoçion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Hijo de los Condes de Lemos y de Traftamara, despues de grandes servicios à los Reyes, fue presentado à Obispo de Zamora, de allí à Guenza, y despues Arzobispo de Sevilla, y Cardenal de el Titulo de los doce Apostoles: su noticia lo hallò en Sevilla, donde era muy aplaudido, y venerado: porque su prudencia, y fagacidad lo hacian establecerse dueño de las voluntades. La suya dominò enteramente la Devotissima Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, à cuyas Aras repetia piadoso sus Votos, y Oraziones. Haviendo de partirse à la Corte, la hizo Copiar de valiente mano para tenerla cerca de si siempre. Restituido à Sevilla acabò su larga carrera en el Palacio de la Dignidad sin otro accidente.

te, que desfallecimiento natural, resolviendose la Naturaleza de pura debilidad: y queriendo, que adonde estaba su Thesoro, estuviesse tambien su corazon, mandò depositarse en la Capilla de la ANTIGUA, donde estuvo hasta que se trasladò el Cadaver à Monforte de Lemos al Colegio de la Compañia de Jesus, que havia Fundado con el Título de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, en cuyo Altar Mayor preside su Sagrada Copia, y à sus pies el Difunto Cardenal desde el año mil seiscientos y diez y nueve: si bien su muerte fue el de mil seiscientos à veinte de Septiembre.

Semejante afecto à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA parece pudo mover al deposito de otro Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones, que debiendose trasladar à Granada, logró el beneficio de la interina Sepultura en esta Santa Capilla, hasta, que su Cuerpo se conduxo à la Colegial de el Sacromonte, que el havia Fundado: porque este Veneradissimo lugar no acostumbra el Cabildo concederlo; sino al que por el merito de la Devocion se lo grangèa. A lo mismo se ha de atribuir el deposito de el Cadaver de el Arzobispo Don Luis Fernandez de Cordova, de quien, celebrado con ostentacion digna el Funeral, se depositò en la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, de donde fue llevado à Guadalcazar, lugar que destinò à su Sepultura este Prelado.

Zuñig. ann.
1625.

Por

Por el contrario eligió à esta Santa Iglesia para perpetuo fuyo el Cardenal Arzobispo Don Frai Domingo Pimentel: y se pensaba (escribe Don Diego de Zuñiga) por el Deán, y Cabildo fabricarle Mausoleo sumptuoso en la Venerable Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, al lado de la Epistola, frontero al de el Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, lo que no tuvo execucion, quedando su Cuerpo en la Minerva de Roma, donde yace. Y creemos, que no sin especial influxo de la Divina Providencia, que todo lo tiene presentissimo: para que despues de largos Siglos, no se dixesse de el Cardenal Hurtado, devotissimo de Nuestra Santa Imagen, lo que de la espada de Goliath, que no tenia semejante: *Non est alter huic similis*, pues sepondria frente de sí otro, que se le aventajasse, como Saül à el mas alto, en la devocion, y generosidad para con NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. En su Capilla se depositò tambien el Arzobispo Don Frai Diego de Tapia año mil seiscientos cinquenta y siete, hasta, que se trassadó al Sagrario nuevo el de mil seiscientos sesenta y dos. Suponemos el merito de este Deposito, en su Vida dada à la Prensa.

1. Reg. 21.
v. 9.

Viò el mismo Siglo decimo septimo, à los fines de èl, otro Prelado, que como puede ser regla de todos en las Virtudes, que deben adornar

el Pastoral Oficio; así dió tambien con su exemplo bellos documentos à una afectuosa devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Este fue el Ilustrissimo Don Ambrosio Ignaciò Spinola, que Arcediano de Reyna en esta Santa Iglesia, bebió en aquellos años de Joven, en que mas se impresionan los afectos, uno cordialissimo à Nuestra Santa Imagen. A su presencia passaba largos ratos, no solo de el dia, sino de la noche con la oportunidad de asistir frequentissimo à los Maytines, de que jamás se dispensò. Volviò despues de varias Dignidades el año mil seiscientos sesenta y nueve Prelado à esta Ciudad: y volviò tambien à dexarse ver mas luciente el antiguo amor à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, à quien recurria lleno de filial confianza en las calamidades publicas, de epidemias, hambres, è inundaciones, con que en su Pontificado visitò nuestro Señor à Sevilla. Y estamos persuadidos, à que à los ruegos de este Santo Prelado se viò la Ciudad redimida, y salva de este azote: el que (à vivir mas entre nosotros el Señor Don Ambrosio) huviera sido mastolerable. Falleciò à catorze de Mayo de mil seiscientos y ochenta y quatro, con universal deseò, que de sí dexò: y descansa en esta Ciudad con el Señor Cardenal Espinola, su Tio en el Colegio de la Compania de Jesús, llamado de la Concepcion.

P. Arand.
Peffame à la
Sta. Iglesia,
num. 88.

CAPITULO XVI.

DEVOCION DE EL CABILDO ECLESIASTICO
à NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA.

Seria tambien repeticion molesta tratar ahora de el Culto, y Veneracion, que à esta Sagrada Imagen tributò el Antiquissimo Cabildo de esta siempre Patriarchal Iglesia: aquello folamente, que de el moderno despues de la Conquista sabemos darà (y no todo) materia à este Capitulo: al que debo introducirme, trayendo à la pluma, lo que un Historiador bien noticioso de nuestra cosas Escribiò. Esto es, que se puede absolutamente afirmar, que segun la devocion con que el Cabildo frequenta la Sacrosanta Capilla: *la Imagen por excelencia, ò Automomafia suya, es NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.* Tiene abundantes pruebas este asserto, yà se haga reflexion al Culto, que este authorizado Cuerpo le rinde, yà al de los Individuos, que en todas edades lo han compuesto. Mas contentandome yo ahora con lo primero, reducirè à summa lo mucho, que sobre este punto hallo observado, y hablarè despues de lo segundo. Omitirè si de buena gana para no decir dos vezes una cosa, el

Arand. vid.
de el V. P.
Contr.

perpetuo estudio , que en el Culto de este Santuario siempre ha puesto : las expensas , Oraciones , y Sacrificios con que logró las maravillosas Translaciones , y las gracias , que à la Divina Magestad rendia , y rinde annualmente en memoria de este beneficio.

Fue desde lo antiguo el dia quinze de Agosto, consagrado à la Assumpcion de la Sagrada Virgen, el dedicado à la Solemne Fiesta de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Mas siendo incompatibles las Funciones, por haver de conducir en Procecion con el aparato , que se sabe el Magestuoso Simulacro de NUESTRA SEÑORA de los REYES. Previene la devocion de el Cabildo, pasar la noche antes despues de los Solemnissimos Maytines procesionalmente con velas encendidas à hacer Estacion à la Santa Capilla de la ANTIGUA , donde reverenciada la Señora , y cantadas allí sus alabanzas : repite la misma Sagrada ceremonia en otras ocasiones , especialmente el diez y nueve de Marzo , que lo es de su Castissimo Esposo S. Joseph. Casi por el mismo tiempo , esto es la mañana de la Resurreccion , es quando se ve un abreviado Cielo esta Capilla : porque entre alegrissimos Repiques, que este dia previenen el canto de las Aves , y la festiva repiticion de Aleluyas , con que la Musica deleyta religiosa los oidos, lleva el Cabildo pleno el Santissimo Sacramento à

la Santa Capilla, y colocado sobre el Altar, canta con la mayor solemnidad, y harmonia la Antiphona de la Resurreccion *Regina Cæli*. Acto devotissimo, que mueve maravillosamente los animos à ternissimos jubilos, con la consideracion, que excitan de el immenso gozo de la antes dolorida Señora à la pressencia de su Divino Hijo Resucitado, y glorioso. Y afirman los, que à esta devotissima Funcion concurren, que la hora, el aparato, el concurso, el adorno de la Capilla, y el Conjunto de el siempre Augusto Sacramento patente, y la Veneradissima Imagen descubierta, forman un todo tan alegre, que solo el Emyreoo sabrà contribuir mas consuelos à los felicissimos, que lo habitan.

Para tenerlos en las communes afflictiones, que ha padecido esta gran Republica, ha usado tambien el Cabildo recurrir à esta comun Madre de Piedad con devotissimas Rogativas. Experimenta Sevilla muchas vezes el gran poder de Dios, que pondera David al Psalmo sesenta y cinco. Qual es convertir el Mar en tierra arida: *Qui convertit Mare in aridam*: porque unos años vè sus campañas, no desemejantes al Mar, con las formidables Avenidas de el furioso Gualquibir, que amenaza las ruinas de nuestros Edificios, qual el Tybre, como decia Horacio, los de su contigua Roma: leeranse aqui (para que se vea la propiedad de el Pa-

-Paleio) sus elegantes versos, bien adaptables al Betis, quando hinchado.

Ode. 2. lib. 1

Vidimus Flavum Tyberim retoris

Littore Etrusco violenter undis

Ire dejectum monumenta Regis

Templa que Vesta.

Vimos al rojo Tybre con sus olas
 Retroceder, que al Mar iban Etrusco
 Y furioso à arruinar de Vesta el Templo;
 Y de el Rey Numa el celebre Sepulcro.

En otros años estas Campanias mismas, que yà
 fueron espaciosos Mares, se ven aridos, marchi-
 tos sus pastos, y sin vida sus sementeras, fatal
 prognostico de las calamidades, que sintiò Egyp-
 to en tiempo de Joseph, y padeciò el Prodigio en
 el Paiz, que habitaba: *Facta est fames valida in*
terra illa.

Luc. 15.

A uno, y otro infortunio previno la piedad de
 nuestros, mayores jaculatorias oportunas, con-
 que invocar el presentaneo auxilio de la ANTI-
 GUA MADRE, y le decian en las urgencias de el
 primero:

'Antiqua ò Virgo, Bætim comepesce furentem
Ne pereant undis mania nostra suis.

Quan-

Quando el Betis hinchado con sus olas
 Nos amenaza, ò VIRGEN de la ANTIGUA,
 Comprimele el furor, porque no caiga
 A sus violencias tu CIUDAD SEVILLA.

Recurrian tambien à su amparo en las calamidades de el segundo, y era esta su Oracion:

*O Studium Patrum Veterum, quam cernis adustam,
 Germinet auxilio terra rigata tuo.*

La tierra, que adusta vès,

O Amor de nuestros Mayores,

Haz, que regada à tu auxilio,

Responda en sus producciones.

Bien quisieramos se repitiesen en semejantes casos ante la Sagrada Imagen los precedentes Versos, confiando tendràn no desemejantes efectos nuestras preces.

No ignorado de el Religiosissimo Cabildo el ussado recurso en estas plagas, acostumbra, como yà he dicho las suplicas à esta propicia Tutelar. Abundan nuestras memorias de exemplares, nosotros omitiendo mas ansianas muestras, las de estos tres ultimos Siglos, serviràn de exemplo.

Viò poco menos, que su ultima destruccion Se-

villa en los primeros años de el Siglo decimo sexto, quales fueron mil quinientos y cinco, mil quinientos y seis, y mil quinientos y siete. El primero infausto por las muchas aguas. El segundo infeliz por la falta de ellas: y el tercero triste mas que todos por la como necessaria consecuencia de la mortandad despues de avenidas, y hambres.

Annal. en estos años. Mas la proteccion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, invocada de el Cabildo con suplicas, y Rogativas suspendiò el Azote, y atraxo la abundancia, y general salud: segun, que fragmentos de Historias de aquel tiempo nos informan; pero con no mas claridad, Mayor la hallamos à cerca de la salud publica conseguida de esta universal medicina de los Mortales, la Virgen de la ANTIGUA en las AÇtas Capitulares de treinta de Marzo de el año mil quinientos ochenta y uno, de los, que consta resolviò el Cabildo celebrar en su Sagrado Altar nueve Missas Solemnes, y Comulgar en la ultima: y con tan buen efecto, que consiguiò de esta Señora levantasse por su intercession su querido Hijo la mano de el castigo. Fue esta aquella comun plaga, que se llevò de el Mundo gran parte de el genero humano: llamada vulgarmente *el Catarro*.

Entrò el Siglo passado de mil y seiscientos, y con el parece se abrieron las puertas, para que saliesen desenfrenadas de sus cuevas, las pestes, ham-

Arand. vid. de el Pad. Contr. cap. 30. del lib. 2.

Auto capit. de 30. Marz. de 1581.

hambres, guerras, sublevaciones de la plebe, terremotos, y otras formidables calamidades, que todas conspiraron à castigar, mejor à corregir, por el Divino orden esta populosissima Metropoli. Mas en todas fue cuydado especial de el Cabildo Eclesiastico el acostumbrado recurso à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, diciendola con San Augustin: Sea Señora impetrable, lo que llenos de confianza os pedimos, admitid lo que os ofrecemos, esto es nuestras suplicas: y dadnos lo que humildes os suplicamos. *Fiat impetrabile, quod fidentemente poscimus. Accipe, quod oferimus, redona quod rogamus*: porque en vos Señora (para concluir) tenemos unicamente puesta nuestra esperanza. *Quia tu es spes unica peccatorum.* Era furiosissima la peste, que el año primero de el referido centenar se encruelcía contra Sevilla. Curabase el Pueblo à expensas publicas en el grande Hospital de la Sangre, en que la Ciudad gastò gran summa de Ducados: y llegó à tanto la malignidad de el contagio: que aun de las Juntas de pocos se seguia miserablemente la infeccion: pero configióle en gran parte el beneficio de la salud, por la intercession de el invicto Martyr, Arzobispo, y Patrono nuestro San Laureano: porque en la Synodo, que celebrò el año mil seiscientos y quatro el Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, dice una de sus Constituciones: *Que por su merito havemos visto*

Serm. 18. de
Sanct. in
medio.

Synod. de
Sevilla.

visto, que estos años passados, en que Dios ha castigado nuestros pecados con enfermedades, y pestes, ha sido servido desde su dia aplacar la furia de ellas, dar milagrosa salud, y gran mejoría. Llegò sin duda en èl la oportunidad de conceder el Beneficio, que con repetidas Rogativas havia procurado conseguir de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA su devotissimo Cabildo: cuya memoria conservan los documentos de aquel tiempo.

Arand. ubi
supra.

El mismo. Lo mismo acuerdan los de el año de mil seiscientos quarenta y nueve, formidable solo su recuerdo para Sevilla. Los mismos los de el año mil seiscientos y ochenta. Y semejantes vimos este Siglo el año mil setecientos y nueve, en el qual la epidemia de ardientes fiebres, efecto, ò de la esterilidad summa de el año antecedente: ò constelacion de este, desde los principios de Marzo, hasta el mediado Julio, nos arrebatò gran parte de el Vecindario, si bien no vino à declararse peste, por haver sido mayor la copia de los que sanaron, que el numero de los que fallecieron. Beneficio, que debe atribuirse à la poderosa intercession de Nuestra Señora solicitada de el Cabildo en las Estaciones por este fin hechas à su Sagrada Capilla. Y parece quisso honrar esta Propria intercessora à nuestros Santos Tutelares: porque desde el dia de San Laureano, se experimentò conocidamente el alivio: y el de las Santas Virgines Justa, y Rufi-

ñã, saliò el Santissimo Viatico de la Parochial de Santa Maria Magdalena, una de las Mayores, yã no à uno tocado de el comun mal, sino para un Etico en señal de que havia cessado la comun plaga, practica, que se havia observado (dice Zuñiga) el año mil seiscientos quarenta y nueve. Favor siempre reconocido al auxilio de MARIA, que sin invidia lo communica, de fuerte, que no excluya, que nuestro agradecimiento reconozca la pluralidad de otros Patronos.

Annales. an.
1649.

Esta firme creencia apoyada de los Beneficios ha sido el motivo de rendirle esta Comunidad gravissima Religiosos obsequios con la confianza de el logro de sus suplicas. Cuya copia reducirla al papel fuera molestar con su semejanza à mis Lectores. Mas no puede omitirse por especial la Rogativa, que à instancias de Felipe Quarto continuaron los dos Cabildos el año mil seiscientos y quarenta por los buenos successos de sus Armas. Saben los aplicados à Historias quanto esta Vastissima Monarquia tuvo en que ocuparlas aquel año. En el el Rey en Carta à nuestro Arzobispo Cardenal Don Gaspar de Borja y Velasco encargò este importantissimo assumpto, en cuyo cumplimiento estos dos Ilustrissimos Cuerpos concurrieron juntos por muchos dias à la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, terminando las Rogativas con una Solemnissima Fiesta, que durò diez dias,

dias, desde el Viernes ocho de Marzo con Proceſſion, Miſſa, y Sermon de la Immaculada Concepcion, y los restantes dias con igual aparato, y culto las demàs Myſterioſas Fieſtas de la Sagrada Virgen.

No ha deſcaecido con el curso de los años el antiguo recurso à eſte comun Aſylo de Sevilla: antes ſì como la fama crece caminando: y los Rios ſe enriquecen de aguas mientras por mas terrenos corren, la devocion, y confianza de el Cabildo ſe augmenta, en tanto, que el eſpacio de los Siglos dãn mayor eſfera à ſu piedad. Mucho de eſto hace perceptible el preſente: pues desde que à el diò principio el tiempo, nació con la muerte de el Señor Carlos Segundo, y Poſſeſſion de la Corona de el Señor Felipe Quinto, un nuevo orden de ſuceſſos moleſtos, originados de una penoſa, y dilatada guerra, que obligò à recurrir como ſiempre à recabar ſubſidios de la Sagrada Virgen en eſta ſu propicia Imagen de la ANTI-GUA. Vimos, para decirlo de una vez, moleſtar nueſtros Puertos el año mil ſetecientos y dos las poderoſas Armadas de Inglaterra, y Olanda. Vimos con impenſado aſſalto perdida la importante Plaza de Gibraltar el año ſiguiente de quatro. Vimos padecer à nueſtros Sitiadores en los Campos de la miſma Plaza las infructuoſas, y coſtoſas moleſtias de un Invierno por las aguas furioſas, y

de

de un Enemigo incontrastable, mas que por el valor, por lo impenetrable de el terreno. El de cinco vimos una cercana Guerra con Portugal à grandes dispendios de Sevilla en sus haveres, y Naturales. Vimos el siguiente año de seis puesta en Arma toda la Provincia fidelissima à su Monarcha, para mantener sobre sus cienes Corona, que le era tan debida. Vimos mudar habitacion al Soberano à diversos parajes de las dos Castillas, nada seguro de su centro. Vimos finalmente Batallas reñidas en los Campos de Extremadura, Castilla, Aragón, y Cataluña, quedando solo indemne de el furor de la Guerra esta tierra, que el caudaloso Betis discurre. Beneficio, sin duda conseguido de las Divinas Misericordias por la intercesion de la Madre de el Encarnado Verbo, incessantemente invocada en su Marabillosa Imagen de la ANTIGUA, à quien recurria nuestro Eclesiastico Cabildo con Estaciones, Missas, y otros Actos de Religiosa piedad: con los que ha logrado yà la paz publica, y establecimiento plausible de nuestro Monarcha en su Justissimo Throno. De cuyos felices successos ha rendido assimismo las gracias con el respectivo reconocimiento.

Porque esta es tambien de antiguo la practica, que religioso observa. Somos testigos oculares de las repetidas ocasiones, que con el apreciable motivo de el agradecimiento ha venido el Cabildo à

esta Capilla, y dando los Libros de esta Catedral el Catalogo de estas funciones, que en ellos es tan preciso se noten, como que aqui se supongan, para evitar el fastidio, que ocasiona la repeticion. Solo diremos, que à ser movible la Sagrada Efigie, la hallariamos en nuestros Annales conducida en devotas Rogativas, y celebres Processiones, para las que ha sido necesario valerse de otros Simulacros Venerables de la Sagrada Virgen, por la inseparable presencia de esta Devotissima Imagen en su sitio. A el vino como à Castillo de la mejor Belona contra las Agarenas Lunas el Cabildo por los años de mil quinientos treinta y cinco en festiva Procession de Accion de Gracias por la Conquista de Tunes, que acababa de conseguir contra Barbaroja el valor de Carlos Quinto. Y antes, esto es el año mil quinientos y seis à agradecer el beneficio de la conclusión de este gran Templo, cuya ultima piedra se puso el diez de Octubre, subiendo à colocarla el Deán Don Fernando de la Torre. No subió el Arzobispo Don Diego Deza à aquella ceremonia por su avanzada edad: mas celebrò de Pontifical en la Solemne Fiesta, que en agradecimiento se hizo à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA con asistencia de los dos Cabildos.

Finalmente, para que mis Lectores queden plenamente informados de la invariable devocion

cion de el Cabildo à esta Sagrada Imagen, debo hacerles presente, que quando la preciffa necesidad de dâr mayor espacio à la Capilla, repararla, ò añadirle nuevo ornato, ha impedido contribuir al Original los continuos diarios cultos, ha usado colocar en otro Altar de la Iglesia alguna Copia de esta Señora, como la vimos en el Magestuoso de el Tranfcoro, donde cumplia todas las Funciones, à que obligan la devocion, y la Justicia: Quando esto se escribìa en Febrero de mil setecientos treinta y ocho, estaba haciendo un Novenario, en que todos los dias iba Procesionalmente al referido Altar, y Copia en Rogativas, que decretò se hiciesen por la falta de lluvias, de que se necesitaba extremadamente: y con tan buen efecto, que à la primera de estas Funciones, gyro el viento al Sùr, y empezó la lluvia hasta lograrfe un año (todos lo hemos visto) copiosissimo. Favor à que agradecidos los dos Cabildos Decretaron celebrarle todos los años el veinte y quatro de Febrero, consagrado al Apostol San Mathias, y primero de este beneficio: con que acabò en Accion de Gracias lo que empezó por suplica rendida ante este Retrato de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Si, que el Cabildo se consuela amante con esta Luna de la Copia, hasta que vuelvan à rayar las luces del Original manifesto. Por lo que podia aplicarsele aquel *Symbolo*, que para significativo

de una ausencia pintò no sè quien. Era el la Luna resplandeciente en la noche, y esta Letra: *Donec dies illus cessat*. Hasta que amanezca, y se descubra el Sol. Cuyo pensamiento daba mas claro esta Octava:

La que contemplas Luna, Astro brillante
De la noche en lo obscuro, la pressencia
Suple de el Sol, que à otro Orbe caminante,
Este ha dexado triste con su ausencia.
Y yo con un Retrato semejante
A mi Adorada Prenda, la violencia,
Que la distancia causa, así consuelo,
Hasta que este mi Sol raye en el Cielo.

CAPITULO XVII.

DEVOCION DE LOS PREVENADOS à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

Y SI el Cabildo Aguila generosa tanto ha observado las luces de este Sol de su Sagrada Imagen de la ANTIGUA: puede afirmarse, que los Individuos, que lo componen, no degeneran seperadamente de esta Devocion: antes si parece, que en cada uno reside todo el cariño de esta respectable Comunidad, y se vè una
como

como especie de Sacramento: porque el todo reside en todo este gran Cuerpo, y todo en cada una de sus partes. Vasten por indicio algunos pocos, para no acomular interminable indice, suponiendo vãn los mas de los Prevendados (por devocion no mas) cada Sabado à la Salve, que en esta Santa Capilla se dice con toda la Solemnidad de Musica, que acostumbra esta Iglesia en sus mayores Fiestas. Tuvieron estas Salves su principio en lo primitivo; mas recibieron grande aumento de la devocion cordialissima de Don Pedro de Toledo Canonigo de esta Santa Iglesia, primero Obispo, no yã Titular de Malaga. El que obtuvo de el Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, no menos devoto de NUESTRA SE-
 ñORA de la ANTIGUA, que expidiesse Brevedado en Cordova à diez y ocho de Agosto de mil quatrocientos ochenta y dos, por el que concede perpetuamente cien dias de Indulgencia à los que concurrieren à estas Salves: y en èl tambien el referido Cardenal suplica à todos los Prelados, à cuya noticia llegaren aquellas Letras, concedan asimismo todas las Indulgencias, y gracias que pudiesen: como lo executaron los Obispos de Cordova, de Cadiz, de Canaria, el Titular Obispo de Malaga, y el referido Don Pedro de Toledo, yã Obispo propietario: Instrumento, que Original conserva esta Santa Iglesia.

Papeles de
esta Capilla.

Los mismos
Papel.

A imitacion de este piadoso Prevendado dotaron asimismo Salves, cantadas por la Musica en todas las Festividades de Nuestra Señora el Maestro-Escuela Don Francisco Enriquez de Rivera, hermano de el Duque de Alcalá: los Sabados para que las canten los Capellanes de esta Santa Iglesia el Canonigo Diego de Rivera, y el Racionero Pedro Martinez de la Caridad. Apellido, que por sus charitativas obras, y no por su Linage lo distingue. Fue conocidissimo en ellas, como se puede ver en nuestro Annalista el año mil quinientos setenta y ocho, y devotissimo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Eligió para su Sepulcro el pavimento de la Santa Capilla con correspondientes dotaciones à su liberal profuso genio. Este mismo lugar ocupò en la Capilla antigua por su devocion el Deán Don Pedro Manuel, como expressamos yà. Dexamos por ahora para mas oportuno sitio otros Antiguos Prevendados, Fundadores de Capillas, ò Iglesias, y Colegios, y omitimos los que yà quedan expressados en la Translacion (cap. 11.) muy devotos sin duda de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Merece si especial memoria el Obispo de Marruecos Don Sebastian de Obregón, Auxiliar de este Arzobispado, Canonigo, y Arce-diano en nuestra Catedral, el que yace cerca de el Altar de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA,

parte

parte de el premio debido à su afectuosa devocion, con la que entre otras demonstraciones de su piedad dotò una Capellania , y un Anniversario, que cumple en la referida Capilla el Cabildo el dia seis de Noviembre , desde el año de mil quinientos cinquenta y nueve , en que falleciò Sabado siete de Septiembre , indicio no pequeño de su eterna felicidad por devoto especial de la gran Madre.

Viense à la pluma con ocasion de la memoria , que de este Caballero hemos hecho , la que es acreedora de insertarse aqui , haciendo la de el exemplar Canonigo Don Gabriel Perez de Meñaca Domonte , amartelado Capellan de NUESTRASEÑORA de la ANTIGUA , cuya Venerable Copia vimos en nuestros cortos años principal adorno , y ornamento de la mejor sala de su habitacion , y tan deseoso de que el Orbe Christiano se informasse , y aficionasse al Culto , y Reverencia de esta Santa Imagen : que habiendo gastado buena cantidad en facar à luz bellos Retratos suyos en Laminas , que en Roma , y Flandes abrió el buril : sollicitò ferviente , que escribiesse su Historia el Padre Francisco Ortiz de la Compania de Jesus , la que prevenida para la Prensa , corre manuscrita en varios traslados , y recopilada se lee en el gran Libro , que diò à los moldes de las mas escogidas noticias de esta Santa Iglesia

Iglesia el Padre Gabriel de Aranda, con ocasion de sacar al publico la Vida de el Venerable Siervo de Dios el Padre Fernando de Contreras. Mejor que yo explica su devocion el mismo Don Gabriel, hablando con su Ilustrissimo Cabildo à quien dedicaba la Historia. *A repetidas (dice) instancias mias el Reverendo Padre Francisco Ortiz, trata la Antigüedad, Veneracion continuada, y milagros esclarecidos de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Escribió su Author esta Obra, para que leyendo yo en el retiro de mi Aposento encendiese mi tibieza con él à la devocion de esta Celestial Señora. Pero habiendola leído, y reconocido buenos efectos desee imprimirla para todos. Mas la muerte detuvo sus intentos, porque falleció con fama de exemplar Sacerdote, Lunes veinte y dos de Abril de mil seiscientos ochenta y seis, quando yá empezaba à trassadarla la Imprenta: yace cerca de el centro de su Devocion en la Santa Iglesia Cathedral.*

Puede asociarse al referido Prevendado el erudito Canonigo Don Juan de Loaisa, el que sabiendo la orfandad de el Libro Historial de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, con el zelo, y cuydado de quanto pertenecia al decoro, y auctoridad de esta Santa Iglesia, logró viniessé à sus manos el Original con las aprobaciones, y licencia para dárse à los moldes: lo que no executò, por ver si podia añadir noticias al volumen.

men. Entre tanto desahogo su cordial afecto à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, debiendo al devoto Canonigo Don Manuel Gonzalez de Aguilar (muy noble Sevillano) renovasse en todas sus partes lo que la diuturnidad de el tiempo havia deslustrado en su costoso Retablo de piedras, y dorados bronzes : Diò motivo à esta renovacion el nuevo adorno de un costoso Tabernaculo de Plata, con que el mismo Don Manuel Gonzalez ennobleciò el Sagrado Altar, y es Urna preciosissima, que incluye el Vulto Santo, llamado comunmente VERONICA, Retrato al vivo de la Sacrosanta Faz de Nuestro Redemptor : à que añadió sobre el Lienzo de la Señora una Santa, ò friso tambien de Plata de martillo, donde se leia antes de ahora (y pudiera ahora tambien) en grandes distinguidas letras de oro el característico Elogio de MARIA CONCEBIDA, SIN PECADO ORIGINAL, costumbre antiquissima de Sevilla : pues como conforme à San Cyrilo en el Concilio de Enesso : NADIE NOMBRÒ à MARIA (Reyna nuestra) QUE NO AÑADIESSE VIRGEN, Y MADRE DE DIOS, ninguno en Sevilla la nombraba, ò saludaba, sin añadir, como por fuero particular de esta Ciudad, el merecidissimo Epiteto de CONCEBIDA EN GRATIA, ò SIN PECADO, y à la verdad el Angel esto

parece quisso enseñarnos , quando à el AVE MARIA juntò dignamente GRACIA PLENA. El estreno de estas dos ricas piezas se celebrò por una Octava , principiada el ocho de Septiembre de mil seiscientos y noventa , descubiertas ambas devotísimas Efigies de Hijo , y Madre con gran copia de luzes , è igual pressencia de Pueblo , que concurría por mañana , y tarde no menos à las Missas Solemnísimas , que à las Salves cantadas por la Musica , despues de haver oído dulces consonancias en canciones dispuestas en loor , y alabanza de las dos pressentes Magestades , à expensas todo de el referido Capítular , que yace à peticion de su humildad en la Capilla entierro de los Capellanes , que llaman *de la Veintena* : aunque por su cordial devocion , quisiera el Cabildo descansasse en la de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

Precedió al Loaliza , y Aguilar , no si si mas en la devocion , que en el tiempo el Señor Don Pedro Levanto (este era el trato , que le diò siempre su Discipulo en la enseñanza de las buenas costumbres , el Ilustrísimo Don Ambrosio Ignacio Espinola) Arcediano de Reyna , Dignidad , y Canonigo de esta Santa Iglesia , que juzgaba dichosos à los que asistiendo frequentes por sus obligaciones en el Mayor Templo , *tienen la fortuna de ver ,*
adorar , y poner los ojos , y el corazon por medio de
esta

esta hermosissima Pintura, ANTIGUA IMAGEN en su Original, cebo dulcissimo de los corazones Christianos. Es expressa clausula de este gran Varon. A el que pareciendole havia dicho poco, dexò escrito: Que toda Sevilla se puede prometer felicidades, si clamare, invocare, y se amparare de la Emperatriz Soberana de el Cielo mas en esta su Imagen, que en las demàs: porque en ella mas, que en otras, parece singular providencia, haver puesto señal mas indicativa de quererla amparar, y favorecer. Porque estando (como no se ignora) pintada en un Muro, por esta su materia enseña, que es como de si afirma en el octavo de los Proverbios, Muro para Sevilla: *Ego Murus*: y que en esta su Imagen de la ANTIGUA especialissimamente se representa su certissima defensa: de donde pueden confiar sus devotos toda su seguridad, y que ninguno piense, que le falta con que defenderlo, y ampararlo: *Nullus putet me non habere, quo muniam*. Assi se explicò este gran devoto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, verificando, que de la abundancia de el corazon salieron à su boca estas palabras, indice de sus sentimientos. *Ex abundantia cordis os loquitur*.

Guillielm.
in cap. 8.
Cantic.

Ni han faltado hasta el presente tiempo otros Prevendados aficionadissimos al Culto, y Reverencia de esta Sacratissima Imagen: pues aunque faltaron sus Antecessores (de los que muchos ya

cen así dentro de la Santa Capilla, como por las Naves de el Templo à ella inmediatas, teniendo por suficiente premio de su afecto, lograr el descanso de sus cenizas allí) y son como el Ramo de oro de la Sybila, que cortado de el tronco tiene otro, y otros que le sucedan de la misma generosa especie.

Uno abulso, non deficit alter

Aureus, & simili frondescit virga metallo.

Si el Ramo segar fatal

Corta, verás al instante

Brotar otro semejante

De el mismo rubio metal.

Y Pero no permite mayores expresiones de sus virtudes la modestia de los que ahora viven: una

bellissima copia si de un Devoto de NUES-

TRA SEÑORA de la ANTIGUA da-

rà el Capitulo siguiente.



CAPITULO XVIII.

NOTICIA DE EL DOCTOR DON JUAN
 Federigui, Canonigo, y Arcediano de Carmona, De
 voto especialissimo de NUESTRA SEÑORA
 de la ANTIGUA.

EL Varòn Venerable, cuya noticia vamos
 ahora à dár, pide en nuestra Historia, no
 un rincon, como humilde suplicò al Ilus-
 trissimo Cabildo le concediesse para Sepultura en la
 Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-
 GUA, sino el mas distinguido lugar entre los De-
 votos de esta grande Reyna, con Capitulo pecu-
 liar, y proprio, esto es el ultimo en orden de los
 que tratan de estos sus fidelissimos Siervos: por-
 que el es como Epylogo, ò Compendio de todos,
 en que los Señores Prevendados veràn como en un
 clarissimo espejo formada la natural idèa, bella
 Imagen de un Capitular devoto de la Immaculada
 Virgen en esta su Sacrosanta Efigie. Por esso, no
 acafo, dispuso la sabia Providencia se dedicasse al
 Cabildo Eclesiastico, tan obsequioso Capellan de
 esta Señora, el Compendio, que de su vida (en un
 bien trabajado Panegyrico) diò à luz el Padre Pe-
 dro Zapata, Provincial que fue de Andalucia de
 la Compañia de Jesus, è inspirò tambien à esta

Comunidad atentissima en sus resoluciones, con-
 cediesse al Difunto, no un rincòn; sino el me-
 jor lugar, para el intento, qual es el medio de la
 Santa Capilla: porque assi estaria en las manos de
 todos el volumen, y à los ojos el exemplar à to-
 dos tan visible. No queremos creer, que en la
 carrera de los Siglos no hayan florecido femejantes
 Varones, que hayan podido ser como la regla, ò
 pauta de el Devoto de MARIA en esta su Sacra-
 tissima Imagen. Creemos sì, que precedieron va-
 rios de esta felicissima especie, mas no se nos re-
 pressenta otro, que tengamos tan à la vista, por
 el beneficio de los Moldes, como el expressado
 Doctor, Canonigo, y Arcediano de Carmona
 Don Juan Federigui: el que si fue dichoso en ha-
 ver logrado Patria à Sevilla, fue no menos afor-
 tunado en traer su Origen de Florencia: porque si
 la primera està hecha à producir por genio de el
 Paiz grandes Varones, la segunda diò con su es-
 clarecida Sangre el auge merecido à su Linage,
 hasta coronarlo con las tres Coronas, ò Tiara de
 el Pontifice Urbano Octavo.

Estudiò las Letras Humanas en el Seminario
 Romano, que en Roma tiene la Compañia de Je-
 sus: la Jurisprudencia en Salamanca: graduose
 de Doctor en Canones: entrò por Racionero en-
 tero de esta Iglesia el año mil seiscientos veinte y
 tres: y haviendo sido elevado à la Silla de San Pe-
 dro

dro el mismo año el Cardenal Maseo Barberino, llamado en su Assumpcion Urbano Octavo, su Pariente, y Amigo fidelissimo, passò à la Corte Romana à congratularse con su Santidad, de la que mereciò tan elevadas honras, que llegò à tirar gages publicos de Valido. Hizolo su Camarero Secreto, y Archivo, lo que es mas, de sus muy interiores resoluciones. Inviado à España à graves negociados, traxo la facultad, sin exemplar, por especialissimo favor de el Papa, para entrar à la primera vacante de mayor Prevenda en esta Santa Iglesia, y entrò al Canonicato de Don Juan de Zuñiga, à causa de su fallecimiento. Restituido à Roma, tomò en muy breve Postas à traer la Birreta (en concurso de muchos pretendientes) à Don Enrique de Guzman, authorizando el Pontifice la Persona de Don Juan Federigui con tres Breves muy honorificos destinados al Rey, al Conde-Duque Primer Ministro, y à el nuevo Purpurado. Restituido à Roma, esperaba por horas ser agregado al Sacro Colegio, de lo que ninguno yà dudaba; mas perdiò de repente sus bien fundadas esperanzas, y con ellas la gracia de el Papa por una inopinada ocurrencia.

Quisso su Santidad, que se visitasse la Iglesia, y Hospital de Santiago de los Españoles, que hay en Roma. Oponianse los Ministros de el Rey, juzgando era la visita contra los Privilegios de

aquella Casa. Insistia el Pontifice, hasta poner entre dicho en ella, y cessacion à *Divinis*, y como medio el mas eficaz señalò por Administrador al Doctor Don Juan Federigui, en quien se uniesen los dos extremos dificiles entonces de avenirse, esto es, ser Español; y hechura suya propria. Mas teniendo presente el Doctor Federigui los rendidos respectos de Vassallo, se determinò à sacrificar su fortuna en las Aras de el Vassallage, y no admitiò el Oficio por aquella mano que yà iba à sublimarlo à honores iguales à los Reyes: porque estimò en mas perder las Esperanzas de el Principado, que venir en que se atropellasse con su conuivencia la Nacion.

Son expressas clausulas de nuestro Cardenal Arzobispo Don Gaspar de Borja y Velasco, Embaxador à la fazon de España en Roma, que dice à Felipe Quarto en Carta suya: *Que estimò mas Don Juan Federigui la obligacion de Vassallo, que la gracia de un Papa, que lo estimaba por Pariente, por Amigo, y por otros vinculos con sus Padres.* Noticia, que sabida de el Rey, le hizo la gracia, que pidiessè Mercedes: y queriendo restituirse à Sevilla, suplicò una Plaza de Inquisidor en ella con mil Ducados de pensión, y un Abito Militar de una de las tres Ordenes para uno de sus Hermanos. Todo se lo concediò el Rey: Yà Inquisidor en Sevilla consiguiò el Arcedianato de Carmona, Dignidad

nidad en esta Santa Iglesia, mas no sin resistencia de el Papa, pero durò esta poco, porque el dia mismo que llegò el correo, en que se decia venia negada la gracia, llegò tambien concedida, por que como duraban, à pesar de los accidentes contrarios, las centellas de el antiguo cariño, aunque amortecidas con las cenizas de los sinfares passados: à pocos soplos de la juiciosà reflexion de Urbano, quedaron à proposito à dár calor à la gracia.

Catorze años exerciò el empleo en este Santo Tribunal, esto es desde el año mil seiscientos treinta y uno, hasta el de mil seiscientos quarenta y cinco, en el que hecha dexacion de el empleo, para asistir enteramente à su Iglesia, le quitò Dios los embarazos, disponiendo no llegassen à efecto las consultas, que sin sollicitud suya se hicieron al Rey para promoverlo à varios Obispados, quales fueron los de Murcia, Pa'encia, Cadiz, y Guadix, y proponiendo, y rehusando este ultimo, respondió al Señor Presidente de Castilla, que le havia escrito: *No era malo para empezar; no se tratasse mas sobre este punto.* El que tratò con veras fue la asistencia indefectible à su Santa Iglesia por el espacio de mas de medio Siglo; tales son cinquenta y cinco años: y como no cumpliera el empleo de Prebendado en la Patriarchal de Sevilla, à no ser Devotissimo de la Sagrada Virgen, y particularmente

lamente en la VENERADA IMAGEN de la ANTIGUA, se hizo su perpetuo Capellan, Celebrando siempre, que podia en su Sacrosanta Capilla, la que visitaba diariamente muy de espacio, y allí recibia mas interiores luzes para el acierto de su exemplar vida, que arden lamparas à la presfencia de la Santa Imagen, cuyo Original, con la proporcion debida à su Hijo Soberano, es luz de el Mundo, como la llamò San Efren. *Lumen totius Orbis.* Allí el modo mas respectoso de asistir à las Divinas horas en el Coro: allí la seriedad amable de su trato, llegando à ser un Varòn lleno de cortesìa, y afable humanidad, y su conversacion apetecida, como llena sin afectacion de dulzura: allí los mejores dictámenes para asegurar el acierto de el voto en los Cabildos: allí la tolerancia en grandes vaivenes de la fortuna: la magnanimidad en despreciar las mayores honras, y Dignidades: la mortificacion de sus potencias, y la exterior de sus sentidos: allí la maravillosa Devocion al Santisimo Sacramento, de cuyas mensales Fiestas dotò tres al año en la Parochial de San Pedro, accion, que manifestò quanto se agradò de ella el mismo Señor Sacramentado, en que al dia siguiente de la Dotacion se le entrò muy de mañana por su puertas, à causa de la mucha agua, que llovìa, la que detuvo al Paroco, que lo llevaba à un Enfermo, y hizo se

S. Ephren.
de laudib.
Virginis.

colocasse la Sacramentada Magestad en su Oratorio, cumpliendose aqui literalmente lo que agradecido à la prevista generosidad de Zaquèò dixo en otra ocasion el Señor mismo: *In Domino tua oportet me manere.* Beneficio, que reconociò el Devotissimo Arcediano por tan correspondiente à la Divina piedad, aceptadora grata de su pequeño obsequio, que en copia de ternisimas lagrymas se deshacia por su amor.

No fue menor el que professaba à la Immaculada Señora. Era indefectible en pagarle el diario personal tributo de su Santissimo Rosario: ayunaba todas las visperas de las Festividades, que à honor suyo ha consagrado la Iglesia: y fue tan puntual en esta voluntaria abstinencia, que el dia antes que falleciesse, preguntò: Si era vispera de Nuestra Señora? Dixeronle, que à que fin queria informarse de esto? Y respondiò, qual pudiera en su mas robusta, y sana Juventud, *que para ayunar.* Expresion, que sacò à los presen-tes muchas lagrymas, viendo, que un anciano, à las puertas yà de el Sepulcro, y sin vigor en el cuerpo, tenia para la mortificacion en honra de la Virgen tan robusto el animo; y como no ignoraba, que el mayor obsequio à esta Señora es la limpieza de el cuerpo, y mente, no solo trabajò en conservarla en si, como un Angel; sino que à costa de sus haveres, llegò à evitar en otros gran-

des peligros de esta especie. Una infame madre agitada de el espíritu de la necesidad, juzgò hallaria todo su remedio en el Doctor Don Juan Federigui, mozo, y rico, si à titulo de pedirle limosna, lo buscasse en sitio oportuno, acompañada de una hija suya Doncella muy hermosa. No sabia la hembra astuta, à quien llegaba con sus acechanzas, porque solo atendia à lo que descubrian los ojos en la edad, y porte de el Arcediano de Carmona; mas el auxiliado de las muchas luzes, que lograba por medio de la Sagrada Imagen de la ANTIGUA, reconociendo el lazo, que le armaba aquella torpe madre, la respuesta al pedimento de la limosna fue esta clausula, que (la vista en el suelo) pronunciò: *Mejor serà, que libremos à esta Niña de los peligros de el Mundo: reciba Avito de Religiosa en un Convento à su eleccion, que yo le darè su dote, y costearè todo lo necessario para su Profession: à que convenidas Madre, è Hija, se executò el concierto, y con èl el obsequio mas agradable à la Madre de el Casto Amor.*

Salieramos de nuestro assumpto, que es puramente un Elogio, si con ocasion de esta aceptissima limosna à los ojos de la Immaculada Señora, escribièsemos las muchas, y copiosas que en honra suya expendiò nuestro Devotissi-

mo Arcediano en Conventos, Personas, y Comunidades necesitadas; omitidas por su multiplicidad estas, dirè precissamente, lo que à nuestra Historia pertenece: pues reconocido à los muchos favores, que à la gran Madre de la ANTIGUA debìò: donò el año mil seiscientos setenta y uno al Ilustrissimo Cabildo toda su Plata labrada, que era considerable: y el mismo año dedicò à esta Milagrosissima Imagen dos Lamparas de Plata, en que compiten sin victoria los primores de el Arte, con los ricos asseos de la materia: y las dotò para que ardiessen perpetuamente, substitutos de su corazon en la presencia de nuestra ANTIGUA TUTELAR SEÑORA, y no haciendo caso de estas inextinguibles luzes, cada primer dia de el año aumentaba muchas de cera en el Sagrado Altar, devocion, que desde entonces se ha continuado hasta oy indefectible por los Señores Arcedianos de Carmona sus Sobrinos, y successores, que con la Dignidad como con el Palio de Elias Eliseo, se han revestido siempre de aquel espiritu cordialissimo amante de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

En parte de el premio de esta su afectuosissima Devocion le concediò la Sagrada Virgen naciesse al Cielo al tiempo mismo, que esta Magestad naciò à la Tierra: porque à siete de Septiembre

de mil seiscientos setenta y ocho à las siete asimismo de la noche entre los alegres Repiques de las Campanas, y festivos fuegos, como piadosos notaron todos los circunstantes, con que se celebraba la Natividad Felicissima de la Madre de Dios MARIA Santissima, prenuncios dichosos de su Salvacion, y premio visible de su filial devocion à esta Señora, acabò de vivir al Mundo, para lograr mejor vida eternamente como piadosos creemos en el Cielo: Diòsele el dia siguiente honradissima Sepultura en la Sacrosanta Capilla, concediendole el Ilustrissimo Cabildo aquel lugar en ella, que modesto, y humilde jamàs se atreveria à pedir. La gran Losa de su Sepulcro se halla adornada con la elegancia de el siguiente Epytafio, bello Epylogo de quanto se ha referido, y que pone à la vista con su elogio aquel Heroe, que la piedra oculta. Pusosela, como en ella se dice, el Doctor Don Luis Federigui, successor no menos en la afectuosa Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que en la expressada Dignidad, y Canonato de su grande Tio: descansaria el tambien en la Sacrosanta Capilla, si los negocios en que le ocupò su Ilustrissimo Venerable Cabildo, no lo tuvieran detenido en Roma, Ciudad Santa, en que descansa hasta la Univerfal Resurreccion. La Lapida dice assi:

D. O. M.

HÆC BREBIS URNA CÆLATURA PLU-
RIUM VIRTUTUM ANIMATA, MAG. EXCIPIT
VIRUM DOCT. DOM. DOM.

JOANNEM FEDERIGUI,
HISPALENSEM, ORTU CLARISSIMUM, GENE-
RE FLORENTINUM, HUIUS ALMÆ ECLESIAE
CANONICUM, ET CARMONENSEM ARCHI-
DIACONUM, HISPALI FIDEI TRIBUNALIS IN-
TEGERRIMUM JUDICEM, ET SS. D. URBANI VIII.
(APUD QUËM MERITIS, ET GRATIA
VALUIT) INTERIOREM CUBI-
CULARIUM:

RELIGIONE IN DEUM, IRRIGUA LIBERALI-
TATE IN PAUPERES, ET OMNI MORUM ELE-
GANTIA IN PAUCIS MEMORANDUM; QUI
INFULAS EPISCOPALES SIBI NUNQUAM AD-
MISSIT, IMO ET EMINENTIOREM DIGNI-
TATEM IMMINENTEM PATRIÆ COM-
MODIS FUGA RECUSSAVIT.

ET HIC CORPORIS EXUVIAS, ET QUOD MOR-
TALE HABUERAT, CONDIJUSSIT, POSTQUAM
IMMORTALEM TRANSISSET IN LOCUM.

D. LUDOVICUS FEDERIGUI ET EX FRATRE NE-
POS, ET IN CANONICATU, DIGNITATEQUE
SUCCESSOR, GENERE PATRUO, ET AMORE PA-
TRI HOC SUI AMORIS, ET DOLORIS MONU-
MENTUM MERENS STRUXIT, ET
POSTERITATI DICAVIT.

VIXIT ANN. LXXX. DEVIXIT DIE VII. SEPTEM-
BRIS ANN. D. M. DCLXXVIII.

CAPITULO XIX.

PERSONAS EN SANTIDAD ILUSTRES
Devotas de NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA.

AL poner yo los ojos en esta Veneradissima Efigie de la Reyna de Angeles, y hombres, no puedo solamente fixar la vista en su Devotissima Belleza, porque el entendimiento me hace allí presentes, y arrodillados muchos Personages, que oy confessamos moradores de el Cielo: y me parece veo juntos en la accion Religiosa de adorar à los que los Siglos dividieron: bien como nuestro Compatriota Silio juntò admirando, y venerando à Homero, aquellos Espiritus, que en diversos Siglos lo admiraron.

Lib. 13. *Mirantes Animæ læto clamore frequentant.*

Tanta es la fuerza de la fantasia guiada de la noticia. Porque enseñado de la Historia, testigo de los tiempos, y fidelissimo informe de la verdad: veo, que esta Antiquissima Imagen precede en duracion aun à nuestros primitivos Martyres, y assegura su existencia desde los primeros Maestros de la Religion. Y de aqui se me hacen presentes

vene-

venerando à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, omitiendo otros, las Tutelares Virgines de la Patria Justa, y Rufina: los Pios, los Sabios, los Laureanos, Hermenegildos, Leandros, Isidoros, Fulgencios, Ildefonsos, Braulios, y todos aquellos, que honraron con su habitacion à Sevilla: los que, así como no ignoraban, que MARIA Señora Nuestra queria ser aqui peculiarmente venerada en este su Magestuoso Simulacro; así le rindieron reverentes Religiosos Cultos, y frecuentes adoraciones, lo que mas debe despues de juiciosa reflexion suponerse, que disputarse. Lo mismo debe establecerse despues de nuestra restauracion gloriosa, en cuyo tiempo fue, no menos, que San Fernando el Adorador primero de esta su protectora Imagen. A cuyas Aras considero tambien arrodillados los Varones Santos, que por nuestras Historias consta, ò se infiere, acompañaron al Incllyto Monarcha.

Mas quien se me representa muy al vivo, es San Diego de Alcalà, al que nuestro Annalista atribuye en gran parte el aumento de Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: *Porque* Zuñig. ann
su anciana Devocion (dice) creció mucho el tiempo, que en esta Ciudad estuvo San Diego de Alcalà, con los milagros, que referirè en su memoria. Habla este grave Historiador con el reparo, y tiento, que siempre. Otros explicandose con menos ayre, dixe:

Arand. V. d. ron: *Que con ellos se avivò el fervor de la Devocion*
 P. Contr. *con esta Sagrada Imagen, amortiguado algo en los Fie-*
les. Pudo esto ultimo suceder: porque tal es nue-
tra humana condicion, mas no mostrando do-
cumentos infalibles, creemos, no que estaba amor-
tiguado el fervor; sino que aunque siempre gran-
de, se augmentò con las maravillas, que por me-
dio de el Santo obrò la Virgen en esta su mas, que
Marabillosa Efigie. Porque como nacido en este
Arzobispado en la Villa de San Nicolàs de el Puer-
to, lugar situado en la Sierra no lexos de Sevilla,
entre Constantina, y Cazalla, sabia era el imàn
de los corazones de nuestros Ciudadanos, y el asy-
lo en sus infortunios la Soberana Imagen de la AN-
TIGUA: y estudiaba en rendirle repetidos Cultos
 el tiempo que lo mereciò Conventual la Casa
 Grande de el Orden Serafico en Sevilla. Configuriò
 aqui maravillosas fanidades, mandando à los do-
 lientes se ungiessen con el oleo de alguna de las
 muchas lamparas, que continuas arden delante de
 esta Santa Imagen: y à esto alude el Breviario,
 quando en las Lecciones proprias de el Santo dice:
Eximia quoque fides, & gratia curationum in eo
eluxit, cum lampadis, quæ collucebat ante Imaginem
Beatissimæ Virginis, quam summa devotione colebat,
oleo egros in ungens, signo crucis impresso multorum
morbos mirabiliter sanaverit. Estos prodigios, y el
 mayor de todos, la preservacion de un infantillo
 de

de las borazes llamas de un horno, solo à la invocacion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, fueron un incentivo poderoso al auge de su Devocion, disponiendolo assi la Sabia Providencia, para que si ella empezò por la Alteza de un Monarcha en S. Fernando, debiera sus aumentos à la bajeza humilde de un Legito en el Glorioso San Diego: porque para los designios de Dios *tanto monta* lo uno, que lo otro: por esso para grandes cosas se vale de instrumentos à nuestro juicio debiles.

Sigue à San Diego de Alcalà en la Devocion cordialissima à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, el que Sevilla anciosa desea, y solícita le siga tambien en ser adorado sobre los Altares, el Venerable Siervo de Dios, el Padre Fernando de Contreras, aquel incomparable Varòn, que honrò à esta Metropoli con su Nacimiento, despojò al Africa con sus Redempciones de Captivos, poblò à fuerza de su predicacion de Almas el Cielo, mereciò gran nombre por sus virtudes en la Tierra, y como ninguno Sepulcro à la entrada de el Coro de nuestra Santa Iglesia, donde descansa desde el año mil quinientos quarenta y ocho. Venerò desde sus tiernos años con una Devocion filial à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: Sacerdote celebrò en su Capilla, y Altar el primero de sus Sacrificios: repitiòlos allí mismo con fre-

quencia: y le ofrecia como despojos de su poder los Captivos Christianos, que de Africa conducia, introduciendolos Devotos, y agradecidos Profesionalmente al Sagrado de la Santa Capilla, donde quedaban tan captivos de el fervoroso amor à la Virgen, quanto antes de la tyrania de sus dueños Barbaros: experimentando aqui, que el beneficio tiene mayores grillos, que el odio. Debe asimismo suponerse ahora como indubitable, que visitaria fervoroso, y celebraria Devoto en el Altar de esta Soberana Patrona de Sevilla, aquel rayo de la Divina palabra, Apostol conocido de Andalucia el Venerable Padre Maestro Juan de Avila: pues habiendo contraido santa, estrecha amistad, y comunicacion con el Venerable Contreras: y viviendo (como es lo mas verisimil) juntos dentro de una humilde Casita, se hace conseqüente lo llevasse à la Santa Capilla, centro de su devocion, para que admirasse, y Venerasse el Oraculo de nuestra Patria en esta Antiquissima Imagen.

No con menores fundamentos consideramos postrados à este Altar à San Vicente Ferrer, y San Francisco de Borja: porque habiendo uno, y otro Predicado, como el Venerable Maestro Avila en el Pulpito de la Granada en nuestra Catedral, no quiere presumir la piedad, omitiessen la personal Adoracion à aquella Imagen de la Madre de Dios,

Dios, que no ignoraban era la Adoracion de Sevilla: y uno, sino el primero de los monumentos, que por su ancianidad la Religion aqui mas estima. Y este es un principio, que abre grandes puertas à la consideracion piadosa: para inferir sin nota de temeridad visitando à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA muchos Hombres Eminentés en Santidad, y zelo Apostolico, que vinieron à este nuestro Emporio, ò transitaron por èl à la Conversion de el nuevo Mundo: entre los quales se ofrecen à la memoria San Luis Beltràn, San Francisco Solano, Santo Toribio Arzobispo de Lima, el Padre Cosme de Torres Apostol de el Japon, fructo fecundissimo de la conversacion, y trato de San Francisco Xavier, el Venerable Padre Diego Luis de San Victores, nuestro Andalùz Luis de Medina, testigos de la Fè con muertes gloriosissimas en las Marianas, y otros Hombrés de esta Hyerarquia.

Pero suspendiendo el discurso, ofrece la certidumbre al Padre Fernando de Mata, Clerigo Secular, Predicador Apostolico, que teniendo grandes impulsos de entrar en la Compania de Jesus, como muy conforme à su ardiente zelo de la Salvacion de las Almas, permaneciò, sin embargo, en el estado de Sacerdote Seglar, porque lo queria Nuestro Señor mas en medio de el Mundo, para mas inmediato, y libre reformador fuyo. Fue

Capellan perpetuo, y Predicador en el Sagrario de nuestra Santa Iglesia, desde donde despedia admirables luzes de vida exemplar, y solida doctrina, con lo que cogió copiosísimo fruto en esta Ciudad, y fuera de ella, quando lo llevaba à sus Villages el fervor de su Espiritu. Yace desde el año mil seiscientos y doze en el Religioso Convento de Monjas de la Encarnacion, en el buco de el Altar de la Immaculada Concepcion, frente de la puerta principal, en cuyo Retablo se copió al natural arrodillado à la Sagrada Imagen, y debaxo se lee esta inscripcion: *Ferdinandus de Mata Hispalensis Sacerdos, vitæ integritate mirabilis, cujus simulacrum cernis, hic situs est.* Fernando de Mata Sacerdote natural de Sevilla, admirable por la integridad de su vida, cuyo retrato miras, yace aqui sepultado.

Este Apostolico Varón, así como imitó en el zelo de la Predicacion al Venerable Contreras; así tambien no le quedó inferior en la Devocion afectuosa à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Su Santa Capilla frequentaba con singularissima piedad, y en ella entre otros favores de el Cielo, una vez tuvo una Marabillosa Vision. Era Viernes Santo, en que la acerva Pasion de el Redemptor al fuego ardiente de la contemplacion le sacaba muchas lagrymas, corrientes por el rostro. Retiróse humilde à lo mas interior de la

Capilla, para con menos nota desahogar su corazón: y hacer compañía mas de cerca en su Soledad à la gran Madre en dia de tanta amargura, y desamparo: de lo que obligada la Soberana Reyna descendió de el Cielo à acompañar à su Devotísimo Siervo, y se le manifestó muy cerca de sí en forma Visible con un Manto talar sobre modo resplandeciente, y bello. Atonito el Padre Mata à tan crecido favor, no se atrevía humilde à levantar los ojos à tan Celestial Magestad. Mas la Sagrada Virgen le mandò la mirasse, así para que gozasse de su dulcísimo aspecto, como para que viesse debaxo de su Augusto Manto à los que se preciaban de serle Devotos, de los cuales conociò à muchos el Venerable Mata, y entre ellos à un piadoso Ciudadano, su discipulo, llamado Andrés de Medina, Varón de singular virtud, en el estado Conjugal, al que diò parte de el referido favor, y quan buena acogida tenían en esta piadosa Madre sus Devotos. Este prodigioso suceso merece mas reflexion de la que hasta ahora parece, que sobre el se ha hecho. Es el Author de el el Venerable Padre Fernando de Mata, y el testigo abonado, que merece por sí solo atendida su gran virtud, igual fe, y crédito, que el mas grave, y fundado Historiador: con que debaxo de este principio, à la verdad solido: podia la Santa Iglesia de Sevilla, como la de Toledo cele-

brar la Descension de Nuestra Señora à este gran Templo: y averiguado en la Capilla el sitio, que logró ser suelo de sus Soberanas plantas, subscribirle lo mismo, que sobre una piedra en que es fama separò la Virgen, se escribió en Toledo, y era esto: *Adoravimus in loco, ubi steterunt pedes eius*, pensamiento, que dieron mas claro estos antiguos versos.

Psal. 131.

P. Quintana
Dueñas
Santos de
Toledo.

Quando la Reyna de el Cielo
Pusso los pies en el suelo,
En esta piedra los pussò,
De besarla tened usso,
Para mas vuestro consuelo,

Y acà dariamos escrito este Distico:

*Hic, ubi nunc humilis defigens oscula, quondam
Constitit alma Parens: Hunc venerare locum;*

O esta su puntual Version:

Aqui donde humilde ahora
Tus labios vàs à fixar
Vino de el Cielo à parar
La Virgen Nuestra Señora:
Tanto lugar, pues, adora.

CAPITULO XX.

CONTINUASSE EL MISMO ASSUMPTO.

EL Hermano Andrès de Medina , que assi le nombraban en Sevilla , fue como supone el referido favor , Devotissimo de Nuestra Señora en esta su Venerada Imagen de la ANTIGUA , de quien delante de su Altar recibió señalados favores , y entre ellos el que se siguiò , bello efecto de la Revelacion à el descubierta de el Venerable Mata ; porque sintiò en su animo vivisimos deseos de corresponder à la Madre de el Casto Amor con una perfectissima pureza de cuerpo , y mente en perpetua castidad consagrada à Dios por Voto : mas como el estado matrimonial le impidiesse esta angelical perfeccion : y no pudiesse alcanzar de la Conforte la vida puramente de hermanos , que deseaba hiciesen entre si : se empenò con la Immaculada Señora delante de su Sagrada Efigie de la ANTIGUA , para que inspirasse semejantes eficaces deseos en su Esposa : y oyò una interior voz , que le decia : Haversele hecho yà esta gracia. Partiò luego à su Casa , y à la entrada de ella viò salir à su muger , que le habló assi : *Yà hermano te puedes ofrecer à la Virgen Santissima en castidad perpetua : que yo de muy buena*

gana te doy mi beneplacito. Con el volviendo à la Santa Capilla gozosísimo, hizo à Dios holocausto de sí mismo, con el voto, que tanto havia deseado. Imitò la misma perfeccion su virtuosa Muger, que se mereciò el nombre de la Madre Isabel apellidada así de todos.

Fue este fidelísimo Siervo de la Virgen natural de esta Ciudad: y gastò en ella su bien lograda vida en el zeloso, y recio Ministerio de reducir, y recoger mugeres perdidas, hasta el año mil seiscientos treinta y seis, que à veinte y cinco de Octubre la acabò santamente, y se le diò Sepultura en el Convento de los Padres Terceros, cuyo Avito descubierto tuvo, y se le puso conforme à su merito este Epitafio.

Aqui yace el hermano Andrés de Medina, natural de Sevilla, Religioso Professo de esta Sagrada Religion Tercera de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, murió en edad de setenta y un años el de mil seiscientos treinta y seis, à veinte y cinco de Octubre. Su zelo, y caridad ganó siete mil almas para Dios Nuestro Señor. Sus obras, y palabras son las que señala esta tarjeta (estaba en ella un corazon alado, y este Mote)

Amor, y mas Amor
Solo à Dios Nuestro Señor.

Otro insigne Devoto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que debe numerarse por su Vida exemplar entre las Personas en Santidad illustres, que le han tributado Reverentes Cultos, es el virtuoso Sacerdote Pedro Carranco, Colector, que fue por mas de treinta años de esta Santa Capilla, donde recibì de la Sagrada Virgen favores singulares, entre los quales fue uno aparecersele, como al Padre Mata. Premio en esta vida de su devocion afectuosa, con la que passaba muchos ratos de el dia, y de la noche, casi toda en Oracion, arrodillado à este Magestuoso Simulacto de la gran Madre. Escribiò su Vida Don Felix Excudero de Espinosa, noble, y erudito Sevillano. En ella se lee, que concurriò à su Entierro toda la Ciudad: el que saliendo de el Colegio de San Miguèl, donde havia siempre vivido el Difunto Siervo de el Señor, fue procediendo por gradas la exterior circunferencia de el Templo, hasta colocarlo en la Santa Capilla, donde cerca de el Altar descansò. Con ocasion de enlosar el pavimento, se descubrieron sus venerables huesos, los que se hallaron incorruptos, y de bello color, distinguidos por esso de otros muchos, que yacian alli: lo que obligò, à que se hiciesse una arquita, en que se colocaron, y pusieron en el sitio, donde ahora se lee en su Lofa la siguiente Laude.

D. O. M.

PETRUS CARRANCO PRESBITER CHSISTI
FAMULUS, VIRGINIS MATRIS OBSEQUIIS DE-
VOTUS HIC REQUIESCIT IN PACE.

SACERDOTI RELIGIOSISSIMO, VITA INTE-
GERRIMO, MORIBUS SIMPLICISSIMO, CHRIS-
TIANA PAUPER TATE, ET HUMILI-
TATE CLARISSIMO,

HUJUS SACELLI PERPETUO CULTORI, CUS-
TODI, SACRORUM FACIENDORUM EXCEP-
TORI, ADMINISTRATORI RITE PERVIGILI,
LOCUS IN EODEM SACELLO HONORIFICUS
PUBLICÉ DATUS A HUJUS ECLESIE CAPI-
TULO. TANTÆ PIETATIS ADMINISTRA-
TOR TESTIS FAMILIARISSIMUS DOC-

TOR JOANNES CASTAÑEDA

PRO EJUS MERITIS

F. F.

ANNO DOM. MDCVIII. ÆTAT. LVI. SACERD.
XXXI. COLLECTOR, XXXI. ANN.

Mirasse su Retrato en la Sacristia de la Santa Capi-
lla: para que à su exemplo los successores cum-
plan exactamente aquella obligacion, por esso es-
tà sobre el asiento de el Colector. No queremos
defraudar à los que ignoran el Latin la substancia
de el Epitafio, que es esta.

Consecrado à Dios, Optimo, y Maximo.

Pedro Carranco, Presbytero, Siervo de Jesu Chris-

to, y dedicado todo al servicio de la Virgen Madre, aqui descansa en Paz. A este Sacerdote Religiosissimo, de vida inculpabilissimo, sencillissimo en las costumbres, por su pobreza, y humildad clarissimo, perpetuo reverenciador de esta Capilla, y Colector de las Missas, que en ella se decian, vigilantissimo, diò el Cabildo de esta Iglesia por Decreto suyo este honorifico sitio para Entierro en la misma Capilla: y el Doctor Juan de Castañeda Diputado para executar obra tan piadosa, y familiarissimo testigo de los procederes de el Difunto, hizo se le hiciesse este Elogio, correspondiente à sus meritos el año de el Señor de mil seiscientos y ocho.

Viviò cinquenta y seis años, y fue Sacerdote, y Colector treinta y uno.

Agraviaria yo à los aficionados à conocer Devotos de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y no cumpliria con las obligaciones de Historiador de esta Veneradissima Imagen, si omitiera aqui las noticias practicas, que tengo de un gran Siervo suyo, y muy reconocido à los favores, que de la Santissima Virgen por medio de esta su admirable Copia recibò. Fue este el Venerable Francisco Serrano, Sargento Invalido de las Reales Guardias, morador de Sevilla desde el año mil setecientos y diez ocho, hasta el passado de treinta y siete, en que como piadoso me persuado
pafsò

passò à perpetuo Ciudadano de el Cielo, è merito Soldado en la Milicia Christiana. Su quebrantada salud lo agregò al Regimiento de Invalidos, que aqui recide. Y resuelto à imitar al Patriarcha San Ignacio, Soldado tambien en otro tiempo, hizo una Confesion general con un Sacerdote de la Compañia de Jesus para entablar una vida Santa, la que continuò de allì adelante. Quisso al principio retirarse al desierto, porque su inclinacion lo llevaba à la soledad, mas lo dificultò el Director: porque acostumbrado à la frequente Confesion, y à recibir despues la Eucharistia, no podria conseguir estas delicias de su espiritu en el desamparo de una Hermita. Estuvo algunos meses en la de San Onofre cercana à esta Ciudad, mas presto la dificultad de Confessor à mano, y no tener abierto el Sagrario, lo volviò dentro de los Muros. Havia el Confessor permitidole aquella morada à tiempo en despoblado, para que la experiencia lo enseñasse donde debia vivir: retirado sì; pero cerca de los Confesores, y proximo à los Comulgatorios. Tomò por esto un aposentillo en un Corral à la puerta de el Arenal, y enfermado en èl, no salia sino para la Iglesia, unico alivio de un maravilloso concurso de achaques, que cada dia lo ponian à punto de morir.

Gastaba las mañanas lo primero de ellas en el Templo de la Compañia, y lo restante en la

Santa

Santa Iglesia Catedral à la preffencia de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, fitio donde recibìò grandes mercedes de el Cielo en orden à su Espiritu, y en lo temporal para su socorro oportuniffimas providencias. Porque repartiendo entre otros pobres mucho de el estipiendo, ò paga, que à Invalido le correspondia: quedaba lo mas de el tiempo reducido à la mendicidad, para el forzoso pobrissimo sustento: pero no queria Dios llegasse communmente el caso de mendigar: porque se hallaba con la limosna en las manos, que en ellas le ponian los Fieles, que iban à visitar à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Un dia faltò esta providencia, porque quisso la misma Señora monstrarfele mas al descubierto de otro modo. Necesitaba cierta porcion de quartos para una urgentiffima necesidad: no lo socorriò persona alguna: resolviò prudente mendigarle. Apenas se levantò de el suelo, en que estava arrodillado, y empezò su mendicacion, quando no fue menester llegar à otro, porque el primero, à quien pidiò, le diò todo lo que puntualmente necesitaba, y ni mas, ni menos. Caso, y circunstancia, que advertida de nuestro Francisco, dexò de pedir, y volviò à agradecer à la Sagrada Virgen aquel claro indice de su especial proteccion.

Las tardes consolaba su Espiritu en el Templo

de

de la Casa Grande de San Francisco, y especialmente con la hermosa Copia de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que se venera en su Claustro: hasta que vencido de sus gravísimas enfermedades, vino con un contraído dolor de costado al Hospital de el Amor de Dios, donde el día quinze de Mayo de el referido año descansò en el Señor. Hizosele el Funeral, no como à pobre de Hospital, sino con la decencia, que si fuesse hombre acomodado, à expensas de aquella Santa Casa, y de sus Ministros aficionadísimos à la virtud de el sugeto, y convite particular de la Nobleza, que concurriò numerosa, porque así honra Dios à los que se abandonan por servirle. Quedò su Cadaver muy flexible, y sangrado el día siguiente à su muerte, diò liquida, y fresca la sangre. Yace en la bobeda de la Iglesia, y su memoria apuntada en los Libros, como de hombre de probada virtud, y especial recomendacion.

Hizo un su aficionado el siguiente Lemma à su Retrato en dos Lenguas.

Gadir me genuit: Virtus mihi praelia Regis:

Vitam Hispal Sanctam: Mors dedit inde Polum.

Cadiz me diò el patrio suelo,

Mi valor servir al Rey:

Sevilla cumplir la Ley

Divina, y mi muerte el Cielo.

No

No deben los Hombres gloriarse de ser ellos los unicos en la Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; las Hembras tambien han gran-geado para sí este Elogio, darèmos por todas una sola, que entre ellas pide distinguirse con especial memoria; así como se distinguió entre todas con el Nombre, y Titulo de Nuestra Santa Imagen. Es esta la Venerable Madre Soror Maria de la Antigua, natural de Cazalla de la Sierra, hija de un vecino de Badajòz, y de una hembra moradora de esta Villa, y nacida en Portugal. Niña de pocos años vistió el Avito de Santo Domingo, y tomó el Nombre, que tanto la ha ilustrado en el Monasterio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en nuestra cercana Utrera, y con el todo el correspondiente afecto à la Virgen en este su Soberano Simulacro. Fue despues Monja Lega (à lo que parece Novicia) Beata en Avito descubierto la llama Don Nicolàs Antonio: y de una suerte, à otra, passò à Lora, y allí entrò Monja Descalza en el Convento de la Merced. Murió à veinte y dos de Septiembre de mil seiscientos diez y siete. Sin haver aprendido à leer, ni escribir, escribió mucho, y bueno, y es conocida (dice Frai Antonio Daza) en toda la Andalucia por su insigne Santidad, y por los milagros, que en vida, y muerte ha hecho. Mantuvo siempre en todos sus Estados el Sagrado Apellido, y Titulo, que la hace

Bibliot.
Hispan.
2.

Chron.
Serafic.

escribirse en este Libro; porque de el diria lo que la Esposa à otro intento: Lo he tenido, y no lo dexarè. *Tenui eum, nec dimitam.* Tanta estimacion le daba!



CAPITULO XXI.

*MARABILLAS DE DIOS, OBRADAS
por medio de NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA.*

Qualquier Historiador Eclesiastico de Sevilla, que se hicièsse cargo de dàr al publico las Marabillas, que Dios, como Author sobrenatural se ha dignado obrar en esta Ciudad: podia sin especie de exageracion empezar el Prologo de su Obra utilissima, llamando à los Lectores, que vinièssen en su Libro à vèr las Obras de la Divina Omnipotencia, hechas en esta Tierra, porque ellas merecen el nombre de prodigios, como las otras de que cantò David: *Venite, & videte Opera Domini, que posuit prodigia super terram.* Y vendria bien à su proposito el Comentario de el Venerable Cardenal Belarmino, que expuslo assi: Venid, y ved; esto es, acercaos por medio

mèdio de la Fè, y contemplad con los ojos de el alma, el entendimiento, las Obras de Dios, que ha hecho en la Tierra, tan admirables, y estu-
pendas, que verdaderamente se pueden llamar prodigios. *Venite, & videte. Idest accedite perfidem, & mentis oculis contemplete opera Domini, que posuit super terram, tan admiranda, & stupenda, ut prodigia nominari possint.* Porque dexando muchos, aunque grandes, pero de menor monta à vista de los otros.

Belarm. in
hunc Psalm.

Prodigio admirable, y estupendo fuè, que se parasse el Sol en la Conquista de este nuestro Em-
porio, hasta que las Armas siempre triunfadoras de San Fernando, como las de el otro Josue, quedassen vencedoras de las Enemigas huestes.

Zuñig. ann.
1247. n. 6.
fol. 53.

Prodigio admirable, y estupendo fuè, que ar-
diessè aqui en Sevilla, sin quemarse, qual otra Sarza de Moysès, la Sagrada parte de el Lignum
Crucis, que aprobada Reliquia con prodigio tan-
to, conserva nuestra Catedral.

Zuñig. ann.
1473. nu. 1.

Prodigio estupen-
do, y admirable fuè, que los animalillos, que se
engendran de la corrupcion, se levantassen de ella,
y se formassen en perpetuo circulo, ò corona pa-
ra adorar à la Venerable Eucharistia, abandonada en un monton de las superfluidades de una
Huerta de el Monasterio de los Reverendos Padres
Trinitarios Calzados, por la sacrilega codicia, que
con ella robò el Copòn, ò Pixide en que se guar-

Zuñig. ann.
1474 n. 1.

daba. Sucesso no menos admirable, que el de Joseph, quando viò que à su Macolla, ò gavilla de trigo adoraban otras en circulo. Prodigio estupendo, y admirable fuè, que un hombre despues de ochenta años de muerto refucitasse en la Parochia de San Juan de la Palma, para denunciar de un Herege al Santo Oficio: à causa de haver dicho cercano à su Sepulcro, que no quedò la Madre de Dios Virgen despues de el Parto: por lo que podia quexarse à èl, como à Saül el alma de Samuel vuelta por algun tiempo al cuerpo, diciendole lo que este Propheta: Para que me has inquietado? Prodigio admirable, y estupendo fuè, quedasse inmoble, hasta que lo aprehendiò el Tribunal de la Fè el otro blasphemo, que decia improperios à la Imagen de la Sagrada Virgen, que desde entonces se le diò por desagravio el Titulo de *Norabuena lo Paristeis*, que oy le damos, venerada en nuestra Catedral: pudiendo la Virgen de si misma dceir, que por este sucesso todo el Mundo loaria su Virgineo parto.

Prodigio estupendo, y admirable fuè, creciesen las aguas de aquel pozo, que oy llamamos Santo, para restiuir hasta el brocal un infantillo vivo, que se huviera ahogado en ellas, à no haver invocado èl, ò sus Padres el auxilio de Nuestra Señora, cuya Imagen estaba sobre el pozo fixa à una pared: la que desde entonces se entrò, y colocò

Zuñig. ann.
1506. f. 447.

Arand. Vid.
del V. Cont.

Zuñig. ann.
1585. n. 9.

colocò en el Altar Mayor de la vecina Casa de la Misericordia , en memoria de haver obrado milagrosamente có el lo mismo, que con Moysès la Princesa de Egipto , que fuè librarlo de las aguas. Y para no salir de aguas , prodigio admirable , y estupendo fuè , que nadasse derecho sobre las furiosas olas de el Rio , un lienzo de Nuestra Señora de el Populo , arrancado de la pared con la violencia de la avenida , y que llevasse , sin que la apagassee el viento , delante de sí aquella luz , que la alumbraba en la casa , de donde la sacò. Milagro, que visto por tres dias de muchos , pudieron como testigos decir lo que el Evangelista de Christo , que iba andando sobre el Mar. Finalmente dexando otros sucesos , prodigio estupendo , y confirmado con la continuacion de cinco Siglos, es la maravillosa incorrupcion de el cuerpo de nuestro Inviçto Rey San Fernando. Milagros, que todos prueban con abundancia , que ha hecho Dios en Sevilla ver aquellos à que David llama prodigios. *Posuit Prodigia super terram.*

Zuñig. ann.
1626.

Mas à faltar estos , la prodigiosa Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , contribuiria en sí , y en sus efectos gran copia de maravillas , que jamás se verian , à no obrar Dios, como Author sobre natural , y milagroso , las que yà vamos à referir. Es el primero de los milagros , y à nuestro pobre juicio el mayor , la misma

Venerada Imagen con la duracion de tantos Siglos, casi diez y siete son por nuestra cuenta. Y si por ventura no son tantos, porque los Mahometanos la destruyeron; este es otro mayor prodigio: porque de nuevo aparecia tan perfecta, y hermosa como antes: efecto sin controversia milagroso, à que se añadió, arrojar de sí tanto esplendor, que aterraba la Canalla infame: milagro, que no pudieron evitar con el tabique sobrepuesto; pues como si el fuese un terso cristal se dexaban ver las luzes, que lo penetraban: caido tambien, quando yà llegaba el tiempo de la Conquista, de la que su caída era para ellos infautito vaticinio. En ella quanto milagrosamente debió el Conquistador Santo à este beilo Simulacro de MARIA, yà queda antes escrito. Quanto asimismo dentro de la esfera de milagros le deba tambien Sevilla, lo dicen las Historias, y memorias de los Siglos passados. Grandes volumenes se deberian formar, si los antiguos no huviessem juzgado, que havian dicho mucho solo con clausulas generales.

Elas se hallan muy frequentes en los monumentos de esta Santa Capilla, y en los que de esta Sacrosanta Imagen escribieron. Alguno se hizo cargo de referir con mas extension sus Mirabillas: fue este el Bachiller Luis de Peraza, que en su *Historia manuscrita de el Origen de Sevilla*, alegada

gada por los Padres Ortiz, y Aranda, afirma, que el escribiò Tratado de la Fundacion, y Milagros de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; mas lo ha ocultado tanto entre sus obscuridades el tiempo, que ninguna luz, aunque mas aplicada à buscarlo, ha podido descubrirlo. De esta referida Historia se traslada esta Clausula. *En torno de esta Santa Capilla hay muchos cirios gruessos, muchos grillos, y cadenas de Captivos, muchas Naos, y Galeras: todo lo qual es allí inviado, à causa de los muchos, y continuos milagros, que à Devocion de esta Santa Imagen de la ANTIGUA, por diversas partes de el Mundo han acontecido, y cada dia acontecen los quales ponerlos aqui, fuera proceder en infinito.* Se ayiene grandemente con esta authoridad, la de las antiguas Constituciones, que formò el Cabildo para el mejor gobierno de la Capilla, que publicadas el año mil quatrocientos noventa y ocho empiezan à este tenor: *La Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA (Loores à Dios Nuestro Señor) vâ cada dia en acrecentamiento, donde se ofrecen muchas, y devotas limosnas à Nuestra Señora, y donde las sus Devotas Personas, que necesitadas de espiritual alimento allí concurren, hallan à la continua aquel socorro, y amparo de la Virgen Nuestra Señora, que desean, y buscan.* Buen apoyo de esta Prefacion es la Bula de Julio Segundo, su data à veinte y dos de Septiembre de mil quinien-

Orig. del
la Ciudad de
Sev. l. 3. c. 5.

En Arand.
Vid. de el
Pad. Contr.

ros y siete, el que concediendo Jubileo à la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, dice: Que acostumbra concurrir à ella gran multitud de Pueblo, por los continuos milagros, que allí obra Christo Señor Nuestro à la intercesion de la Bienaventurada Virgen MARIA de la ANTIGUA. *Ob crebra miracula, quæ D. N. Jesus Christus intercesione B. MARIÆ Virginis de la ANTIGUA inibi operatur, magna populi multitudo confluere consuevit.* Y es digno de notarse à este proposito lo, que en una de las referidas Reglas se ordena, esto es: *Que si alguna Persona de las muchas, que concurren, no pudiere por su pobreza dár todo el estypendio tassado à las Missas, el Prevendado Presidente de la Capilla, mande suplir à cuenta de el Cabildo, lo que faltare à integrar la limosna: porque aquella necesidad se remedie; pues es constante, que en qualquier aprieto se sale felizmente por medio de la Santa Missa, allí ofrécida.*

Fuera de estas generales Clausulas, que verdaderamente prueban mucho: se hallan asimismo expressados Milagros, cuya grandeza hizo à la concicion de aquellos tiempos, los diesse con alguna mas extension: de los quales es el primero el yà apuntado, tratando de San Diego de Alcalà, y sucediò así:

Havia vuelto de Canaria el año de mil quatrocientos quarenta y ocho nuestro Taumaturgo

San Diego, y en esta ocasion en el horno, que vulgarmente llaman de las Brujas, Collacion de la Santa Iglesia, un Infantillo de edad de siete años hijo de la hornera, temiendo no sè que castigo de la Madre, arbitro incauto esconderse dentro de el horno, que estaba entonces sin fuego. Quedòse allí dormido, y al tiempo de caldearlo, despues de haverle entrado la leña, despertò, y clamò à lo molesto de el calor, y el humo. Reconociò la Madre su desgracia, y saliendo fuera de sî à la calle, la llenaba de inconsolables voces, mas indices de su calamidad, que exploradoras de socorro, juzgandola yà sin remedio. Pero lo hallò encontrandose con San Diego, que la persuadiò fuesse al instante à la proxima Iglesia Catedral, y pidiessè à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA la vida de su hijuelo. Obedeciò, sin mas examen, qual si el orden fuesse inmediatamente de Dios. Mientras allí lloraba la afligida Madre pasò al horno el milagroso Sevillano: y sacò de entre las brasas al muchacho, libre de el fuego, qual si fuesse una de aquellas yervas, que dice Plinio, que siempre le resisten: *Sunt & herbae, quae vincunt ignem, quo omnia superantur.* Y tomado de el Santo por la mano, se fue con èl à la Capilla de Nuestra SEÑORA de la ANTIGUA, y lo entregò vivo, sano, y alegre à la desconsolada Madre. Divulgado en breve el milagro, con:

currió no solo la gente, que se hallaba en el Templo, sino mucha de la Ciudad, ruido forzoso, que sacò al Cabildo de el Coro: el que pessando la sobrenaturalidad de el suceso, mandò vestir de blanco al Niño, para manifestar, que la poderosa intercession de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA fue la blanca nieve, que lo preservò de tanto incendio: y passaron con èl en Procession à dár las gracias à la Santa Capilla. No sabemos el fin de este afortunado Muchacho: mas el fin duda sería correspondiente al milagro, porque no lo havia de preservar la Virgen de el fuego temporal, para que despues fuesse desgraciado pasto de el Eterno. Este prodigio es el que añadió gran copia de Devotos à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: y este el celebrado de quantos han escrito, assi de San Diego de Alcalà, como de esta Sacrosanta Imagen. Hace de èl mencion el Breviario de Sevilla en la primera Antifona de el segundo Nocturno, donde dice: *Puerum è*

succenso furno extractum Sanctæ Deige-

nitricis auxilio Matri incolumen

representavit.

* * *

CAPITULO XXII.

PRESERVACIONES MILAGROSAS,
 debidas à NUESTRA SEÑORA
 de la ANTIGUA.

EL Milagro, que ahora dexè escrito, fue como se viò, preservacion, y no de semejante à aquella de los tres Manzebos de el horno de Babylonia: à quienes no solo no tocò, mas ni los contristò el fuego: *Nontetigit eos omnino ignis, nec contritavit*: Texto de el todo acomodable à nuestro caso. Y yo cotexandolo con otros muchos tambien de preservacion por medio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, hallo, que lo peculiar, y característico de esta Imagen es preservar: disponiendo la Divina Misericordia, que assi, como fue preservada de el furor Gentilico, de la sacrilega audacia de los Moros, y de la injuria de los tiempos; assi resplandezca en preservar à sus Devotos de sus particulares peligros, y à su Ciudad Sevilla de las communes calamidades. La prueba de este asserito nos dará abundante este Capitulo: y demosle principio por la preservacion de otro Infantillo en el precipicio de una fatal caída.

Dan. 13.

Corria el año mil seiscientos y quinze, y era el

treze de Diciembre , quando impensadamente un Niño cayò con inevitable muerte (estando al natural) en calle de Genova , de un balcón à la referida calle, cuya altura era de diez y seis varas. Lucas Buenaventura Ciudadano honrado, que era su Padre , y lo viò caer, invocò al instante à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , y no fue mas prompto en pronunciar sus ruegos , que la Virgen en darle oídos : porque se hallò el Niño en el suelo , sin haver recebido mas daño , que el que padecería , si las aguijadas piedras fuesen mullidas plumas : porque ahora , no los Angeles ; sino la Reyna de ellos , ò ellos por su orden lo sostuvieron en sus manos , para que ni un pie fuyo quedasse ofendido de las piedras. Verificandose à la poderosa intercession de esta favorable Virgen lo , que David decia que ordena Dios , à sus Angeles. Sostenernos , para que ni en un pie nos lastimemos : *Angelis suis mandavit date : & in manibus tollent te : ne forte ofendas ad lapidem pedem tuum.* El suceso feliz , no solo admirò à la Ciudad toda ; pero captivò tanto el afecto agradecido de el Padre de el preservado Infantillo , que luego solicitò de el Cabildo Eclesiastico la facultad de agradecer el beneficio con una solemnissima Fiesta , celebrada en la Santa Capilla.

No serè gravoso à la devota curiosidad de mis Lectores , si diere aqui el Auto Capítular sobre este

este punto, que es en la siguiente expresion:
 Lunes diez y ocho de Enero de mil seiscientos y diez y seis, Presidiendo el Señor Don Diego de Cordova Deán. Este dia mandaron, que la Fiesta, que el Cabildo tiene dada licencia, que haga Lucas Buena-ventura en la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, sea el dia de San Sebastian: y si el Cabildo no fuere à San Sebastian, se llame media hora antes de lo ordinario, para que despues de acabados los Oficios, se pueda hacer. Y diga la Missa el Señor Arcediano Don Bartholomè Serafin Costa, con otros dos Señores Prevendados: Y el Señor Mayordomo de Fabrica de lo necessario para esta Fiesta, y se cuelgue la Capilla, y se pongan bancos, para la Gente principal convidada: y de la Sacristia de esta Santa Iglesia se lleve lo, que fuere menester de ornamentos para ella: porque en todo sea con la mayor Solemnidad que se pueda. Falta voces à la explicacion, para exponer, qual seria la pompa, y aparato de esta Funcion, quando el Cabildo por Decreto fuyo ordenò, fuesse con la mayor solemnidad, que se pudiesse. Pues sabemos lo, que està igualmente rica, que ostentosa Comunidad puede, y hace en tales ocasiones.

No yà la vida de uno solo, sino las de muchos afirma la Historia preservadas à la poderosa intercesion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Un farol, y Navio de Plata ofreciò à esta

Santa Imagen el General Don Juan de Salas, en agradecimiento de haver librado la Flota de su cargo de una formidable tormenta, en que se vieron todos perdidos. Por la vida asimismo conservada, y tropheo de la Victoria conseguida de Don Bernardino de Mendoza en la Mar contra los Turcos, se viò pendiente de esta Santa Capilla una vandera de aquellos Infieles, que valerosamente ganò Melchor de el Castillo, Soldado animoso, y por ventura Sevillano noble, como lo hace presumir su apellido.

Carecemos tiempo ha de estos religiosos monumentos, por haver juzgado cierta especie de politica menos decorosas à aquel Magestuoso sitio semejantes presentallas. Veneramos lo relevante de el motivo, y nosotros à estàr en nuestro arbitrio, ni suspenderiamos en las Sacras paredes aquellas Memorias, que no tuviessem suficientes pruebas, ni dexariamos de exponer al publico, las que à juicio, y chrisis de la verdad fuessen padrones de conocidos extraordinarios favores de esta gran Patrona: para que se excitasse, y creciesse la Devocion de el Pueblo con tan abonados testimonios. Sin embargo permanecen las Lamparas, las Missas, Fiestas, y dotaciones de Salves, que son recompensa agradecida de preservaciones milagrosas en gran parte.

Esta reconocida preservacion de males publicos
con-

confiessa nuestra Ciudad (mejor la llamarè fuya) debaxo de el amparo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Y vafte para prueba eficaç un fo: do exemplo expreffado, de donde se pueden infe: rir otros, que dexò afi escrita la devota pluma de el Padre Francisco Ortiz. *La calamidad de la Pefte fue azote con que Juftiffimo Dios Nuestro Señor mife: ricordiofamente castigò à este Paiz de la Andalucia, afligiendo con ella à los mas de los Lugares comarca: nos de esta Ciudad de Sevilla: y quando à todos los afligì, solo la Ciudad de Sevilla fue preservada de el Contagio en espacio de fiete años continuos, que durò desde el año de mil feifcientos fetenta y cinco, en que tuvo la Divina Mageftad de Dios Nuestro Señor por la interceffion de fu Santiffima Madre especial mife: ricordia de esta Ciudad de la Santiffima Virgen MA: RIA de la ANTIGUA. He dado la authoridad to: da por fer de testigo de aquel tiempo, à que ha: vràn de conteftar los que de entonces ahora viven: Decianfe en aquella coyuntura, y puedenfe decir en ocafiones femejantes estas devotas precès.*

Discurs.
Hiftor.

*Dra lues populos, Bætis quos abluit, urget.
Hanc procul avertas Urbs tua, Virgo, rogat!
Pefte cruel à los Pueblos,
Que baña el Betis fatiga:
Que la preserveis, Señora,
Vueftra Ciudad os fuplica.*

CAPITULO XXIII.

*SUCCESSOS MILAGROSOS , O MILAGROS
sucessivos de NUESTRA SEÑORA de la
ANTIGUA en la America.*

Nunca hemos dudado , que aquellos gloriosos Argonautas , que respectivamente descubrieron una , y otra America , la de el Norte , y la Meridional , fixaron en su animo conquistarian aquellas indomitas , è innumerables Gentes , con la direccion , y Patrocinio de la Sagrada Virgen: porque à fuer de Españoles, despues de Dios , pusieron toda su confianza en MARIA , diciendola con mejor espiritu , y con mas verdad , que Eneas à la mentida Diosa su Madre.

*Tu que , ò nostris ne defice rebus
Alma Parens.*

Tu que , ò Madre Santissima en los cassos
Asiste inciertos , guia nuestros passos.

Mas haviendo con alguna atencion leído los Historiadores de aquellas vastas Conquistas , no solo quedamos firmes en nuestro parecer , sino,
que

que tuvimos el consuelo de poder escribir sin temeridad, que MARIA en su Venerable Imagen de la ANTIGUA iba como delante esforzando à los unos para el triumpho, y obligando con maravillas à los otros à la rendicion. En unos successos hallamos nominadamente à esta Señora, y en otros la descubre el discurso guiado de buenos fundamentos, que facan el dictamen de la esfera de sospecha, y lo colocan en linea de opinion fundada.

Debe suponerse, porque así es, que para los descubrimientos de las Illas, y Tierra Firme de el Mar Oceano, fue Sevilla el caballo Troyano, de donde salieron los, que se empeñaron en tan ardua, y dificultosa empresa: con que prudencialmente se infiere, que ellos viendo por aquel tiempo tan ferviente en Sevilla la Devocion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, y las presentallas, votos, y tablas, que en su Santa Capilla aparecian, la suplicassen fervorosos, los favoreciesse, y prometiesse dilatar su Culto en las Indias: lo que mas ciertos prometian, quanto no ignoraban, que en lo tocante à la Religion, se havian de acomodar las Iglesias, que erigiesse al Ceremonial de esta Metropolitana, constituida Matriz de todas ellas: con que siendo aqui NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA el objecto de el Culto à la gran Madre, llevaron sus Copias, y

Retratos , para entablar allà la reverencia , amor , y Culto à Nuestra Señora en aquella Imagen , que en la Catedral de Sevilla con singularidad se veneraba. Ni daba poco calor à esta piedad haverse aquí erigido aquel Tribunal , ò Junta de Ministros Reales , à cuyas instrucciones , direccion , y fondos debian los Conquistadores atender para el acierto , y era el primer movil de todo en orden al despacho Don Juan Rodriguez de Fonseca, Deán de esta Santa Iglesia , y Capellan Devotissimo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, cuya Copia , saliendo de aquí para la Mitra de Badajòz llevò consigo : con que no se duda comunicò muchas à los descubridores de las Indias, para que los favoreciesse , y que aquellas Gentes ciegas , la primera especie que tuviesen de la Madre de Dios, y à la que primero , como à tal adorassen , fuesse NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , que tan al vivo representa , como diximos yà , à su Original.

Sabemos por la Historia , que èl diò una Imagen de la Sagrada Virgen muy Devota à el Capitan Alonso de Ojeda , à cuya proteccion debió singularissimos favores : y no dudamos , que ella era de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA ; así porque esta era la Devocion de el Deán , como porque la gente de Ojeda en el Darien fue la que hizo el Voto à esta Santa Imagen , que se dirà

adelante; exhortando à ello el Bachiller Martin Fernandez de Encisso Alcalde Mayor de Ojeda, que en ausencia suya gobernaba, como el que sabia, que en esta Señora havia su Xefe colocado toda la esperanza de la Conquista. Y à la verdad, que estas Copias de la Imagen Santissima de la ANTIGUA se llevaban à la America desde el principio en abundancia: se vè ademàs de lo escrito, en uno de los Autos Capitulares de esta Iglesia, en veinte y seis de Febrero de mil quinientos veinte y quatro, de el tenor siguiente: *En dicho dia cometiò el Cabildo al Señor Arcediano de Sevilla, y à Pedro Pinelo fagan, que en la Cofradia de la Antigua ganen los perdones de ella, como se ganen en esta Ciudad, en las Indias, en Campeche, y en todas las partes ultramar, y fagan, que les manifiesten los perdones, que tiene la Capilla, è Imagen, y si fueren menester dar insignias (esto es, Estampas, ò Pinturas suyas) que las den, y fagan todo lo que conviniessè en este caso.* Està yà con esta authoridad fuera de duda nuestro assumpto: y por ella consta, que estaban concedidas Indulgencias à las Copias de la Santa Imagen, las que manifestò el Cabildo, para que supiessen, y publicassen los que llevaban las Imagenes, ò Retratos, que à estos tambien se extendian las gracias, ganables allí como acà, con que se añadió este espiritual lucroso motivo, y diò mucho lugar à que en todas partes se pudiesen

Aut. Capit:
de 26. de Feb
br. de 1524

Imágenes de la ANTIGUA. De estas entendemos à Bernal Diaz de el Castillo, quando repetidas vezes dice pusso el religiosissimo Marquès de el Valle Don Fernando Cortès *la Imagen de Nuestra Señora con su precioso Hijo en los brazos* en los Adoratorios, ò Templos de las Indias; porque tal es la Pintura de NUESTRA ANTIGUA MADRE. Los demàs Authores se contentaron con decir: Que las expressadas Imágenes eran de la Sagrada Virgen; mas Castillo nos dà esta mayor señal, para que conozcamos, que era de las que de Sevilla se llevaban. Esto es las de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que se adorna con la Divina Prenda de JESUS Infante en los brazos. Y los Indios, que la veían de Estatura mayor, que el natural, la llamaban *la gran Tecleciguata*, esto es, *la Señora Grande de Castilla*. Por todo esto dixo Aranda bien: *Que donde el Culto de esta Santa Imagen se ha estendido mas es en el nuevo Mundo de las Indias*. Y fueron poderosos motivos de sus Cultos devotos los manifiestos Milagros, à que llamamos Successos Milagrosos, ò Milagros successivos, porque se succedian unos à otros conforme unas à otras se succedian las Conquistas.

Herrera en
sus Decad.

Es el primero que ha llegado à nuestra noticia el acaecido à Alonso de Ojeda con la Imagen que le diò Don Juan Rodriguez de Fonseca. Volvia de el Darien antes de su Conquista à la Española

año

año de mil quinientos y nueve , quando sorprendido de furiosa tormenta , tuvo à gran fortuna arribar à la Isla de Cuba , todavia no sugeta à nuestras Armas. Yendo desenvarcado por la costa de la Mar èl , y su gente hallaron una gran cienega. Empezaron à esguazarla con el lodo hasta la rodilla , y creyendo , que presto se acabaria , no quisieron retroceder. Despues de tres dias de camino vieron se ahondaba mas el pantano; pero se esforzaron à caminar por èl , aunque desalentados de lo dudoso de el feliz successo , falta de alimento , y casi ningun vigor. En esta coyuntura de tan infeliz prognostico , facò Alonso de Ojeda la Sacrosanta Imagen de Nuestra Señora , que le diò el Deàn (que siempre le acompañaba) y mostrandola à los afligidos Compañeros , les pidió la adorassen , y se le encomendassen , fiando à su intercession salir de tan formidable peligro. Hacia se la deprecacion muchas vezes al dia , poniendola sobre unos arboles , que en el agua se crian , y llaman Mangles. Durò este trabajo treinta dias , y otras tantas leguas , al fin de los quales aportaron à un Pueblo de Indios , donde salieron como muertos ; mas recreados , descansaron : y Ojeda , que havia hecho voto , que en el primer Pueblo à que saliesse dexaria la Sacrosanta Imagen , se la diò al Cazique , è hizo se le levantasse una Hermita , donde colocada , diò à los Indios alguna noticia de nuestra San-

ta Fè, y lo que aquella Soberana Efigie significaba. Fue admirable la Devocion, y Reverencia, que de allí adelante le tuvieron, cuidando estuvièsse la Iglesia muy aseada, y con colgaduras de Algadòn, que eran sus preciosos Tifues. En ella se juntaban à cantar, y hacer, segun su usso, obsequio à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. La que parece escogió esta Isla, para que assi como ella por su situacion es el centro de donde se dividen las lineas, ò Navegaciones de Norte, y Sùr, esto es las de Mexico, y Tierra Firme, de donde se transita al Pirù, assi estuvièsse NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA allí para protexer, y acompañar à los Españoles, que por uno, y otro Mar continuassen sus Conquistas.

Y à la verdad esta pareció por el efecto ser la voluntad de la Sagrada Virgen: porque passando años adelante por aquel Pueblo el Licenciado Bartholomè de las Casas, que despues fue Religioso Dominicó, y Obispo de Chiapa, se aficionò à la Santa Imagen. Instruido de los Milagros, que allí obraba, insinuò à los Indios, se la diessen, ofreciendoles otra muy hermosa tambien de Nuestra Señora. Mas ellos impensadamente à la noche, sin ser sentidos se fueron à los montes con la Santa Imagen: y no quisieron volver al Pueblo (aunque se les avisò, que no se la tomarian) hasta que

que supieron se havia ido el Padre Casas, y los Castellanos, que le seguian: entonces se volvieron à la Poblacion, y colocaron la Amadissima Efigie en su primitivo lugar. Y si tan favorable se monstrò NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA al Capitan Ojeda, no menos se viò favorecer por el mismo tiempo à su Gente, Gobernada por su subalterno Martin Fernandez de Enciso, dandole con su auxilio una impensada victoria, y principio à la Conquista de el Paiz mas opulento, que se ha descubierto hasta ahora.

Navegaban por el golfo de Uraba el Bachiller Enciso, y el valeroso Capitan Basco Nuñez de Balbòà, quando à la entrada de su Puerto diò la Nao en un baxo, que està à la punta Oriental de aquella Costa, la que con la refaca de el Mar, que son las olas, que quiebran en la tierra, y con las corrientes, que son allí furiosas se hizo instantaneamente pedazos. Todo se anego, perdieronse los bastimentos, salvandose en dos pequeños Vassos los hombres; no sin gran peligro, y con una total falta de viveres. En esta coyuntura, Basco Nuñez de Balbòà dixo: Se acordaba, que no lexos de allí hàcia el Occidente havia en otra ocasion èl descubierto una Poblacion de la otra parte de el Rio, muy fresca, y abundante de frutos de la tierra, cuyos habitadores no envenenaban, como otros Indios, las flechas. Es este Rio,

el que aquellos Naturales llaman de el Darien. A buscar este unico refugio en su naufragio partieron aquellos pocos Españoles. Mas los Indios, quando vieron se les acercaban, retirando à seguro niños, y mugeres, se pusieron sobre un collado en forma de batalla como hasta quinientos, esperando à los Castellanos. Estos nada seguros, de que las flechas no tendrian veneno; pero resueltos à acometer al Enemigo por ser este el ultimo recurso en su perdida: se encomendaron à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: haciendo voto, que si les diese la deseada Victoria, la primera Iglesia, y Pueblo que fundassen, se intitularia SANTA MARIA de la ANTIGUA, y que fuera de esto, vendria uno de ellos en peregrinacion à Sevilla, para que por todos ofreciese à la Sagrada Imagen preseas ricas de oro, y plata, siendo el author del voto el referido Enciso.

Herrera. Alentados en fin de la confianza, que les infundió la implorada proteccion de Nueſtra Señora, y armados solamente de espadas, lanzas, y rodelaſ, y ſin deſenſa contra los envenenados dardos, ferraron con los Indios, y eſtos con los Españoles. Mas à muy poco rato fueron los Infieles rotos, y deſhechos: muertos muchos, y pueſtos en infame preſuroſa fuga los demàs: entraron los nueſtros en el Pueblo, y hallaron (lo que deſeaba ſu extrema neceſſidad) muchos viveres, y paſſando

seandolo tan seguros, como pudieran en sus Patrias, encontraron sus barrios desiertos, las casas vacias de vecinos; pero llenas de mucho algodòn en pelo, y tejido, y gran copia de piezas de oro, que se valuò en diez mil pesos. Y agradecidos à la Sagrada Virgen consagraron en Templo la casa de el Cazique, llamandolo, como tambien al Pueblo en cumplimiento de su feliz voto, SANTA MARIA de la ANTIGUA de el DARIEN. Hablarè de esta Iglesia en otra parte. Ahora queremos se haga reflexion, en que esta Victoria fue la que abrió las puertas al Opulento Imperio de Tierra-Firme, llamado el Pirù: y como conseguido à la poderosa intercesion, y auxilio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: à esta propicia Magestad es preciso confessar, se debe la reducion de aquel basto Imperio al Evangelio, el maravilloso aumento de la Religion en el, la grandeza de el Culto, la herocidad de las virtudes de muchos Varones, y Hembras de conocida Santidad, entre los quales se adoran yà algunos sobre los Altares, y esperan verse muchos mas: con que puede afirmarse, que de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, como de Fuente, ò Nacimiento corren todo lo Santo, y Sagrado de aquel Mundo: en cuyo reconocimiento la primera Missa, que se dixo, y el primer Templo, que se erigiò, en aquellas bastas Regiones,

fue de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA; cuya Copia llevada de Sevilla se puso en aquella Iglesia.

Y ya dentro de el Pirù en el Cuzco hallamos un Milagro prodigioso, cuyas señas nos dan no leve fundamento à atribuirlo à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, fue este, que cercado Fernando Pizarro de los Indios, despues de diez y siete noches con sus dias, que en continuados assaltos no dexaban descansar à los Españoles, en el ultimo de los avances vieron en el ayre à Nuestra Señora con el Niño JESUS en brazos con grandissimo resplandor, que puesta delante de ellos les arrojaba sobre los ojos polvo, ya como arena, ya como rocío, con que cegandolos no sabian donde estaban, y se retiraron aterrados, y medrosos. Así aterrò tambien à los Infieles Moros NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, à la que se encomendaron aquellos afligidos Españoles acordandose de la Victoria de el Darien, y resolvieron consagrar, como lo hicieron en Templo aquel quartel, en cuya atencion la misma Virgen (aunque los Indios hicieron quanto supieron por abrafarlo) siempre lo defendió visiblemente de las vorazes llamas.

No fueron inferiores los beneficios, que debió à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en la difícil Conquista de el grande Imperio de Me-

El Inga
Garzilasso
Hist. de el
Pirù.

xico Don Fernando Cortès Marquès de el Valle, en cuyo reconocimiento tributò preſeas de valor à ſu Capilla, y conſagrò devoto las primicias de aquella Chriſtiandad. Ocuparian muchos pliegos, ſi huvieſſen de referirſe todos, valten por indicio dos ſolamente: y ſerà el primero, la Batalla, que dieron los Mexicanos à Escalante Capitan de la Veracruz, en tanto, que Cortès eſtaba en Mexico. A cerca de la que afirmaron los Indios à ſu Monarcha Montezuma, que no pudieron vencer: porque una gran Tecleciguata de Caſtilla (tal era la corpulencia con que ſe les moſtraba la Virgen) venia delante de los Eſpañoles eſforzandolos, y en ellos cauſaba un terror panico, que no podian contraſtar: y el Rey Barbaro, que en eſta no lo fuè, creyò entonces (dice Bernal Diaz) *que aquella gran Señora era la que le haviamos dicho, que era Nueſtra Avogada, y ſe la haviamos dado con ſu Precioſo Hijo en los brazos.* Semejante Copia, puſſo Cortès con permifſion de Montezuma en el Mayor Templo, ò Cù de Mexico, y ſe renovò aqui el antiguo Milagro, que en tiempo de nueſtra Captividad obrò contra los Moros en Sevilla: porque los Indios en el levantamiento de Mexico contra los Eſpañoles, quiſieron quitarla de aquel Adoratorio, y jamás pudieron, por mas que à toda ſu furia, è industria lo intentaron, lo que tuvieron à gran milagro: y

fabido de el Rey , mandò , que la dexassen en el mismo lugar , y Altar , como de hecho la dexaron , y alli estuvo , hasta que poniendo los Españoles fuego al Templo , no la hallaron , porque el gran Montezuma tenia Devocion con ella , y la mandò retirar , y entonces sì , que pudieron con facilidad removerla.

Debieron tambien à esta Immaculada Señora (y así lo protestaron con la oblacion de los dones , que diximos) un cumulo de Milagros en esta misma revelion de los Indios contra Alvarado , porque cercados , y oprimidos de una innumerable multitud en su quartel , faltandoles el agua , la hallaron dulce en un pozo , que era por la constitucion de el terreno muy salobre. Quisso el Artillero pegar fuego à una pieza , que estaba acestada contra los Indios , y no pudo : mas poco despues quando yà los assaltadores estaban en proporcion de recibir incomparable daño , se disparò por sì misma , haciendo todo el efecto , que pudo aquella affligida Tropa desear , expuesta yà al ultimo peligro , y cierta de su muerte. De otros riesgos no menores confessaba el mismo al Alvarado , y su Gente , que los librò la proteccion especial de esta Señora , los que se pueden ver en Gomara , Bernal Diaz , Herrera , y Solis , tratando de el cerco de Alvarado en ausencia de Cortès , que havia ido à reducir à su partido el Exer-
cito

cito de Narvaez, circunstancia en que dexò muy encargado à Montezuma el cuydado de la Santissima Imagen, que havia dexado en su Templo: à que respondiò à la Señora con el grande que tuvo de la conservacion de sus Españoles en los lançes yà referidos.

CAPITULO XXIV.

NOTABLE PROCESSION DE CARMONA
à NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA.

SI yo huviera de formar una Empresa, Symbolo heroyco de la universal proteccion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, conforme à las noticias, que afortunado logro, pintaria un claro, y despejado Sol, y por Letra; ò Mote explicativo, le sobre escribiria el Texto de San Pablo, asì: *Iis qui longè, & iis qui prope,* para los que estàn cerca, y para los que estàn lejos: porque como el Sol alumbra, fomenta, y con sus influxos assiste à los que estàn, à nuestro juicio cercanos, y à los tan distantes, como los Antipodas: la milagrosa proteccion de esta propicia favorecedora, defiende, y socorre, como se ha visto, à sus Devotos en los distantes Paizes de las Indias, y à los que estamos cercanos

Ephes. 2.
17.

à sus Aras , segun , que queda escrito. Por
 esso era en lo Antiguo la Capilla de esta Santa Ima-
 gen una de las Estaciones Devotissimas de esta
 Ciudad : y como en Roma se visitan las siete
 Iglesias : en Sevilla era la segunda en nuestra Ca-
 tedral NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA ;
 sobre que escribiò el Abad Alonso Sanchez Gor-
 dillo : el libro intitulado : *Estaciones Religiosas de
 Sevilla*. Noticia de que bien informados los veci-
 nos de la proxima Ciudad , entonces Villa de Car-
 mona : hicieron una demonstracion , que los ha
 hecho mas memorables en la Historia Eclesiastica,
 que pudo hacerlos en las profanas su aliento gene-
 roso : y mas dichosos por el buen efecto , que
 los hace lo eminente de la situacion , la nobleza
 de sus Ciudadanos , y la claridad de los Linages,
 que la adornan : por lo que sus antiguos disticos
 pudieron variarfe en algo, como estos.

Padr. Roa
 Sant. de
 Cordov. V.
 de S. Theo-
 somero.

*Non quia confurgam Sublimis ad æthera Carmo,
 Eferor, aut civis Nobilitate mei :*

*Ast ego ter felix : quondam, quod Virginis Alme
 ANTIQUÆ peditem Limina adire datum est.*

Cuyo concepto darìa la siguiente octava en
 nuestro Idioma , assi ;

No la Alteza de el monte , que domino,
 En èl de Muro , y Torres coronada:
 Ni de tanto Leal , Noble Vecino
 Elacion causa en mi vèrme poblada,
 Dichosa si tres vezes me imagino:
 Porque la ANTIGUA Virgen visitada:
 Fue de mi con mi Pueblo en su Capilla;
 Que Devoto , y à pie llevè à Sevilla.

Pide la caval inteligencia mas difussa relacion
 de el hecho : el que refiero ya.

Es el año mil quinientos veinte y uno en nuef-
 tros Annales memorable , por la concurrencia
 de successos infaustos en èl acaecidos dentro de el
 recinto de Sevilla. Pudieron peligrar las dos Exce-
 lentissimas Casas de Medina-Sidonia , y Arcos , y
 temieron los parciales de cada una su proxima rui-
 na , assaltados los unos de los otros. Estaba llena
 de rumores de Guerra la Ciudad , y ambos parti-
 dos à punto de batalla el onze de Marzo de aquel
 año ; pero fofsegados à mediaciones activas de Per-
 sonages respectables , si sè detuvo dentro de los
 terminos lo noble , y mejor : no se contuvieron
 los que impelidos de la hambre , harian cosas ma-
 yores. La gran falta de granos causada de la es-
 terilidad hizo se sublevasse mucha Pleve , buscan-
 do el Pan que no havia en aquella abundancia,
 que quisiera : y cometiò aquellos desafueros , que

son propios de un Pueblo amotinado. Pero atacado de la nobleza, cedió, no sin muertes de algunos, y castigos executados despues en otros. Este dia, que se havia fofsegado la sublevada multitud, noticiosa la Villa de Carmona de el favorable recurso, que à NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA tenian los Sevillanos, provocada de los exemplos, y llena de igual confianza, resolvió venir à su Santa Capilla à pedirle el remedio de su fertil espaciosa Vega, amenazada por falta de lluvias de irremediable perdida, y lo executò viniendo por seis distantes leguas en una Devotissima, y muy ordenada Procefsion.

Zuñig. ann.

1521.

Gord. Hist.
de Sevilla.

Ortiz. c. 7.

Arand. Cò-
tier. illustr.

Constaba ella de hasta mil, y quinientas Personas de ambos sexos, y de diferentes edades desde la puericia à la ancianidad. De los hombres la tercera parte venia en cuerpo, sin capas con luces en las manos: y de ellos no pocos con fogas à la garganta. Las otras dos tercias partes desnudas de medio cuerpo arriba, fogas al cuello, y disciplinandose. Era el concierto, y orden de este penitente concurso maravilloso. Conducia siete Cruces, y dos devotissimos Crucifixos à diferentes distancias, y eran cinquenta los Eclesiasticos, que con sobrepellizes daban grande authoridad, y Devocion respectosa al Acto, cantando à Coros con gran pausa las preces oportunas, esto es las Letanias, que acompañaba la multitud

tud clamando à vezes, con esta lastimosa, y muy sentida Jaculatoria: *Señor Misericordia, Misericordia Señor.* Salieron à recibir la Procefsion de orden de el Prelado catorze Cruzes de las Parochias, que como acafo se juntaron: porque la noticia cierta de el no imaginado acto de piedad, no pudo bien haberse, por el alboroto de la Ciudad aquel dia, causado de el motin. Eran las diez de la noche, quando con el orden, y methodo expreffado llegaron à la Catedral, y à la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, Estacion de su destino: donde permanecieron los suplicantes lo restante de la noche, derramando con muchas lagrymas sus corazones delante de la Sacratifsima Imagen: è invocando el auxilio de la gran Madre de Misericordia, y pidiendole llenos de confianza volviessè à ellos sus misericordiosos ojos: bellamente instruidos, que es cierto el socorro de aquellos à quienes propicia, y favorable mira.

El dia siguiente oyeron la Missa cantada por la Musica, que se les dixo en todo de Rogativa, y en ella predicò con acierto, y de las circunstancias el Maestro Navarro, unos dicen Canonigo, otros Religioso de el Orden Serafico: y concluida la funcion, diò el Cabildo con su acostumbrada magnificencia aquel dia à todos de comer, y les repartiò gruesas limosnas: y se determinò, que

à la partida los acompañasse hasta buen trecho la Universidad de Beneficiados con las Cruces, y Clerecia de las Paroquias. Lo que se executò, llegando hasta el humilladero de la Cruz de el Campo, donde se celebrò otra Missa, y siguiò aquel Esquadròn bien ordenado su Santo Viaje hasta

Arand. ubi Carmona, contento (dice Aranda) porque la Virgen les configiò la deseada lluvia; y añade el

Ortiz. c. 7. Padre Francisco Ortiz: *Que al punto, que se arrojaron à los pies de esta Celestial Imagen, sucediò la lluvia deseada: assi como en tiempo de Elias en aquella general seca de la Tierra de Israel à la pressencia de aquella nubecita, que se levantò de el Mar, semejanza de Nuestra Señora, sucediò en las nubes la lluvia, y en la tierra la abundancia.* Beneficio, con que oportuna esta Preservadora Madre librò de el inmenso daño, à los que por temerle fatal vinieron con tan defusada demonstracion à implorarle: favor, que fixo en nuestra memoria nos debe estimular al recurso en nuestros temidos

infortunios à NUESTRA SEÑORA de la

ANTIGUA, Sol benefico de los cer-

canos, y de los distantes: *Iis,*

qui longè, & iis, qui

propè.

CAPITULO XXV.

TEMPLOS, Y CAPILLAS DE NUESTRA
SEÑORA de la ANTIGUA, y Varias Co-
pias suyas en varias partes.

ES la Pintura suplemento especioso de los ob-
jectos amados: y esse fue en mucha parte
el motivo de dár que hacer à los pinceles.
Han trabajado muchos en la util, y Santa ocupa-
cion de facer varias Copias de el Apreciabile Origi-
nal de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA,
para consuelo de sus aficionados, y Devotos,
que, ò no siempre viviendo en Sevilla, pueden
recurrir à sus Aras, ò haviendo de ausentarse, con
el Retrato han ido consolados, y esperando de la
Sagrada Virgen no menos propicia la tutela, con
la Veneracion de el Traslado, que con la que tri-
butan à su Original. Y esta es una gran prueba de
la ventajosa Devocion, que en todas las edades le
han professado los Fieles, para cuya cabal inteli-
gencia, queremos escribir ahora los Templos, Capi-
pillas, Altares, y Retratos, que de NUESTRA
SEÑORA de la ANTIGUA tiene el Orbe Chris-
tiano, y han llegado à nuestra noticia.

Debese preferir à todos el Templo de Medina
de el Campo, sino por otro Titulo, por la Ma-

gestad de la Persona, que lo erigió. Fue esta el Rey Don Alonso de Aragón, llamado en nuestras Historias el Infante de Antequera. Colocò en el este Principe el Imán de su Devocion en un vivo Retrato de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, tan semejante al Original, que acá tenemos; que escribe él, que lo viò, *que à estar cercano al Original el Traslado, se equivocarían, sin averiguar, qual se copiasse de qual.* Creemos hypobole, pero, que explica bien la expresion. De el ha tomado el Titulo aquel Templo, y se llama NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

Este mismo agradable Nombre pusieron, como ya referì, para anathema de el olvido, y memoria perpetua de el beneficio, los Valerosos, y Devotos Conquistadores de el Darien, al Pueblo, que Fundaron, y en su Templo de el mismo Apellido una bella Copia de Nuestra Sagrada Imagen, estilo practicado, como ya diximos en la America. Elevado despues à la Dignidad de Catedral en el Pontificado de Leon Decimo, año de mil quinientos y treze, y dedicado de nuevo à SANTA MARIA de la ANTIGUA, la firven cinco Dignidades, y dos Canonicos, tres Capellanes, y ocho Colegiales de el Colegio: pero Traslada de el primitivo sitio à la Ciudad de Panamá, obteniendo esta Silla el Ilustrissimo Don Frai Martin de Bejar, Sevillano
de

Pad. Arand.
Vld. del V.
Contreras.

de Patria, y Religioso de el Orden Serafico: títulos, uno, y otro, que lo necesitaban à ser Devotissimo de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Porque à fuer de hijo de esta gran Ciudad le era como connatural el afecto, y como Religioso de la Franciscana Familia, tenia grandes impulsos en otro de el mismo Orden, San Diego de Alcalá, gran venerador de este Antiquissimo Simulacro de la Sagrada Virgen.

No añade poco honor, y contribuye grandes auges à la Veneracion de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA el muy sabio Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla; Fundado de la buena memoria de el Ilustrissimo Don Rodrigo Fernandez de Santa Ella, Arce-diano de Reyna, Canonigo Magistral de Nuestra Santa Iglesia, electo Arzobispo de Saragoza, tan Devoto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que le dedicò el Templo de su Mayor Colegio, constituyendola Patrona, y Titular de aquella Oficina de Sabios, en cuyo Altar se Adora de elegante mano, y la hizo sello de sus Armas, à cuyos pies en ella se mira el retrato de este Prelado con la expresion de el siguiente Mote: *Tua sunt omnia, & quæ demanu tua accepimus de*

dimus tibi. Todo Señora es vuestro, y os damos no mas, que lo que de vuestra mano recibimos.

Paralipom.
lib. I. c. 19.

¶. 14.

No es este Texto (tomado de el Libro primero de el

Paralipomenon) exageracion de el Cariño; fino sincera exposicion de el hecho: porque diò en vida quanto temporal, y espiritual tenia à la Sagrada Virgen en la Fundacion de esta Santa Casa: Yace à sus pies en la Iglesia de el referido Colegio. Y debiò ingerirse à los Prevendados Devotos de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en el Capitulo diez y siete de esta Historia, mas lo reservamos à este lugar, por no repetir lo escrito.

No serìa digresion extraña de esta Obra un Epylogo de los hombres grandes, en Letras, y virtudes, que à los auspicios, y cierto Patrocinio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA ha producido este Mayor Colegio. Muchos dan los Teatros Eclesiasticos de las Santas Iglesias de España, y de la America, que escribió el Maestro Gil Gonzalez Davila: muchos Don Nicolàs Antonio en su Biblioteca Hispana: muchos nuestro Annalista Don Diego Ortiz de Zuñiga, y muchos pudieran añadirse: pero serìa, y formarían mayor volumen, que el de nuestra Historia. Vasta la debida memoria de el Eminentissimo Señor Don Luis Belluga y Moncada, Arzobispo de Cartajena, Cardenal de la Santa Iglesia, Alumno, y Benefactor insigne de esta Santa Casa, y mayor exemplar à sus Sabios Hijos, para renunciar humildes las Dignidades, y no admitir haf-

ta las violencias de el precepto la Purpura Cardenalicia: à la que obediente cedió el hombro, eximiendo en quanto pudo la cabeza à la Mitra, con la renuncia de aquella Opulenta Iglesia, para ser de Arzobispo rico, Cardenal pobre: pero siempre incansable Operario de la Iglesia, y creado por Clemente Undecimo el año mil setecientos y diez y nueve, habiendo nacido al Mundo en treinta de Noviembre de mil seiscientos sesenta y tres.

Puedese numerar entre los Templos, donde se Reverencia NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA otro Colegio, Colonia de el Mayor de Sevilla, à cuyo exemplar lo Fundò un Ilustrissimo Colegial de este, el Obispo de Guamanga, electo Arzobispo de Mexico Don Francisco Berdugo, lustre de Carmona, su Patria, y espejo de Prelados, aclamado en su funeral por sus Obejas, que conocian bien à su Pastor, con el merecido titulo de Santo. Erigido el Colegio en su Ciudad Obispal, diò à sus Colegiales la Beca, y constituciones de Santa Maria de Jesus de Sevilla, y aunque el apellido es de San Francisco, los obsequiosos Cultos conforme à su Regla, y Ordenanzas son à esta Señora, como indispensable se los tributa su primitivo exemplar, de quien sabemos la inalterable necesidad de afsistir los Sabados à la solemne Salve, que Devoto dice à esta su amada, y venerada Patrona,

De estos Colegios, Oficinas de buenas Letras hago passo à otro de la Compañia de Jesus, erigido en Monforte de Lemos, Reyno de Galicia, por la buena memoria de el Eminentissimo Señor Don Rodrigo de Castro, Cardenal de la Santa Iglesia, y Arzobispo de Sevilla. Diòle el amable Titulo de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA, y conducida por el mismo purpurado Principe Copia de la que en la Santa Catedral Veneramos, preside en el Mayor Altar de aquel Templo, consagrado este el quatro de Agosto de mil seiscientos y diez y nueve, con tan plausibles Fiestas, que se hizo de ellas una gustosissima Relacion, que tenemos à la vista: y esta gran Patrona atiende à aquel grave Colegio, protegiendo su Comunidad, que se gloria de tener este gran motivo para serle perpetuos Capellanes, quando por consagrarsele por algun tiempo muchos Jesuitas, tomaron el gustoso trabajo de escribir à cerca de esta Señora. Cuentanse entre estos el erudito Padre Juan de Pineda en su bien escrito Memorial de las Virtudes de el glorioso Rey San Fernando, que habla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, qual si fuesse su solo assunto: el Padre Gabriel Vazquez en los lugares yà expressados: el Padre Guillermo Gumperberg en sus mas celebres Imagenes de la Virgen: el Padre Juan de Villafañe en sus Imagenes

genes de España: el Padre Daniel Papebroquio en sus muy trabajadas AËtas de San Fernando: el Padre Francisco Ortiz en el Discurso Historial de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: el Padre Juan Bernal en el mismo Libro, con ocasion de reverlo, donde escribe, lo que havia hallado en otros, como muy aplicado à este estudio: el Padre Gabriel de Aranda, que juntò las noticias, que de esta Santa Imagen pudo adquirir, en la Vida ilustrada de el Venerable Padre Fernando de Contreras. El Padre Melchor de la Cerda en sus eloquentes Descripciones Latinas, con la que hace de esta Santa Capilla, * de los que, y de otros, qual sollicita Abeja, hemos procurado, como de hermosas flores extraer el jugo, para formar esta Obrilla, quiera la misma Señora, cuyo espiritu es como la miel dulce: *Spiritus meus super mel dulcis*, dar algun sabor à este, que por ser nuestro, no merece el nombre de Panal.

Mas se lo ha grangeado el Monasterio de Religiosas Dominicadas de la cercana Villa de Utrera, intitulado de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: Fundòlo por los años de mil quinientos y treinta Rodrigo Alonso Chamorro, à quien se apareciò la Sagrada Virgen, mandandole, que en el sitio de aquella huerta, en que estaba, y era suya, hiciesse un Convento de Siervas de su Hijo, y suyas, de lo que se darìa por muy servida.

Cerda lib. 5.
Topogr. f.
258.

* Añadense.
P. Rivadeneira: Vida de S. Diego: P. Quintana Dueñas: Stos. de Sevilla: P. Alloza Ciclo Estrellado de Maria.

El Obisp. de Monopol. Hist. de S. D. 5. part. lib. 2. c. 58.

Obedeciò el precepto , despues de bien probado , que no era ilusion , y estuvo hasta el año de mil quinientos y setenta à la obediencia de el Ordinario con Avito de la Immaculada Concepcion : y el Titulo de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-GUA , ò lo tuvo desde el principio , ò se le diò al tiempo , que se erigiò en Convento de el Orden de Predicadores , debajo de cuya obediencia viven estas Religiosas desde el año de mil quinientos y setenta. Aqui sì , que en sus celdas , como en las de ceralas abejas , fabrican la miel dulce de la Devocion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA , de cuya advocacion sabemos huvo en lo Antiguo Iglesia en San Lucar llamada la Mayor.

Siguen à los Templos las Capillas , como partes consideradas de el todo , y entre ellas parece de las mas antiguas la , que en la Iglesia Catedral de Badajòz se obtenta grande , y espaciosa , consagrada al Culto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA : Venerase allí la Sacrosanta Efigie de la misma estatura , y forma , que la nuestra : beneficio , que aquella Ciudad debe à Don Juan Rodriguez de Fonseca , fu Obispo , Arcediano , Chantre , Deàn , y Canonigo antes de nuestra Catedral (el que siempre tuvo à su cargo los negocios de las Indias) y la llevò el año mil quatrocientos noventa y ocho , Copiada de la que aqui adoramos , en cuyo costoso Retablo se escribiò este Distico.

Doct. Don
Ped. Rom.
Epylog. de
Utrera.

*Pacensis Populi Præsul Baptista Joannes
Ex veteri, quam nunc Hispalis alma Colit;*

Don Juan de Fonseca Obispo
De Badajòz, esta Capia
Colocò aqui, de la ANTIGUA;
Que Sevilla siempre adora.

Por estos tiempos debiò semejantes obsequios la Sagrada Virgen al Almirante primero, y primer descubridor de el nuevo Mundo Don Christoval Colòn, que en la Ciudad de Santo Domingo levantò en su Catedral Iglesia, Capilla à esta Soberana Imagen, y es la primera al lado derecho de el Altar Mayor: piedad, que imitò en la Ciudad de Mexico Don Fernando Cortès, Marquès de el Valle año mil quinientos y veinte y uno: fuera de otras Aras, que en diversos Templos erigiò à esta Soberana Reyna debajo de este Titulo, como enseña Aranda guiado de Genabrardo: tales juzgamos los de Cozumel, Campeche, Tabasco, Zempoala, Tlascala, y otros muchos, donde colocaba à esta Señora, hasta hacer se Adorasse en el gran Templo de el MayorIdolo de Mexico, y es la de el Milagro referido. fol. 247.

El mismo devoto cuydado havian tenido los Conquistadores de Canarias: porque además de

Sevillanos, y por esso finos amantes de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, tenian para este Culto un grande estímulo en San Diego de Alcalà, que solicitò llevar consigo à aquellas nuevas tierras bellos Retratos de esta gran Señora, mejor, que Eneas de Troya à Italia la Estatua de Minerva, y los Dioses de su Casa. A que añadimos, que no solo las Provincias de uno, y otro Orbe, que obedecen las leyes de España, tienen hermosísimas Copias de esta Amable Imagen, sino en la retirada Polonia, y en el no distante Reyno de Portugal es venerada NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA de Sevilla. De lo primero es testigo alegado por los Padres Francisco Ortiz, y Gabriel de Aranda un Sacerdote Polaco, hombre de authoridad, que lo afirmó: y de lo segundo el Padre Christoval de Vega, el que escribe, Venerarse con supremo Culto NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en Lisboa en la Parochial de Santa Cathalina de el Monte Sinai, en cuyas Fiestas los Predicadores hacen memoria de nuestro Original, qual la hace el Padre Geronymo Ribero en el Sermon, que dixo, y diò à la estampa de esta Fiesta. Y sospechamos fueron los Erectores de esta Santa Imagen en aquella Corte dos grandes Personages: la Reyna Doña Maria, Muger de el Rey Don Manuel, Hija de los Reyes Catholicos, y el Cardenal de España Don

Ortiz en su
Dise. Hist.

Diego Hurtado de Mendoza, que la conduxo à aquel Reyno, Devotissimo, como se sabe, de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, en cuya Capilla celebrò Cortes España el año mil quatrocientos noventa y nueve, para facilitar la dote de esta Señora, que estuvo en tal coyuntura en Sevilla, adonde bebiò la Devocion, verdadera imitadora de su Augusta Madre la Reyna Doña Isabèl.

Y aqui la piedad nos lleva à discurrir, disposicion particular de el Cielo la ereccion en Lisboa de Capilla à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en tiempo, y por la Real Esposa de el Rey Don Manuel (el primero de aquellos Soberanos, que de el Occidente estendiò con sus Armas el Culto de el Verdadero Dios por la Oriental India) para que noticiosa aquella Corte de la Santa Imagen, tan propicia, y favorable en nuestras Indias, le encomendase devota los felizes progressos de las suyas: lo que sin duda se logrò; porque afirmaron los Moros, que cercaron con la mayor pujanza la fortaleza de Diu en la costa, y punta de Cambaya, que havian visto sobre la Iglesia de el Castillo una Muger rodeada de Celestial Resplandor, que cegaba con sus rayos à los que la miraban, de tal fuerte, que desatinados, y ciegos, no sabian donde estaban, y rodaban de ojos muchas vezes, quando mas porfiaban à ganar la Fuerza por assal-

Fr. Anton.
de S. Rom.
Hist. de la
Ind. Orient
lib. 4. cap. 6.
fol. 632.

to. Bien se assemeja este Milagro à el acaecido de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA con los Moros aqui en Sevilla, y en el Cuzco con los Indios. Aterrados unos, y otros de los Resplandores, que los cegaban, y hacian retroceder, como ya hemos escrito, y escribiremos despues. Fundamento, que abre camino à la piadosa conjetura de ser NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA tambien Milagrosa en el Oriente, de donde podemos decir lo que à otro intento San Leon el Grande: Que à todas las Naciones ha llevado los Rayos de su luz: *Omnibus Nationibus Lumen suum invexit.*

Term. 2. de
Epyph.

De los largos Paizes, por donde ha discurrido este Capitulo, como de navegacion distante, vuelve gustoso al Puerto de Sevilla, y halla en el otra gran Capilla, sola por si Templo, su situacion en el compàs de el Real Convento de San Pablo Orden de Predicadores, consagrado siempre à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Reside en ella la Devotissima Cofradia, que de Nuestra Sagrada Imagen tomò el Nombre. Hace su Estacion, como las otras de la Semana Santa al Templo Maximo. Conduce en la Proceesion una Devotissima Imagen de la Sagrada Virgen, tambien llamada de la ANTIGUA; pero no Retrato de la nuestra, sino Estatua de Talla, con las demonstraciones de Dolorosa, y siete espadas, que lleva
sobre

sobre el pecho, symbolos de su siete mayores penas en la acerba Passion de su Divino Hijo.

Puede tambien contarse entre las Capillas de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA el Magnifico Altar de esta Señora, que hace cabeza al principal Claustro de el Convento Grande de San Francisco. Y fue por ventura el Author de su Colocacion San Diego de Alcalà: donde si tienen lugar las conjeturas hubo en lo Antiguo otra Cofradia, como la de San Pablo: y en esta Capilla, ò Altar acostumbraba tener sus Juntas, y exercicios de piedad. Lo que no admite duda es, que en este Sagrado Convento hubo Hermandad de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: por que hacen fe los Testamentos, en que se hallan mandas, y legados; assi à la de San Pablo, como à esta, y los cita Aranda en la Vida de el Padre Con-
treras.



CAPITULO XXVI.

DE OTRA CELEBRE COPIA DE NUESTRA
SEÑORA de la ANTIGUA en
Sevilla.

Referir los Retratos , que de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA se ven en esta Ciudad , fuera además de molesto, inassequible intento. Sabemos , que fue tanta la Devocion en otro tiempo , que raro fue el Convento , ò Paroquia , donde no se Venerasse su Sacrosanto Traslado ; pues aunque la variedad piadosa ha mudado las Advocaciones , aun todavía se ven en Santa Marina , en San Estevan , y en San Pedro la Capilla , que oy es de San Juan Nepomuzeno , no ha mucho lo era de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Por tanto, omitiendo este assumpto , una sola Sacrosanta Efigie colocada en la Iglesia de San Antonio Abad. (cerrara gustosamente este punto) Venerasse en primoroso Altar en la Iglesia nueva de la referida Casa-Hospital , y su adelantado Culto tuvo principio por los fines de el Siglo passado el año mil seiscientos noventa y seis , con la grave ocasion , que yà dirè.

Estaba la Sacrosanta Efigie expuesta à la publi-

ca Veneracion en la calle à la derecha, como se entra al Templo, en un Retablo con sus puertas, para que ellas defendiesen en los debidos tiempos la Venerable Imagen de las injurias de los temporales, y de los defacatos de los Impios, que en Sevilla, centro adonde concurren las lineas de todas las Naciones, nunca es temeridad suponerlos. No se pusso todo el cuidado, que debia en la custodia de el Sagrado Lienzo; y una noche de las que quedaron sin ferrarse las puertas de el Tabernaculo, en el mayor silencio, y soledad de la calle, un Iconoclasta, perseguidor Herege de las Sagradas Imagenes, aborreciendo esta de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, como Traslado de aquella primitiva, à quien Sevilla tributa tan obsequiosos Cultos, y creyendo, que esta era su hora, y que las tinieblas daban oportunidad à su osadia: subió à la meffeta de el Retablo prevenido de piedras, y de los instrumentos, que le subministrò su furor Sacrilego, y empezò à querer destruir con la mayor violencia esta hermosissima Copia, como yà los antiguos Moros intentaron su Venerable Original. Mezclaba entre los golpes mil oprobrios con tantas, y tan perceptibles voces, que ellas, y los golpes despertaron à los Vecinos, que dormian (à causa de ser el mes de Agosto) con las ventanas de la calle abiertas. Entre estos una piadosa hembra, que por mas cercana

pudo hacerse mas capaz de el casto, desde una ventana clamaba en esta expresion: *A perro à la Virgen Santissima? A perro à Nuestra Señora? Vete en hora mala de abi.*

Aterrado, huyò el infame agressor, como si yà viera todo el Santo Oficio de la Inquificion para echarle mano junto asì. No creyeron los demás, aun no bien dispiertos, que unas, y otras voces fuesfen mas, que no querer por la deshora abrir aun negro conocido en casa de su amo, y repitieron no informados de el hecho, el sueño interrumpido: mas instruidos luego, que diò lugar el dia de la realidad de el suceffo, y registrada la Sacrosanta Imagen: se hallò con muchos indicios la Pintura de el atentado Sacrilego, lastimada por varias partes; mas libre la Adorable Efigie de la Virgen en rostro, y manos. No asì, la de el precioso Niño JESUS, algo vulnerada en el fuyo, que yà antes havia sabido padecer por la preservacion de su Madre. Solicitò la piedad de quatro Jovenes Vecinos, la satisfacion de tanta injuria con la celebracion de sus desagravios: y que se trabajasse con veras haver al agressor, para que se le cortasse (conforme à nuestras leyes) su vil mano, y ahorcado se hiciesse quartos: lo primero, lo tomaron en si, disponiendo un costoso Novenario: dexando à la Justicia lo segundo. Entraron al Templo la injuriada Imagen, que se colocò en el Al-

tar Mayor, dispuesto con el mas festivo aparato, como tambien toda la Iglesia: y el ocho de Septiembre de el referido año se diò principio à las plausibles Fiestas, à que precedieron bien ordenados fuegos. Los Panegyricos corrieron à cuenta de varios Religiosos de la Compañia de Jesus, acordandonos entre otros de los Reverendos Padres, Francisco Ortiz, antiguo Historiador de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, Juan de Gamiz, Joseph Cerralde, Lucas de Velasco, y Bartholomè de Zespedes: Dixo el ultimo de los Sermones el Reverendo Padre Frai Francisco Rodriguez, Lector de Theologia en el Colegio de San Acaño, Orden de San Augustin, con asistencia de el Real Acuerdo, y entre sus Togados Ministros el EMO. SEÑOR D. LUIS DE SALZEDO, que oy ciñe con gran merito esta grande Mitra, entonces nobilissima parte de este Real Cuerpo. Celebrò con el mayor aparato las nueve muy solemnes Missas Don Frei Francisco Rodriguez de la Madriz y Salzedo, Administrador de la misma Casa, el que por la tarde decia la Oracion de las Salves cantadas por la Musica, expuesto por mañana, y tarde el Santissimo Sacramento, el que acompañaban Devotas canciones al presente assumpto, entreteniendo Sagradamente al Pueblo, que concurría copioso à los desagravios de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.

Premiò bien desde luego la agradecida Madre el zelo de sus quatro vengadores Jovenes : llevando al uno à assistir al Antiguo de Dias en el Cielo, como la piedad se persuade : à dos à la Compañia de Jesus , Antigua Casa adonde llama , como à propria suya floridas Juventudes : y al Colegio Mayor Casa tambien de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA à el quarto , donde vistiò la violada Toga de sus Alumnos. Hizose otra Copia los años adelante de esta Señora para colocarla en el Antiguo Tabernaculo de la calle , quedandose siempre en el Altar Mayor la ofendida de el atrevimiento , desagraviada de la piedad , hasta que con ocasion de el nuevo Retablo de èl , se Traslado de el primero (no sè por què) à Altar Particular, donde se Venera para memoria perpetua de el suceso : à èl se hizo la Decima siguiente:

Iconoclasta fatal

En vos , Señora , copiò
Agravios , que padeciò
Antes vuestro Original.

Con que si mano legal
Os Traslado imitadora
De el Prototipo , que adora
Nuestro Mayor Templo : al vivo
Retrato fois yà expresivo
Dos vezes de esta Señora.



CAPITULO XXVII.

MAGESTAD , REVERENCIA , Y DECORO;
de la Santa Capilla de NUESTRA SEÑORA
de la ANTIGUA.

VUELVEN , dice el Sabio , los Rios al lugar de su origen , para correr otra vez : *Ad locum unde exeunt flumina revertuntur , ut iterum fluant* : y vuelve nuestra Historia , que ha discurrido por varias partes , llevada de las diversas Copias de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA Veneradas en la Cristiandad , à su primitivo origen , y à esta su Santa , y Venerada Capilla , cuya Magestad , Reverencia , y Decoro ocuparán ahora dignamente nuestra atencion. Materia , que independiente de otras noticias , por sí sola hace conocer el summo Religioso aprecio , que siempre ha hecho Sevilla de la Milagrosissima Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Sabe esta Religiosissima Metropoli , que en esta su Soberana Efigie
tiene

tiene un gran Monumento de nuestra primitiva Christiandad: Sabe, quanto se ha empeñado el Cielo en conservarla: Sabe, los inexplicables beneficios, que à la Divina Misericordia debe dispensados, como por instrumento estimadissimo, por este Simulacro adorable de la Madre de Dios: Sabe, los continuos, y famosos Milagros, que à su pressencia ha obrado la Omnipotencia: y la cree firmemente asylo en todos sus infortunios: y sabe (para concluir) quanto se agrada la Virgen Santissima se le tributen Cultos en este su Sagrado Altar: è informada de estos grandes motivos, asy como desea lo summo de la Veneracion, Reverencia, y Magestad en su Santa Capilla; asy halla el lleno de todos sus deseos, viendo es el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico el que se ha encargado de este importantissimo assumpto, porque esta Comunidad gravissima es sola la que sabe, y puede echar todo el resto al desempeño.

Tiene fixo en su animo, que à esta Sagrada Capilla (Casa propria de la Virgen Santissima) le es debida la Santidad por esso, para continuo aviso en otros tiempos, que à lo respetoso de el sitio se debia llegar, con las atenciones de una indispensable Religiosidad, tenia escrita à la puerta esta sentencia: *Domum Matris Domini decet Santitudo*. Y era como decir: Cuidado, que este es lugar muy Santo; es Casa de la Madre de Dios, à

la que es debida toda Santidad: yà la que consiste en segregar el sitio aun de los lexos de la profanidad: yà la que pide pureza de conciencia, y amistad de Dios en sus Adoradores, y Ministros: mas dexase de leer yà esta sentencia, porque la indispensable practica ha hecho vulgar este aviso. Y el Cabildo mismo es, el que con su exemplo lo pone en execucion: y contribuye quanto conduce à la Magestad, Reverencia, y Decoro, de que son acreedores la Venerada Imagen, y el lugar, que por si claiman.

Procul hinc, procul este Prophanis.

Quanto à la Magestad del lugar, merece por ella solamente (sin considerar lo miembro de este Mayor Templo) el nombre de Basilica, voz Griega, y suena lo mismo, que Regio, ò Real: porque fuera de su apreciable materia, que es toda de valientes sillares, como lo demàs de la Iglesia: se executa en todo el Edificio lo mas elegante de la Arquitectura Romana: es en latitud igual à las demàs Capillas, mas en la longitud, y altura excede à todas: porque en lo primero se entra con otro tanto cuerpo mas que ellas, y en lo segundo iguala su bobeda à las de el Templo. En la fachada, ò frente, que pertenece à la parte de el Sùr, està el Altar, y en èl orlada la Sacrosanta Efigie de Retablo, que hasta aqui se juzgò Magestuoso; pero à la verdad no correspondiente en las tres mensuras de latitud, longitud, y al-

tura à su gran destino, por haver dexado por los costados, y eminencia descubierto mucho de la pared, defecto, que suplian Damascos, y Terciopelos, si bien èl en sí formado de elegantísimos Jaspes roxos sobre escritos de naturales lineas blancas, cuyas estriadas corpulentas Columnas se calzan de pedestales cultísimos de bronze, coronados con capiteles de lo mismo, unos, y otros bruñidos de oro. Pero yà aquel defecto (creído irremediable, por el escaso conocimiento, que se tenia de estimables canteras en la Provincia) se ha desaparecido, apareciendo de las materias mismas deseadas, aquel todo que llena las medidas, que conforme al sitio forman un perfectísimo Retablo, cuya descripcion serà despues estudio de nuestra insuficiencia.

A la Magestad de el lugar añade Reverencia la Sacrosanta Imagen, porque considerados los ancianos respectos, que contiene: ellos movieron al Cabildo à establecer severas leyes, no que mantuviesen, mas que adelantassen su cana Veneracion. En fuerza de ellos no hai silla, asiento, ò banco en toda la Capilla. Y es necessario particular Decreto, que en este ceremonial dispense, lo que sola una vez leemos, acaecido en la celebracion de el Milagro de el Niño preservado en la calle de Genova, que yà dexamos escrito. Y si de esta suerte solamente se concede al Pueblo la entrada

trada, y detencion en la Sacrosanta Capilla, no se permite, que de la baranda adentro entre, ni por causa de Oracion alguno, fuera de el Sacerdote, que celebra, y de el Ministro, que en el Sacrificio ha de servirle: costumbre afianzada por Decreto de el año mil seiscientos ochenta y dos, y que inviolable se observa, exceptuando solamente en fuerza de la misma Ley con calificados Personages, y Prelados extraños, à quienes es debido consolar con la inspeccion cercana, y Adoracion inmediata de la Sagrada Imagen, motivo peculiar, que los trae à la Santa Capilla. De esto ha logrado mucho el presente Siglo, viendose cercanos al Sacrosanto Altar à nuestros Soberanos: los Grandes de su Corte: los Embajadores de las Extrangeras: Prelados de varias Diocesis, y Eminentissimos Cardenales: y entre ellos el Eminentissimo Cardenal Conti: despues Innocencio Decimo Tercio elevado al Trono de San Pedro, que todos, como los Veinte y Quatros Ancianos de el Apocalipsi, arrojaron sus Coronas ante este Trono de Dios, MARIA en su Venerable Imagen de la ANTIGUA: *Mittebant Coronas suas ante Tronum Dei* (que tal es la Sagrada Virgen en sentir de los Santos Padres) y contribuyeron de su parte augmentos à la reverencia, que le solicita el Cabildo.

Apocal. 4.

Quanto al Decoro, mira esta gravissima Com-

munidad con tan respetuoso estylo à la Sacrosanta Efigie, que no la expone descubierta à la adoracion publica sin gran copia de luces, fuera de setenta y dos lamparas de plata, que arden perpetuamente ante su adorable pressencia. Y en el numero decoroso de Ministros Diputados à su mayor Culto, se pone en primer lugar assimismo el Cabildo, perpetuo obsequiador de esta Señora, y que la sirve tambien formado en Coro muchas vezes al año, y celebrando en su Capilla, y Altar los Divinos Oficios: Pero como su precisa, y notoria asistencia debe ser en el Coro principal, y Altar Mayor, destina copioso numero de Eclesiasticos, y otras Personas, que hacen un gran Cuerpo, destinado al servicio decoroso de esta gran Capilla, à los que preside, y gobierna un Prevendado Presidente nombrado por el mismo Cabildo, el que tiene debajo de su direccion veinte y tres Capellanes, que celebran cada dia en el Altar: un Colector, à cuyo cuidado està la distribucion, numero, y estypendio de los Sacrificios: dos Confessores, que por oposicion llevan el nombramiento de tales: Sacristanes, Acolitos, y otros Oficiales, que hacen una Comunidad bien mayor, que la de muchas Catedrales. Y porque en la perpetua invariable observacion de unos mismos usos consiste la harmonia de qualquier cuerpo moral, formò el Cabildo

Reglas, que lo fuesfen para el gobierno de esta, como su segunda Catedral, y las diò al publico el año mil quatrocientos noventa y ocho, à las que ha añadido despues las que el tiempo, y la necesidad han manifestado convenientes. Escribir aqui las Alajas, Presèas, Ornamentos, y Vassos Sagrados propios de tan Magestuosa Capilla, y conformes al decoro de ella, serìa hacer un modesto inventario, y en cierto modo indecoroso, pues nadie podrà sospechar, que todo lo de esta especie en la Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA de la Santa Catedral de Sevilla, no sea mucho, y muy rico. Y temerìa por esto, si lo quisiessè escribir, que me dixera la juiciosa advertencia: *Quien te lo niega?* Con que lo omito.

Una Alaja si, me es preciso apuntar, por el gran decoro, que sirve à la Sacrosanta Capilla, y que viendola muchos, pocos la conocen. Ella es los Retratos al vivo de el Serenissimo Señor Infante Don Fernando, intitulado el Honesto, que passò segun que yà escribimos à Coronarse à Aragón, y de la Serenissima Infanta Reyna, su Esposa. Porque este Principe gobernando estos Reynos felizmente en la menor edad de el Rey Don Enrique, su Sobrino, se valiò piadoso de toda la Authoridad, que exercia, para hacer se pusiessè su Retrato con el de la Reyna à los pies de la Santissima Imagen, como oy se ve; * segun

* Yà solo se descubre la Reyna.

la deposicion (dice Don Fernando de la Torre Farfan) de Varones de particulares estudios. Ni podian ser menos, que Vultos de semejantes Personages: porque no fuera el intento assequible de otros, que de aquellos en cuyas manos estuviessen las riendas de el supremo gobierno, cuya obediencia era en el Cabildo forzosa: y cuya execucion añadia gran decoro à este muchas vezes Regio Santuario, de el que hemos escrito lo, que en los Libros hallamos, y añadiremos, lo que vemos; pero despues de haver dado, como por Epylogo, ò Compendio de esta nuestra Historia por lo tocante à lo Antiguo, la elegantissima descripcion, que de la Sacrosanta Imagen, y de su Magestuosa Capilla hace el Padre Melchor de la Cerda al Libro quinto de su Topographia, que traducida de el Idioma Latino al Español nuestro, dice assi:

O, y quanta es la hermosura, y belleza de esta Capilla, consagrada à Nuestra Señora! Toda es de piedra, adornada de ventanas con vidrieras. Entrafe à ella por dos puertas, abiertas à sus tiempos: y miranse allí Sepulcros de marmol labrados à marabilla; en los que yacen cuerpos de Eroes à la verdad clarissimos. La Imagen de la Sagrada Virgen es antiquissima; y se hace patente su aspecto à los que entran pintada en la pared, con tal arte, que causa admiracion. Tiene, y

def.

descansa sobre su brazo el pequeño Niño JESUS; y es tan hermosa, y de tan elegante forma, à que se le junta tan augusta, y excelente pressencia, que siendo su estatura mucho mayor, que las de otras Imagenes, no hay otra en Sevilla de quantas con summa Religion se adoran, ni mas hermosa, ni mas digna de exponerse à la vista, y adoracion publica. Y ciertamente causa admiracion, que en un cuerpo tan grande, y de tanta longitud en todas sus partes, como proporcionadas à el, haya cabido tanta hermosura en el Rostro, tan uniformidad de facciones, y ayre de el cuerpo, tan eximia, y elegante figura en el todo, de fuerte, que no solo no se puede pintar; pero ni fingir mayor belleza. A que se añade estar pintada con tal esplendor, magestad regia, y como Divina, que su aspecto, su vista, y corporal pressencia causa cada dia en los que la miran mayor Veneracion, y mas religioso respecto. De dòn es, que assi de Ciudadanos, como de Forasteros es Venerada, Adorada, y Reverenciada con gran piedad, Religion, y Culto esta prodigiola Imagen de la Virgen. Y esto lo comprenderàn facilmente los que oyeren el numero de Missas, que desde el Alva al medio dia se dicen en la Capilla; de las quales muchas se celebran por Canonigos, y algunas vezes por el Prelado mismo. Pues que si se atiende el de las lampa-

ras, de las que treinta à lo menos de dia, y de noche ilustran ardiendo la Capilla? Què si las Salves cantadas cada Sabado, y especialmente el primero de el mes, con tanta harmonia de voces, è instrumentos, que su acorde Musica por si sola vasta à atraher gran copia de personas de ambos sexos à oirlas. Y porque nada falte à hacer à esta Capilla celeberrima, y acrecentar su debido Culto, nadie visita este gran Templo, que no traiga fixo en su animo visitar con especialidad tambien la gran Capilla de la ANTIGUA, Casa, y Domicilio de la Virgen, celeberrima por la grandeza, por el Culto, y por los Milagros, que de esta Santa Imagen se refieren. Hasta aqui el Cerda, que escribiò el año mil quinientos noventa y siete, y es un buen Epylogo de nuestra Historia. El que tanto mas estimamos, quanto no es de patricio, sino de extranjero; pero que escribiò instruido de lo que sus ojos registraban: porque siendo natural de Cisuentos, y entrado en la Compania exercitò su habilidad notoria en la enseñanza de la Rethorica, y eloquencia treinta años en Cordova, y Sevilla, donde ocular testigo escribe lo que viò: murió en esta Ciudad año mil seiscientos

y quinze.

CAPITULO XXVIII.

NUEVO ADORNO, Y COMO ERECCION
nueva de esta Santa Capilla.

Dixó una vez el Aguila de los Ingenios San Augustin, con el acierto que siempre, que admira la belleza de un cuerpo hermoso, quando no se le contrapone otra mayor hermosura: pero que à vista de esta, la antigua, como que no se estima. *Corporum pulchritudo in admirationem habetur: cum vero aliud præstantius apparuerit, prior illa despicitur.* Hemos leído (y aun trasladado de los Authores) grandes Elogios à cerca de la belleza magestuosa, ò Magestad bellissima de la Santa Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: tal nos la proponen en sus escritos, que parece, no se puede sin admiracion de su hermosura verla. O quanta es nos dixo poco ha, la belleza de esta Capilla el eloquente Cerda. *In primis quanta est venustas ipsius Sacelli!* Y Zuñiga, que esta Capilla es el Santuario mas celebre de esta Iglesia, donde se adora la Sacrosanta Imagen en Retablo, grave, magestuoso, y rico de Jaspes, y bronces dorados, en que resplandece con digno Culto. Y el Padre Francisco Ortiz, ponderando lo magestuoso de la misma Capilla escribió: *Que en*

Tom. 66. in
Joann.

Año 1566.

Hist. manus.
cap. 6.

ella,

ella, como en pared de rasgos escribió su grande afecto, y estimacion à esta Soberana, y Celestial Imagen de la ANTIGUA este gran Cabildo. No parece caben mayores expresiones. Ni parece juzgaban, que en esta especie se podia idear cosa mejor: mas los que vivimos por la experiencia vemos la gran verdad, que tiene el sentir de San Augustin: porque se agraviaria la evidencia sino le confessassemos, que lo antiguo en cotexo, y paragòn de lo nuevo es necessario, que ceda, ni es mucho: porque lo, que no ha tocado todavia lo summo, dexa en el intermedio muchas cavidades à el augmento. Conocieron esto Personages de juicio despejado: y suponiendo, como indisputable, ser NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, no yà los ojos, sino las Pupilas de ellos en el afecto de nuestros Naturales: no pudieron menos, que extrañar, no fuesse esta Capilla mucho tiempo ha, lo que oy se ha puesto en execucion, que sea: esto es estudio especialissimo en la idèa para el adorno, y cuidado laborioso de muy diestras manos en lo trabajado de las materias, que à el conducen, ni podian faltar animos generosos, que contribuyeran iguales fondos, quando solo el Cabildo, ha sabido expender mayores, ò iguales summas para otros destinos igualmente Sagrados; y se duda, que iguales en el cariño. Mas esto tienen los arcanos Divinos, que quando

no

no se alcanzan, se reverencian, y hacen que se rinda sin mas investigar, humilde el juicio. Y como juzgamos este uno de ellos, ni culpamos de omisos à los que pudieron, ni podemos otra cosa, que loar la Santa cooperacion de ahora à la, que creemos presente inspiracion.

Estaba, pues, la Santa Capilla, como la hemos descrito hasta aqui; pero ya no era de lo mas ventajoso, que de esta especie hay en Sevilla: por que adelantandose el primor, y cultura de los Templos à ser admiracion de las Naciones, que concurren à este grande Emporio, se deseaba ver en este Santuario quanto faltaba à que se aventajasse, como debia à todos. Juzgaban algunos, que para este alto fin, bastaba la magestad de el lugar, por ser el Templo Maximo: bastaba, ser el Ilustrisimo Cabildo Eclesiastico de Sevilla el Capellan perpetuo de la Veneradissima Imagen, y que finalmente bastaba, ser ella la que se Adoraba, por sì sufficientissima, para hacer no solo respectable, sino ventajosissima su Capilla à otra qualquiera, pues como decia, si bien à otro intento, pero adoptable à este, un Jurisconsulto: parece, que por sola su Efigie, sin otro respecto basta à Venerarse. *Sola ejus Efigie videtur esse veneranda.* Con que sobra (decian) aqui para la authoridad, y grandeza lo, que al mismo intento en otros Santuarios se desea, y logran los adminiculos. Pe-

Connan. lib.
1. Comm.
Jur. civil. de
Antiquitate.

ro este discurso, aunque solido, no apeaba de el todo la dificultad: porque no la substancia; sino los accidentes son objeto de la vista, y en estos era en los que se hechaba menos el exceso: y el que se debia solicitar, quando la comun practica enseñaba, que al diamante de mas estimacion se le acomodaba engaste de mas precio, para que quanto por sí excede à las restantes piedras, tenga tambien su orla de mayor valor.

En tanto, que assi se discurria, agradò à la Divina Providencia, se viesse cumplidos nuestros votos, y faciados llenamente nueltros deseos, à expensas de la Devocion opulentissima, ò devotissima opulencia de nuestro Reynante Pontifice el piadosissimo, y EXCELENTISSIMO SEÑOR DON LUIS DE SALCEDO Y AZCONA; porque viendo este gran Prelado lo, que todos, y pudiendo lo que ninguno, diò parte à su Ilustrissimo venerable Cabildo, de la resolucion, que havia tomado en orden à completar en el todo, y sus partes, quanto se discurria pudiesse adelantarse en el adorno, belleza, y magestad de la Santa Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, la que deseaba (quando à Dios placiesse) para deposito de su mortalidad, en Sepulcro labrado en todo à correspondencia, y similitud al lado de la Epistola de el en que està, al de el Eyangelio el Eminentissimo Señor Cardenal Don

Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo, que fuè de esta Santa Iglesia: y era lo mismo, que enunciar su modestia, que queria perpetuar su corazon alli donde estava su Theforo: la Sacrosanta Imagen de la Sagrada Virgen, Antigua prenda de su devotissimo cariño. Oyò aquella Comunidad respectable la proposicion: y dando con universal jubilo, por medio de una Carta (por hallarse su Excelencia en la Ciudad de Ezija) las debidas gracias, y la annuencía para la execucion: manifestó en ella el summo gozo, con que el Cabildo havia recibido esta noticia, y la uniformidad, y complacencia, con que admitia tan generosa oferta, que cedia en tanto Culto, y Veneracion de esta Soberana Señora: reservando hacer esta expresion à su Excelencia por medio de una Diputacion luego que se restituyesse à esta Ciudad, (lo que puntualmente executò) y fiò à la disposicion de su Excelencia todo el arbitrio de la Obra, la que esperaba acertadissima dirigida de tal conducta, remitiendo la Carta con Expresso.

Entre tanto, hubo en el mismo cuerpo de el Cabildo, quien hicièssè curiosa reflexion, à que se verificaria ahora en este gran designio, y mas sagrado assumpto aquel elogio, que à nuestra Sevilla, se atribuye, esto es, que debe gloriosamente à tres Authores grandes el todo de su grandeza: su ereccion à Hercules; su adorno à Julio

Auto. Capitul-
lar de 19.
de Febr. de
1734.

Cessar, y su Conquista, ò Restauracion Christiana al invicto Monarcha San Fernando: excelencia, que se dà à leer en los antiguos versos, que aun se miran esculpidos en Lapidas de Sevilla.

Este grande elogio decian se acomodará tambien à la Santa Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA: porque sabemos, que la erigió de nuevo el Cardenal Arzobispo, el Señor Don Diego Hurtado de Mendoza: la renueva, adorna, y hermosea el EXCELENTISSIMO SEÑOR DON LUIS DE SALCEDO Y AZCONA: haviendola primero restituido à su antiguo Christiano Culto San Fernando Nuestro Señor, lo que dà ocasion à que se glosassen aquellos versos así:

La que aqui vès Capilla Sacrosanta;
 Que à los primores, que le añade el Arte
 Gloriosamente ufana se levanta
 A ser con ellos yà de el Cielo parte:
 De el Moro la eximiò la Espada Santa
 De el *Tercero Fernando*, illustre Marte;
 A un *Hurtado* (su Alcides) la Extructura
 Debe, y à un *Luis*, su Cesar, la hermosura:

Tomada la resolucion fue el primer cuidado buscar en la pericia de los Artifices el acierto de la execucion en quanto havia ideado el buen gusto

aconsejado de la Devocion. Discurrió este, seguir con novedad la Planta de el antiguo Retablo de preciosos Jaspes, y dorados bronzes, que guarnece el ambito de la Milagrosísima Imagen; mas con tal cimetria, quanto à la latitud, y longitud, que todo pareciesse legitimo parto de el primer modelo, quando las materias havian de ser semejantes: à que se añadiría mas elegancia, si las paredes laterales se encoltrassen de rojos Jaspes: y ellas, y la techumbre se adornassen con los primores, que saben dàr los pinceles, y mas si la pintura se acomodasse con su representacion al todo. No necesitò la practica de este proyecto buscar fuera de España, para las piedras algun Lisippo, ni para el colorido extraño Apeles: porque tiene Sevilla en sus Artifices lo que al buril, y al pincel pudiera desearse, como no inferior travesura en el capricho, y prudencia igual en la eleccion para esta grande Obra. Describirla es el presente assumpto: Serà la de el Retablo lo primero, y la de las paredes lo segundo: mas no ha de ser nuestra Descripcion tan puntual, que exponga todo quanto en la Santa Capilla se admira, porque este no es nuestro assumpto principal, describo solamente lo mas especial, y especifico de el adorno, dexando lo demàs à quien lo escriba de proposito.

Quanto al Altar levantasse el todo, que se forma puramente de varios, y preciosos Jaspes, her-

moso

moso aspecto de la vista, y noble exemplar à los Artifices, sobre el zocolo de marmol, que iguala por los lados al alto de el Altar, con diez y seis varas y media de elevacion, y empieza de latitud con onze: consta de tres cuerpos à la debida proporcion, de orden, que llaman compuesto. Incluye el primero en el medio la Milagrosa Sacrosanta Imagen, Blanco unico de este magestuoso aparato, con aquel adorno, que antes: añadiendosele muchas piezas, que univocassen mas lo antiguo con lo nuevo. Dividen las distancias de este primer cuerpo ocho bellas Columnas de Jaspe rojo estriadas, cuyas bassas, y capiteles resaltan el oro, y bronze dorado, abriendo en los intercolumnios dos medios puntos, uno à cada lado, que franquean capaces nichos à otras tantas Estatuas de Jaspe blanco, cuerpo entero, y Estatura justa, representacion de el Patriarcha San Joachin, y de su digna Conforte la Señora Santa Ana, Padres dichosísimos de la felicísima Prole, la gran Madre de Dios, que en el principal se venerasse sobre uno, y otro nicho hasta la repisa, campean bellas travesuras de el Arte, rasgos de su destreza, y estudiados descuidos de el buril: à que añaden primor dos Medallones de relieve, cada uno sobre su nicho de nuestras Santas Tutelares Virgines Justa, y Rufina, en cuya circunferencia, y por todo este primer cuerpo, los embustidos de diferentes

rentes piedras, y bronzes primorosos, repartidos à proporcion, firven el tachonado hermoso, y luciente, que las Estrellas al Cielo: y todo en atencion, à que la Santissima Imagen resplandescica como la blanca Luna entre los Astros: *Micat*

Horat. lib.
Ode. II.

inter omnes, velut inter ignes Luna minores.

Sigue su rumbo de aquí el segundo cuerpo, el que recibe en sí la repissa, ò cornissa hermoſeada de bossales, y medias cañas, y ocupa con su latitud, disminuyendola à proporcion, todo el espacio, que debe hasta acercarse à las laterales paredes. El medio fuyo abre lugar à otra castañada Efigie de Jaspe tambien blanco, semejanza de el Salvador de el Mundo en aquel Avito, que le consideramos, quando lo consagraba con su Humana, y visible Preſſencia. Acompañan el nicho respectivas estriadas Columnas de aquel colorido, que las otras: y entre ellas, y las que ocupan el blanco hasta las opuestas paredes, se miran los medios puntos de otros dos nichos, uno à cada lado, Tronos de las Estatuas de los dos Juanes, Baptista, y Evangelista, tambien de blanco, hermoso alabastro. Lo que no se hizo fin la particular inspeccion de que todas por su candor fueſſen tambien Symbolo de la total Pureza de aquella Virgen Madre, à cuyo adorno conspiran: y por esso son todas significatibas de su summa gracia, y de el merito asimismo de ellas. Lo que

comprenderà el que con algun estudio los ob-
serve.

Porque campèa el Author de toda ella en su Divino Hijo, à cuyos meritos previstos la preferiò el Cielo de el comun naufragio, y la llenò de gracia aun en su primer instante. Por esso aparece en la Especie de Salvador en su Imagen. La de San Joachin, que se interpreta su Nombre: *Preparacion de el Señor* manifiesta la mucha con que la previno, y preparò para Madre suya el Señor, aun en el primero instante suyo: por esso siempre à Dios *Graciosa*, que esso significa el Nombre de su Madre la Señora Santa Anna. Quisieron tambien, que el nombre de *Juan* se repitiesse en las colocadas Efigies de los dos Precursor, y Apostol: para que pues *Juan* significa *piedad*, y *gracia*: nos pudiesse à la vista, que la piedad de Hijo para con su Madre, que debe suponerse en el Salvador, fuè el principio de toda su felicidad, lograda en la duplicada gracia con que la adornò: la primera aquella con que conviene, aunque sobre abundante con todos los Santificados despues de el primer instante; y la segunda, la que como ninguno alcanzò entre las puras Criaturas, de ser **CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL**. Todo lo incluye este Soneto, que formò, mas que la elegancia, la Devocion; pero no indigno de la comun luz.

No mero efecto de Piedad Sagrada,
 Que la Devocion dicta , aqui ha elevado
 De Santos , la que vès , ferie : cuidado
 Si es de la Devocion bien ocupada.

De Enfasis cada Estatua està animada,
 Y en todas la Doctrina ha conspirado
 A que publiquen Trono immaculado
 A la Madre de el Verbo aqui adorada.

Joachin *Preparacion de el Señor suena,*
 Anna *Graciosa*: el Nombre repetido
 En uno, y otro Juan *Piedad, y Gracia.*

JESUS, qual *Salvador* de ella muy llena
 Piadoso hizo à su Madre: con que ha sido
 Sola *graciosa* en la comun desgracia.

El siguiente decastico Epygramma explica me-
 jor el pensamiento.

Cernis, ut albenti pateant de marmore Vultus,
Quos solum Pietas hic posuisse putes.

Singula, si recolas Divorum Nomina; magnum
Enigma invenies. Siste pedem doceam.

Præparat Authori Rerum JOACHIMIUS Aulam,
ANNA nimis grata est, nomina utrumque sonant.

Lingua Pium sacrata docet, signare Joannis
Nomina: & à gemina stant pietate loco.

Eminet in medio Mundi Salvator JESUS,

Quem nobis Genitrix edidit alma Deum.

Hinc à principio Talamus hominique, Deoque

Virgo parata suo deliciosa Jovi est.

Gratianaque duplex, meritisque debita Prolis,

Matrem præ cunctis ornat ad aucta Dei.

Nam pius expertem Noxæ communis Adami

Filius efecit: gratia pene Deam.

His igitur Magnæ Matris distincta Figuris

Ara viget. Ceptum carpe Viator, Iter.

El tercero Cuerpo de esta bella Maquina, sube formado de sus remates, y cornissas, aparatofo asiento de tres airofas Estatuas de el mismo Jaspe blanco, las que pudiendo ser de la Innocencia, Modestia, y Virginidad características Virtudes de la Immaculada Señora: se juzgaron mas acertadas, siendo de las Theologales Fè, Esperanza, y Caridad, que si bien communes à todos los Santos; en la Virgen fueron muy especiales, y por esso elevadas aqui à lo summo de el mystico Retablo: el que pedia discripcion mas valiente, que esta debilmia. Pero como se escribe para todos, y no todos entienden los terminos, y frasses de la Arquitectura, mas quiero quedar corto à pocos, que molestar à muchos.

* * *

CAPITULO XXIX.

PINTURA DE LAS LATERALES PAREDES,
y sus Historias.

Siempre se ha juzgado la Pintura correspondiente adorno de los Templos. Usòla el Gentilismo en los suyos, y hermoseò con ella sus paredes. En el celebrado de Cumas, que edificò Dedalo à honor de Apolo, yà escribiò el Poeta las, que en sus entradas, y puertas se veian. Y de no sè que falso Numen dixo alguno, tuviesse à bien, haverse el detenido mirando atento Zoylo las Pinturas, que estaban en la pared de el fuyo.

Æneid. 6.

Ergo quidquid idest, quod ociosus

Templi parietibus tuis notavi,

In partem accipias bonam rogamus.

Sabemos santificada esta costumbre, en aquel gran Templo, que edificò sabio, y generoso à Dios Salomòn: y continuò este Sagrado estylo la Iglesia para aquellos altos fines, que al Capitulo tercero de esta Historia dexamos observados.

Y si se suspendiò por algun tiempo este loable usso: yà ha Siglos, que lo volviò à introducir la

paz Christiana, y este ultimo mas, que en otros. Si bien como siempre son temibles las injurias de el tiempo: observa la prudencia muchas vezes, sobreponer à los muros lienzos bien imprimados, ò tablas bien prevenidas, sobre que trabajen los pinceles, para que sin ofension dure la Pintura, especialmente aquella, que es mas Sagrada, y por esso digna de mayor respeto, y Reverencia mayor, qual en la mayor parte es la que adorna la Sacrosanta Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Porque dà Historiado lo mas selecto, y prodigioso, que à cerca de esta Sacratissima Imagen ha llegado à nuestra noticia. Por esso no se ha querido fiar à sola la pared, y se ha eternizado en tablas, que orladas de bellas perspectivas, y travesuras de el Arte, dàn à una simple ojeada, à leer, aquellos sucessos Milagrosos, que sin mucho tiempo, no pudiera la vista en los Libros percibir: con lo, que se consigue facilmente, lo que al Arzobispo de Marsella Sereno escribiò San Gregorio el Grande: esto es, que la Pintura es bello substituto de el volumen. *Pro Lectione Pictura est.*

Apud Conr.
Brun. de
Imag. c. 19.

No puede contrariar esta Maxima el que entrare à este Santuario, y curioso, ò Devoto hechare la vista à sus Sacrosantas paredes: porque qual si tuviesse abierto nuestro Libro por lo mas essencial de sus Capítulos, quedarà informado de los sucesos,

fos, à pocas enseñanzas, que daba à la Tradición, ò à aquellas inscripciones, ò lemmas, que à todos se han aplicado. Demos à los ausentes à leer, lo que no pueden à la fazon mirar. Descubresse al lienzo, ò muro de el Oriente, y lado de el Evangelio de la cornissa arriba, una prodigiosa perspectiva de la mayor Mezquita de este Emporio, que mejor, que ahora, lo fuè entonces; y en aquellos lexos, y distancia se descubre à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA en una de sus paredes, à quien la Canalla infame ha sobrepuesto el tabique, que en otra parte diximos; pero inutilmente: porque està transparentandose por èl, qual si fuesse terso chrystal, y arroja tantos resplandores de sí, que huyen aterrados los Infieles, por esso tiene el Lienzo este Mote bien explicativo: *Fulgura Coruscationem, & dissipabis eos.* Hemistichio, que tomado de el Psalmo ciento quarenta y tres, parece, que David lo havia cantado al intento, y nosotros le hicimos el siguiente Epygramma.

*Comprime Bellatrix Virgo Jovis ignea tela,
Impia Gens (solum lumine tange) ruet.*

Non opus est, Mauros terrere, incendia mittas.

Sol, instar Solis, lumina mitte: Sat est.

Nam vaga, nocturnis avium, quæ per volat umbris

Turba, ex ossa diem, luce micante, fugit.

Cuya version explicatiba de el pensamiento de esta Octava.

No Rayos , no Belona prodigiosa
 Contra el Moro fulmines atrevido :
 Bastan las luzes de tu Faz hermosa
 A que de su esplendor huya aturdidos ;
 Pues bien , como la turba temerosa
 De Aves nocturnas huye de el lucido
 Crepusculo de el dia : la Infiel Gente
 Huye , viendo tu Rostro refulgente.

Y yo en este suceso hallo en los Infieles aquel mismo motivo , que dice el Venerable Beda tuvieron los Sayones en la Pasion de el Redemptor, para cubrir su Sacrosanto Rostro : qual era , quien tal pensara ! Ocultarlo de modo , que ellos no pudiesen verlo : *Velaverunt autem eum, ut à se ipsi faciem cuius abscondant.* Pero que importò , quando les pudo decir esta Señora de si , lo que en los cantares oyò de su Divino Esposo : que le les manifestaria , aun por el cancel de aquel tabique : *Propiciens per cancellos* , que cancel le fuè , mas que muro aquel embarazo sobrepuesto : porque si el cancel es aquel por cuyos pequeños bacios vibra el Sol sus rayos , como decia Martin de el Rio : Esta Señora , por el sobrepuesto tabique arrojaba los suyos admirables. *Cancelli sunt parva formina in pariete per quos Sol radios suos vibrat,*

In Cant. S.
 Th. ad cap.
 22. Luc.

De el Rio
 in cant. c. 2.
 Sect. 4.

Frente de este gran Lienzo à la pared Occidental en correspondiente elevacion campèa otro bello prospecto de no inferior perspectiva, que dà à vèr la misma mayor Mezquita, y en ella aquel Milagro, que aterrò à los Agarenos, y llenò de consuelo à los Christianos captivos: quando cayendo al suelo el referido muro, ò tabique sobrepuesto, apareciò de repente la Sacratissima Efigie, arrojando Rayos de su Rostro, y con el Regio Manto, que imitaba los ampos de la nieve, traçe suyo proprio. Miranse allí los Sillares separados entre si, y cayendo, como sacudidos de fuerte terremoto: y entre el polvo, y las ruinas sorprendidos de el pavor los Moros, y como ciegos de aquella nimia luz, causa de aplicarse por Epygrafe, lo que decia Job: *Si subito apparuerit Aurora umbram mortis arbitrantur.* Quando al mismo passo se consideran alegres, y llenos de jubilo los Christianos. Milagro, que trae à la memoria lo acaecido en la gloriosa Resurreccion de Christo: en la que el Angel de el Señor, al temblar la tierra apareciò con aspecto de rayo en su Rostro, y candidez de nieve en el vestido. *Erat autem aspectus cujus, sicut fulgur, vestimenta autem ejus sicut nix.* Y era el Mysterio, dixo Severiano, el que aquí, para aterrar los Impios, y dàr consuelo à los buenos. *Ut ipsa sua specie, & terreret reprobos, & mulceret pios.* Comprehendolo todo este Epygramma,

Matt. c. 28.

In Cat. D.
Tho.

En

*En quatitur Tellus , Christi dum petra sepulcri
 Cedit : & Cælo Penniger almus adest.
 Fulgurat os : habitusque gerit candore nivales.
 Fulminat in reprobos ; albicat in que pios
 Sic ANTIQUA Parens , objecto pariete rupto,
 Ore rubet radius , veste notata nivis.
 Hinc in Ag arenos terrentia fulmina mittit,
 Christicolas multà recreat inde nive.*

El mismo concepto comprehende la siguiente
 Octava.

Terremoto fatal se viò al abrirse
 De el Redemptor el Sacro Monumento:
 Y el Angel de el Señor rayo exhibirse
 A la custodia infiel , quando el fomento
 Fue de los Fieles nieve el revestirse:
 La ANTIGUA Madre afsi , al caer violento
 De el muro al Moro aterra con fulgores,
 Y alienta al Fiel de el Manto en los candores.

Estos dos expressados Lienzos , que orlados de molduras doradas , y Carteles con bellos ensamblages , campèan sobre la cornissa , tienen debaxo de ella otras dos Historias , no menos agradables , favorecidas de igual adorno. Y empezando por la derecha , como se entta à la Santa Capilla se

encuentra la devocion con aquella prodigiosa visita, que à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA hizo el Monarcha invicto San Fernando, quando aun estava Sevilla debajo de el influxo fatal de la Agarena Luna. Miranse abiertas las puertas de la mayor Mezquita: y arrojado à la pressencia de la Sacratissima Imagen el Rey Santo, que conducido, y auxiliado de la Escolta de un Angel, commercia allí à solas con el Cielo, porque están, ò dormidos, ò aterrados allí, è immobiles muchos Moros, que si hacen numero para la muchedumbre: son lo que el cero por si solo en la Arimethica, para la oposicion, ò la inquietud. Atreviòse el animoso Heroe à una accion tan llena de peligros, sin tocar los terminos de la temeridad: porque oyò de Dios las palabras, que se hallan en el Exodo: Yo enviare mi Angel, que te acompañe, y guie, defienda, è introduzca al lugar, que yo he preparado, como si dixera, à la pressencia, de aquella ANTIGUA Virgen, cuyo Original preparè trono de mi descanso: *Ecce ego mittam Angelum meum; qui pracedat te, & custodiat in via, & introducat in locum, quem paravi.* Mirabamos con atencion, para trassadarla à la pluma, la Historia de este Lienzo, y ocurriò al pensamiento: que pudo decir el favorecidissimo Monarcha, volviendo indemne à su Pavellòn de una accion tan llena de temibles contingencias, lo que la valerosa Ju-

Exod. 23.

dit, quando se restituyò à Betulia de el Campo de Olofernes. Vive el Señor, que me guardò su Angel al salir de aqui, al estàr dentro de la Plaza, y Mezquita, y à la vuelta de ella, hasta mis Reales. *Vivit Dominus, quoniam custodivit me Angelus ejus, & hinc exeuntem, & ibi commorantem, & in le huc revertentem.* Milagro, que cotexado con el referido suceso de la Heroína Judit se explica no mal en este Epygramma.

*Intrat Holophernis tentoria milite plena
 Judittha, atque Hispal Rex quoque Marte potens.
 Non timet hostiles uterque, & si undique ceptus,
 Ausus. Nulla ipsis causa timoris erat.
 Angelus utrique è Cælo nam Penniger astat:
 Angelus utrique est duxque, comesque vie.
 Sic adversa ambo penetrant sibi castra securi,
 Ambo manent: Ambos posse redire datum est.*

El mismo contexto, y concepto darà esta Octava:
 Si animosa Judit pudo de el fuerte
 Alsirio entrar à el Campo, sin recelo:
 Y si Fernando con felice suerte
 Entrò en Sevilla, à venerar su Cielo.
 Ambos pueden decir, si bien se advierte:
 Vive el Señor, que rige Cielo, y suelo,
 Que su Angel me llevò, me guardò allí,
 Y al fin propicio me reduxo aquí.

Corresponde en la pared opuesta una vistosa representacion de aquel bien trazado Artificio, con que se trasladò el año mil quinientos setenta y ocho la Sacrosanta Imagen de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA al sitio, que oy es de su Adoracion. Y se le diò lugar entre tanto caso milagroso, porque no se tuvo por menor la felicidad de el suceso. Y asimismo estamos persuadidos, que con el aspecto de sola esta mudanza, se nos quieren traer à la memoria las otras Translaciones, que precedieron à esta, y no tuvieron menos de milagrosas, como yà en otra parte dixo Zuñiga. Ni se carece de semejante exemplar: pues como en la Solemnidad de la Dedicacion de nuestra Santa Iglesia, no solo se celebra la erection de este ultimo Templo; sino tambien su primitivo Origen, y la antigua Dedicacion en los anteriores Edificios, que por la Historia sabemos precedieron à este: *Dedicationem, atque instaurationem uno die placuit celebrare.* Así creemos, que se Copian en una Translacion de la Santa Imagen (y es la ultima) las anteriores todas: como capaces de numerarse entre los acaecimientos, que se tienen por milagrosos, ò en la substancia, ò en el modo.

Zuñig. ann.
1578.

Breviar.
Hisp. infest
Dedic. lect.
6.

El Acto todo està verdaderamente bien executado, y el por sí dà lugar à bellas fantasias, que pudo el Arte naturalmente introducir por verisí-

miles: y todas conducen, à que los Inspectores conozcan el summo aprecio, que de este prodigioso Simulacro de la Sagrada Virgen se tiene. Porque la aplicacion, que à las faenas demuestran los que maniobran: la accion, y movimiento cuidadoso de los que dirigen, y el animo como suspenso, y asustado de los circunstantes; y particularmente de el Prelado, y Capitulares varios, que alli estàn, hasta vèr felizmente lograda la intencion, parecen tan al vivo, que hacen bien conocer, que es negocio comun, y de grande importancia para todos el que allì se està executando. Y ciertamente, nunca podrà el pincel sobre esta materia explicar tanto, quanto llega el animo à concebir. Porque para Sevilla era aquella Imagen el unico alivio en sus calamidades: *Afflictis spes unica rebus*, y se estaba en el punto critico, y mas fatal de su duracion: por esso se le sobre escribe à este passo, como yà executado el Texto de Isaías cap. 24. *Translatum est, gaudium Terræ*: Se ha hecho la Translacion de el gozo de la Tierra.

Isai. 24. v.
11.

Con no inferior cuidado considero yo à los Hebreos religiosamente temerosos, quando vieron el Arca de el Testamento caminar, puesta sobre aquel tablado con ruedas, à quien la Escritura llama Plauastro, fiada à la contingencia, que daba la conducta sola de unas bacas, y ellas na-
da

da pacificas, como apartadas con violencia de sus amados becerillos. Era el Arca toda la esperanza de aquel Pueblo, el asylo en sus infortunios, y el propiciatorio de sus felicidades, assi como havia sido la ruina, y daño de sus Enemigos los Filisteos: y dependia en lo humano su duracion, de no precipitarse, y caer con daño irremediable en la coyuntura expressada: por esso cabal simbolo de nuestro caso, en que se trasportaba el Arca mystica de el Testamento, con no inferiores peligros. De donde assi como segura en Bethsames el Arca material, se llenaron de jubilo, y Sacrificaron à Dios los Bethsamitas gratulatorias victimas: nuestros Sevillanos ofrecieron tambien al Señor mismo canticos de alabanza, y victimas de gracias, como en otra parte escribimos: y se les puede aplicar lo, que de los otros dice la Escritura: *Viri autem Bethsamitthæ obtulerunt holocausta, & immolaverunt vitimas in die illa Domino,* y esto por el motivo referido (como explica oportuno el Docto Padre Mendoza) beneficio el mayor que pudieran esperar. *Bethsamitthæ, recepta Arca, quo beneficio nullum majus sperabant, in gratiarum actionem immolarunt.* Todo es acomodable à nuestro caso, y sobre el con alusion al expressado Texto se hicieron los siguientes Disti-

1.Reg. c.6.

In 1.3.Reg.
c.6.in expos
sit.lit.n.25.

Quod

Quod bene mutarit priscas per tempora sedes
Virgo Parens, pictum (cerne) docebit opus.
Quisquis adest operi plusquam pro parte laborat,
Adjuvat, & fortes, voce sonante, manus.
Sedula fune viri contorto brachia lassant:
Pergit & ad rectam machina mota viam.
Mota quidem Virgo est, motu nutantia corda
Formidant, casu stantque paventque viri:
Illam tamen pergens præfixa in sede locatâ est.
Index lætitiæ fertur ad astra sonus.
Sic olim Bethsimis erat lætissima, quando
Tuta suo mansit Fœderis Arca loco.

No pribarèmos de el concepto à los que ignoran
 la Latina frase, porque dirèmos en la Patria así:

Las que antes ha tenido
 Mudanzas à mas alto, mas sublime
 Lugar, muy merecido,
 La ANTIGUA Virgen, el pincel exprime:
 Y en una accion que entiendan todos quiere
 Las anteriores, que con esta infiere.
 Los que aqui la Pintura
 Expressa, mira, como aqui trabajan:
 La voz de uno assegura
 Las dudas, otros con los tornos bajan
 Las gruëssas cuerdas: Iza, arria luena:

Qual

Qual pide el movimiento à la faena:

Entre tanto camina

Sobre ruedas con lento, blando passo

La Imagen peregrina:

Mas sus Fieles Devotos el acafo

Temen, y entre esperanzas, y recelos

Instan propicios à lograr los Cielos,

Mas à penas la vieron

En su sitio de firme, colocada,

A una voz prorumpieron,

De susto el alma yà defahogada,

En VIVAS à la industria tan debidos,

Y en jubilos el Cielo agradecidos.

No de otra fuerte hacia

De Bethfames la gente, que afustada,

Al peligro, que via

De el Arca al movil Plaustro confiada,

Segura en su País: toda la Esfera

Campo de sus alegres voces era.



CAPITULO XXX.

RESTANTES PINTURAS, Y DEMAS
Adorno de la Santa Capilla.

A Estos Lienzos tan expresivos por lo tocante à Historia, y de tanta elegancia, quanto à el Arte, acompañan otros de semejante valentia, y no inferior adorno de seis Santos Prelados, que tienen alguna relacion à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Descubrense à los lados de la gran Portada, y sobre la cornissa, frente de el Altar San Pio Martyr, Primer Arzobispo de Sevilla, Discipulo de nuestro Apostol, y principal Patrono Santiago: el que es fama, hizo Copiar en el Primitivo, Antiguo Templo este gran Retrato de la Virgen Madre: y San Sabino tambien Martyr, y Pastor de la Sevillana Grei al tiempo, que pudo conseguir de la Religiosa piedad de el Emperador Constantino mayor espacio, para dilatar la primitiva Iglesia, y consiguientemente, para hacer mayor el sitio, en que se Veneraba la Sagrada Imagen de la ANTIGUA. A cuyo honor creemos, no quiso mudar la Catedral à otra parte. Gran motivo uno, y otro para la colocacion de estos Prelados à la entrada, y Puerta de la Santa Capilla, quando uno, y

otro nos la abrieron con su sollicitud, y Devocion al Religioso Culto, que oy todos rendimos à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Así consideramos, puede decir San Pio lo, que en no de semejante assumpto el Apostol, respecto de Apolo su Discipulo: *Ego Plantavi, Sabinus rigavit, Deus autem incrementum dedit.* Esto es: Yo la hice Copiar, Sabino promovió su Devocion, y Culto, y Dios le ha dado los aumentos, conforme à cuya Maxima, imagino, que oigo à Nuestra ANTIGUA Tutelar decir:

*Me Pius efecit: Templo Sabinus adauxit.
Cultus incrementum contulit inde Deus.*

Pio fuè el que me copió,
Gran Templo me hizo Sabino:
Y de aqui el favor Divino
El auge, que vès, me diò.

Siguen por las laterales paredes, yà encima, yà debajo de la gran cornissa, conforme à sus debidos repartimientos, en mensurados Lienzos à las distancias, quatro gloriosísimos Santos Prelados, Arzobispos nuestros, San Carposoro, San Laureano, San Leandro, y San Isidoro. Vastàra por motivo suficiente de esta Colocacion, haver sido nuestros Pastores, pues de aqui se inferia ser muy

Devotos de NUESTRA SEÑORA de la ANTI-
GUA; pero ponense como otros tantos testigos,
que nos afianzan su anciana duracion, viniendo
como en nombre de las edades Romana, y Goda,
las que reconocieron, y Adoraron este Antiquis-
simo Atractivo de los corazones Sevillanos. Pa-
recese en cierto modo, que à esta Pintura se
acommoda bien, el suceso de el Tabor, donde
se vieron en la magestad de aquel sitio Moysès, y
Elias, el primero, que tanto alcanzò de la Ley
natural, y el segundo en todo de la Ley Escrita,
para que ambas edades en estos reconociesen à su
antiquissimo Mesias, adorado siempre en una, y
otra: lo mismo à su modo en nuestro caso.

Siendo finalmente la Pintura tan femejante en
sus representaciones à la Historia, la imita la de
esta Santa Capilla, dando à vèr no solo los anti-
guos sucesos, que precedieron à la Conquista de
esta Ciudad en los Lienzos, que ya hemos explica-
do, sino añade, mostrar los Milagros, que des-
pues se han seguido: y siendo el numero de mul-
titud en estos, se contenta dar por especimen los
que à la intercesion de NUESTRA SEÑORA de
la ANTIGUA obrò aqui San Diego de Alcalà,
que por notorios, grandemente probados, y fa-
mosos han hecho en el Orbe Christiano à esta Sa-
grada Imagen celeberrima: y à nosotros nos ha
servido especial complacencia esta Pintura: por-
que

que con ella à poca reflexion que hiciere la piedad, verà, que los tres Estados Seglar, Eclesiastico, y Religioso, concurren aqui à aumentar la Devocion, y el Culto de Nuestra ANTIGUA Tutelar. Por el Seglar està suponiendo San Fernando en su visita. Por el Eclesiastico el Prelado, y Cabildo en la Translacion. Y por el Religioso en Avito manifiesto el Taumaturgo San Diego. Y dixe por especimen: *Porque bien se ha visto en toda nuestra Historia quanto los individuos de estos tres Estados promovieron el Culto de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA.*

Excita grandemente la Devocion à esta Maravillosa Imagen la accion, en que dà à ver este Lienzo à San Diego: porque se registra, dando salud à muchos dolientes con la milagrosa medicina de el oleo de las lamparas de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA. Excita, digo, grandemente la Devocion este Lienzo: porque en el conocemos, se logra en nuestra Ciudad un medicamento universal contra qualquier dolencia en este oleo de las luzes, que arden à la pressencia de esta Santa Imagen, de el que se puede decir lo que el Libro de el Eclesiastico: Que Dios unicamente es el Author de esta saludable Medicina: *Altissimus creavit Medicinam.* De las otras, que se manipulan en las oficinas de remedios, son hombres los Autores, y por esso, como reguladas por

Eclesi. 38.

mediano conocimiento de la naturaleza de los simples, y calidad de las enfermedades son menos eficaces; mas la nuestra tiene inmediatamente por Author à Dios, que sabe dárle toda la eficacia conforme à la necesidad de el Enfermo. De donde es, que qualquier hombre prudente no la tendrá en poco, ni la despreciará: *Et vir prudens non abhorrebit illam*; antes la sollicitará cuidadoso. Y por ventura, si se usasse este gran medicamento con la fe, y confianza, que el requiere, se dexarian otras medicinas, y se usaria solo de esta: bien como el que bebia de la Fuente Clytorio, que gustada, no queria usar de otros Vinos.

*Clytorio de fonte sitim quicumque levarit
Vina fugit, gudet que meris abstemius undis.*

Dirèlo en estos versos à imitacion de los referidos:

*Lampadis ANTIQUÆ Matris, qui senserit ussum,
Pharmaca contemnet, succo hoc contentus olivæ*

Y quiere decir:

El que de el que arde oleo à la pressencia
De Nuestra ANTIGUA Virgen probò el usso,
En sus dolencias de otras medicinas
Huirà: y harà à esta sola su recurso.

Pero yà se descubre en la pared opuesta otro bello divertible aspecto en una agradecida Proccesion de Cautivos Christianos, que conduce de el Africa redimidos à la Santa Capilla el Venerable Siervo de Dios el Padre Fernando de Contreras. Sabemos por su Historia: *Que ofrecia à NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA como despojos de su gran poder los Cautivos, que traia de el Africa rescitados, mirandola, como à su principal Redentora.* Y este acto, que por tierno, y devoto, fue un gran; de excitativo de la piedad alegre de Sevilla en su tiempo, causa oy à industrias de el pincel no de semejantes afectos, viendo venir à la Capilla la cautividad redimida: y mueve, à que digamos à la Milagrosa Imagen (que campèa pintada en un hermoso labaro, llevado de uno de los Cautivos) que trae à su Santuario la cautividad cautiva: *Captivam ducit captivitatem*; pero con esta diferencia, que viene libre de los pessados antiguos grillos de su duro, y cruel Señor, mas que los ha cambiado en los dulcissimos, que le ha hechado el Patrocinio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, que viene à Venerar Devota: por lo que al vèr este agradable Lienzo, le decimos las palabras de el Venerable Cardenal Velarmino: *Captivos Doli fecisti Captivos tuos: & miseram captivitatem in captivitatem latissimam commutasti.* O feliz, y dichoso el que arrastra estas prisiones: Explique el metro mejor toda la idèa,

Arand.lib.

z. cap. 28.

In Psalm. 67.

Qui

*Qui exuerant domini Captivi vincula duri,
 Res mira? Huc alacres in nova vincla petunt:
 Vincula fecit Amor tuas hæc, ò Virgo Redemptrix,
 Altera Christicolis Gens inimica dedit.
 Hinc lati prima excutiunt, gaudentque secundis,
 Verna que amat Dominam visserere quisque suam:
 O nos felices, Veteris si vincula Matris
 Crura, manusque ambæ, collaque nostra gerant :*

Es la traduccion la que se sigue :

Los que alegres las prisiones
 De aspero Señor rompieron,
 Caso admirable! Cadenas
 Vuelven à arrastrar contentos.

Y es, porque aquellas primeras
 Se la hechò el odio fiero,
 Y las segundas MARIA
 Labradas de amor Materno.

Y de aquí si las antiguas
 Gustosos dexaron : Siervos
 De MARIA, cada uno
 Las busca, como à su centro.

Dichoso el que de la ANTIGUA
 Madre es esclavo : O si el cuello,
 Mis manos, mis pies se viesse
 De lassos tan dulces pressos :

Poco pareció à la Devocion vèr entrar por la Puerta de este Santuario tanta muchedumbre de Cautivos: poco, los que la havian Venerado en los passados Siglos: poco, los que ahora la Veneran, y poco, los que seguiràn en los futuros tiempos à los adoradores pressentes: y pùsso en marcha en la techumbre, ò bobeda superior assemèjada al Cielo en la belleza de su aspecto, variedad de Genios Angelicos, que se ven, como volar por ella, y parece, que quieren bajar à el pavimento, atributar desde èl adoraciones à la Sagrada Imagen. Y à la verdad solo para que lo huellen Angeles parece, que èl se ha dispuesto: porque su soleria de Jaspes blancos con molduras de negros, es continua (aunque entre si en distinguidas) sepulturas de otros tantos Angeles, que así llama la Escritura à los Arzobispos, Obispos, Sacerdotes, Prebendados, que esperan aquí la Resurreccion Universal, por lo que creemos este fueo Relicario copioso de cuerpos, cuyas Almas augmentan el numero en la Patria de los Celestiales Espiritus: y nos dà gana de decir à los que entran lo que à Moysès yà dixo Dios: El Lugar donde estàs es tierra Santa: *Locus in quo stas terra Sancta est.*

A este como natural adorno de la Sacrosanta Capilla en todas sus partes, Retablo, Paredes,

Techumbre, y pavimento, se sobreponen como à las hermosas Imagenes de Vestir, otras presèas, que hacen sobresalir maravillosamente su hermosura. Tales nos parecen los dos magnificentissimos Sepulcros elevados de el suelo à las paredes en correspondientes arcos labrados de una misma piedra: renovado el antiguo de el Señor Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado, y recientemente hecho el segundo semejante en todo al primero. (quiera la Divina Magestad, que sirva muy tarde à su destino!) Descendiendo de ellos à la inmediata grada, que eleva à el Altar de todo el de mas pavimento, se mira ella de Jaspe roxo, llenando la distancia, que hay hasta las paredes laterales, y es baza, ò zocolo à una muy costosa varanda de plata, y dorados bronzes en los remates de mas de vara de alto, y de longitud la que ocupa la referida grada, capaz de abrirse en puertas, para las ocasiones, que es forzoso se franquee esta, à que llamaremos Presbyterio. Este dà entrada à la Sacristia, bello hechizo de el Arte por unas puertas hechas de carey, nacar, y bronze, à que corresponden otras semejantes en la pared opuesta, resguardo de un capaz hueco, en que se conserva lo mas precioso de este Santuario en Sagrados Vassos, y Fuentes. Y finalmente dà luz à toda esta belleza la gran copia de lamparas, que en quatro dorados lampareros

de

de metal costoso dorado, dos à la entrada, y dos cercanos al Sacrosanto Altar de esta Capilla.

A la mano izquierda se dà entrada à la referida Sacristia, pieza, que ella sola à estàr separada, y no ser apendiz de este gran Todo, se atendiera como un precioso Santuario: porque labrada de nuevo en figura de un pequeño Templo, con su mayor Capilla, y graciosa Cupula, se adorna de varios Altares, y costosísimos caxones, para conservar los Ornamentos, y vestirse los Sacerdotes, que celebran. Vense aqui pinturas de gran gusto, y no menor piedad, y entre ellas los dos grandes Milagros de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, el primero de el Niño preservado en las vorazes llamas de el horno: y el segundo aquel Infantillo conservado en la vida, quando cayò en calle de Genova: y las acompañan espejos, y otras prendas de elevado



CAPITULO ULTIMO.

ESTRENO DE LA RENOVADA SANTA
Capilla, y Cultos de esta Celebridad.

Suponemos, que Ingenios de mas elevacion, que el nuestro, y de eloquencia mas culta, que la que podemos nosotros aqui usar, daran al publico la Deseripcion de el Magestuosissimo Octavario, que al feliz estreno de la Santa Renovada Capilla de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA celebrò el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico: por esso nos contentarèmos solamente con una sencilla Narracion de el hecho. Ni debe en nuestra Historia desearse mas en esta parte; porque ella no es un Libro de estas Fiestas: sino un Tratado, que discurre por diez y siete Siglos à terca de Nuestra Santa Imagen, y toca con igual brevedad (para la debida proporcion al todo, en si no grande) semejantes puntos, que han concurrido à escribirse. A esta causa ninguno deberà prudentemente notar, no leer aqui algunas circunstancias, que à juicio de muchos, hicieron mas plausible esta Solemnidad: porque Nos contenemos en solo lo que hizo en esta grande ocasion nuestro Cabildo.

Este gravissimo, è Ilustrissimo Cuerpo, ad:

virtien;

virtiendo yà proximo el dia, en que se havria de exponer al culto publico (de nuevo descubierta) la Sacrosanta Imagen : y discurrendo atento, que no podia executarfe este Acto, sin un grande aparato de religiosas , festivas demonstraciones, resolviò magnanimo, y decretò agradecido emplear caudales , y Personas en el desempeño , que juzgo en las circunstancias, por de su primera obligacion. Era movida esta generosa idèa de dos impulsos à la verdad, de gran vigor. El primero, que quanto se obrasse de grande, y magestnoso era obsequio de NUESTRA SEÑORA de la ANTIGUA, respecto de la que no tiene lugar en esta Comunidad, tan toda suya, aquel *Satis est, ò vasta*, que dixo el Redentor alguna vez à San Pedro; y siempre dice lo que respecto de los trabajos, y penalidades el grande Apostol Xavier *Amplius, Amplius: Mas, y Mas*. Era el segundo, dâr al publico un muy especial, y refragable testimonio de su agradecimiento al Excelentissimo Señor Arzobispo, por el decoro, grandeza, y magestad, que havia añadido à expensas de muy crecidos caudales, asì à la Sacrosanta Capilla, como al Templo por tantos Titulos Maximo, el que considerado en la grandeza suya, como un anillo de oro, lo havia su Excelencia ennoblecido con el incomparable Diamante, costosissima Piedra, de la adornada Capilla, que yà daba con

sus lucidísimos fondos muy relevantes brillos al todo.

Y aunque estos eran grandes motivos para el agraciamiento, se hallò (à causa de la Renovacion) con otro, que estimò mas de lo que puede encarecerse: y fuè haver descubierto un eficacísimo argumento, que añadir à los muchos, que prueban ser, no de Godos, sino de Romanos la Imagen Sacratísima, por esso dignamente llamada la ANTIGUA. Porque solicitando aclarar los fondos de la Pintura, se hallò, que dentro de la Diadema, que ciñe su Sacrosanta Cabeza estaba gravado (no yà Pintado solamente) con letras, ò caracteres Romanos el principio de la Oracion de el Angel San Gabriel, que dixo à esta Señora: AVE MARIA, GRATIA PLENA DOMINUS TECUM. Antecedente de donde se inferian bien dos consequencias: la primera, que siendo las letras penetrantes, hacen creer se hicieron en su primera formacion: y la segunda, que esta no se hizo en tiempo de Godos; porque esta Nacion usò sus propios caracteres inventados por el Obispo Gulphilas, y no se valiò de los Romanos, y si alguna vez, alguno quisso usar los fue con una total imperfeccion, como bien observò Ambrosio de Morales. De este argumento no pudieron valerse nuestros Escritores, porque hasta ahora, no fue facil hallarlo, por haver sido no

concedida à ellos esta inspeccion , de la que resulta, una noticia grande, muy apreciable, y de la que se puede decir lo, que de Ió decia Ovidio: Que fue hallada sin buscarla. *Non inventa reperta est.* A que añadió Vala, que: *Invenire consili est: reperire fortune.* Teniamos yà alguna escaza noticia de estas letras, tomada de los Artifices, que andaban en la Obra; pero nos abstuvinos de tratar de ellas en el folio sesenta y tres, contentandonos con tratar de las Goticas, que están fuera de la Diadema, hasta que se aclarassen las interiores, que siempre juzgamos eran lo que son, Romanas, y no Goticas.

Ignora, dice, San Ambrosio tardanzas el Amor, y así el Cabildo movido de las referidas causas, dispuso ejecutivo se celebrasse un Solemnissimo Octavario con toda aquella pompa, y aparato, que permitiessen el tiempo, y el lugar. Abreviaban espacios al primero las fervorosas ansias de nuestro Devotissimo Prelado, que con el mayor anhelo, queria ver quanto antes descubierta, y ennobleciendo al bello Altar la Sacrosanta Imagen, porque lleno de espirituales deseos, queria quanto mas presto pudiesse, celebrar los Divinos Mysterios sobre aquella Ara, en que havia mucho antes sacrificado su abrasado corazon. Ni daba el segundo à muchas ideas mayor capacidad, quando para el numero de el concurso, que se

espe-

Lib. 1. Me-
tamorph.

Elegantiar.
lib. 3. cap. 1.

esperaba, harvia, y para la multitud de Ministros, que las funciones Sacras necessariamente pedian, era, aunque grande el sitio, en lo respectivo muy estrecho: motivo, que alegò el Cabildo al Excelentissimo Señor Arzobispo, para suplicarle, omitiesse la Missa Pontifical, con que queria dar el mayor honor al primero de los dias de estas grandes Fiestas, contentandose con que el primero de los Sacrificios, que priedadamente se ofreciesen, fuera el muy acepto à Dios de su Excelencia: Si bien mas alta consideracion produjo el rendido ruego, qual era temer con fundamento, que la estacion de el tiempo, la inevitable grandeza de el concurso, y lo prolixo de las ceremonias Pontificales, podian influir à que peligrasse la salud de el amabilissimo Prelado, no ya de aquella robustez, que en semejantes actos se desea, quando nada mas apreciaria, que tener en su arbitrio, para administrarla, el agua de aquella Fuente, que sus primeros descubridores dixeron se hallaba en la Florida, poderosa à rejuve necer bebidas edades abanzadas.

Debajo de estas bien consideradas circunstancias, se determinò, que siendo el dia primero de las Fiestas el Sabado catorze de Junio, consagrado por tal en la Iglesia al Culto especial de la gran Madre (y era el primero, que se siguiò à la Magestuosa Octava de el Corpus) precediesse en la

Visperã, Viernes treze el alegrissimo repique de la Torre Mayor, y en ella aquellos Fuegos, que esta Iglesia acostumbra para celebrar las entradas en Sevilla de sus Catholicos Monarchas, y Excelentissimos Arzobispos. Y fue lo mismo, que intimar universal repique: porque en los Fuegos de esta calidad acompañan las Torres Paroquiales, los alegres jubilos, y festivas voces de la Matriz. Apareció, pues, à la hora competente (entonces las ocho de la noche) encendido aquel inmenso, quanto hermoso Fanal, que conoce el Mundo con el celebre nombre de *Giralla*, por lo que en su elevacion descubre la vista gyrando à todas partes, y parecia un nuevo Cielo, así por lo eminente de sus luzes, como por la multitud de luminarias, casi distinguidas como Estrellas de magnitud. Durò por mucho espacio la repeticion de diversos, artificiosos cohetes, haciendose con ellos vèr bellas, resplandecientes formas en el Ayre. Succedieronles con buen orden, y disposicion las quatro frentes, que hace la Torre, opuestas à los quatro vientos principales, y quedò en cada una con lucido Artificio dibujado el DULCIS-SIMO NOMBRE DE MARIA, que todos Veneraban, rodeado de hermosos rayos de luz, y de la misma su merecida imperial Corona sobre cada uno de estos, como felicissimos Fenòmenos anunciadores à los Devotissimos Sevillanos pechos

de

de afortunadísimos efectos. Procedió el incendio por su orden en otros lucientes artificios de ruedas, y maquinas admirablemente vistosas, hasta rematar en un Etna de copiosísimas luzes, que en figura de Penacho erizado oscureció las Estrellas, concluyendo en agradable tormenta de ardores, rayos, y centellas, acompañadas de valientes truenos, cuyos estallidos, no causaban desconfortados pavores; sino alegres jubilos, que prorrumbaron en VIVAS festivosísimos.

El destinado Sabado à la solemnidad amaneció, y creo, que en el suelo primero, que en el Cielos porque previnieron à la Aurora las casi inmensas luzes de el gran Templo, à cuyos resplandores se distinguia en el todo, como si fuesse la mitad de el dia: y patentes las puertas al inmenso Pueblo (que se havia prevenido con grande pervigilio, juzgado mayor en la brevedad de aquellas noches, à causa de el comun ardiente deseo de Adorar descubierta la Sacrosanta Imagen, y lograr con la devota prevencion las bendiciones de Nuestra Propicia Tutelar) entrò qual suelen las aguas detenidas, si se levantan los diques, que daban embarazo à sus corrientes: porque cada uno con diversas frasses decia allà en su corazon à esta Señora lo, que en el Libro de la Sabiduria con la siguiente clausula: *O portet prævenire Solem a.l benedictionem tuam, & ad ortum lucis te adorare.* Im-

porta prevenir , para alcanzar , Señora , mas copiosas vuestras bendiciones al nacimiento de el Sol, ò que corran iguales à lo menos , el albor primero de la luz , y nuestra Reverente Adoracion. Havia previsto esta copiosissima concurrencia el Cabildo, y dispuso, dixessen en varias Capillas los Señores Prevendados sus Missas, para que como en centurias dividida la multitud , no concurriessse toda à la Santa Capilla de una vez , y causassen menos embarazo à nuestro Excelentissimo Prelado , que à la misma ahora celebrò Devotissimo en el Sacrosanto Altar, Summo Sacerdote, que entrò el primero à el para ofrecer à Nuestro Señor por medio de la Sacratissima Virgen, Adorada con el rendimiento mas humilde en aquella su Sacratissima Imagen, el Propiciatorio Sacrificio, ahora de todos modos Eucharistico, por ser con el nuevo motivo accion de gracias. Pudose lograr con felicidad esta disposicion: porque habiendo venido gran parte de la muchedumbre de Fieles en Rosarios, que formaban varias Procesiones, concurriò cada uno à la Capilla de su destino y despues de Venerada en religiosa visita Nra. ANTIGUA Patrona, volvian à salir de el Templo.

En èl à la hora competente , celebrados en el Altar Mayor los Oficios indispensables de el dia. Entrò plenissimo , y como es su frasse en *Queda entera*, el Cabildo, y Regimiento de esta muy Noble,

y muy Leal Ciudad, presidido de su dignísimo Asistente el Señor Don Gines de Hermosa y Espejo, Caballero del Orden de Santiago, Maestro de Campo de las Milicias de Sevilla, y su Reynado. Venian delante los Clarines, y cinco Danzas, que sirvieron alegre Culto à la Procefsion Claustral, en que se iba cantando el Hymno de las Gracias, para hacerlas à Nuestro Señor, por la feliz conclusion de la Renovada Capilla. Havia atento el Cabildo Eclesiastico con particular Diputacion hecho convite à la Ciudad, porque mediante aquella union hermanable, ò feliz concordia que se mantiene desde sus principios entre estos dos gravísimos Cuerpos, expressada en el Lemma *concordia Feliz*, que pone nuestro Annalista, nada de grande executan, sin que concurran decorosamente asociados, y recipramente convenidos. Ocupò lo interior de la Capilla el Secular Senado, y hecho de la rexa afuera un capacísimo Coro, adornado de aquellas piezas, que conducen à su ministerio, y sirven à este fin el gran dia de el Corpus, lo ocupò el Ilustrísimo Cabildo Eclesiastico, authoradísimo con la amabilísima presidencia de su muy amable Pastor el Excelentísimo Prelado el SEÑOR DON LUIS DE SALCEDO, primer movil de toda esta gran maquina, Atlante à cuyas fuerzas debia el lucimiento presente el abreviado Cielo de la Sacrosanta Capilla;

pilla: y à cuyo Venerable aspecto, venia ajustado el
 Hemitiquio de el antiguo Rufo, que cantò, como si
 se hallara ahora presente: *Atlas, subiit celsæ qui ponde-
 ra molis:* HE, AQUI EL ATLANTE, QUE APLI-
 CÒ EL HOMBRO A ESTA ELEVADA GRAN-
 DEZA. Celebrò con todo el aparato, y magestad de-
 bida à su caracter la Missa cantada por la selecta Mus-
 fica de esta Catedral el Sr. D. Miguèl Bucareli y Ursua,
 Lasso de la Vega, Deàn Coadjutor, y Canonigo de
 esta Santa Iglesia; asistiendo de Ministros los Seño-
 res Don Geronymo Abadia y Beteta, y Don Juan
 Ponze de Leon, tambien Canonigos. Y dicho el
 Evangelio, Predicò por acertada disposicion de el
 Cabildo el Doct. Don Alfonso Texedor, Colegial
 en el Mayor de S. Ildefonso, Universidad de Alcalà,
 Canonigo Magistral de la Santa Catedral de Placen-
 cia, y al presente de la Patriarchal de Sevilla. Que-
 daría inferior otra alabanza à la, que mereciò el Ser-
 mon al mas calificado Oyente el Excelentissimo Se-
 ñor Arzobispo, que dando facultad para imprimir-
 lo, dice en la licencia dada à los moldes: *Por una vez
 pueda imprimirse sin mas Aprobacion que la nuestra,* co-
 mo que en la de tan elevado juicio quedaba assegu-
 rado el acierto aplaudido, y el aplauso acertado
 de el Orador. Bien queriamos adornar, nuestra
 Historia con añadirle la referida Oracion; pero
 no siendo su principal assumpto estas Fiestas, de-

*Sunt tibi flaminibus, Thrasimena, que littora testes
Per volucres equos multa monere Deos.*

Muy al contrario sucedió en Sevilla, donde se juzgò debian moverse, y salir al publico à hacer guerra al Demonio. Porque le era felicissimo auspicio ser este dia el ultimo de la Novena consagrado à la mejor AVE MARIA, cuyos ruegos ante la Divina Magestad, eran para nosotros propicios canticos, que asseguraban felicidad. Así se concluyó esta gran Novena; pero no el agradecimiento de nuestro Ilustrissimo Cabildo, que para memoria perpetua de el beneficio de la grandiosa Renovacion, y adorno de la Santa Capilla, resolvió lo que contiene su Capitular Acta, Decretando se hiciesse Fiesta Annual Solemnissima de primera Classe, con Misa Votiva de la Immaculada Concepcion el dia catorze de Junio, mientras Nuestro Señor nos diese el consuelo de mantener entre los vivos à su Excelencia; y despues Anniversario igualmente Solemne, y perpetuo quando passare à la Eterna felicidad.

Hasta aqui la HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, segun que nuestro estudio, y aplicacion gustosa à esta especie de trabajo hemos puesto. Otros con mas noticias, con mejor estylo, y mas pic-

piedad ; podrán por ventura ennoblecer con
 mas herocidad el argumento ; mas ninguno
 con mas afecto : en la voluntad à nadie
 cedemos : en el entendimiento à qualquie-
 ra : en la certidumbre de las noticias à
 pocos , por el singularissimo cuidado , que
 à cerca de esto hemos puesto ; pero sin em-
 bargo , como escribimos noticias de muchos
 Siglos , y los instrumentos no existan tantos,
 quantos la materia pedia , tenemos presente,
 que aun San Augustin juzgò por muy dificultoso,
 no engañarse los Antiquarios , atendida la natu-
 raleza de el humano ingenio , y retiro de las
 cabales noticias. *Conditionis humane infirmitate* Epist. 113.
compulsi , quemadmodum non fallerentur in plu-
rimis omnino non video. Y aun sin reducirse à
 tanta estrechèz , sino precissamente à la compo-
 sicion de un Libro , decia Marcial à su Amigo
 Avito :

Sunt bona, sunt quædam mediocria , sunt mala plura ;
Quæ legis hic: aliter non fit Avittæ Liber.

Bueno , mediocre , y aun malo
 'Aquì leeràs Avito:
 Si , porque no de otra suerte
 Llegà à componerse un Libro.

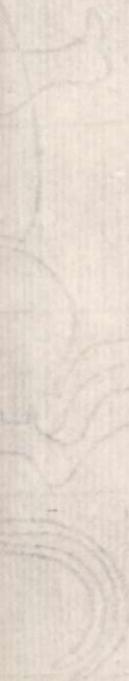
Este

Este nuestro sea à MAYOR GLORIA DE DIOS,
Culto de NUESTRA SEÑORA DE LA ANTI-
GUA, y honor de mi Angel SAN LUIS GON-
ZAGA, uno de aquellos Quatro Santos
LUISES, que aumentan adoradores
à la Santa Capilla, en sus Vene-
rables Imagenes allí
expressadas.

F I N.



STIEFF AND



OMIA 1312





